

# Evaluación del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior

**ANEXOS**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



# **Evaluación del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior**

**ANEXOS**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios

**2014**

*La evaluación de las políticas y programas públicos se revela como un adecuado instrumento, entre otros, para potenciar la eficacia y eficiencia en las intervenciones públicas. A la vez, esta acción de evaluación contribuye de manera notable a facilitar la transparencia y el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía. Con ese doble propósito, el Gobierno crea, en el año 2006, la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), cuyo Estatuto fue aprobado por el Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre.*

*Esta Evaluación del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior forma parte del Plan de Trabajo de la AEVAL de 2013, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 12 de julio de 2013.*

Primera edición: 2014

© Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL)

[www.aeval.es](http://www.aeval.es)

Este informe es propiedad de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Se puede reproducir libremente, en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la procedencia y se haga adecuadamente, sin desvirtuar sus razonamientos.

E36/2013

Evaluación del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior. ANEXOS.

Edita: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Madrid, julio de 2014

**Presidenta de la AEVAL: Ana Ruiz Martínez**

**Dirección de la evaluación:**

Celia Casillas Barral

**Equipo de evaluación:**

Celia Casillas

Mónica Macía

Marisa Merino

Luis Castro (Análisis de datos)

Catálogo de Publicaciones Oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 632-14-011-2

## ÍNDICE

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN LOS PIF .....	7
ANEXO 2. ESTUDIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD POR TRAMOS HORARIOS Y SERVICIOS EN LOS PIF DEL PMMSSE .....	75
ANEXO 3. ESTUDIO DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA.....	135
ANEXO 4. NORMATIVA BÁSICA.....	165
ANEXO 5. MATRIZ DE PREGUNTAS.....	171
ANEXO 6. PUESTOS MODIFICADOS Y CREADOS EN APLICACIÓN DEL PMMSSE .....	183



---

## **ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN LOS PIF**

---



## ÍNDICE

1. DEFINICIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN FRONTERA .....	13
Las funciones .....	13
Los criterios de complejidad de las funciones.....	15
La medición de la complejidad.....	18
Los resultados en los servicios de inspección en frontera .....	23
La complejidad de las funciones.....	23
<i>Sanidad exterior</i> .....	25
<i>Sanidad animal</i> .....	27
<i>Sanidad vegetal</i> .....	29
<i>Farmacia</i> .....	31
2. RELACIÓN ENTRE LA COMPLEJIDAD Y EL PERSONAL.....	34
Diferencias a la media .....	37
3. MODELO DE ESTIMACIÓN .....	40
Resultados de la aplicación del modelo .....	42
Resultados de la aplicación del modelo en los servicios de control que no entran en las medidas de mejora del Plan .....	45
Resultados de la aplicación del modelo por servicios de control.....	48
Modelo de cuestionario-SA/SE/SV .....	50
Modelo de cuestionario-farmacia.....	62



## Gráficos y cuadros

GRÁFICO 1. TIPOLOGÍA DE FUNCIONES DEFINIDAS PARA LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN FRONTERA.....	13
CUADRO 1. ESCALAS DE PONDERACIÓN APLICADAS AL INDICADOR PESO MEDIO DEL EXPEDIENTE Y Nº DE ACTIVIDADES.....	16
CUADRO 2. CRITERIOS DE COMPLEJIDAD DE CADA FUNCIÓN E INDICADORES DE ACTIVIDAD.....	17
GRÁFICO 2. COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.....	18
CUADRO 3. FORMULACIÓN DE LOS ÍNDICES DE COMPLEJIDAD DE LAS SUBFUNCIONES Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN FRONTERA.....	19
CUADRO 4. FACTOR DE PONDERACIÓN POR INTERACCIÓN DE FUNCIONES.....	22
CUADRO 5. MATRIZ DE COMPLEJIDAD DE FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SANITARIO EN FRONTERA.....	22
CUADRO 6. MATRIZ DE COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN FRONTERA EN CADA PROVINCIA CON UN PIF DEL PLAN, ORDENADA DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD TOTAL. INCLUYE EL SERVICIO DE FARMACIA.....	24
CUADRO 7. MATRIZ DE COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR (SE) ORDENADA DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DE LA INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	26
GRÁFICO 3. PERFIL DE COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR (SE) ORDENADO POR LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS, DE MAYOR A MENOR.....	26
CUADRO 8. MATRIZ DE COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL (SA) ORDENADA POR LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS, DE MAYOR A MENOR.....	28
GRÁFICO 4. PERFIL DE COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL (SA) ORDENADO POR LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS, DE MAYOR A MENOR.....	29
CUADRO 9. MATRIZ DE COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL (SV) ORDENADA POR LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS, DE MAYOR A MENOR.....	30
GRÁFICO 5. PERFIL DE COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL (SV) ORDENADO POR LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS, DE MAYOR A MENOR.....	31
CUADRO 10. MATRIZ DE COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE FARMACIA (FAR) ORDENADA POR LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS, DE MAYOR A MENOR.....	32
GRÁFICO 6. PERFIL DE COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE FARMACIA (FAR) ORDENADO POR LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS, DE MAYOR A MENOR.....	33
GRÁFICO 7. RELACIÓN ENTRE PLANTILLA TOTAL, COMPLEJIDAD TOTAL E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS DEL SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR (SE). ORDENADO DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	34
GRÁFICO 8. RELACIÓN ENTRE PLANTILLA TOTAL, COMPLEJIDAD TOTAL E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL (SA). ORDENADO DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	35
GRÁFICO 9. RELACIÓN ENTRE PLANTILLA TOTAL, COMPLEJIDAD TOTAL E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS DEL SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL (SV). ORDENADO DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	36
GRÁFICO 10. RELACIÓN ENTRE PLANTILLA TOTAL, COMPLEJIDAD TOTAL E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE FARMACIA (FAR). ORDENADO DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	37
GRÁFICO 11. DIFERENCIA A LA MEDIA EN LA COMPLEJIDAD TOTAL EN RELACIÓN CON LA PLANTILLA TOTAL EN LOS PIF H24 Y H12. SIN SERVICIO DE INSPECCIÓN DE FARMACIA.....	38

GRÁFICO 12. DIFERENCIAS A LA MEDIA ENTRE LOS VALORES DE COMPLEJIDAD DE LA INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS Y LOS INSPECTORES EN LOS SERVICIOS CON PIF H24 Y H12. SIN SERVICIO DE INSPECCIÓN DE FARMACIA.....	39
CUADRO 11. VALORES ESTADÍSTICOS DE AJUSTE DEL MODELO APLICADO A LOS PIF DEL PMMSSE.....	41
CUADRO 12. PERSONAL OCUPADO Y PRONOSTICADO POR EL MODELO DE ESTIMACIÓN EN LOS SERVICIOS DE LOS PIF DEL PLAN. ORDENADOS DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD EN INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	43
GRÁFICO 13. DIFERENCIA ENTRE EL PERSONAL EXISTENTE EN 2012 CON LOS VALORES PREDICHOS POR EL MODELO EN LOS PIF DEL PLAN ORDENADOS DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	44
CUADRO 13. PERSONAL OCUPADO Y ESTIMADO POR EL MODELO DE ESTIMACIÓN EN LOS SERVICIOS DE CONTROL QUE NO ENTRAN EN EL PLAN, ORDENADOS DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	46
GRÁFICO 14. DIFERENCIA ENTRE EL PERSONAL EXISTENTE EN 2012 CON LOS VALORES PREDICHOS POR EL MODELO EN LOS SERVICIOS QUE NO ENTRAN EN EL PLAN, ORDENADOS DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	47
GRÁFICO 15. DIFERENCIAS ENTRE LA DOTACIÓN DE INSPECTORES EN OCTUBRE DE 2012 Y LA PRONOSTICADA POR EL MODELO EN CADA SERVICIO, CON LOS SERVICIOS ORDENADOS DE MAYOR A MENOR COMPLEJIDAD DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS.....	49

# 1. Definición de la complejidad de los servicios de inspección en frontera

Dentro de las competencias de las áreas funcionales en las Delegaciones del Gobierno, los servicios de control en materia de sanidad exterior ejercen distintas funciones y no sólo la inspección de mercancías en frontera. Para la toma de decisiones sobre estos servicios, y en particular en lo referente a plantilla, es necesario conocer la tipología de funciones y la complejidad en su desempeño basándose en criterios objetivos.

En este epígrafe se describen las funciones, los criterios de complejidad que las caracterizan y los indicadores de actividad asociados a cada uno de ellos. La medición de las actividades y su encuadre en funciones genéricas permiten definir la complejidad de cada servicio, para finalmente analizar la dotación personal y su relación con la complejidad de sus funciones. El ámbito temporal para la medición ha sido la actividad desarrollada en el año 2012.

## Las funciones

Las competencias específicas desarrolladas por los servicios de inspección en frontera pueden agruparse en funciones genéricas con independencia del ámbito en el que actúan (sanidad animal, sanidad vegetal, sanidad exterior o inspección de farmacia). Para lograr un consenso sobre las funciones desempeñadas por los servicios de control de sanidad exterior se creó un grupo de trabajo en el que participaron representantes de los ministerios funcionales (tanto de los servicios centrales como de los propios PIF) y del MINHAP.

Gráfico 1. Tipología de funciones definidas para los servicios de inspección en frontera.



Fuente: Elaboración propia.

Las funciones se agrupan en tres categorías genéricas, incluyendo en cada una subcategorías relacionadas con las diferentes actividades que las caracterizan, y que permiten encuadrar todas las actividades con independencia de su especialización técnica. Con estas funciones genéricas es posible comparar los distintos servicios, tanto a nivel nacional como en ámbitos territoriales inferiores; o analizar la evolución de un servicio si la medición se repite en series históricas.

Se trata fundamentalmente, de una función de inspección y autorización, tanto de mercancías como de establecimientos; de una función de seguimiento y control que se efectúa sobre establecimientos (ya no con vistas a la autorización, sino a la comprobación de que se cumplen determinados

requisitos), sobre ayudas y seguros, y otras actividades de control y seguimiento. Asimismo, se encuadra en esta función de seguimiento y control lo relativo a los decomisos de drogas, actividad que realiza el servicio de farmacia. Por último, un tercer grupo de actividades, recogidas como “otras” que incluyen el asesoramiento y asistencia técnica y otras cuestiones.

Las definiciones de cada una de ellas son las siguientes:

- Función de **inspección-autorización**: se trata de la actividad referida a las inspecciones de mercancías al objeto de autorizar su entrada/salida en el país, tanto de importación como de exportación, así como las inspecciones destinadas a la autorización de establecimientos y/o recintos. Esta función tiene dos subcategorías:
  - Inspección-autorización de mercancías, considerada en su concepto más amplio, e incluyendo, en su caso, las de animales vivos, con el objetivo de autorizar su entrada o salida en el país, tanto de importación como de exportación, así como otras inspecciones de mercancías con título habilitante.
  - Inspección-autorización de establecimientos/recintos. Se considera la actividad relativa a la función inspectora de establecimientos o recintos destinada a su autorización, tanto para importación como para exportación. También se consideran dentro de este concepto las inspecciones para la autorización de depósitos aduaneros, almacenes de depósito temporal, almacenes de inmovilización o provisionistas de buques. En el caso del servicio de farmacia, entran dentro de esta subcategoría las inspecciones de autorización a laboratorios farmacéuticos, almacenes de medicamentos bajo control o vigilancia aduanera y empresas fabricantes e importadoras de productos sanitarios, así como las realizadas para comprobar la declaración responsable de empresas de cosméticos y productos de cuidado personal.
- Función de **seguimiento y control**: corresponde a las actividades que tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de unos requisitos determinados. Por ejemplo, la actividad relativa al seguimiento y control de establecimientos y de centros para garantizar la adecuación de los mismos a la normativa (Plan de Calidad) o el Plan de distribución de alimentos del FEGA y la encuesta de superficies y rendimientos de cultivos. También entran dentro de esta categoría el seguimiento y control de ayudas y subvenciones, el control de cursos de formación, etcétera. Asimismo, la actividad de inspección de industrias farmacéuticas, de productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal. También aquí hay subcategorías:
  - Seguimiento y control de establecimientos y recintos: Se trata de la actividad relativa al seguimiento y control de recintos y establecimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa (Plan de Calidad), pero no las visitas a establecimientos para autorización a países terceros. Sí incluye esta definición la actividad de inspección de industrias farmacéuticas, de productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal.
  - Seguimiento y control de ayudas o subvenciones: Incluye la actividad relativa al seguimiento de ayudas y subvenciones como las actividades relacionadas con el Plan de distribución de alimentos del FEGA, el control de cursos de formación, el control del Plan de modernización de explotaciones, o las campañas de promoción de consumo, al objeto de justificar dichas ayudas o subvenciones.
  - Otras actividades de seguimiento y control. En ese apartado se encuentra la actividad relativa al control de equipajes personales, el control de residuos de *catering*.

También la actividad referida a la participación en las auditorías que realizan las autoridades de terceros países a establecimientos que quieren exportar a dichos países terceros, la encuesta de superficies y rendimientos de cultivos y el avituallamiento de buques.

- En el caso de farmacia, se amplía este bloque con un sub-apartado más, el relativo a las actividades relacionadas con los decomisos de drogas.
- **Otras funciones:** aquí pueden tener cabida otro tipo de funciones que no son exactamente como las anteriormente descritas pero que tienen relevancia en el desempeño de las actividades del servicio. Tiene dos sub-apartados:
  - Asesoramiento y asistencia técnica: comprende las actividades de peritos, asistencia a juicios o como miembros de jurados de expropiación. También el papel del servicio en el mantenimiento de libros genealógicos, asistencia a ferias en representación del ministerio funcional y verificación de *stands*, catas, etcétera.
  - Otras funciones o actividades de relevancia.

### **Los criterios de complejidad de las funciones**

No todas las funciones son iguales en cuanto a la complejidad de las actividades que realizan en su desempeño. Existen elementos o criterios que modulan la complejidad de una función y que es necesario tener en cuenta para aproximarse a la realidad de los servicios.

Los criterios de complejidad definidos en esta metodología son, básicamente, los siguientes:

- **Volumen de producción.** Definido como cantidad de producto que se genera. Para cada función, según su naturaleza, puede ser número de expedientes, número de actividades. En la inspección de mercancías se considera, para la valoración de este criterio, además del número de expedientes, el tipo de control realizado y el tamaño medio del expediente en peso (Kg.).
- **Tipo de gestión** de los procesos asociados a la función. Se refiere a si la gestión de la actividad se realiza por completo o parcialmente por el servicio de inspección.
- **Tiempo medio de tramitación.** Es el tiempo medio estimado de tramitación de un expediente o el que se invierte en desarrollar cualquier otra actividad.
- **Estacionalidad de la actividad.** Se refiere este criterio a si la actividad se realiza de forma continuada o concentrada en determinados periodos de tiempo, y en este caso, el grado de concentración expresado en meses.
- **Necesidad o no de informes externos.** Se refiere a la necesidad de contar con informes técnicos elaborados por otras unidades u organismos y que deben ser valorados por la unidad que tramita los expedientes, previo a su resolución.
- **Número de Recintos aduaneros.** Se refiere a la complejidad asociada a la coexistencia de varios recintos aduaneros en la función de autorización de mercancías.

Para cada criterio se definen los indicadores de medición y, en su caso, la ponderación que se aplica para tener en cuenta la dificultad inherente a determinadas tipologías de actividades.

La ponderación es un factor que puede consistir en un valor absoluto o en la aplicación de una escala en función de los valores o ratios obtenidos en el indicador correspondiente a una actividad concreta. Así por ejemplo, en el caso de expedientes de control de mercancías en frontera la

dificultad del expediente es diferente según se realice un control documental, de identidad, físico o físico con análisis de laboratorio y por ello para cada tipo de control se ha establecido un valor de ponderación cerrado que se aplica a los expedientes. En cambio, el peso de un expediente o las distintas actividades dentro de la función de asesoramiento y asistencia técnica, aporta cierta complejidad a la función según la ponderación que se define en la tabla inferior referida a cada caso.

*Cuadro 1. Escalas de ponderación aplicadas al indicador peso medio del expediente y N° de actividades*

Peso medio expediente	Factor de Ponderación
De 0 a 2Tm	1
De 2 a 5Tm	1,009516
De 5 a 10Tm	1,022120
De 10 a 20Tm	1,039347
De 20 a 50Tm	1,063212
De 50 a 80Tm	1,091792
De 80 a 100Tm	1,098168
100Tm y más	1,099326

N° Actividades	Factor de Ponderación
1	1
2	1,005076
3	1,015227
4	1,030455
5	1,050758

Fuente: Elaboración propia.

Los criterios de complejidad de las funciones desempeñadas por los servicios de inspección en frontera y los indicadores de medición se reflejan en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Criterios de complejidad de cada función e indicadores de actividad.

FUNCIÓN	CRITERIOS APLICABLES	INDICADOR DE ACTIVIDAD	Factor Ponderación	
INSPECCIÓN AUTORIZACIÓN DE MERCANCÍAS	Naturaleza de la Partida	Nº Partidas totales ( PT):		
		Nº Partidas Mercancías ( PMER)	1	
		Nº Partidas comerciales Animales Vivos ( PAV)	1	
	Volumen de producción Partidas totales( PT)		Nº Animales compañía ( AC)	0,5
			Partidas con CD: % CD	0,5
			Partidas con Cl: %CI	0,75
			Partidas con CF: %CF	1
	Peso Medio partidas Servicio		Partidas con CFLAB:%CFLAB	1,75
			Nº Partidas Totales por Recinto ( PTR)	Escala
	Tipo de Gestión		Peso medio Partida Recinto (PPRA)	Interacción
			% Partidas gestión total	1
			% Partidas gestión externalizada en parte	0,5
Estacionalidad		% Partidas gestión externalizada total	0,25	
		Número de meses de actividad		
Nº Recintos		Nº Recintos Activos( IIR)	Escala Interacción	
INSPECCIÓN AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS	Volumen Producción	Nº Expedientes= Establecimientos ( NEXP)	Escala Interacción	
		NºVisitas anuales ( NVA)		
	Tipo de Gestión		% Expedientes gestión total ( EGT)	1
			% Expedientes gestión externalizada en parte(EGEXP)	0,5
			% Expedientes gestión externalizada total(EGEXT)	0,25
Tiempo medio de Tramitación		Tiempo medio de tramitación horas(TMT)		
Estacionalidad		Número de meses de actividad		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	Volumen Producción	Nº Expedientes= Establecimientos( NEXP)	Escala Interacción	
		NºVisitas anuales ( NVA)		
	Tipo de Gestión		% Expedientes gestión total ( EGT)	1
			% Expedientes gestión externalizada en parte(EGEXP)	0,5
			% Expedientes gestión externalizada total(EGEXT)	0,25
Tiempo medio de Tramitación		Tiempo medio de tramitación horas(TMT)		
Estacionalidad		Número de meses de actividad		
SEGUIMIENTO AYUDAS Y SUBVENCIONES	Volumen Producción	Nº Entidades( NEXP)	Escala Interacción	
		NºVisitas anuales( NVA)		
	Tipo de Gestión		Expedientes sin Informes Externos(EXPSINITE)	
			Expedientes con informes Externos( EXPITE)	
	Tiempo medio de Tramitación		Tiempo medio de tramitación horas(TMT)	
	Informes técnicos externos (ITE)		Porcentaje expedientes informes técnicos externos (PEXPITE)	
Tiempo medio resolución (TMITE)				
Estacionalidad		Número de meses de actividad		
OTRAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	Volumen Producción	NºActuaciones equivalente a expedientes( NEXP)	Escala Interacción	
		Nº Actividades( NACTV)		
	Tipo de Gestión		% Expedientes gestión total ( EGT)	1
			% Expedientes gestión externalizada en parte(EGEXP)	0,5
% Expedientes gestión externalizada total(EGEXT)			0,25	
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	Volumen Producción	Nºde distintas actividades( NACTV)	Escala Interacción	
		Nº anual de actuaciones de cada actividad ( ACT)		
		Actividad Juicios y Peritajes(NACTVJUP)		
	Tiempo medio de Duración		Tiempo medio de duración horas(TMACT)	
Estacionalidad		Número de meses de actividad		
DECOMISOS DE DROGAS	Volumen Producción	Nº Expedientes actuación judicial ( EXPJU)	1	
		Nº Expedientes Sanción Administrativa ( EXPADM)	0,2	
		Nº Análisis Lab propio Exp Judiciales ( ANAJU)	0,8	
		Nº Análisis Lab propio Exp Sanciones Adm( ANAADM)	0,1	

Fuente: Elaboración propia.

## Recogida de información

La información necesaria para alimentar los indicadores se obtiene a través de un **Cuestionario<sup>1</sup> de funciones** que cumplimentan los servicios de inspección. En el cuestionario se realizan preguntas sobre las actividades que desarrolla cada uno de los servicios, tanto en lo referente a la inspección de mercancías en frontera, como al resto de funciones definidas y que se recogen en el árbol de funciones. No se tienen en cuenta las actividades, tareas o cometidos que sean comunes a todos los servicios, sino que se analizan solamente aquellas que caractericen la función a que se refieren.

Se ha recogido información de 121 servicios de control sanitario en frontera, tanto de sanidad animal, sanidad vegetal, sanidad exterior y la inspección en farmacia.

## La medición de la complejidad

La complejidad de los servicios se obtiene a partir de la complejidad de cada una de las funciones genéricas desempeñadas. Se parte de la información de los indicadores de cada actividad, para ir agregando las actividades en criterios, y a partir de la complejidad de los criterios obtener la complejidad de las funciones. Es decir del nivel más bajo, actividad, se va agregando la información de los diferentes niveles de complejidad hasta obtener la Complejidad del Servicio, tal como muestra el siguiente esquema.

Gráfico 2. Complejidad del servicio de inspección.



Fuente: Elaboración propia

**Complejidad de los criterios:** El Índice de complejidad de cada criterio se define de forma general como el sumatorio de los valores ponderados de los indicadores de las distintas actividades consideradas en cada criterio.

En ocasiones, por el grado de interacción que existe entre los indicadores de las actividades se considera un producto y no una suma, tal es el caso del Número de expedientes y su tiempo de tramitación. Se resume en la siguiente fórmula:

<sup>1</sup> El modelo de cuestionario se puede ver al final de este anexo.

$$I_1 = \sum_{i=1}^n q_i$$

Donde  $I_1$  es el Índice de Complejidad de Criterio,  $q_i$  es el valor final del indicador de actividad i-simo y  $n$  es el número de actividades.

**Complejidad de la Función:** El nivel de complejidad de cada función se calcula por la complejidad de cada uno de los criterios que la caracterizan. Se define como el sumatorio o producto de los índices de complejidad de sus criterios según la interacción que exista entre ellos. Cuando la función está compuesta de varias subfunciones, el índice de complejidad es el sumatorio de las complejidades de cada subfunción.

En los cuadros siguientes se ofrecen las claves para efectuar las operaciones relacionadas con la medición de la complejidad de las subfunciones y funciones y, de forma resumida, cómo hallar cada índice.

*Cuadro 3. Formulación de los índices de Complejidad de las Subfunciones y Funciones desempeñadas por los Servicios de Inspección en frontera.*

INSPECCIÓN AUTORIZACIÓN DE MERCANCÍAS			
CRITERIOS APLICABLES	INDICADOR DE ACTIVIDAD	Factor Ponderación	FORMULAS COMPLEJIDAD CRITERIOS
Naturaleza de la Partida	Nº Partidas totales ( PT):		PT= PMER+PAV+AC  ICNATPART=( PMER*1+PAV*1+AC*0,5)/ PT
	Nº Partidas Mercancías ( PMER)	1	
	Nº Partidas comerciales Animales Vivos ( PAV)	1	
	Nº Animales compañía ( AC)	0,5	
Volumen de producción Partidas totales( PT)	Partidas con CD: % CD	0,5	ICVPROD= PT*(%CD*0,5+%CI*0,75+%CF*1+%CFLAB*1,75)/100
	Partidas con CI: %CI	0,75	
	Partidas con CF: %CF	1	
	Partidas con CFLAB:%CFLAB	1,75	
Peso Medio partidas Servicio	Nº Partidas Totales por Recinto ( PTRAI)	Escala	ICPSERV= ( ∑PTRAI*PPRAi) /PT
	Peso medio Partida Recinto (PPRA)	Interacción	
Tipo de Gestión	% Partidas gestión total	1	ICTGESTAM= (%PGT*1+%PGEXP*0,5+%PGEXT*0,25)/100
	% Partidas gestión externalizada en parte	0,5	
	% Partidas gestión externalizada total	0,25	
Estacionalidad	Número de meses de actividad		ICESTAM=Nº Meses/12
Nº Recintos	Nº Recintos Activos( IIR)	Escala Interacción	IIR= Escala nº Recintos Activos
COMPLEJIDAD FUNCIÓN AUTORIZACIÓN MERCANCÍAS			ICFINSPECCIÓN= ICNATPART*ICVPROD*ICPSERV*ICTGESTAM*ICESTAM*IIR

INSPECCIÓN AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS			
CRITERIOS APLICABLES	INDICADOR DE ACTIVIDAD	Factor Ponderación	Complejidad de criterios
Volumen Producción	Nº Expedientes= Establecimientos ( NEXP)	Escala	Los expedientes los valoramos en el tipo de gestión ICVPAUTESTBL=Escala( NVA/NEXP)
	NºVisitas anuales ( NVA)	Interacción	
Tipo de Gestión	% Expedientes gestión total ( EGT)	1	ICTGAUTESTBL= ( %EGT*1+%EGEXP*0,5+%EGEXT*0,25)/100*NEXP
	% Expedientes gestión externalizada en parte(EGEXP)	0,5	
	% Expedientes gestión externalizada total(EGEXT)	0,25	
Tiempo medio de Tramitación	Tiempo medio de tramitación horas(TMT)		ICTMAUTESTBL=NºHoras +Nº Min/60
Estacionalidad	Número de meses de actividad		ICESTAE=Nº Meses/12
COMPLEJIDAD FUNCIÓN AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS			ICAUTESTBL=ICVPAUTESTBL*ICTGAUTESTBL*ICTMAUTESTBL*ICESTAE

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS			
CRITERIOS APLICABLES	INDICADOR DE ACTIVIDAD	Factor Ponderación	Complejidad de criterios
Volumen Producción	Nº Expedientes= Establecimientos( NEXP)	Escala Interacción	Los expedientes los valoramos en el tipo de gestión <b>ICVPRSEGESTBL=Escala(NVA/NEXP)</b>
	NºVisitas anuales ( NVA)		
Tipo de Gestión	% Expedientes gestión total ( EGT)	1	<b>ICTGSEGESTBL= ( %PGT*15+%PGEXP*0,5+%PGEXT*0,25)/100*NEXP</b>
	% Expedientes gestión externalizada en parte(EGEXP)	0,5	
	% Expedientes gestión externalizada total(EGEXT)	0,25	
Tiempo medio de Tramitación	Tiempo medio de tramitación horas(TMT)		<b>ICTMSEGESTBL=NºHoras +Nº Min/60</b>
Estacionalidad	Número de meses de actividad		<b>ICESTSCE=Nº Meses/12</b>
<b>COMPLEJIDAD FUNCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS</b>			<b>ICSEGESTBL=ICVPRSEGESTBL*ICTGSEGESTBL*ICTMSEGESTBL*ICESTSCE</b>

SEGUIMIENTO AYUDAS Y SUBVENCIONES			
CRITERIOS APLICABLES	INDICADOR DE ACTIVIDAD	Factor Ponderación	Complejidad de criterios
Volumen Producción	Nº Entidades( NEXP)	Escala Interacción	Los expedientes los valoramos en el tipo de gestión <b>ICVPRSAYSUB= Escala(NVA/NEXP)</b>
	NºVisitas anuales( NVA)		
Tipo de Gestión	Expedientes sin Informes Externos(EXPSINITE)		<b>EXPSINITE=NEXP-NEXP*PEXPITE/100*</b> <b>ICTGSAYSUB=EXPSINITE*TMT+ICTGEXPITE</b>
	Expedientes con informes Externos( EXPITE)		
Tiempo medio de Tramitación	Tiempo medio de tramitación horas(TMT)		
Informes técnicos externos (ITE)	Porcentaje expedientes informes técnicos externos (PEXPITE)		<b>ICTGEXPITE=NEXP*PEXPITE/100*(TMTITE-TMT)/TMT</b>
	Tiempo medio resolución (TMITE)		
Estacionalidad	Número de meses de actividad		<b>ICESTAS=Nº Meses/12</b>
<b>COMPLEJIDAD FUNCIÓN SEGUIMIENTO AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>			<b>ICSAYSUB=ICVPRSAYSUB*ICTGSAYSUB*ICESTAS</b>

OTRAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL			
CRITERIOS APLICABLES	INDICADOR DE ACTIVIDAD	Factor Ponderación	Complejidad de criterios
Volumen Producción	NºActuaciones equivalente a expedientes( NEXP)	Escala Interacción	NEXP= $\sum$ NACTi <b>ICVPROTRASSEG= Escala NACTV</b>
	Nº Actividades( NACTV)		
Tipo de Gestión	% Expedientes gestión total ( EGT)	1	<b>ICTGOTRASSEG= ( %PEGT*1+%PGEXP*0,5+%PGEXT*0,25)/100*NEXP</b>
	% Expedientes gestión externalizada en parte(EGEXP)	0,5	
	% Expedientes gestión externalizada total(EGEXT)	0,25	
<b>COMPLEJIDAD FUNCIÓN OTRAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>			<b>ICOTRASSEG=ICVPROTRASSEG*ICTGOTRASSEG</b>

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA			
CRITERIOS APLICABLES	INDICADOR DE ACTIVIDAD	Factor Ponderación	Complejidad de criterios
Volumen Producción	Nºde distintas actividades( NACTV)	Escala Interacción	<b>ICVPRASIST=EscalaNACTV</b> <b>ICTIPOACT=<math>\sum</math>ACTi*TMACTi/NACTV+ACTVJU</b> <b>ACTVJU= NACTVJUP*TMTJUP</b>
	Nº anual de actuaciones de cada actividad ( ACT)		
	Actividad Juicios y Peritajes(NACTVJUP)		
Tiempo medio de Duración	Tiempo medio de duración horas(TMACT)		
Estacionalidad	Número de meses de actividad		<b>ICESTAAT=Nº Meses/12</b>
<b>COMPLEJIDAD FUNCIÓN ASESORAMIENTO U ASISTENCIA TÉCNICA</b>			<b>ICASIST=ICVPRASIST*ICTIPOACT*ICESTAAT</b>

DECOMISOS DE DROGAS			
CRITERIOS APLICABLES	INDICADOR DE ACTIVIDAD	Factor Ponderación	Complejidad de criterios
Volumen Producción	Nº Expedientes actuación judicial ( EXPJU)	1	<b>ICVPDEDROGAS= EXPJU*1+EXPADM*0,2+ANJU+ANADM</b> <b>ANAJU=AnaTOTAL*0,8*EXPJU/EXPTOTAL</b> <b>ANADM=AnaTOTAL*0,1*EXPADM/EXPTOTAL</b>
	Nº Expedientes Sanción Administrativa ( EXPADM)	0,2	
	Nº Análisis Lab propio Exp Judiciales ( ANAJU)	0,8	
	Nº Análisis Lab propio Exp Sanciones Adm( ANAADM)	0,1	
<b>COMPLEJIDAD FUNCIÓN DECOMISOS DROGAS</b>			<b>ICDEDROGAS=ICVPDEDROGAS</b>

Fuente: Elaboración propia

**Complejidad del Servicio de Inspección.** El índice de complejidad del servicio es el sumatorio de los índices de complejidad de cada una de sus funciones. No obstante se aplica un factor de ponderación por la interacción de funciones en aquellos servicios en los que se realicen funciones de forma simultánea.

Se define así, el **Índice de Complejidad del Servicio de Inspección**:

$$I_1 = \sum_{i=1}^n f_i \cdot I_j$$

Donde  $I_1$  es el Índice de Complejidad de Servicio 1,  $f_i$  es el valor final de la complejidad de la función  $i$ -simo,  $n$  es el número de funciones de la competencia estudiada e  $I_j$  es factor de ponderación por la interacción de funciones simultáneas en el servicio 1.

### Tratamiento de los datos obtenidos

Los datos obtenidos se reflejan en la Matriz de complejidad por funciones de cada servicio. Sin embargo, para llegar al cálculo final de la complejidad, al ser los valores obtenidos de cada función de distinta naturaleza, magnitud y escala, es necesario tratarlos para convertirlos en valores que puedan ser agregados y obtener un valor único de complejidad.

La secuencia de tratamiento es:

1. **Transformación de los Índices de complejidad directos**: Conversión de los valores de los índices de complejidad a nivel de subfunción a logaritmos neperianos. Con ello se elimina la asimetría de las distribuciones y se homogeniza los rangos de variación de los índices de complejidad directos.

En la literatura científica en estas situaciones es generalizado el uso de la transformación logarítmica:

$$y = \ln(x + a)$$

Donde  $x$  es el índice directo y  $a$  una cantidad arbitraria mayor o igual a la unidad (en este caso se ha impuesto  $a = 1$ ).

2. **Aplicación del factor de ponderación por interacción de funciones** a cada valor normalizado.

*El factor de interacción de funciones* representa la complejidad añadida por la realización simultánea de varias funciones dentro de un servicio de inspección y por tanto con los mismos recursos. El factor de interacción se aplica a los valores de cada función mediante una escala de valores asociada al número de funciones existentes. La tabla muestra los valores aplicados.

Cuadro 4. Factor de ponderación por interacción de funciones.

Nº Funciones Simultaneas	Factor de Ponderación
1	1
2	1,004545
3	1,013636
4	1,027273
5	1,045455
6	1,068182
7	1,095455

Fuente: Elaboración propia

3. **Normalización o Estandarización de escalas:** Se normalizan en varianza los valores de los índices de complejidad ponderados por la interacción de funciones. Se consigue con ello volver a homogenizar el rango de variación de los índices.

El resultado de todas estas operaciones se refleja, para su análisis, en una **Matriz de Complejidad** donde se recogen las puntuaciones de cada complejidad asignada en las actividades realizadas por cada servicio. Esta matriz constituye la base para el sistema de comparación entre los servicios y para la determinación del modelo de estimación de personal en relación a la complejidad calculada para cada uno de ellos.

Cuadro 5. Matriz de Complejidad de Funciones de los Servicios de control sanitario en frontera.

Provincia	Serv	INSPECCIÓN/AUTORIZACIÓN		SEGUIMIENTO Y CONTROL			OTRAS		COMPLEJIDAD TOTAL
		INSPECCIÓN MERCANCIAS	AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS	SEGUIMIENTO ESTABLECIMIENTOS	SEG AYUDAS Y SUBVENIONES	DECOMISOS DROGAS	OTRAS DE SEGUIMIENTO	ASESORAMIENTO Y ASIST TÉCNICA	
A CORUÑA	SA								
A CORUÑA	SE								
A CORUÑA	SV								
A CORUÑA	FAR								
ÁLAVA	FAR								
ÁLAVA	SV								
ÁLAVA	SE								
ÁLAVA	SA								
ALGECIRAS	SE								
ALGECIRAS	SV								
ALGECIRAS	SA								
ALGECIRAS	FAR								
ALICANTE	SV								
ALICANTE	SE								
ALICANTE	FAR								
ALICANTE	SA								
ALMERÍA	SV								
ALMERÍA	SE								
ALMERÍA	SA								
ASTURIAS	SA								
ASTURIAS	SE								
ASTURIAS	FAR								

Fuente: Elaboración propia

## ***Los resultados en los servicios de inspección en frontera***

A continuación se ofrece un análisis de los resultados de la aplicación de la metodología de medición de complejidad de funciones en los servicios de inspección en frontera. Se han tenido en cuenta solamente los servicios de inspección que operan en los PIF, incluido el de farmacia en algunos casos aunque no forme parte del PMMSSE.

En primer lugar, se ofrece una descripción global de los resultados, teniendo en cuenta la complejidad de las funciones realizadas; en segundo lugar, se analiza la relación de la complejidad de las funciones con la dotación de personal de cada servicio<sup>2</sup>. En tercer lugar, se aplica un modelo de estimación de personal a los resultados obtenidos.

### ***La complejidad de las funciones***

Como se ha indicado, la matriz de complejidad resume en un cuadro los datos obtenidos por cada servicio de inspección en frontera. Se reproduce a continuación la matriz de complejidad de los servicios de inspección en las provincias donde hay un PIF del Plan, incluyendo el servicio de farmacia, ordenadas de mayor a menor complejidad total.

---

<sup>2</sup> Los datos de personal corresponden a la RPT de 31 de diciembre de 2012, facilitados por la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado. La actividad referida en los cuestionarios distribuidos se refiere también al año 2012.

Cuadro 6. Matriz de complejidad de los servicios de inspección en frontera en cada provincia con un PIF del Plan, ordenada de mayor a menor complejidad total. Incluye el servicio de farmacia.

Provincia	TIPO	Serv.	INSPECCIÓN MERCANCIAS	AUTORIZAC. ESTABLECIM.	SEGUIMIENT.	SEG. AYUDAS y SUBVENC.	OTRAS DE SEGUIMIENT.	DECOMISOS DROGAS	ASESORAM. y ASIST. TÉCNICA	COMPLEJIDAD TOTAL
MADRID	PIF HG	FAR	4,57	3,09	2,93	0,00	0,00	2,84	3,30	16,73
VALENCIA	PIF HG	FAR	3,78	0,97	3,51	0,44	0,00	2,97	3,73	15,41
ALICANTE	PIF HG	FAR	2,94	3,10	2,67	0,00	0,00	2,78	3,18	14,67
MÁLAGA	PIF HG	FAR	2,27	2,85	1,09	0,00	1,24	2,87	3,47	13,78
LAS PALMAS	PIF HG	FAR	3,15	2,75	0,00	0,00	2,36	2,70	2,81	13,76
BARCELONA	PIF HG	FAR	4,40	3,63	3,18	0,00	0,00	1,99	0,00	13,19
VIZCAYA	PIF HG	FAR	3,07	2,04	0,00	0,00	2,90	2,21	2,93	13,15
ALGECIRAS	PIF HG	FAR	2,59	2,29	2,59	0,00	0,00	2,47	2,47	12,40
BARCELONA	PIF H24	SE	4,16	2,04	2,85	0,00	2,66	0,00	0,00	11,70
VALENCIA	PIF H12	SV	4,69	1,84	3,66	0,00	1,19	0,00	0,00	11,38
PONTEVEDRA	PIF H24	SE	4,42	1,31	3,20	0,00	2,28	0,00	0,00	11,21
SC TENERIFE	PIF H12	SE	3,48	2,16	2,92	0,00	2,28	0,00	0,00	10,84
VIZCAYA	PIF H24	SA	3,06	1,43	1,13	1,82	1,99	0,00	1,25	10,67
PONTEVEDRA	PIF HG	FAR	2,01	1,63	1,78	0,00	0,00	2,46	2,62	10,50
MURCIA	PIF HG	FAR	2,55	2,11	0,00	0,00	0,00	2,40	2,76	9,81
MADRID	PIF H24	SE	4,66	0,00	2,94	0,00	2,16	0,00	0,00	9,75
PONTEVEDRA	PIF H24	SA	3,86	2,12	2,10	0,00	1,29	0,00	0,00	9,37
HUELVA	PIF HG	SE	1,70	1,95	2,24	0,00	2,30	0,00	1,10	9,29
BARCELONA	PIF H24	SA	4,59	0,00	1,57	0,00	2,08	0,00	0,75	9,00
VALENCIA	PIF H12	SE	4,63	1,68	0,35	0,43	1,78	0,00	0,00	8,89
MADRID	PIF H24	SV	4,66	0,77	0,80	0,00	1,21	0,00	1,05	8,49
VIZCAYA	PIF H24	SV	3,33	0,00	0,00	2,39	2,55	0,00	0,00	8,27
SC TENERIFE	PIF H12	SA	2,43	0,00	1,92	2,58	1,19	0,00	0,00	8,12
SC TENERIFE	PIF HG	FAR	2,85	2,76	0,00	0,00	0,00	2,51	0,00	8,12
ÁLAVA	PIF HG	FAR	2,77	1,48	0,00	0,00	0,00	1,74	2,10	8,10
LAS PALMAS	PIF H12	SE	4,00	0,68	0,00	0,00	3,22	0,00	0,00	7,90
ALGECIRAS	PIF H24	SE	4,62	1,03	0,00	0,00	1,85	0,00	0,00	7,50
MURCIA	PIF H24	SA	3,47	2,12	0,00	0,00	1,82	0,00	0,00	7,41
ALICANTE	PIF H24	SE	3,32	0,00	2,30	0,00	1,68	0,00	0,00	7,29
VIZCAYA	PIF H24	SE	3,84	1,19	0,00	0,00	2,18	0,00	0,00	7,21
ÁLAVA	PIF H24	SA	2,23	0,00	1,60	0,00	1,07	0,00	1,48	6,37
SC TENERIFE	PIF H12	SV	4,54	1,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,16
VALENCIA	PIF H12	SA	3,88	1,00	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	5,82
ALGECIRAS	PIF H24	SA	3,41	0,00	0,00	1,74	0,45	0,00	0,00	5,61
MADRID	PIF H24	SA	3,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,73	5,58
ALICANTE	PIF H24	SV	4,49	0,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,06
LAS PALMAS	PIF H12	SV	4,50	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	5,05
HUELVA	PIF HG	SA	1,91	1,44	0,00	0,00	1,57	0,00	0,00	4,92
MURCIA	PIF H24	SE	3,19	0,52	0,00	0,00	1,05	0,00	0,00	4,77
ALGECIRAS	PIF H24	SV	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,52
ÁLAVA	PIF H24	SV	2,72	0,00	0,00	1,18	0,45	0,00	0,00	4,35
BARCELONA	PIF H24	SV	4,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,25
ALICANTE	PIF H24	SA	2,53	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,03
LAS PALMAS	PIF H12	SA	2,80	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	3,84
MURCIA	PIF H24	SV	3,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,84
HUELVA	PIF HG	SV	3,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,66
PONTEVEDRA	PIF H24	SV	3,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,49
ÁLAVA	PIF H24	SE	2,24	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49

Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en el cuadro, el servicio de farmacia es, en general, el que tiene mayor complejidad, ocupando los siete primeros puestos. Este resultado es consecuencia de la importancia que tienen las actividades relacionadas con los decomisos de drogas en la complejidad total del servicio incluso en comparación con el servicio de inspección de mercancías. El servicio de sanidad vegetal se concentra más en la parte inferior de la tabla, aunque el de Valencia está en novena posición en mayor complejidad. El servicio de sanidad exterior se agrupa principalmente en la zona del medio del cuadro y el de sanidad animal está más disperso.

Además, parece no haber ninguna relación entre la circunstancia de tratarse o no de un puesto con ampliación horaria, ya que la dispersión existe sin un orden claro por este concepto.

Por provincias, Madrid tiene sus servicios colocados en la primera, 15ª y 20ª posición (farmacia, sanidad animal y sanidad vegetal respectivamente); Valencia, en la segunda, 9ª y 19ª posición (farmacia, sanidad vegetal y sanidad animal respectivamente). Barcelona tiene dos servicios en las primeras posiciones (farmacia en el quinto puesto y sanidad exterior en el octavo) pero el de sanidad vegetal se encuentra en el puesto 41, a sólo seis posiciones del último.

A continuación, se analiza la complejidad de cada uno de los servicios (sanidad exterior, sanidad animal, sanidad vegetal y farmacia).

## Sanidad exterior

La complejidad de los servicios de sanidad exterior es muy dispar: desde el 1,57 de valor de **complejidad total** que suman en Castellón y Baleares al 11,70 de Barcelona. Hay que indicar que en sanidad exterior la complejidad total está referida en exclusiva a distintas funciones que tienen que ver con el control en frontera, bien sea por la inspección de mercancías o por la inspección o autorización de establecimientos para la realización de actividades relacionadas con el tráfico internacional y paso por fronteras. Con respecto a los servicios en los PIF de ampliación horaria, se pueden observar las siguientes circunstancias:

- Tres de los PIF H24 se encuentran entre los cinco con mayor complejidad (por orden Barcelona, Pontevedra y Madrid): otros tres se sitúan en complejidades medias, con puntuaciones en torno a 7 (Algeciras, Alicante y Vizcaya) y finalmente los PIF de Murcia (que comprende Cartagena) y Álava (Vitoria aeropuerto) se sitúan en valores bajos de complejidad.
- En el caso de los H12, Tenerife ocupa la tercera posición en cuanto a complejidad (10,84); en séptima posición, Valencia (8,89) y en décima posición, Las Palmas (7,90).
- Huelva, también afectado por el Plan, aunque sin ampliación horaria, registra la sexta mayor complejidad total, mientras que otro servicio, esta vez fuera del Plan, como es el de Almería, es el cuarto con mayor complejidad de todos los analizados.

En cuanto al peso **del servicio de inspección de mercancías**, Madrid, Valencia, Algeciras, Pontevedra y Barcelona ocupan las cinco primeras posiciones en cuanto a complejidad de esta función concreta, lo que parece corresponderse con la actividad del PIF (también aquí hay PIF de H24 y H12 en los primeros puestos, por lo que tampoco parece haber relación entre la complejidad y el horario de prestación del servicio, pero sí con los PIF del Plan). La dispersión también en esta función es importante, ya que va desde 0,19 puntos de Santander hasta los 4,66 puntos de Madrid. Si se suma el otro sub-apartado de la función de inspección, el orden variaría un poco, pero no demasiado: la mayor complejidad de la función de **inspección y autorización** la suman, en los cinco primeros puestos, Valencia, Barcelona, Pontevedra, Algeciras y S.C. de Tenerife.

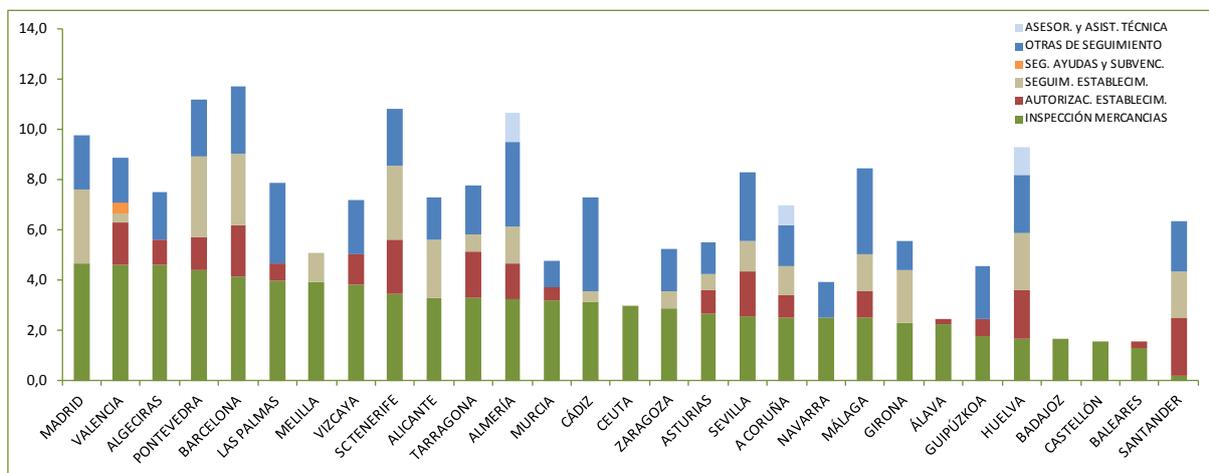
Los datos se resumen en el cuadro siguiente.

Cuadro 7. Matriz de complejidad del servicio de sanidad exterior (SE) ordenada de mayor a menor complejidad de la inspección de mercancías.

TIPO	Provincia	Serv	INSPECCIÓN MERCANCIAS	AUTORIZAC. ESTABLECIM.	SEGUIMIENTO ESTABLECIM.	SEG. AYUDAS y SUBVENC.	OTRAS DE SEGUIMIENTO	ASESOR. y ASIST. TÉCNICA	COMPLEJIDAD TOTAL
PIF H24	MADRID	SE	4,66	0,00	2,94	0,00	2,16	0,00	9,75
PIF H12	VALENCIA	SE	4,63	1,68	0,35	0,43	1,78	0,00	8,89
PIF H24	ALGECIRAS	SE	4,62	1,03	0,00	0,00	1,85	0,00	7,50
PIF H24	PONTEVEDRA	SE	4,42	1,31	3,20	0,00	2,28	0,00	11,21
PIF H24	BARCELONA	SE	4,16	2,04	2,85	0,00	2,66	0,00	11,70
PIF H12	LAS PALMAS	SE	4,00	0,68	0,00	0,00	3,22	0,00	7,90
NO PIF	MELILLA	SE	3,96	0,00	1,12	0,00	0,00	0,00	5,09
PIF H24	VIZCAYA	SE	3,84	1,19	0,00	0,00	2,18	0,00	7,21
PIF H12	SC TENERIFE	SE	3,48	2,16	2,92	0,00	2,28	0,00	10,84
PIF H24	ALICANTE	SE	3,32	0,00	2,30	0,00	1,68	0,00	7,29
PIF HG	TARRAGONA	SE	3,32	1,82	0,72	0,00	1,92	0,00	7,78
PIF HG	ALMERÍA	SE	3,28	1,40	1,46	0,00	3,37	1,14	10,65
PIF H24	MURCIA	SE	3,19	0,52	0,00	0,00	1,05	0,00	4,77
PIF HG	CÁDIZ	SE	3,12	0,00	0,44	0,00	3,73	0,00	7,30
NO PIF	CEUTA	SE	2,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,98
PIF HG	ZARAGOZA	SE	2,90	0,00	0,68	0,00	1,68	0,00	5,25
PIF HG	ASTURIAS	SE	2,66	0,97	0,61	0,00	1,29	0,00	5,53
PIF HG	SEVILLA	SE	2,55	1,82	1,17	0,00	2,73	0,00	8,28
PIF HG	A CORUÑA	SE	2,53	0,90	1,15	0,00	1,62	0,77	6,96
NO PIF	NAVARRA	SE	2,52	0,00	0,00	0,00	1,43	0,00	3,95
PIF HG	MÁLAGA	SE	2,52	1,04	1,49	0,00	3,43	0,00	8,48
PIF HG	GIRONA	SE	2,33	0,00	2,07	0,00	1,17	0,00	5,57
PIF H24	ÁLAVA	SE	2,24	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
NO PIF	GUIPÚZKOA	SE	1,78	0,68	0,00	0,00	2,11	0,00	4,57
PIF HG	HUELVA	SE	1,70	1,95	2,24	0,00	2,30	1,10	9,29
NO PIF	BADAJOS	SE	1,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,68
PIF HG	CASTELLÓN	SE	1,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,57
PIF HG	BALEARES	SE	1,29	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1,57
PIF HG	SANTANDER	SE	0,19	2,33	1,82	0,00	2,02	0,00	6,36

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3. Perfil de complejidad del servicio de sanidad exterior (SE) ordenado por la función de inspección de mercancías, de mayor a menor.



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico anterior, existen muchas diferencias al considerar toda la actividad realizada por el servicio, y no únicamente el servicio de inspección (en color verde), con pesos diferentes en todas las funciones. Algunas se desempeñan en unas provincias y en otras no, o con mayor o menor intensidad.

## Sanidad animal

En el servicio de sanidad animal, si se contempla la **complejidad total de las funciones**, aparecen en los dos primeros puestos dos provincias con PIF H24: Vizcaya y Pontevedra. Zaragoza, Barcelona y A Coruña les siguen, por ese orden (ni Zaragoza y A Coruña tienen ampliación horaria), mientras que Las Palmas y Alicante (H12 y H24 respectivamente) se sitúan entre los servicios con menor complejidad. Esto confirma de nuevo que el horario de prestación del servicio no tiene relación con la complejidad total.

En el caso de sanidad animal la complejidad del servicio se debe, además de a las funciones relacionadas con el control en frontera, a otras funciones derivadas de las competencias estatales del MAGRAMA en el territorio, como el seguimiento de ayudas y subvenciones, el control de ferias, libros genealógicos, etcétera. Todas ellas suman complejidad al servicio.

Al igual que en el servicio de sanidad exterior, se produce una considerable dispersión en la complejidad de los diferentes servicios: Desde el 1,17 obtenido por Melilla, hasta los 10,67 puntos de Vizcaya.

También es parecida la variabilidad si se tiene en cuenta la mayor o menor complejidad del servicio de **inspección de mercancías**. En este caso, la última posición la sigue ocupando Melilla, con la misma puntuación, y la primera, Barcelona, con 4,59 puntos de complejidad en este sub-apartado. Le siguen, por este orden, Girona, Valencia, Madrid y Pontevedra. Salvo Girona, todos tienen ampliación horaria.

En el siguiente cuadro, se resumen los datos.

Cuadro 8. Matriz de complejidad del servicio de sanidad animal (SA) ordenada por la función de inspección de mercancías, de mayor a menor.

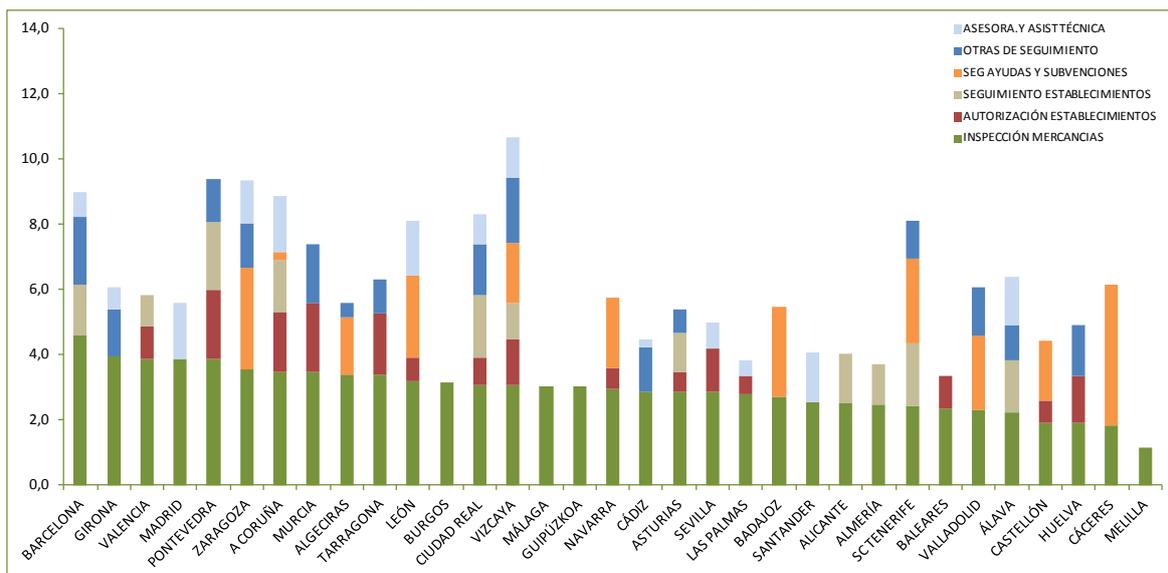
TIPO	Provincia	Serv	INSPECCIÓN MERCANCIAS	AUTORIZAC. ESTABLECIM.	SEGUIMIENTO ESTABLECIM.	SEG. AYUDAS y SUBVENC.	OTRAS DE SEGUIMIENTO	ASESOR. y ASIST. TÉCNICA	COMPLEJIDAD TOTAL
PIF H24	BARCELONA	SA	4,59	0,00	1,57	0,00	2,08	0,75	9,00
PIF HG	GIRONA	SA	3,94	0,00	0,00	0,00	1,45	0,68	6,06
PIF H12	VALENCIA	SA	3,88	1,00	0,94	0,00	0,00	0,00	5,82
PIF H24	MADRID	SA	3,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1,73	5,58
PIF H24	PONTEVEDRA	SA	3,86	2,12	2,10	0,00	1,29	0,00	9,37
PIF HG	ZARAGOZA	SA	3,56	0,00	0,00	3,10	1,38	1,33	9,36
PIF HG	A CORUÑA	SA	3,48	1,82	1,61	0,25	0,00	1,69	8,85
PIF H24	MURCIA	SA	3,47	2,12	0,00	0,00	1,82	0,00	7,41
PIF H24	ALGECIRAS	SA	3,41	0,00	0,00	1,74	0,45	0,00	5,61
PIF HG	TARRAGONA	SA	3,38	1,90	0,00	0,00	1,05	0,00	6,32
NO PIF	LEÓN	SA	3,18	0,73	0,00	2,54	0,00	1,67	8,12
NO PIF	BURGOS	SA	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15
PIF HG	CIUDAD REAL	SA	3,08	0,84	1,89	0,00	1,56	0,93	8,30
PIF H24	VIZCAYA	SA	3,06	1,43	1,13	1,82	1,99	1,25	10,67
PIF HG	MÁLAGA	SA	3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,05
NO PIF	GUIPÚZKOA	SA	3,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,03
NO PIF	NAVARRA	SA	2,94	0,67	0,00	2,15	0,00	0,00	5,76
PIF HG	CÁDIZ	SA	2,88	0,00	0,00	0,00	1,36	0,24	4,48
PIF HG	ASTURIAS	SA	2,87	0,61	1,18	0,00	0,73	0,00	5,39
PIF HG	SEVILLA	SA	2,86	1,32	0,00	0,00	0,00	0,83	5,01
PIF H12	LAS PALMAS	SA	2,80	0,53	0,00	0,00	0,00	0,51	3,84
NO PIF	BADAJOS	SA	2,70	0,00	0,00	2,78	0,00	0,00	5,48
PIF HG	SANTANDER	SA	2,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1,52	4,06
PIF H24	ALICANTE	SA	2,53	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	4,03
PIF HG	ALMERÍA	SA	2,49	0,00	1,23	0,00	0,00	0,00	3,72
PIF H12	SC TENERIFE	SA	2,43	0,00	1,92	2,58	1,19	0,00	8,12
PIF HG	BALEARES	SA	2,36	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,36
NO PIF	VALLADOLID	SA	2,30	0,00	0,00	2,31	1,45	0,00	6,05
PIF H24	ÁLAVA	SA	2,23	0,00	1,60	0,00	1,07	1,48	6,37
PIF HG	CASTELLÓN	SA	1,93	0,68	0,00	1,83	0,00	0,00	4,43
PIF HG	HUELVA	SA	1,91	1,44	0,00	0,00	1,57	0,00	4,92
NO PIF	CÁCERES	SA	1,85	0,00	0,00	4,32	0,00	0,00	6,17
NO PIF	MELILLA	SA	1,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17

Fuente: Elaboración propia.

Si se tiene en cuenta la suma de las dos sub-categorías de inspección y autorización, los primeros de la lista serían Pontevedra, Murcia, A Coruña, Tarragona y Valencia. Dos de ellos (A Coruña y Tarragona) no entraron en el Plan ni tienen ampliación horaria. De hecho, aparecen PIF del Plan en todos los tramos del cuadro.

En el análisis del perfil de complejidad de este servicio se puede observar que aún se producen mayores diferencias entre unas provincias y otras que en el caso de sanidad exterior. Hay cuatro servicios que no realizan más que la función de **inspección de mercancías** (Burgos, Málaga, Guipúzkoa y Melilla), y otros cinco que sólo realizan dos funciones. En este servicio, y también en el de sanidad vegetal, el control y seguimiento de las ayudas y subvenciones (color naranja), tienen especial significación en algunos casos, como en Cáceres, Zaragoza, León, Badajoz, León o Tenerife, como se ve en el gráfico siguiente.

Gráfico 4. Perfil de complejidad del servicio de sanidad animal (SA) ordenado por la función de inspección de mercancías, de mayor a menor.



Fuente: Elaboración propia.

## Sanidad vegetal

También en el caso de sanidad vegetal se produce dispersión entre las provincias estudiadas. El nivel máximo de **complejidad total** lo obtiene Valencia, con 11,38 puntos. Le siguen, por este orden, Badajoz, Zaragoza, Madrid y Vizcaya. El mínimo está en la puntuación de Guipúzkoa, con 2,74 puntos. Y, también aquí, se encuentran servicios de inspección que no están en PIF del Plan.

Como en el caso anterior, sanidad vegetal desarrollan funciones que no se enmarcan en el control en frontera, que les aportan una complejidad añadida, principalmente en cuanto a seguimiento de ayudas y subvenciones y control de la encuesta de superficies, entre otras. Se trata, como en el caso anterior, de servicios que desempeñan funciones más allá de la inspección en frontera.

Los datos se ven en el cuadro siguiente:

Cuadro 9. Matriz de complejidad del servicio de sanidad vegetal (SV) ordenada por la función de inspección de mercancías, de mayor a menor.

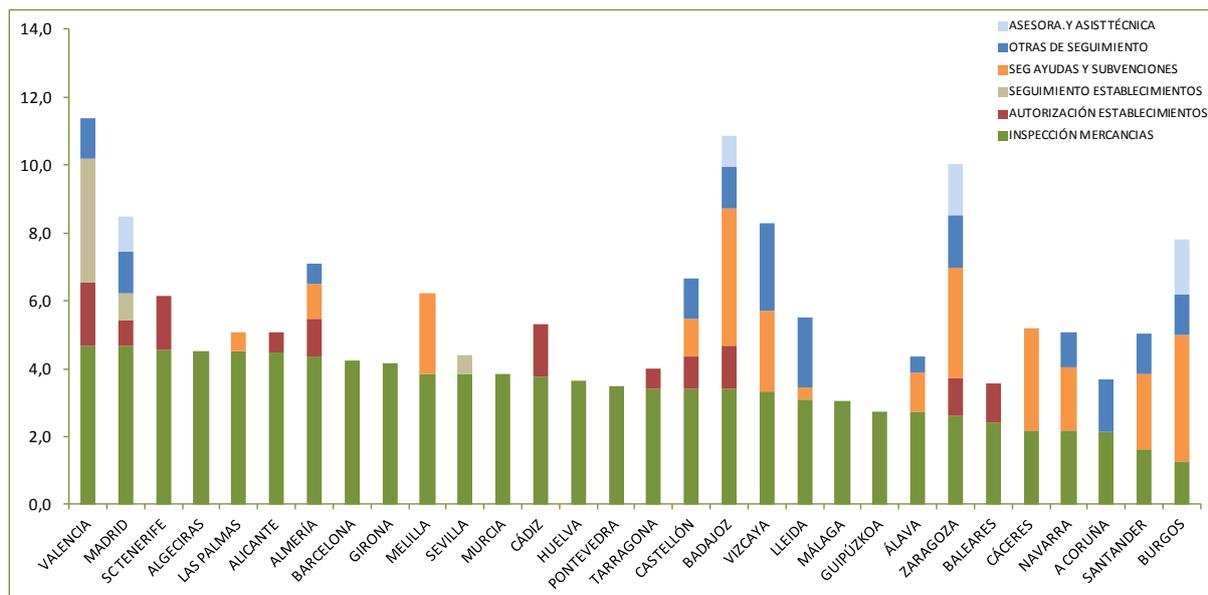
TIPO	Provincia	Serv	INSPECCIÓN MERCANCIAS	AUTORIZAC. ESTABLECIM.	SEGUIMIENTO ESTABLECIM.	SEG. AYUDAS y SUBVENC.	OTRAS DE SEGUIMIENTO	ASESOR. y ASIST. TÉCNICA	COMPLEJIDAD TOTAL
PIF H12	VALENCIA	SV	4,69	1,84	3,66	0,00	1,19	0,00	11,38
PIF H24	MADRID	SV	4,66	0,77	0,80	0,00	1,21	1,05	8,49
PIF H12	SC TENERIFE	SV	4,54	1,62	0,00	0,00	0,00	0,00	6,16
PIF H24	ALGECIRAS	SV	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,52
PIF H12	LAS PALMAS	SV	4,50	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	5,05
PIF H24	ALICANTE	SV	4,49	0,57	0,00	0,00	0,00	0,00	5,06
PIF HG	ALMERÍA	SV	4,36	1,09	0,00	1,05	0,61	0,00	7,11
PIF H24	BARCELONA	SV	4,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,25
PIF HG	GIRONA	SV	4,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,16
NO PIF	MELILLA	SV	3,84	0,00	0,00	2,38	0,00	0,00	6,22
PIF HG	SEVILLA	SV	3,84	0,00	0,57	0,00	0,00	0,00	4,41
PIF H24	MURCIA	SV	3,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,84
PIF HG	CÁDIZ	SV	3,75	1,55	0,00	0,00	0,00	0,00	5,30
PIF HG	HUELVA	SV	3,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,66
PIF H24	PONTEVEDRA	SV	3,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,49
PIF HG	TARRAGONA	SV	3,41	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00	3,99
PIF HG	CASTELLÓN	SV	3,41	0,93	0,00	1,10	1,19	0,00	6,64
NO PIF	BADAJOS	SV	3,41	1,27	0,00	4,04	1,21	0,93	10,86
PIF H24	VIZCAYA	SV	3,33	0,00	0,00	2,39	2,55	0,00	8,27
NO PIF	LLEIDA	SV	3,07	0,00	0,00	0,38	2,05	0,00	5,50
PIF HG	MÁLAGA	SV	3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,05
NO PIF	GUIPÚZKOA	SV	2,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,74
PIF H24	ÁLAVA	SV	2,72	0,00	0,00	1,18	0,45	0,00	4,35
PIF HG	ZARAGOZA	SV	2,62	1,11	0,00	3,23	1,55	1,54	10,05
PIF HG	BALEARES	SV	2,40	1,15	0,00	0,00	0,00	0,00	3,55
NO PIF	CÁCERES	SV	2,18	0,00	0,00	3,01	0,00	0,00	5,19
NO PIF	NAVARRA	SV	2,18	0,00	0,00	1,85	1,05	0,00	5,08
PIF HG	A CORUÑA	SV	2,14	0,00	0,00	0,00	1,56	0,00	3,69
PIF HG	SANTANDER	SV	1,64	0,00	0,00	2,20	1,17	0,00	5,02
NO PIF	BURGOS	SV	1,27	0,00	0,00	3,72	1,19	1,61	7,80

Fuente: Elaboración propia.

Si se observa el cuadro ordenado en función de la mayor complejidad de los servicios de **inspección de mercancías**, Valencia sigue ocupando el primer puesto, pero otros servicios con niveles de complejidad también elevados se desplazan hacia la parte inferior del cuadro, ya que la complejidad que alcanzan se explica por el desempeño de otras funciones además de la inspección. Si se suman los dos sub-apartados de inspección-autorización, el resultado es que Valencia sigue en su primer puesto, pero se vuelven a mover a las primeras posiciones, con S.C. de Tenerife, Almería, Madrid, y Cádiz siguiendo a la capital valenciana.

En el perfil de complejidad, se agudiza en este servicio la diferencia entre aquellas provincias que realizan únicamente inspección de mercancías y las que tienen mayor actividad en otras funciones y subfunciones de las estudiadas, cobrando, como ya se ha dicho, especial importancia el control de ayudas y subvenciones y, también, en algunos casos, otras labores de seguimiento.

Gráfico 5. Perfil de complejidad del servicio de sanidad vegetal (SV) ordenado por la función de inspección de mercancías, de mayor a menor.



Fuente: Elaboración propia.

## Farmacia

Aunque no entra en el Plan, es interesante tener en cuenta al servicio de farmacia, porque realiza sus funciones en el PIF, al igual que los demás servicios sí incluidos. Ya se ha indicado al inicio de este epígrafe que, además de las funciones desempeñadas en común por el resto de servicios en la inspección en frontera, tienen especial peso en su complejidad las **subfunciones de decomisos de drogas y asistencia a juicios como peritos**, como se verá a continuación, así como la autorización de establecimientos (donde se posiciona Barcelona en primer lugar por la importancia de la industria farmacéutica y cosmética situada en Cataluña, y que parece derivar en mayor medida de las funciones de inspección sobre las condiciones de producción que con la inspección en frontera).

En este servicio, las mayores **complejidades totales** las registran Madrid, Valencia, Alicante, Málaga y Las Palmas, respectivamente. Y cabe destacar que en este caso, la variabilidad es aún mayor que en los servicios anteriormente estudiados, pues las puntuaciones oscilan entre los 1,69 puntos de Lleida y los 16,73 de Madrid.

La posición de las provincias, si se ordenan por el peso de la actividad relacionada con la inspección de mercancías en frontera, es la siguiente: Madrid, Barcelona, Valencia y Las Palmas.

En este caso, ni siquiera cabe considerar las posibles diferencias por horarios, ya que ninguno de ellos tiene ampliación horaria. De hecho, el cuadro que se ofrece seguidamente, no aparece en la columna de la izquierda (Tipo) ninguna referencia a los H12 y H24, sino que únicamente se hace mención a HG (horario general) y NO PIF, ya que en ningún caso, aunque estén en un PIF H24, como por ejemplo, Madrid o Pontevedra, o H12, como por ejemplo, Valencia o Las Palmas, se presta el servicio en ese régimen horario especial diferente del horario general de la AGE.

*Cuadro 10. Matriz de complejidad del servicio de farmacia (FAR) ordenada por la función de inspección de mercancías, de mayor a menor.*

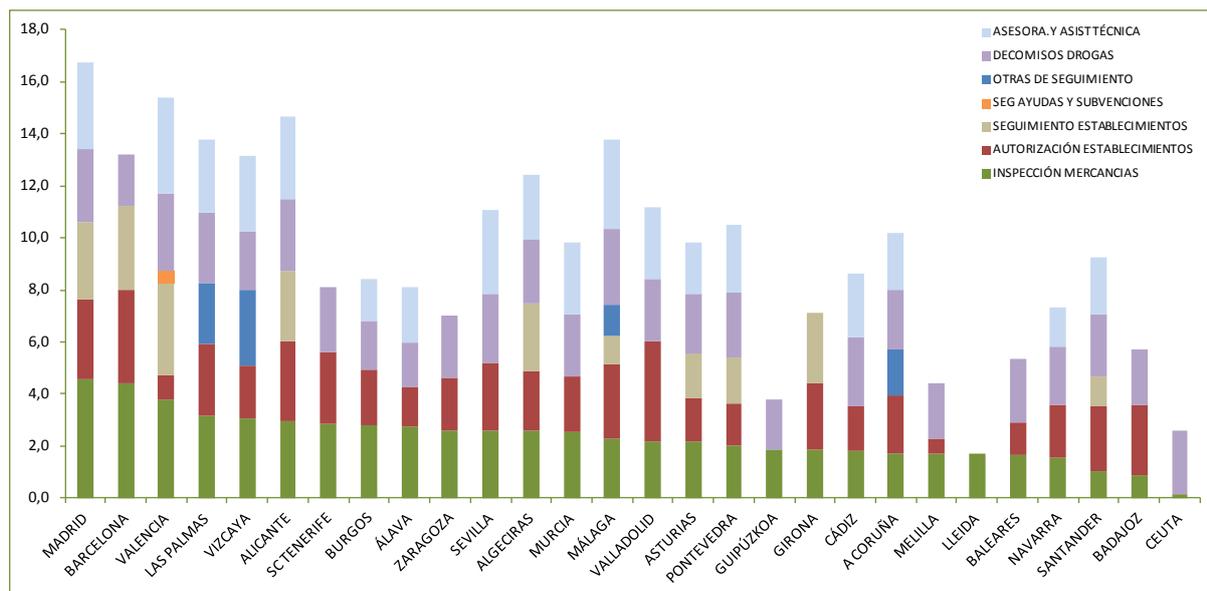
TIPO	Provincia	Serv	INSPECCIÓN MERCANCIAS	AUTORIZAC. ESTABLECIM.	SEGUIMIENTO ESTABLECIM.	SEG. AYUDAS y SUBVENC.	OTRAS DE SEGUIMIENTO	DECOMISOS DROGAS	ASESOR. y ASIST. TÉCNICA	COMPLEJIDAD TOTAL
PIF HG	MADRID	FAR	4,57	3,09	2,93	0,00	0,00	2,84	3,30	16,73
PIF HG	BARCELONA	FAR	4,40	3,63	3,18	0,00	0,00	1,99	0,00	13,19
PIF HG	VALENCIA	FAR	3,78	0,97	3,51	0,44	0,00	2,97	3,73	15,41
PIF HG	LAS PALMAS	FAR	3,15	2,75	0,00	0,00	2,36	2,70	2,81	13,76
PIF HG	VIZCAYA	FAR	3,07	2,04	0,00	0,00	2,90	2,21	2,93	13,15
PIF HG	ALICANTE	FAR	2,94	3,10	2,67	0,00	0,00	2,78	3,18	14,67
PIF HG	SC TENERIFE	FAR	2,85	2,76	0,00	0,00	0,00	2,51	0,00	8,12
NO PIF	BURGOS	FAR	2,83	2,12	0,00	0,00	0,00	1,87	1,61	8,42
PIF HG	ÁLAVA	FAR	2,77	1,48	0,00	0,00	0,00	1,74	2,10	8,10
PIF HG	ZARAGOZA	FAR	2,62	2,01	0,00	0,00	0,00	2,38	0,00	7,01
PIF HG	SEVILLA	FAR	2,61	2,57	0,00	0,00	0,00	2,69	3,20	11,07
PIF HG	ALGECIRAS	FAR	2,59	2,29	2,59	0,00	0,00	2,47	2,47	12,40
PIF HG	MURCIA	FAR	2,55	2,11	0,00	0,00	0,00	2,40	2,76	9,81
PIF HG	MÁLAGA	FAR	2,27	2,85	1,09	0,00	1,24	2,87	3,47	13,78
NO PIF	VALLADOLID	FAR	2,16	3,85	0,00	0,00	0,00	2,39	2,74	11,15
PIF HG	ASTURIAS	FAR	2,15	1,70	1,71	0,00	0,00	2,29	1,98	9,83
PIF HG	PONTEVEDRA	FAR	2,01	1,63	1,78	0,00	0,00	2,46	2,62	10,50
NO PIF	GUIPÚZKOA	FAR	1,87	0,00	0,00	0,00	0,00	1,93	0,00	3,80
PIF HG	GIRONA	FAR	1,86	2,54	2,73	0,00	0,00	0,00	0,00	7,14
PIF HG	CÁDIZ	FAR	1,81	1,75	0,00	0,00	0,00	2,61	2,44	8,60
PIF HG	A CORUÑA	FAR	1,72	2,22	0,00	0,00	1,78	2,29	2,18	10,19
NO PIF	MELILLA	FAR	1,70	0,58	0,00	0,00	0,00	2,15	0,00	4,43
NO PIF	LLEIDA	FAR	1,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,69
PIF HG	BALEARES	FAR	1,64	1,28	0,00	0,00	0,00	2,42	0,00	5,33
NO PIF	NAVARRA	FAR	1,56	2,01	0,00	0,00	0,00	2,28	1,51	7,35
PIF HG	SANTANDER	FAR	1,04	2,46	1,14	0,00	0,00	2,42	2,16	9,23
NO PIF	BADAJOZ	FAR	0,89	2,68	0,00	0,00	0,00	2,16	0,00	5,73
NO PIF	CEUTA	FAR	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	0,00	2,58

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico siguiente se puede observar la relevante diferencia que en el perfil del servicio de inspección de farmacia imprimen la subfunción de decomisos de drogas y la de asesoramiento y asistencia técnica debido a la asistencia a juicios como peritos de sus inspectores.

De hecho, aparece por primera vez se representa en el gráfico la actividad correspondiente a los decomisos de drogas (se trata de una actividad desarrollada únicamente por este servicio) y también se refleja el mayor peso que la actividad de peritaje en juicios tiene en este servicio en comparación con el resto de los servicios analizados. Además, el desempeño de estas funciones es independiente de la actividad inspectora y autorizadora, que también tiene sus matices diferentes en el caso de este servicio, y el seguimiento de establecimientos (farmacéuticos, cosméticos) tiene un mayor peso que en otros servicios (véase, por ejemplo, el servicio anteriormente analizado, el de sanidad vegetal, en el que sólo existe en tres de las provincias estudiadas).

Gráfico 6. Perfil de complejidad del servicio de farmacia (FAR) ordenado por la función de inspección de mercancías, de mayor a menor.



Fuente: Elaboración propia.

Casos especialmente significativos, por su diferente perfil, son Ceuta, en el que prácticamente toda su actividad se ciñe a esos decomisos, y Madrid, que tiene todas las subfunciones con un reparto prácticamente homogéneo.

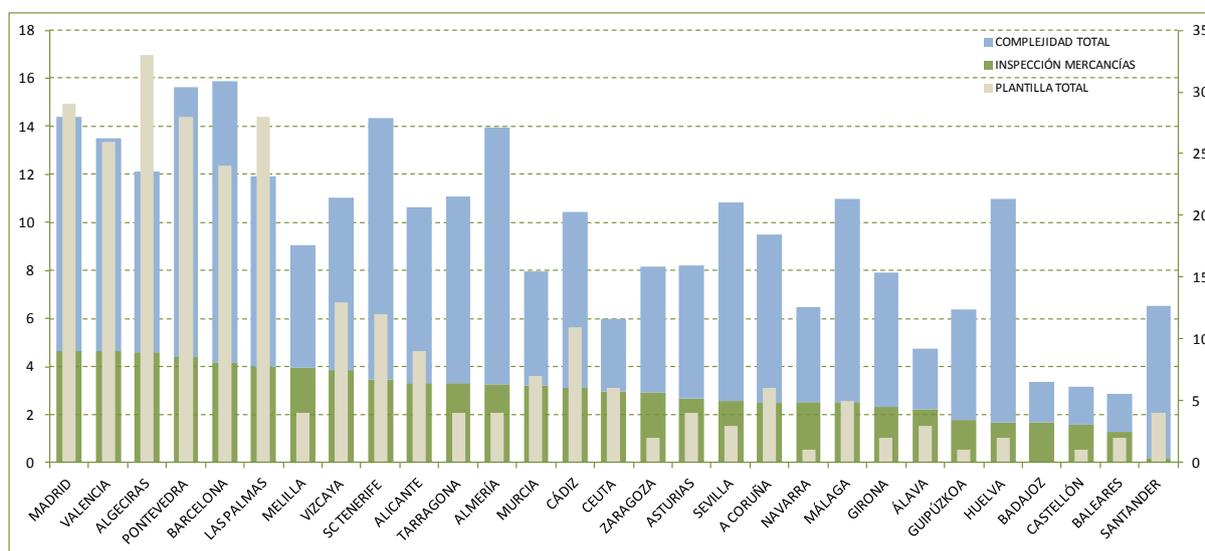
## 2. Relación entre la complejidad y el personal

Si se relaciona esa complejidad calculada de las funciones de cada uno de los servicios de inspección con la plantilla total<sup>3</sup> se obtienen diferentes perfiles y relaciones. En general, se parte de la hipótesis de que los valores más altos en complejidad se relacionan con valores altos en plantilla, aunque existen casos en los que esa relación no se da tan claramente o no existe. En los gráficos que se presentan a continuación, la escala en el eje de la izquierda se representa siempre la complejidad total, mientras que la escala en el de la derecha representa los valores de complejidad del servicio de inspección y la plantilla total.

En el caso del **servicio de sanidad exterior** (SE) se distinguen varios grupos: por un lado, algunos de los PIF del plan que, con mayores complejidades se encuentran también con las mayores plantillas: Madrid, Valencia (H12), Algeciras, Pontevedra, Barcelona (H12 y H24) y Las Palmas (H12) ocupan esos primeros puestos. En este grupo se producen dos situaciones: cuando la barra de plantilla supera a la de la complejidad (caso de Madrid, y, sobre todo, Algeciras y Las Palmas) y cuando esa barra se sitúa por debajo (sobre todo en Barcelona).

Especial mención se puede hacer de Melilla, que, siendo un PIF pequeño, se encuentra en los primeros puestos de complejidad de la inspección de mercancías, con escaso personal en relación con su complejidad. El resto de casos se ajusta más al patrón de Melilla que al del grupo de cabeza, con plantillas muy inferiores a la complejidad total y, en no pocos casos, también inferior a la complejidad del servicio de inspección de mercancías. De las provincias con PIF del Plan, sólo Álava se encuentra en las posiciones con menor complejidad y plantilla. La relación entre las tres variables se ve en el gráfico a continuación.

*Gráfico 7. Relación entre plantilla total, complejidad total e inspección de mercancías del servicio de sanidad exterior (SE). Ordenado de mayor a menor complejidad del servicio de inspección de mercancías.*

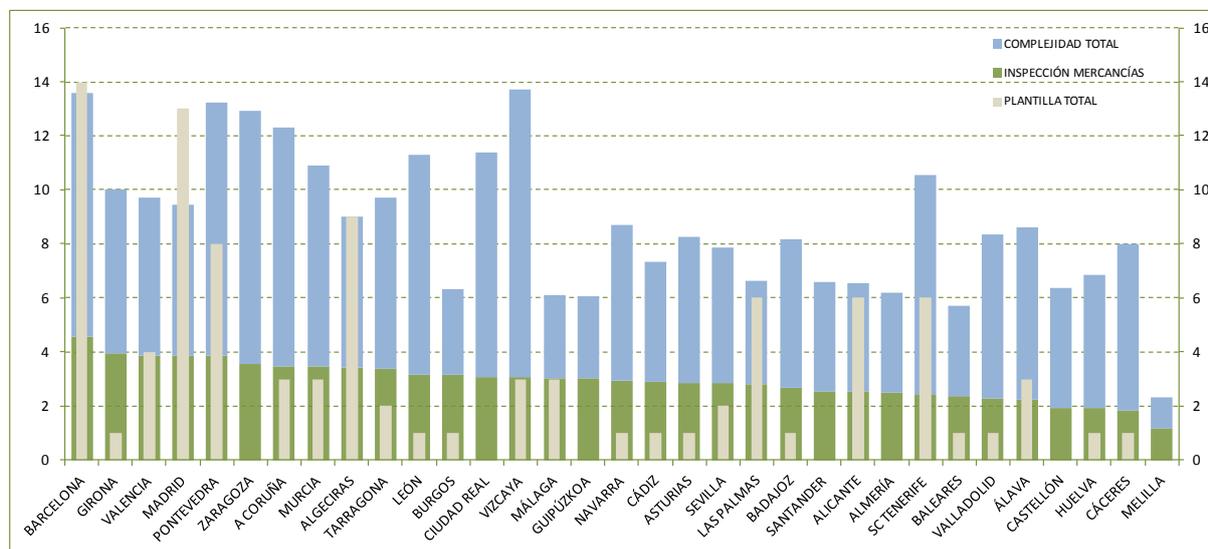


Fuente: Elaboración propia.

<sup>3</sup> RPT a 31 de diciembre de 2012 facilitada por la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

Como luego se verá en el modelo de estimación, la posición relativa de la plantilla total se ve influenciada por la presencia o no de personal administrativo adscrito al servicio, como es el caso de sanidad exterior, algo que es especialmente importante en los PIF de mayor complejidad y tráfico.

*Gráfico 8. Relación entre plantilla total, complejidad total e inspección de mercancías del servicio de sanidad animal (SA). Ordenado de mayor a menor complejidad del servicio de inspección de mercancías.*

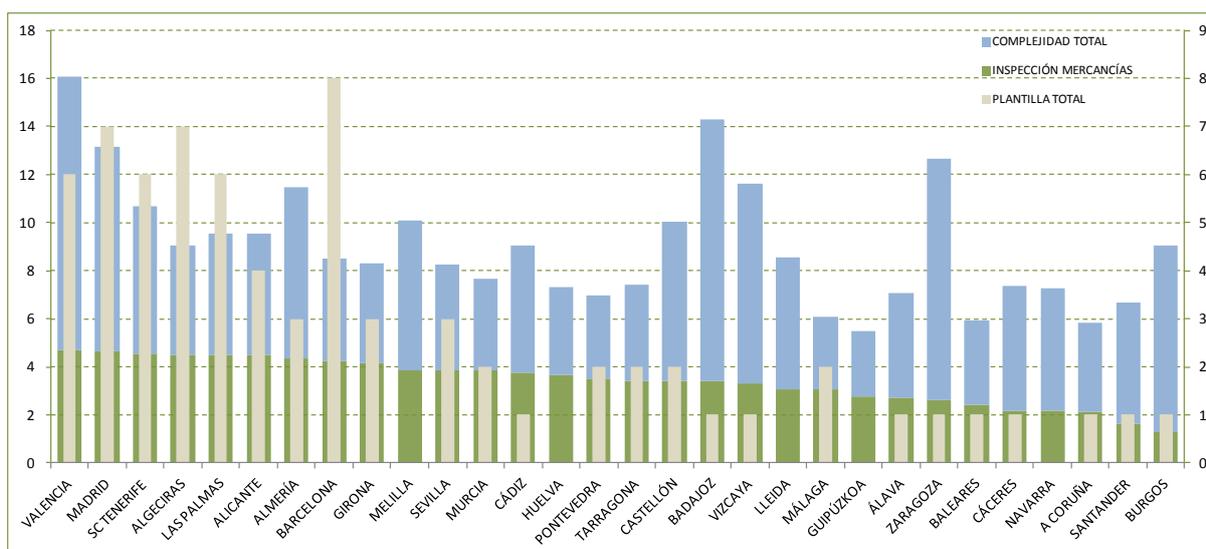


Fuente: Elaboración propia.

El **servicio de sanidad animal** (SA) (cuyos datos se reflejan en el gráfico anterior) tiene un perfil diferente, que comienza por la menor dimensión de la plantilla que realiza los servicios de inspección. En la relación con la complejidad total, sólo hay dos casos en los que la plantilla sobresale por encima de ésta, Barcelona y Madrid (con mayor diferencia). Otras tienen una relación muy desigual entre el personal disponible y la complejidad de sus funciones, sobre todo de inspección de mercancías: véase el caso de Girona (en segunda posición), Zaragoza (que ni siquiera cuenta con personal adscrito), y otras provincias no afectadas por el Plan, como A Coruña o Tarragona, si se analizan los diez primeros puestos en complejidad del servicio de inspección de mercancías. El resto son provincias con PIF del Plan. En la parte de la derecha del gráfico, con menor nivel de complejidad, vuelven a aparecer provincias con PIF del Plan, como Santa Cruz de Tenerife o Alicante, que, además, de ese grupo, son los que mayor plantilla tienen, aunque sin sobresalir sobre la complejidad total. De todo ello se deduce que la condición de PIF del plan parece implicar mayor plantilla sin que ésta se relacione demasiado directamente con la complejidad de sus funciones.

El análisis de la relación entre las tres variables mencionadas (complejidad total, complejidad del servicio de inspección de mercancías y plantilla total) en el **servicio de sanidad vegetal** (SV) presenta de nuevo un perfil diferente, como se observa en el gráfico siguiente.

Gráfico 9. Relación entre plantilla total, complejidad total e inspección de mercancías del servicio de sanidad vegetal (SV). Ordenado de mayor a menor complejidad del servicio de inspección de mercancías.

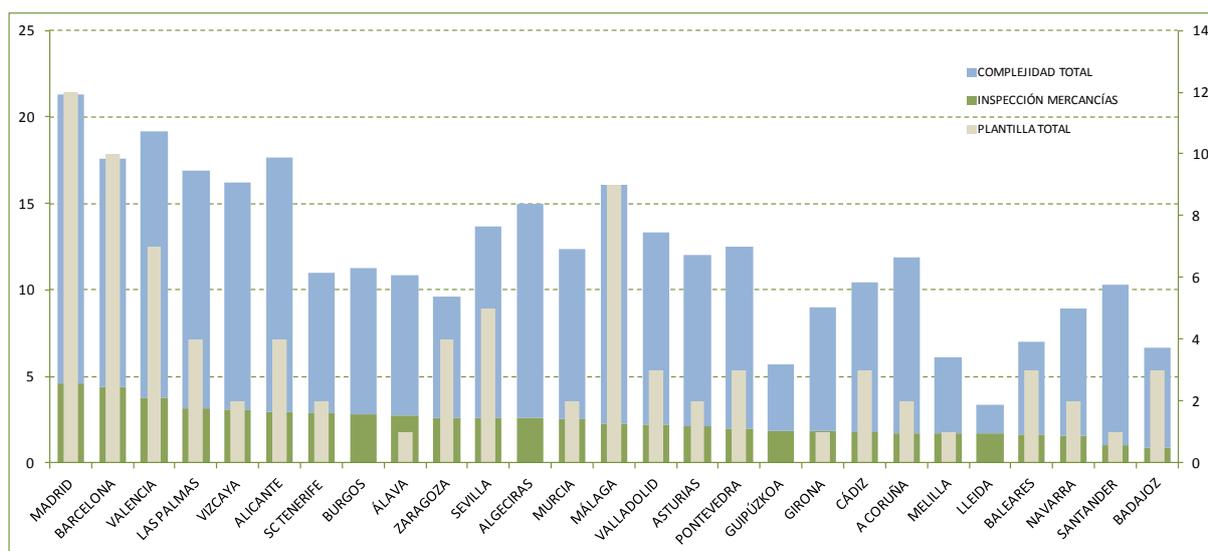


Fuente: Elaboración propia.

En sanidad vegetal destaca claramente sobre el resto el caso de Barcelona, cuya plantilla total sobresale mucho en comparación con su complejidad total y la de inspección de mercancías. En los diez primeros puestos de complejidad de la inspección de mercancías se concentran muchos de los PIF del plan (de mayor a menor complejidad en el servicio de inspección de mercancías, Valencia, Madrid, S.C. de Tenerife, Algeciras, Las Palmas, Alicante y la propia Barcelona), junto a otras provincias fuera del plan, como Almería, Girona o Melilla. Álava vuelve a situarse en el grupo con menor complejidad y Pontevedra y Huelva se sitúan en valores medios. De todos los analizados, en este servicio sólo supera la barra de plantilla total a la de complejidad total, además de la citada Barcelona, en Madrid, Tenerife, Algeciras y las Palmas. En el resto, incluso hay varios casos con plantillas por debajo del nivel de complejidad del servicio de inspección de Mercancías, como Cádiz, Huelva, Badajoz, Vizcaya, Zaragoza... aunque casi todos estos casos alcanzan valores bajos de complejidad.

Por último, en el caso del servicio de **inspección de farmacia**, la plantilla parece estar mucho más ajustada a la complejidad, dado que en pocos casos la plantilla supera a la complejidad total, como en Barcelona y Madrid (aunque con valores insignificantes). La variabilidad de los valores en personal en este servicio no permite establecer una relación muy visible entre la complejidad y el personal, ni siquiera dejando aparte la inspección de mercancías y teniendo en cuenta la complejidad total, dada la importancia de otras funciones en este servicio, ya mencionadas. Véase por ejemplo el caso de Málaga, donde las barras de personal y complejidad son muy superiores a sus "vecinas". La ordenación del gráfico por la complejidad del servicio de inspección de mercancías produce ese efecto, ya que en complejidad total estaría situada en la zona de mayores valores, a la izquierda del gráfico. En todo caso, coinciden con otros servicios en el nivel de de complejidad: Madrid, Barcelona, Valencia, Las Palmas, Vizcaya, Alicante, S.C. de Tenerife... todos ellos con un PIF afectado por el plan.

Gráfico 10. Relación entre plantilla total, complejidad total e inspección de mercancías del servicio de inspección de farmacia (FAR). Ordenado de mayor a menor complejidad del servicio de inspección de mercancías.



Fuente: Elaboración propia.

### Diferencias a la media

A continuación se presentan los resultados del análisis cuando se tienen en cuenta las diferencias a la media de la plantilla de los diferentes servicios de los PIF y las diferencias a la media de la complejidad total de dichos PIF. Como se observa en el gráfico siguiente, existe una fuerte dispersión, aunque parece existir una relación creciente, relevante sobre todo en el servicio de sanidad exterior (figuras azules) que se correspondería con la hipótesis de que a mayor complejidad le correspondería una mayor plantilla.

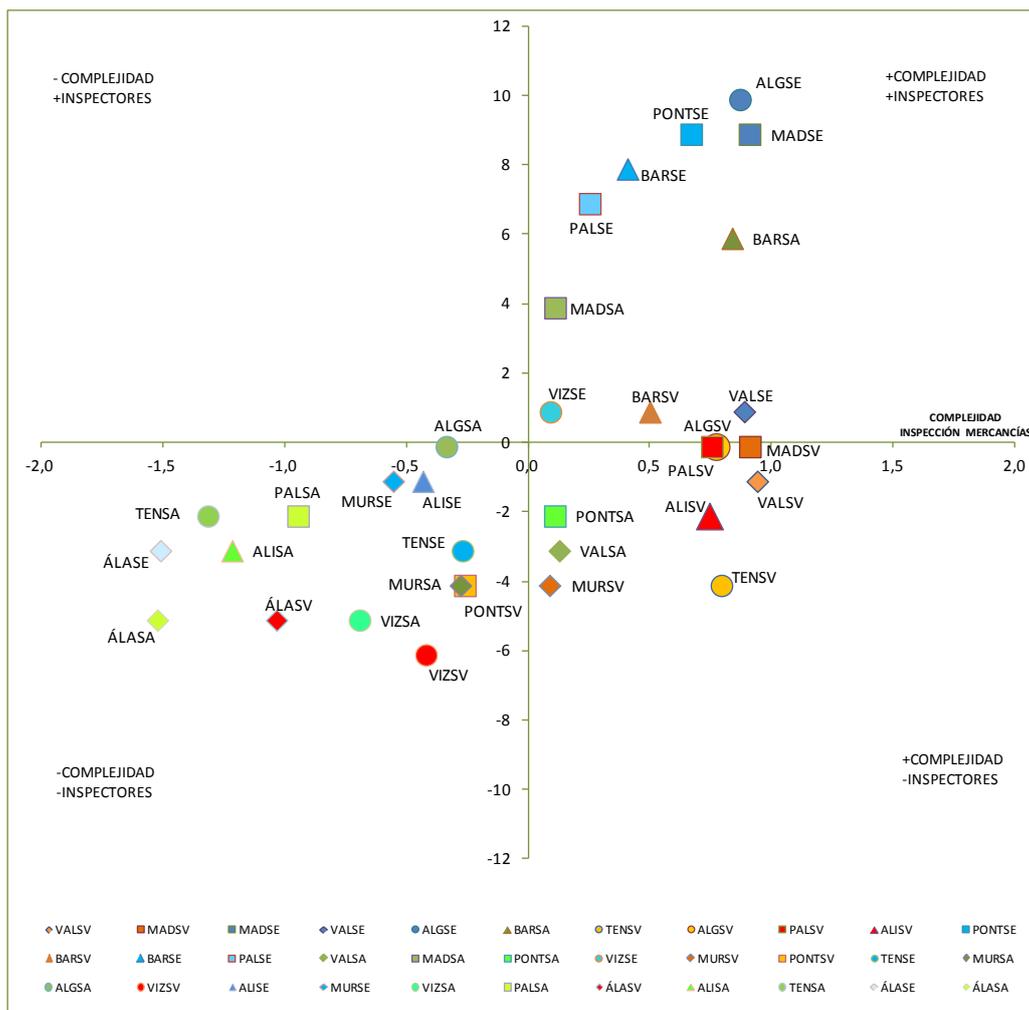
En el eje de horizontal se ha representado la complejidad (es decir, cuanto más a la izquierda del gráfico, menos complejidad; cuanto más a la derecha, mayor complejidad en relación con la media de complejidad), y en el vertical, la plantilla total (cuanto más abajo, menos personal; cuanto más arriba, más personal del servicio en relación con la media de plantilla).

Así, en este caso, si se analiza el cuadrante superior derecho, el que agrupa los servicios con mayor complejidad y plantilla, se observa cómo el servicio de sanidad exterior de Algeciras, por ejemplo, con una complejidad muy parecida al mismo servicio en Vizcaya, tiene mucho más personal. De igual forma, con complejidades semejantes, los servicios de sanidad exterior de Tenerife, Pontevedra y Barcelona, presentan plantillas muy diferentes.

Y en otro sentido: servicios con parecidas plantillas tienen niveles de complejidad muy diferentes: véase, por ejemplo, los casos cercanos al eje: Barcelona SV, Algeciras SV, Murcia SE, Algeciras SA, Alicante SE, Pontevedra SA... También se puede concluir que la dispersión es mayor en el cuadrante de mayor complejidad y mayor plantilla que en el de menor complejidad y menor plantilla, donde se agrupan más servicios. Y destaca asimismo que en el cuadrante de menor complejidad y más plantilla sólo hay un servicio, el de sanidad animal de Madrid.



Gráfico 12. Diferencias a la media entre los valores de complejidad de la inspección de mercancías y los inspectores en los servicios con PIF H24 y H12. Sin servicio de inspección de farmacia.



Fuente: Elaboración propia.

El hecho de que sólo se tenga en cuenta aquí la complejidad del servicio de inspección de mercancías permite concluir que es precisamente ese servicio el que otorga la complejidad a los servicios de inspección de SE, con la excepción de los casos de sanidad animal en Barcelona y Madrid y sanidad vegetal en Barcelona. Los servicios de sanidad exterior de Algeciras, Madrid, Pontevedra y un poco más alejado sanidad exterior de Barcelona son los que vuelven a presentar valores mayores y estar más separados de las medias. En el extremo contrario (en el cuadrante inferior izquierdo) parece haber aumentado la dispersión entre los servicios menos complejos y con menos inspectores, y vuelven a registrarse grandes diferencias entre servicios que tienen parecida complejidad en su función inspectora de mercancías y disponen de diferente personal inspector para realizarlas.

En el eje, es decir, muy cercanos a la media, están servicios como sanidad animal de Algeciras o sanidad exterior de Vizcaya. En la media en cuanto a personal inspector, pero con algo más de complejidad en el servicio de inspección se sitúan varios servicios de sanidad vegetal: Algeciras, Las Palmas y Madrid.

### 3. Modelo de estimación

El análisis realizado hasta ahora ha sido descriptivo de la relación entre la complejidad y el personal. Es necesario profundizar e intentar determinar si la dotación del personal de cada servicio una vez terminada la implementación del plan, se corresponde con la complejidad de sus funciones; es decir, si son excedentarios o deficitarios de personal.

Para este análisis se ha elaborado un modelo de regresión lineal que estima la dotación de personal de cada servicio que correspondería con su complejidad calculada, e identifica los SERVICIOS que superan o no llegan a dicha estimación.

En la construcción del modelo se ha considerado como variable dependiente el Personal total ocupado a fecha octubre 2012 y, como subgrupo, los inspectores (tanto A1 como A2). Las variables independientes o predictoras continuas son la complejidad total de los servicios y el número de partidas (expedientes) totales en módulos de miles.

Además, se crean variables *Dummies*<sup>4</sup> para las variables cualitativas referidas al horario y al servicio, de forma que sea posible considerarlas en el cálculo de la estimación. En este modelo se han definido las siguientes:

Variable Dummy	DESCRIPCIÓN
D_PIF_HGyFARySE	Agrupar los servicios Horario general de SE y servicio de Farmacia
D_PI_HGySAySV	Agrupar los servicios Horario general de SA y SV
D_PIFHySAySV	Agrupar los servicios de Ampliación horaria( h12 y h24) de SA y SV
D_PIFHySE	Agrupar los servicios de Ampliación horaria( h12 y h24) de SE
NOPIF	Agrupar los servicios que no son PIF y se considera Grupo de Comparación

La ecuación de regresión es la siguiente:

$$N = A + \sum_1^2 \alpha_i X_i + \sum_1^4 \beta_i D_i$$

Donde  $N$  es la dotación de personal;  $X_i$  son las variables independientes continuas y  $D_i$  son las variables *dummy*.

De los modelos construidos, se ha aplicado el que obtiene mejores ajustes estadísticos. Los resultados obtenidos en la aplicación de este modelo son:

---

<sup>4</sup> Las variables Dummy se utilizan para introducir variables cualitativas en los modelos de regresión. Toman el valor 1 en los casos en que se cumple una condición y el valor 0 en caso contrario.

Cuadro 11. Valores estadísticos de ajuste del modelo aplicado a los PIF del PMMSSE

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
PERSONAL TOTAL	,881 <sup>a</sup>	,777	,761	3,4114
INSPECTORES	,870 <sup>a</sup>	,757	,740	1,93854

Modelo	Coeficientes <sup>a</sup>									
	PERSONAL TOTAL					INSPECTORES				
	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta			B	Error típ.	Beta		
(Constante)	-1,187	1,095		-1,084	,281	-,180	,622		-,290	,772
D_PIF_HGyFARySE	2,501	1,239	,125	2,018	,047	,841	,704	,077	1,194	,236
D_Pi_HGySAySV	-,256	1,018	-,017	-,251	,802	,212	,578	,025	,366	,715
D_PIFHySAySV	1,370	1,161	,084	1,180	,241	1,310	,660	,148	1,985	,050
D_PIFHySE	13,946	1,446	,652	9,644	,000	6,778	,822	,581	8,248	,000
Suma_Complejidades_NV	,365	,157	,130	2,317	,023	,130	,089	,085	1,453	,150
Miles_Partidas	,316	,054	,361	5,908	,000	,217	,030	,456	7,144	,000

Fuente: Elaboración propia.

El modelo aporta información relevante sobre la dotación de personal de los servicios:

1. En el **primer modelo**, en el que la **variable dependiente de la regresión es la plantilla total**, los coeficientes tienen en general signo positivo, salvo el correspondiente a la variable dummy que representa a los servicios de sanidad animal y vegetal con horario general y que además no es significativo. El coeficiente estimado para los servicios de farmacia y sanidad exterior con horario general es 2,50 y es significativo. Así mismo destaca el coeficiente estimado para los servicios de sanidad exterior con ampliación horaria que asciende a 13,9. La interpretación de estos dos coeficientes es que a igual complejidad y volumen de operaciones, los servicios de farmacia y sanidad exterior con horario general añaden en promedio 2,50 empleados más que el resto y sanidad exterior con ampliación horaria 13,9 empleados más que el resto.

Los coeficientes estimados para la complejidad (0,365) y las partidas (0,361) son positivos y significativos. Lo que significa que al aumentar la complejidad en una unidad sería necesario aumentar la plantilla en 0,365 empleados y que por cada 1.000 partidas anuales adicionales sería necesario incrementar la plantilla en 0,361 empleados.

2. En el **segundo modelo** la **variable dependiente de la regresión es el número de inspectores**. Todos los coeficientes son positivos, si bien solo tres son significativos. Los dos primeros corresponden a los servicios de sanidad animal y vegetal con horario ampliado (a igual complejidad y operaciones tendrían en promedio 1,31 inspectores más en plantilla que el resto) y a los de sanidad exterior con horario ampliado (a igual complejidad y operaciones tendrían en promedio 6,78 inspectores más que el resto).

El coeficiente estimado para el número de partidas, 0,22, significa como en el primer modelo que por cada 1000 partidas anuales adicionales serían necesarios 0,22 inspectores más en cualquiera de los servicios analizados.

## **Resultados de la aplicación del modelo**

*El modelo de estimación se ha aplicado a todos los servicios de sanidad exterior, sanidad animal y sanidad vegetal con funciones de control en frontera con independencia de su pertenencia al PMMSSE, para poder establecer comparaciones tanto a nivel general como por servicios o tipología de PIF. No se aplica al Servicio de Farmacia por considerar que requiere un tratamiento particular por la especial significación que tiene la complejidad de la función de Decomisos de Drogas en el Índice de Complejidad total del Servicio.*

Los resultados de la aplicación del modelo a los servicios de control en frontera se presentan en dos bloques para facilitar al lector la comprensión y visualización de los datos. En primer lugar se analizan los resultados para los servicios donde se atiende a PIF que entran en las medidas de mejora del Plan y en segundo lugar, los resultados en resto de los servicios de control.

### **Resultados en los servicios donde se atiende a PIF que entran en las medidas de mejora del Plan**

En este bloque entran 33 servicios distribuidos en las provincias en las que se atiende, al menos, a un PIF beneficiario de las medidas de mejora del PMMSSE, y por tanto todos ellos con horario ampliado bien a 12h o 24h. Los resultados se muestran en el cuadro siguiente:

*Cuadro 12. Personal ocupado y pronosticado por el Modelo de estimación en los servicios de los PIF del Plan. Ordenados de mayor a menor complejidad en inspección de mercancías.*

Serv	Servicio	TIPO	COMPLEJIDAD INSPECCIÓN MERCANCÍAS	COMPLEJIDAD TOTAL	TOTAL PERSONAL OCT2012	PRONOSTICADO TOTAL PERSONAL	TOTAL INSPECTORES OCT2012	PRONOSTICADO INSPECTORES
SV	VALENCIASV	PIF H12	4,69	11,38	6	9,77	5	5,98
SV	MADRIDSV	PIF H24	4,66	8,49	7	8,33	6	5,34
SE	MADRIDSE	PIF H24	4,66	9,75	29	11,30	15	7,22
SE	VALENCIASE	PIF H12	4,63	8,89	26	9,44	15	6,05
SE	ALGECIRASSE	PIF H24	4,62	7,50	33	11,05	16	7,33
SA	BARCELONASA	PIF H24	4,59	9,00	14	9,88	12	6,34
SV	SC TENERIFESV	PIF H12	4,54	6,16	6	9,12	2	6,16
SV	ALGECIRASSV	PIF H24	4,52	4,52	7	9,38	6	6,53
SV	LAS PALMASSV	PIF H12	4,50	5,05	6	10,19	6	7,03
SV	ALICANTESV	PIF H24	4,49	5,06	4	6,35	4	4,39
SE	PONTEVEDRASE	PIF H24	4,42	11,21	28	7,41	15	4,37
SV	BARCELONASV	PIF H24	4,25	4,25	8	5,40	7	3,83
SE	BARCELONASE	PIF H24	4,16	11,70	24	6,21	14	3,49
SE	LAS PALMASSE	PIF H12	4,00	7,90	28	3,77	13	2,27
SA	VALENCIASA	PIF H12	3,88	5,82	4	3,04	3	2,02
SA	MADRIDSA	PIF H24	3,86	5,58	13	3,18	10	2,15
SA	PONTEVEDRASA	PIF H24	3,86	9,37	8	4,00	4	2,26
SE	VIZCAYASE	PIF H24	3,84	7,21	13	3,11	7	1,90
SV	MURCIASV	PIF H24	3,84	3,84	2	1,86	2	1,45
SV	PONTEVEDRASV	PIF H24	3,49	3,49	2	0,68	2	0,69
SE	SC TENERIFESE	PIF H12	3,48	10,84	12	3,44	3	1,69
SA	MURCIASA	PIF H24	3,47	7,41	3	2,29	2	1,31
SA	ALGECIRASSA	PIF H24	3,41	5,61	9	1,58	6	1,05
SV	VIZCAYASV	PIF H24	3,33	8,27	1	2,29	0	1,21
SE	ALICANTESE	PIF H24	3,32	7,29	9	2,02	5	1,15
SE	MURCIASE	PIF H24	3,19	4,77	7	1,03	5	0,77
SA	VIZCAYASA	PIF H24	3,06	10,67	3	2,90	1	1,34
SA	LAS PALMASSA	PIF H12	2,80	3,84	6	0,47	4	0,50
SV	ÁLAVASV	PIF H24	2,72	4,35	1	0,52	1	0,47
SA	ALICANTESA	PIF H24	2,53	4,03	6	0,51	3	0,50
SA	SC TENERIFESA	PIF H12	2,43	8,12	6	1,91	4	0,97
SE	ÁLAVASE	PIF H24	2,24	2,49	3	-0,20	3	0,20
SA	ÁLAVASA	PIF H24	2,23	6,37	3	1,21	1	0,70

Los servicios se muestran ordenados de mayor a menor complejidad de la función de inspección de mercancías.

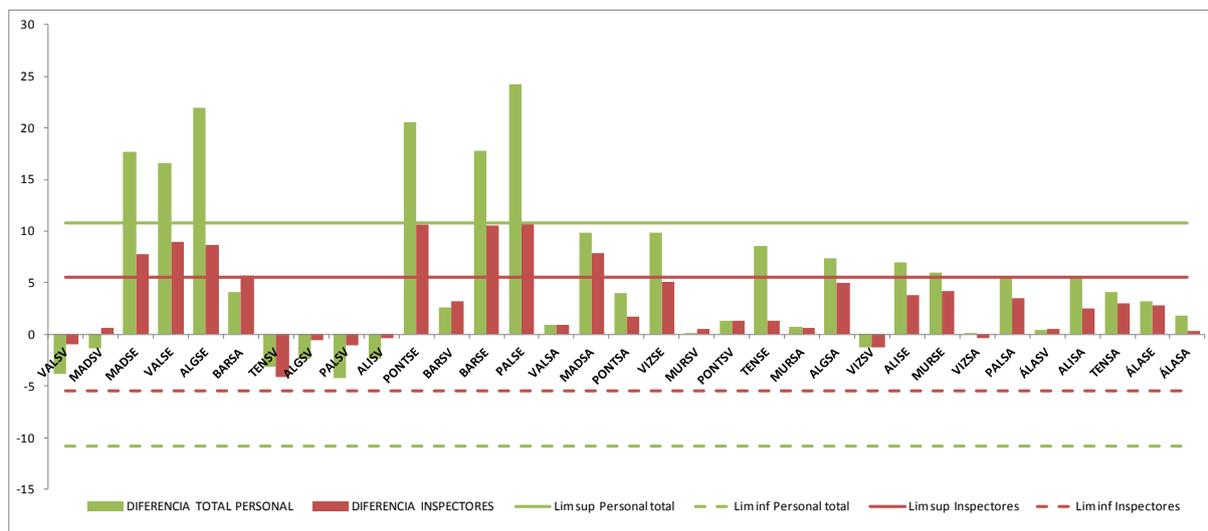
Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, y con carácter general, la aplicación del modelo de estimación evidencia que la dotación de personal de los servicios con un PIF incluido en el plan de mejora, no parece que sea deficitaria en relación a la complejidad de sus funciones. Los valores que estima el modelo para cada servicio, en su mayoría son inferiores a la dotación existente en octubre de 2012, tanto en personal total como en inspectores. Las mayores dotaciones estimadas tanto para personal total como para inspectores, se corresponden con los servicios de sanidad exterior de Madrid y Algeciras, ambos PIF H24, seguidos del servicio de Sanidad Vegetal de Las Palmas de GC (PIF H12).

*Hay que indicar que aunque se considera para la estimación el tipo de horario que tienen los servicios, el modelo no tiene en cuenta qué dotación de personal mínima se requiere para cubrir un horario ampliado (12 o 24h) en cuanto a la distribución de la jornada de trabajo. Por ello los datos estimados no pueden considerarse como valores absolutos sino como indicación de un exceso o defecto pero no en esa cuantía exacta de efectivos.*

Existen siete servicios con dotaciones por debajo de lo estimado, pero las diferencias entre la estimación y la dotación real no son significativas. En el gráfico inferior<sup>5</sup> que muestra la diferencia entre los valores de la dotación de personal a octubre de 2012 y la estimada por el modelo, se puede observar que los valores de estos seis servicios deficitarios se encuentran muy próximas al valor “0”, es decir a la dotación estimada. Si cabe destacar que en este grupo se encuentran los servicios de Valencia SV y Madrid SV que son los que tienen mayor complejidad de la inspección de mercancías, y por tanto los más ajustados en sus dotaciones de personal.

Gráfico 13. Diferencia entre el personal existente en 2012 con los valores predichos por el modelo en los PIF del Plan ordenados de mayor a menor complejidad de la función de inspección de mercancías.



Fuente: Elaboración propia.

Lo más relevante de los resultados es la situación de seis servicios de sanidad exterior que presentan una dotación de personal total muy por encima del resto del grupo, superando ampliamente la línea superior de confianza; es decir que claramente están “sobredimensionados” en personal en relación con su complejidad y en comparación con el resto de servicios con ampliación horaria. Se trata de los servicios de Sanidad Exterior de Madrid, Valencia, Algeciras, Pontevedra, Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria.

No obstante, hay que tener en cuenta en la cuantificación de la dotación de personal total de los servicios de Sanidad Exterior, la influencia de los técnicos de inspección A2 (específicos de este servicio) y del personal de apoyo adscritos a su RPT (jefes de negociado y administrativos). En los servicios de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, no se descarta que pueda existir personal de apoyo, principalmente administrativo, como personal adscrito a las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno y asignados al PIF para el desempeño de sus funciones, que no han entrado en la cuantificación de su personal.

Si tomamos en particular al grupo de Inspectores, vuelve a repetirse la situación excedentaria de los seis servicios de sanidad exterior y se incorpora el servicio de Madrid Sanidad Animal como

<sup>5</sup> La interpretación genérica de los gráficos de diferencias entre personal existente y el predicho por el modelo que se presenta en los resultados es: “Los valores que se sobresalen de las líneas de referencia superior e inferior se puede decir, con el 95% de confianza, que tienen una dotación de personal en exceso (línea superior) o defecto (línea inferior) para su complejidad calculada. Los valores dentro de las líneas no son estadísticamente distintos a la media (0 del eje horizontal) en la dotación de personal, aunque exista alguna diferencia con lo estimado por el modelo.”

excedentario junto con Barcelona Sanidad Animal, aunque este último en menor medida (roza la línea superior de confianza para inspectores, línea roja del gráfico).

### ***Resultados de la aplicación del modelo en los servicios de control que no entran en las medidas de mejora del Plan***

En este bloque se integra el resto de servicios a nivel nacional que tienen actividad de control de mercancías en recintos aduaneros, excepto el servicio de inspección de farmacia. Son servicios con niveles de complejidad diversos que prestan servicio dentro del horario general de la AGE, aunque existe algún caso particular en el que se han establecido algún tipo de horario ampliado por acuerdo local y fuera de las medidas del Plan.

Los resultados de la dotación de personal existente y la estimada en función de su complejidad se recogen en el cuadro siguiente. En general la dotación de personal está más ajustada a la complejidad de sus funciones que en los incluidos en el Plan de mejora. Los valores que estima el modelo difieren menos con el personal existente que en el bloque de ampliación horaria, aún cuando la complejidad en inspección de mercancías es en algunos casos superior a la de los PIF del plan. Así, Almería Sanidad Vegetal y Girona Sanidad Vegetal con altos valores en inspección de mercancías (4,36 y 4,16 respectivamente) tienen una dotación de personal por debajo de lo estimado.

En el gráfico XX de diferencias de valores entre la dotación real y la estimada por el modelo, se observa que ningún servicio supera los límites de confianza superior e inferior y que los servicios con mayor complejidad en la inspección de mercancías como Almería SV, Girona SV o Melilla SE presentan dotaciones inferiores a las pronosticadas (valores por debajo de la línea horizontal).

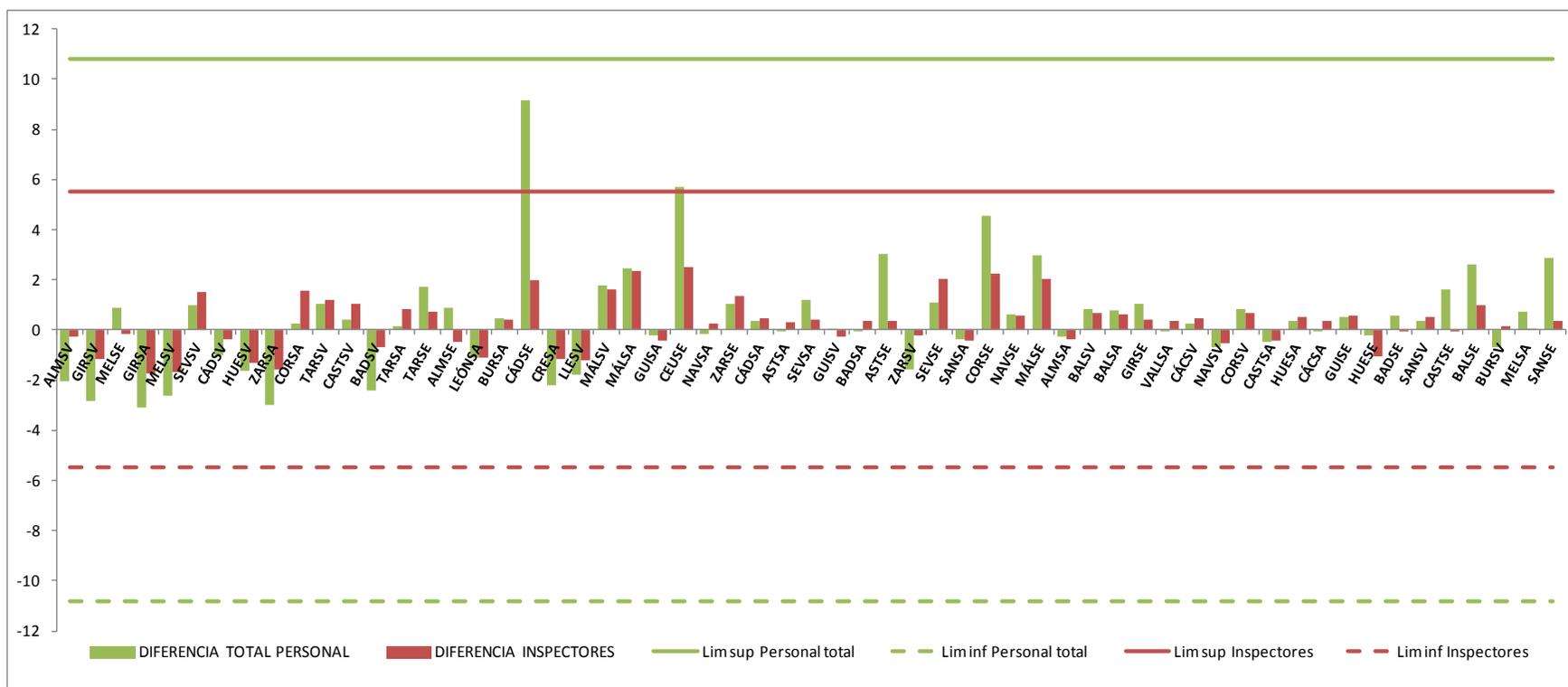
Por otra parte, no se aprecia una diferenciación clara de comportamiento entre servicios que sean PIF de los que no lo son, su distribución en el cuadro de resultados es diversa tanto en complejidad como en personal estimado, situándose en todos los tramos del cuadro. Por servicios, sanidad exterior nuevamente se significa en comparación con el resto, con dotaciones más altas que las estimadas por el modelo, con independencia de la complejidad que tengan.

Cuadro 13. Personal ocupado y estimado por el modelo de estimación en los servicios de control que no entran en el Plan, ordenados de mayor a menor complejidad de la función de inspección de mercancías.

Serv	SERVICIO	TIPO	COMPLEJIDAD INSPECCIÓN MERCANCIAS	COMPLEJIDAD TOTAL	TOTAL PERSONAL OCT2012	PRONOSTICADO TOTAL PERSONAL	TOTAL INSPECTORES OCT2012	PRONOSTICADO INSPECTORES
SV	ALMERÍASV	PIF HG	4,36	7,11	3	5,05	3	3,25
SA	GIRONASV	PIF HG	4,16	4,16	3	5,83	3	4,14
SV	MELILLASE	NO PIF	3,96	5,09	4	3,12	2	2,17
SV	GIRONASA	PIF HG	3,94	6,06	1	4,12	1	2,73
SA	MELILLASV	NO PIF	3,84	6,22	0	2,62	0	1,69
SV	SEVILLASV	PIF HG	3,84	4,41	3	2,00	3	1,48
SV	CÁDIZSV	PIF HG	3,75	5,30	1	1,99	1	1,36
SA	HUELVASV	PIF HG	3,66	3,66	0	1,61	0	1,30
SA	ZARAGOZASA	PIF HG	3,56	9,36	0	2,99	0	1,56
SV	A CORUÑASA	PIF HG	3,48	8,85	3	2,72	3	1,44
SV	TARRAGONASV	PIF HG	3,41	3,99	2	0,94	2	0,80
SV	CASTELLÓNSV	PIF HG	3,41	6,64	2	1,60	2	0,93
SA	BADAJOSV	NO PIF	3,41	10,86	1	3,41	1	1,67
SV	TARRAGONASA	PIF HG	3,38	6,32	2	1,87	2	1,16
SA	TARRAGONASE	PIF HG	3,32	7,78	4	2,27	2	1,26
SE	ALMERÍASE	PIF HG	3,28	10,65	4	3,09	1	1,48
SE	LEÓNSA	NO PIF	3,18	8,12	1	2,09	0	1,09
SA	BURGOSSA	NO PIF	3,15	3,15	1	0,51	1	0,60
SE	CÁDIZSE	PIF HG	3,12	7,30	11	1,82	3	1,00
SE	CIUDAD REALSA	PIF HG	3,08	8,30	0	2,21	0	1,15
SA	LLEIDASV	NO PIF	3,07	5,50	0	1,78	0	1,19
SE	MÁLAGASV	PIF HG	3,05	3,05	2	0,20	2	0,40
SV	MÁLAGASA	PIF HG	3,05	3,05	3	0,56	3	0,65
SA	GUIPÚZKOASA	NO PIF	3,03	3,03	0	0,21	0	0,41
SE	CEUTASE	NO PIF	2,98	2,98	6	0,29	3	0,48
SE	NAVARRASA	NO PIF	2,94	5,76	1	1,17	1	0,74
SA	ZARAGOZASE	PIF HG	2,90	5,25	2	0,93	2	0,64
SA	CÁDIZSA	PIF HG	2,88	4,48	1	0,62	1	0,52
SE	ASTURIASSA	PIF HG	2,87	5,39	1	1,01	1	0,68
SV	SEVILLASA	PIF HG	2,86	5,01	2	0,79	1	0,57
SV	GUIPÚZKOASV	NO PIF	2,74	2,74	0	-0,06	0	0,26
SA	BADAJOSAZA	NO PIF	2,70	5,48	1	1,00	1	0,66
SE	ASTURIASSE	PIF HG	2,66	5,53	4	0,98	1	0,64
SV	ZARAGOZASV	PIF HG	2,62	10,05	1	2,57	1	1,19
SA	SEVILLASE	PIF HG	2,55	8,28	3	1,91	3	0,95
SE	SANTANDERSA	PIF HG	2,54	4,06	0	0,39	0	0,42
SA	A CORUÑASE	PIF HG	2,53	6,96	6	1,42	3	0,77
SA	NAVARRASE	NO PIF	2,52	3,95	1	0,40	1	0,43
SA	MÁLAGASE	PIF HG	2,52	8,48	5	2,00	3	0,99
SE	ALMERÍASA	PIF HG	2,49	3,72	0	0,29	0	0,39
SE	BALEARESSV	PIF HG	2,40	3,55	1	0,17	1	0,32
SV	BALEARESSA	PIF HG	2,36	3,36	1	0,19	1	0,36
SV	GIRONASE	PIF HG	2,33	5,57	2	0,93	1	0,60
SA	VALLADOLIDSA	NO PIF	2,30	6,05	1	1,07	1	0,64
SE	CÁCERESSV	NO PIF	2,18	5,19	1	0,76	1	0,53
SA	NAVARRASV	NO PIF	2,18	5,08	0	0,71	0	0,51
SV	A CORUÑASV	PIF HG	2,14	3,69	1	0,19	1	0,32
SE	CASTELLÓNSA	PIF HG	1,93	4,43	0	0,47	0	0,42
SA	HUELVASA	PIF HG	1,91	4,92	1	0,63	1	0,47
SE	CÁCERESSA	NO PIF	1,85	6,17	1	1,08	1	0,63
SV	GUIPÚZKOASE	NO PIF	1,78	4,57	1	0,49	1	0,42
SE	HUELVASE	PIF HG	1,70	9,29	2	2,21	0	1,03
SA	BADAJOSSE	NO PIF	1,68	1,68	0	-0,55	0	0,06
SE	SANTANDERSV	PIF HG	1,64	5,02	1	0,65	1	0,48
SE	CASTELLÓNSE	PIF HG	1,57	1,57	1	-0,60	0	0,03
SA	BALEARESSE	PIF HG	1,29	1,57	2	-0,61	1	0,03
SV	BURGOSSV	NO PIF	1,27	7,80	1	1,66	1	0,84
SV	MELILLASA	NO PIF	1,17	1,17	0	-0,75	0	-0,02
SA	SANTANDERSE	PIF HG	0,19	6,36	4	1,13	1	0,65

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 14. Diferencia entre el personal existente en 2012 con los valores predichos por el modelo en los servicios que no entran en el Plan, ordenados de mayor a menor complejidad de la función de inspección de mercancías.



Fuente: Elaboración propia.

## **Resultados de la aplicación del modelo por servicios de control**

Resulta interesante mostrar los resultados del modelo en cada servicio de control y su diferente comportamiento.

En el caso de Sanidad exterior, las dotaciones de personal como ya hemos indicado son mayores en comparación con el resto de servicios, con independencia de que sean PIF o tengan horario ampliado, simplemente por el hecho de ser Sanidad Exterior.

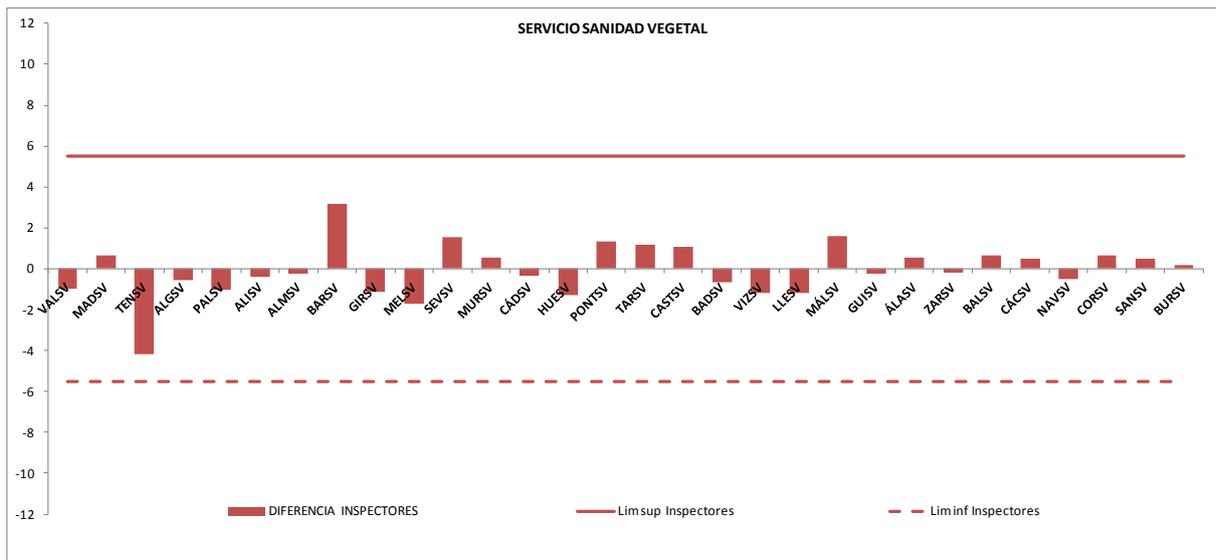
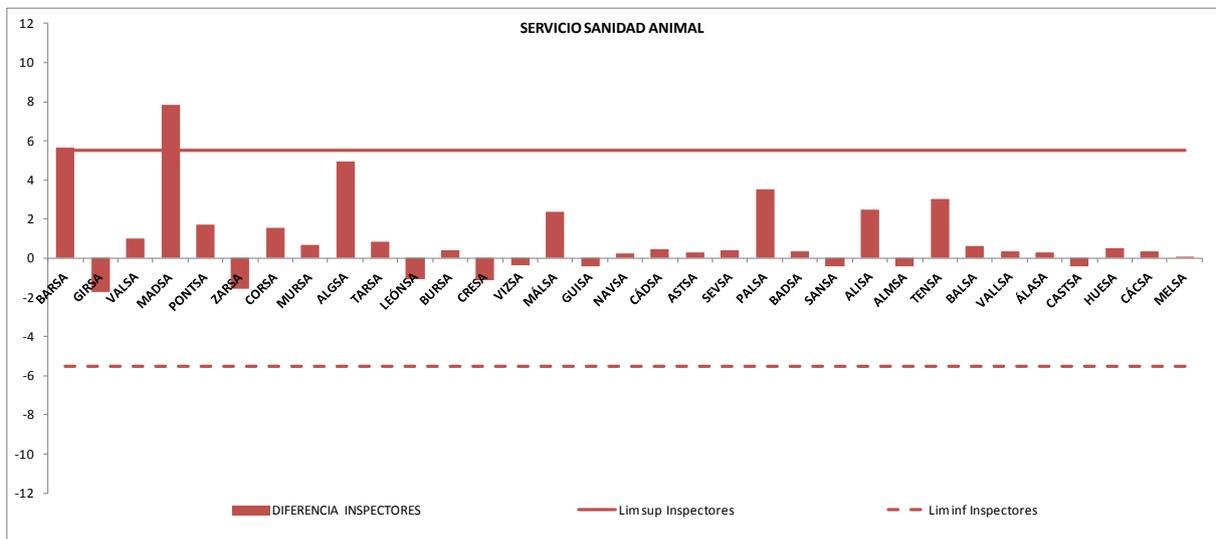
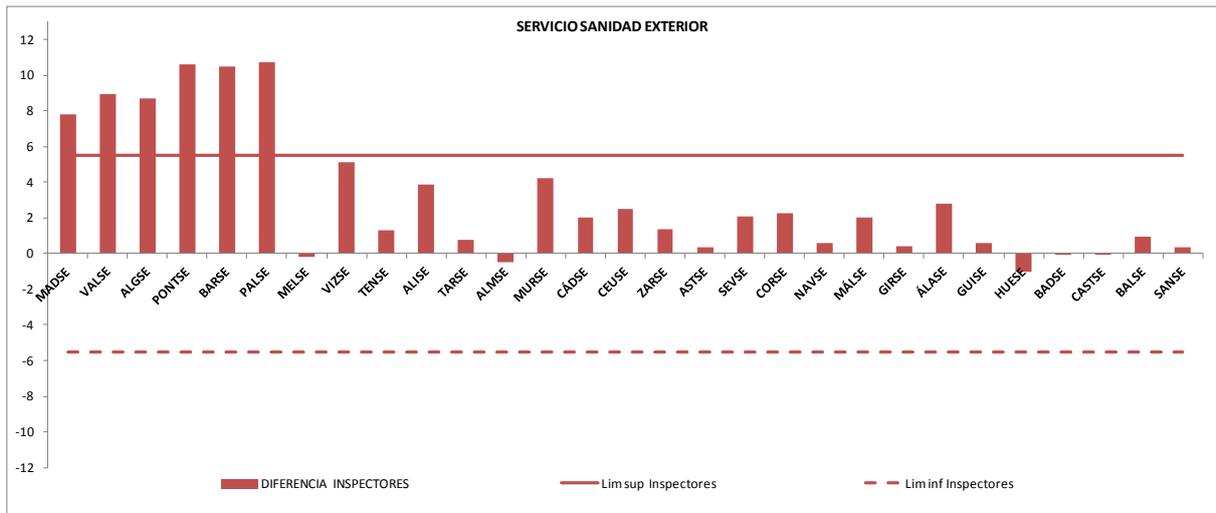
El modelo estima las mayores dotaciones de personal e inspectores para Madrid, Algeciras, ambos con H24 y Valencia con H12. Estos tres servicios están dentro de los cinco con mayor complejidad de inspección de mercancías del total de servicios analizados, pero no así en complejidad total.

Si observamos el gráfico de diferencias entre la dotación real y la estimada, los servicios de Sanidad Exterior se distribuyen en dos grupos. El primero formado por 6 servicios con PIF con horario ampliado tienen una dotación de inspectores que exceden la línea superior de confianza, es decir que estarían “*sobredimensionados*” en comparación con su complejidad y con el resto de servicios tanto de sanidad exterior como sanidad animal y sanidad vegetal. El segundo grupo lo constituye el resto de servicios de sanidad exterior. Su ajuste entre los inspectores dotados y los estimados es menor que en los servicios de sanidad animal y vegetal, aunque hay que indicar que las diferencias entre los inspectores existentes en octubre 2012 y las estimadas, no se consideran estadísticamente significativas.

El servicio de Sanidad Animal, presenta mejor ajuste con el modelo que Sanidad Exterior, aunque con algún servicio destacado. Madrid, y Barcelona en menor medida, se considerarían *sobredimensionados*. Ambos son PIF H24 con una complejidad media en inspección de mercancías tomando el conjunto de servicios, pero dentro de los 5 de mayor complejidad si se considera solo la inspección de sanidad animal. Algeciras, es el siguiente en cuanto a diferencia sobre los valores estimados, presentando además, una posición media en cuanto a complejidad en la inspección (3,41) respecto al resto de servicios.

Sanidad Vegetal es el servicio que presenta mayor ajuste de su personal inspector de los tres analizados. Ningun servicio de sanidad vegetal presenta diferencias con el modelo significativas con independencia de su complejidad total y de inspección de mercancías. Destacan los servicios de Valencia SV y Madrid SV, los de mayor complejidad en inspección de mercancías de todos los estudiados y que presentan un buen ajuste con el modelo.

Gráfico 15. Diferencias entre la dotación de inspectores en octubre de 2012 y la pronosticada por el modelo en cada servicio, con los servicios ordenados de mayor a menor complejidad de la función de inspección de mercancías.



Fuente: Elaboración propia.

## Modelo de cuestionario-SA/SE/SV



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



agencia  
de evaluación  
y calidad

### EVALUACIÓN PMSSE-CUESTIONARIO DE FUNCIONES

**Este cuestionario se refiere sólo a las actividades realizadas por el personal de los servicios de inspección de mercancías en frontera (sanidad animal -SA-, sanidad exterior -SE-, sanidad vegetal -SV- e inspección de géneros de medicinales -FAR-).**

**Si las actividades por las que se pregunta en este cuestionario son realizadas por otro personal distinto del Área/Dependencia/Oficina no tienen que reflejarse.**

*La razón de esta aclaración es que las Áreas/Dependencias/Oficinas de Sanidad y Agricultura en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno realizan distintas funciones de competencia estatal.*

*Estas unidades tienen estructuras no homogéneas en las distintas provincias, por lo que los servicios de inspección pueden compatibilizar su función inspectora con otras actividades, coincidiendo -o no- con las que realiza el resto del personal de dichas unidades (área/dependencia/oficina). Se trata aquí de recoger la actividad realizada únicamente por los servicios de inspección, aunque haya otro personal que también realice el mismo tipo de funciones.*

pp.1. PROVINCIA DE...

pp.2. SERVICIO DE...

Por favor, responda a las cuestiones que se correspondan con las funciones que se indican, recordando que la información ha de estar referida al año 2012.

#### BLOQUE 0. RECINTOS ADUANEROS

*Esta información previa pretende facilitar el conocimiento necesario para dimensionar el servicio en cada provincia.*

p.1. Indique, con respecto a los siguientes recintos ubicados en la provincia, el horario y los días en que prestan servicio.

*Marque la opción que proceda. En la columna relativa al número de días a la semana, indique cuántos días semanales tiene servicio de inspección el recinto a que se refiere.*

	H24	H12	Horario general	Otro horario	Nº días / semana
Recinto .....					
Recinto .....					
Recinto .....					
Recinto .....					
Recinto .....					
Recinto .....					
Recinto .....					
Recinto .....					
Recinto .....					
Recinto .....					



p.2 Indique, por favor, la distancia aproximada (en Km.) entre cada Recinto Aduanero y la oficina central, así como el número de partidas inspeccionadas en cada uno de ellos y el peso medio de una partida (en Kg.).

Recinto .....  
 Recinto .....

Km.	Nº de partidas en 2012	Kg. (peso medio de una partida)

**BLOQUE 1. FUNCIÓN DE INSPECCIÓN-AUTORIZACIÓN**

*En este bloque se ha de reflejar la actividad referida a las inspecciones de mercancías al objeto de autorizar su entrada/ salida en el país, tanto de importación como de exportación, así como las inspecciones destinadas a la autorización de establecimientos y/o recintos.*

**INSPECCIÓN-AUTORIZACIÓN DE MERCANCÍAS**

*Función de inspección-autorización de mercancías (en su concepto más amplio, e incluyendo las de animales vivos) con el objetivo de autorizar su entrada o salida en el país, tanto de importación como de exportación, así como otras inspecciones de mercancías con título habilitante.*

p.3 Indique, por favor, el número de partidas inspeccionadas por el servicio de sanidad animal/vegetal/externo en XXX en 2012.

*Se considera partida inspeccionada cada uno de los expedientes sobre el que el servicio realiza el control sanitario.*

Nº de partidas de mercancías.....	<b>Nº</b>
Nº de partidas comerciales de animal/vegetal/exteriores vivos.....	<input type="text"/>
Nº animal/vegetal/exteriores de compañía que no son expedición comercial controlados .....	<input type="text"/>



p.4. **Hablando sobre el tipo de control realizado sobre dichas partidas inspeccionadas, indique, por favor, en porcentaje, las que han precisado los siguientes tipos de control, y el tiempo medio de tramitación de los expedientes sujetos a los distintos controles (considerando desde el registro hasta la firma del expediente).**

	% de partidas	Tiempo medio de tramitación	
		(Horas)	(Minutos)
1. Control documental.....			
2. Control documental y de identidad.....			
3. Control documental, de identidad y físico.....			
4. Control documental, de identidad, físico con análisis de laboratorio.....			
TOTAL.....	100%		

A continuación, se pregunta por el tipo de gestión de los expedientes en los procedimientos de inspección. Se responderá en la casilla 1. cuando la gestión se realice únicamente por el servicio de inspección; en la casilla 2., cuando se comparta esa gestión con técnicos de inspección; en la 3., cuando se externalice una parte del expediente, y en la 4. cuando el expediente de inspección esté totalmente externalizado.

Recuerde que se reflejará únicamente la actividad realizada por el personal del servicio de inspección.

p.5. **Por favor, indique el porcentaje de partidas de mercancías cuya inspección corresponda al servicio de sanidad animal/vegetal/externo en 2012.**

	%
1. En los que la gestión del expediente se realiza completamente en el servicio de sanidad animal/vegetal/externo.....	
2. En los que se comparte la gestión del expediente con técnicos de inspección .....	
3. En los que la gestión del expediente está externalizada en parte.....	
4. En los que la gestión del expediente está totalmente externalizada.....	
TOTAL .....	100%

p.6. **En general, esta función de inspección de mercancías, ¿cuándo se realiza?**  
**Marque la opción que proceda.**

- 1. A lo largo de todo el año .....
- 2. En determinados periodos de tiempo .....

Si se elige en la P.6. la respuesta 1: Pase a P.8.  
 Si se elige en la P.6. la respuesta 2: Pase a P.7.



p.7. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

p.8. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

*La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.*

% de tiempo

Total parcial

#### INSPECCIÓN-AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS/RECINTOS

*En este apartado se consignará la actividad relativa a la función inspectora de establecimientos o recintos destinada a su autorización, tanto para importación como para exportación. También se considerarán las inspecciones para la autorización de depósitos aduaneros, almacenes de depósito temporal, almacenes de inmovilización o provisionistas de buques. En el caso de Farmacia, se incluirán las inspecciones de autorización a laboratorios farmacéuticos, almacenes de medicamentos bajo control o vigilancia aduanera y empresas fabricantes e importadoras de productos sanitarios, así como las realizadas para comprobar la declaración responsable de empresas de cosméticos y productos de cuidado personal.*

p.9. En relación con la función inspectora, ¿realiza el servicio de inspección de sanidad animal/vegetal/exteriores inspecciones de establecimientos y/o recintos?

*Marque la opción que proceda.*

- Sí
- No

*Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.10.*

*Si la respuesta es NO: pase a BLOQUE 2.*

p.10. Indique, por favor, el número de establecimientos y/o recintos inspeccionados por el servicio de sanidad animal/vegetal/exteriores en el año 2012.....  N°

p.11. Indique, por favor, el número de visitas realizadas a los recintos y/o establecimientos en el año 2012 para el desarrollo de esta función de inspección y autorización de recintos y establecimientos.....  N°



A continuación, se pregunta por el tipo de gestión de los expedientes en los procedimientos de inspección. Se responderá en la casilla 1. cuando la gestión se realice únicamente por el servicio de inspección; en la casilla 2., cuando se comparta esa gestión con técnicos de inspección; en la 3., cuando se externalice una parte del expediente, y en la 4. cuando el expediente de inspección esté totalmente externalizado.

p.12. Por favor, indique el porcentaje de expedientes de inspección de recintos y/o establecimientos realizadas por el servicio de sanidad animal/vegetal/externo en XXX en 2012.

	%
1. En los que la gestión del expediente se realiza completamente en el servicio de sanidad animal/vegetal/externo.....	<input type="text"/>
2. En los que se comparte la gestión del expediente con técnicos de inspección .....	<input type="text"/>
3. En los que la gestión del expediente está externalizada en parte.....	<input type="text"/>
4. En los que la gestión del expediente está totalmente externalizada.....	<input type="text"/>
<b>TOTAL</b> .....	<b>100%</b>

p.13. Por favor, indique el tiempo medio de tramitación de los expedientes de inspección de recintos y/o establecimientos realizadas por el servicio de sanidad animal/vegetal/externo en XXX en 2012.

Horas	Minutos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

p.14. En general, esta función de inspección de establecimientos y recintos, ¿cuándo se realiza?

Marque la opción que proceda.

- |   |                      |
|---|----------------------|
| 1. A lo largo de todo el año .....          | <input type="text"/> |
| 2. En determinados periodos de tiempo ..... | <input type="text"/> |

Si se elige en la P.14. la respuesta 1: Pase a P.16.

Si se elige en la P.14. la respuesta 2: Pase a P.15.

p.15. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

Nº

p.16. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.

% de tiempo

Total parcial

**BLOQUE 2. FUNCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

En este bloque se responden cuestiones relativas a las actividades que tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de unos requisitos determinados. Por ejemplo, la actividad relativa al seguimiento y control de establecimientos y de centros para garantizar la adecuación de los mismos a la normativa (Plan de Calidad), o el Plan de distribución de alimentos del FEGA y la encuesta de superficies y rendimientos de cultivos. También se incluirá aquí el seguimiento y control de ayudas y subvenciones, el control de cursos de formación, etc. Asimismo, se refleja en este punto la actividad de inspección de industrias farmacéuticas, de productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS/RECINTOS**

En este apartado se consignará la actividad relativa al seguimiento y control de recintos y establecimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa (Plan de Calidad), pero no se reflejarán aquí las visitas a establecimientos para autorización a países terceros. Asimismo, se refleja en este punto la actividad de inspección de industrias farmacéuticas, de productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal.

- p.17. En relación con los recintos y establecimientos, ¿realiza el servicio de inspección de sanidad animal/vegetal/externo este tipo de labores relacionadas con la garantía del cumplimiento de determinadas condiciones en empresas, recintos y sobre actividades?

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No


Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.18.

Si la respuesta es NO: pase a P. 25.

- p.18. Indique, por favor, el número de establecimientos y/o recintos controlados por el servicio de sanidad animal/vegetal/externo en el año 2012.....

Nº

--

- p.19. Indique, por favor, el número de visitas realizadas a los recintos y/o establecimientos en el año 2012 para el desarrollo de esta función de seguimiento y control de recintos y establecimientos...

Nº

--

A continuación, se pregunta por el tipo de gestión de los expedientes en los procedimientos de inspección. Se responderá en la casilla 1. cuando la gestión se realice únicamente por el servicio de inspección; en la casilla 2., cuando se comparta esa gestión con técnicos de inspección; en la 3., cuando se externalice una parte del expediente, y en la 4. cuando el expediente de inspección esté totalmente externalizado.



p.20. Por favor, indique el porcentaje de expedientes de seguimiento y control de recintos y/o establecimientos realizadas por el servicio de sanidad animal/vegetal/exterior en XXX en 2012.....

1. En los que la gestión del expediente se realiza completamente en el servicio de sanidad animal/vegetal/exterior.....	%	<input type="text"/>
2. En los que se comparte la gestión del expediente con técnicos de inspección .....		<input type="text"/>
3. En los que la gestión del expediente está externalizada en parte.....		<input type="text"/>
4. En los que la gestión del expediente está totalmente externalizada.....		<input type="text"/>
TOTAL .....		<input type="text" value="100%"/>

*Recuerde que se reflejará únicamente la actividad realizada por el personal del servicio de inspección.*

p.21. Por favor, indique el tiempo medio de tramitación de los expedientes de control y seguimiento de recintos y/o establecimientos realizadas por el servicio de sanidad animal/vegetal/exterior en XXX en 2012.

Horas	Minutos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

p.22. En general, esta función de seguimiento y control de establecimientos y recintos, ¿cuándo se realiza?

*Marque la opción que proceda.*

- |   |                      |
|---|----------------------|
| 1. A lo largo de todo el año .....          | <input type="text"/> |
| 2. En determinados periodos de tiempo ..... | <input type="text"/> |

*Si se elige en la P.22. la respuesta 1: Pase a P.24.*

*Si se elige en la P.22. la respuesta 2: Pase a P.23*

p.23. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

Nº

p.24. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

*La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.*

% de tiempo

Total parcial



### SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS O SUBVENCIONES

En este apartado se consignará la actividad relativa al seguimiento de ayudas y subvenciones como las actividades relacionadas con el Plan de distribución de alimentos del FEAGA, el control de cursos de formación, el control del plan de modernización de explotaciones, o las campañas de promoción de consumo, al objeto de justificar dichas ayudas o subvenciones.

- p.25. En relación con la función de seguimiento y control, ¿realiza el servicio de inspección de sanidad animal/vegetal/exterior este tipo de labores relacionadas con la garantía del cumplimiento de determinadas condiciones sobre ayudas, subvenciones, cursos, etc.?

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No


Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.26.

Si la respuesta es NO: pase a p.35

- p.26. Indique, por favor, el número de entidades beneficiarias por ayudas, subvenciones o seguros controladas por el servicio.....

Nº

--

- p.27. Indique el número de visitas realizadas para esta función por el servicio de sanidad animal/vegetal/exterior en 2012. ....

Nº

--

- p.28. ¿Se necesitan informes técnicos externos o de otros servicios o administraciones públicas para resolver estos expedientes de seguimiento y control de ayudas, subvenciones, cursos, etc.?

Marque la opción que proceda.

- Sí.....
- No.....


- p.29. Por favor, indique el tiempo medio de tramitación de los expedientes de seguimiento y control que no requieren informes externos, realizados por el servicio de sanidad animal/vegetal/exterior en XXX en 2012.....

Horas      Minutos

--	--

Si la respuesta en la P.28 ha sido SÍ, pase a la pregunta siguiente, P.30.

Si la respuesta a la P.28 ha sido NO, pase a la P.32.

- p.30. Indique, por favor, el porcentaje de los expedientes de seguimiento y control que informes técnicos externos.....

%

--



p.31. Y ahora, por favor, indique el tiempo medio total de tramitación de los expedientes que sí han necesitado informes externos.....

Horas	Minutos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

p.32. En general, esta función de seguimiento y control, ¿cuándo se realiza?

Marque con una x minúscula la opción que proceda.

1. A lo largo de todo el año .....  
2. En determinados periodos de tiempo .....

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Si se elige en la P.32. la respuesta 1: Pase a P.34.  
Si se elige en la P.32. la respuesta 2: Pase a P.33.

p.33. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

Nº

p.34. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.

% de tiempo   
Total parcial

#### OTRAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En este apartado se consignará la actividad relativa al control de equipajes personales o al control de residuos de catering. También la actividad referida a la participación en las auditorías que realizan las autoridades de países terceros a establecimientos que quieren exportar a dichos países terceros y la encuesta de superficies y rendimientos de cultivos.

P.35. En relación con esta función, ¿realiza el servicio este tipo de labores relacionadas con la garantía del cumplimiento de determinadas condiciones en empresas, recintos y sobre actividades?

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.36.  
Si la respuesta es NO: pase a BLOQUE 3.



p.36. Especifique para cada actividad, el número de actuaciones y el número de personas de la unidad habilitadas para llevarlas a cabo.

		Nº anual de actuaciones	Nº personas del servicio que las han realizado
p.36.1.	Supervisión del control de equipajes personales y de residuos		
p.36.2.	Auditorías de países terceros a establecimientos exportación		
p.36.3.			
p.36.4.			
p.36.5.			

A continuación, se pregunta por el tipo de gestión de las actuaciones de seguimiento y control. Se responderá en la casilla 1. cuando la gestión se realice únicamente por el servicio de inspección; en la casilla 2., cuando se comparta esa gestión con técnicos de inspección; en la 3., cuando se externalice una parte del expediente, y en la 4. cuando el expediente de inspección esté totalmente externalizado.

p.37. Por favor, indique el porcentaje de otras actuaciones de seguimiento y control realizadas por el servicio de sanidad animal/vegetal/externo en XXX en 2012...

1. En los que la gestión del expediente se realiza completamente en el servicio de sanidad animal/vegetal/externo.....	%	<input type="text"/>
2. En los que se comparte la gestión del expediente con técnicos de inspección .....		<input type="text"/>
3. En los que la gestión del expediente está externalizada en parte.....		<input type="text"/>
4. En los que la gestión del expediente está totalmente externalizada.....		<input type="text"/>
TOTAL .....		<input type="text" value="100%"/>

p.38. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.

% de tiempo	<input type="text"/>
Total parcial	<input type="text"/>



**BLOQUE 3. OTRAS FUNCIONES**

En este espacio se deja hueco para otro tipo de funciones que no son exactamente como las anteriormente descritas, y que tienen relevancia en el desempeño de las actividades del servicio. Se desglosa en dos subapartados: asesoramiento y asistencia técnica y otras.

**ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Se responde en este apartado a actividades de peritos, asistencia a juicios o miembros de jurados de expropiaciones. Asimismo, se reflejará aquí el papel del servicio en el mantenimiento de libros genealógicos, asistencia a ferias en representación del ministerio funcional y verificación de stand, catas, etc...

**p.39. Realiza el servicio de inspección de sanidad animal/vegetal/externo en XXX labores de asesoramiento y asistencia técnica?**

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No

Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.40.

Si la respuesta es NO: pase a la P.45.

**p.40. Indique, por favor, el número total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica realizadas por el servicio de sanidad animal/vegetal/externo en el año 2012.**

Nº

**p.41. Especifique el tipo de actividad y el número de personas de la unidad que se encargan de llevarla a cabo, así como el tiempo medio de duración de cada actividad.**

	Nº anual de actividades	Nº personas que las han realizado	Tiempo medio de duración de cada actividad (horas)
p.41.1.			
p.41.2.			
p.41.3.			
p.41.4.			
p.41.5.			



**p.42. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.**

*La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.*

**% de tiempo**

*Si el TOTAL % no indica 100%, repase sus respuestas en las preguntas p.8., p. 16., p.24., p.34., p.38. y p.42.*

**TOTAL %**

**p.43. En general, esta función de asesoramiento y asistencia técnica, ¿cuándo se realiza?**

*Marque la opción que proceda.*

1. A lo largo de todo el año .....

2. En determinados periodos de tiempo .....

*Si se elige en la P.43. la respuesta 1: Pase al apartado 3.2.*

*Si se elige en la P.43. la respuesta 2: Pase a P.44.*

**p.44. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....**

**OTRAS FUNCIONES O ACTIVIDADES**

**p.45. En relación a este servicio, indique otras funciones o actividades relevantes que no hayan sido incluidas en este cuestionario**

1 \_\_\_\_\_  
2 \_\_\_\_\_  
3 \_\_\_\_\_

## Modelo de cuestionario-farmacia



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

af  
agencia  
de evaluación  
y calidad

### EVALUACIÓN PMSSE-CUESTIONARIO DE FUNCIONES

**Este cuestionario se refiere sólo a las actividades realizadas por el personal de los servicios de inspección de mercancías en frontera (sanidad animal -SA-, sanidad exterior -SE-, sanidad vegetal -SV- e inspección de géneros de medicinales -FAR-).**

**Si las actividades por las que se pregunta en este cuestionario son realizadas por otro personal distinto del Área/Dependencia/Oficina no tienen que reflejarse.**

*La razón de esta aclaración es que las Áreas/Dependencias/Oficinas de Sanidad y Agricultura en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno realizan distintas funciones de competencia estatal.*

*Estas unidades tienen estructuras no homogéneas en las distintas provincias, por lo que los servicios de inspección pueden compatibilizar su función inspectora con otras actividades, coincidiendo -o no- con las que realiza el resto del personal de dichas unidades (área/dependencia/oficina). Se trata aquí de recoger la actividad realizada únicamente por los servicios de inspección, aunque haya otro personal que también realice el mismo tipo de funciones.*

pp.1. PROVINCIA DE... XXX

pp.2. SERVICIO DE... FARMACIA

Por favor, responda a las cuestiones que se correspondan con las funciones que se indican, recordando que la información ha de estar referida al año 2012.

#### BLOQUE 0. RECINTOS ADUANEROS

*Esta información previa pretende facilitar el conocimiento necesario para dimensionar el servicio en cada provincia.*

p.1. Indique, con respecto a los siguientes recintos ubicados en la provincia, el horario y los días en que prestan servicio.

*Marque la opción que proceda. En la columna relativa al número de días a la semana, indique cuántos días semanales tiene servicio de inspección el recinto a que se refiere.*

	H24	H12	Horario general	Otro horario	Nº días / semana
Recinto.....					



p.2. Indique, por favor, la distancia aproximada (en Km.) entre cada Recinto Aduanero y la oficina central, así como el número de partidas inspeccionadas en cada uno de ellos y el peso medio de una partida (en Kg.).

	Km.	Nº de partidas en 2012	Kg. (peso medio de una partida)
Recinto.....			

#### BLOQUE 1. FUNCIÓN DE INSPECCIÓN-AUTORIZACIÓN

*En este bloque se ha de reflejar la actividad referida a las inspecciones de mercancías al objeto de autorizar su entrada/ salida en el país, tanto de importación como de exportación, así como las inspecciones destinadas a la autorización de establecimientos y/o recintos.*

#### INSPECCIÓN-AUTORIZACIÓN DE MERCANCÍAS

*Función de inspección-autorización de mercancías (en su concepto más amplio, e incluyendo las de animales vivos) con el objetivo de autorizar su entrada o salida en el país, tanto de importación como de exportación, así como otras inspecciones de mercancías con título habilitante.*

p.3. Indique, por favor, el número de partidas inspeccionadas por el servicio de inspección de farmacia en XXX en 2012.

*Se considera partida inspeccionada cada uno de los expedientes sobre el que el servicio realiza el control sanitario.*

	Nº
Nº de partidas de mercancías.....	
Nº de partidas comerciales de animales vivos.....	
Nº animales de compañía que no son expedición comercial controlados ...	



p.4. Hablando sobre el tipo de control realizado sobre dichas partidas inspeccionadas, indique, por favor, en porcentaje, las que han precisado los siguientes tipos de control, y el tiempo medio de tramitación de los expedientes sujetos a los distintos controles (considerando desde el registro hasta la firma del expediente).

	% de partidas	Tiempo medio de tramitación	
		(Horas)	(Minutos)
1. Control documental.....			
2. Control documental y de identidad.....			
3. Control documental, de identidad y físico.....			
4. Control documental, de identidad, físico con análisis de laboratorio.....			
TOTAL.....	100%		

A continuación, se pregunta por el tipo de gestión de los expedientes en los procedimientos de inspección. Se responderá en la casilla 1. cuando la gestión se realice únicamente por el servicio de inspección; en la casilla 2., cuando se comparta esa gestión con técnicos de inspección; en la 3., cuando se externalice una parte del expediente, y en la 4. cuando el expediente de inspección esté totalmente externalizado.

Recuerde que se reflejará únicamente la actividad realizada por el personal del servicio de inspección.

p.5. Por favor, indique el porcentaje de partidas de mercancías cuya inspección corresponda al servicio de inspección de farmacia en 2012.

	%
1. En los que la gestión del expediente se realiza completamente en el servicio de inspección de farmacia.....	
2. En los que se comparte la gestión del expediente con técnicos de inspección .....	
3. En los que la gestión del expediente está externalizada en parte.....	
4. En los que la gestión del expediente está totalmente externalizada.....	
TOTAL .....	100%

p.6. En general, esta función de inspección de mercancías, ¿cuándo se realiza?  
Marque la opción que proceda.

- |   |  |
|---|--|
| 1. A lo largo de todo el año .....          |  |
| 2. En determinados periodos de tiempo ..... |  |

Si se elige en la P.6. la respuesta 1: Pase a P.8.  
Si se elige en la P.6. la respuesta 2: Pase a P.7.



p.7. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

p.8. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

*La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.*

% de tiempo

Total parcial

#### INSPECCIÓN-AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS/RECINTOS

*En este apartado se consignará la actividad relativa a la función inspectora de establecimientos o recintos destinada a su autorización, tanto para importación como para exportación. También se considerarán las inspecciones para la autorización de depósitos aduaneros, almacenes de depósito temporal, almacenes de inmovilización o provisionistas de buques. En el caso de Farmacia, se incluirán las inspecciones de autorización a laboratorios farmacéuticos, almacenes de medicamentos bajo control o vigilancia aduanera y empresas fabricantes e importadoras de productos sanitarios, así como las realizadas para comprobar la declaración responsable de empresas de cosméticos y productos de cuidado personal.*

p.9. En relación con la función inspectora, ¿realiza el servicio de inspección de farmacia inspecciones de establecimientos y/o recintos?

*Marque la opción que proceda.*

- Sí
- No

*Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.10.*

*Si la respuesta es NO: pase a BLOQUE 2.*

p.10. Indique, por favor, el número de establecimientos y/o recintos inspeccionados por el servicio de inspección de farmacia en el año 2012.....  N°

p.11. Indique, por favor, el número de visitas realizadas a los recintos y/o establecimientos en el año 2012 para el desarrollo de esta función de inspección y autorización de recintos y establecimientos.....  N°



A continuación, se pregunta por el tipo de gestión de los expedientes en los procedimientos de inspección. Se responderá en la casilla 1. cuando la gestión se realice únicamente por el servicio de inspección; en la casilla 2., cuando se comparta esa gestión con técnicos de inspección; en la 3., cuando se externalice una parte del expediente, y en la 4. cuando el expediente de inspección esté totalmente externalizado.

p.12. Por favor, indique el porcentaje de expedientes de inspección de recintos y/o establecimientos realizadas por el servicio de farmacia en XXX en 2012...

1. En los que la gestión del expediente se realiza completamente en el servicio de farmacia.....	%	<input type="text"/>
2. En los que se comparte la gestión del expediente con técnicos de inspección .....		<input type="text"/>
3. En los que la gestión del expediente está externalizada en parte.....		<input type="text"/>
4. En los que la gestión del expediente está totalmente externalizada.....		<input type="text"/>
TOTAL .....		<input type="text" value="100%"/>

p.13. Por favor, indique el tiempo medio de tramitación de los expedientes de inspección de recintos y/o establecimientos realizadas por el servicio de farmacia en XXX en 2012.

Horas	Minutos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

p.14. En general, esta función de inspección de establecimientos y recintos, ¿cuándo se realiza?

Marque la opción que proceda.

- |   |                      |
|---|----------------------|
| 1. A lo largo de todo el año .....          | <input type="text"/> |
| 2. En determinados periodos de tiempo ..... | <input type="text"/> |

Si se elige en la P.14. la respuesta 1: Pase a P.16.

Si se elige en la P.14. la respuesta 2: Pase a P.15.

p.15. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

Nº

p.16. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.

% de tiempo

Total parcial



## BLOQUE 2. FUNCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En este bloque se responden cuestiones relativas a las actividades que tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de unos requisitos determinados. Por ejemplo, la actividad relativa al seguimiento y control de establecimientos y de centros para garantizar la adecuación de los mismos a la normativa (Plan de Calidad), o el Plan de distribución de alimentos del FEGA y la encuesta de superficies y rendimientos de cultivos. También se incluirá aquí el seguimiento y control de ayudas y subvenciones, el control de cursos de formación, etc. Asimismo, se refleja en este punto la actividad de inspección de industrias farmacéuticas, de productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal.

### SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS/RECINTOS

En este apartado se consignará la actividad relativa al seguimiento y control de recintos y establecimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa (Plan de Calidad), pero no se reflejarán aquí las visitas a establecimientos para autorización a países terceros. Asimismo, se refleja en este punto la actividad de inspección de industrias farmacéuticas, de productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal.

- p.17. En relación con los recintos y establecimientos, ¿realiza el servicio de inspección de farmacia este tipo de labores relacionadas con la garantía del cumplimiento de determinadas condiciones en empresas, recintos y sobre actividades?

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No


Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.18.

Si la respuesta es NO: pase a P. 25.

- p.18. Indique, por favor, el número de establecimientos y/o recintos controlados por el servicio de inspección de farmacia en el año 2012.....

Nº

--

- p.19. Indique, por favor, el número de visitas realizadas a los recintos y/o establecimientos en el año 2012 para el desarrollo de esta función de seguimiento y control de recintos y establecimientos...

Nº

--

A continuación, se pregunta por el tipo de gestión de los expedientes en los procedimientos de inspección. Se responderá en la casilla 1. cuando la gestión se realice únicamente por el servicio de inspección; en la casilla 2., cuando se comparta esa gestión con técnicos de inspección; en la 3., cuando se externalice una parte del expediente, y en la 4. cuando el expediente de inspección esté totalmente externalizado.



p.20. Por favor, indique el porcentaje de expedientes de seguimiento y control de recintos y/o establecimientos realizadas por el servicio de farmacia en XXX en 2012...

1. En los que la gestión del expediente se realiza completamente en el servicio de inspección de farmacia.....	%	<input type="text"/>
2. En los que se comparte la gestión del expediente con técnicos de inspección .....		<input type="text"/>
3. En los que la gestión del expediente está externalizada en parte.....		<input type="text"/>
4. En los que la gestión del expediente está totalmente externalizada.....		<input type="text"/>
TOTAL .....		<input type="text" value="100%"/>

*Recuerde que se reflejará únicamente la actividad realizada por el personal del servicio de inspección.*

p.21. Por favor, indique el tiempo medio de tramitación de los expedientes de control y seguimiento de recintos y/o establecimientos realizadas por el servicio de farmacia en XXX en 2012.

Horas	Minutos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

p.22. En general, esta función de seguimiento y control de establecimientos y recintos, ¿cuándo se realiza?

*Marque la opción que proceda.*

- |   |                      |
|---|----------------------|
| 1. A lo largo de todo el año .....          | <input type="text"/> |
| 2. En determinados periodos de tiempo ..... | <input type="text"/> |

*Si se elige en la P.22. la respuesta 1: Pase a P.24.*

*Si se elige en la P.22. la respuesta 2: Pase a P.23*

p.23. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

N°

p.24. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

*La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.*

% de tiempo

Total parcial



### SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS O SUBVENCIONES

En este apartado se consignará la actividad relativa al seguimiento de ayudas y subvenciones como las actividades relacionadas con el Plan de distribución de alimentos del FEGA, el control de cursos de formación, el control del plan de modernización de explotaciones, o las campañas de promoción de consumo, al objeto de justificar dichas ayudas o subvenciones.

- p.25. En relación con la función de seguimiento y control,  
¿realiza el servicio de inspección de farmacia este tipo de labores relacionadas con la garantía del cumplimiento de determinadas condiciones sobre ayudas, subvenciones, cursos, etc.?

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No


Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.26.

Si la respuesta es NO: pase a p.35

- p.26. Indique, por favor, el número de entidades beneficiarias por ayudas, subvenciones o seguros controladas por el servicio.....

Nº

--

- p.27. Indique el número de visitas realizadas para esta función por el servicio de farmacia en 2012. ....

Nº

--

- p.28. ¿Se necesitan informes técnicos externos o de otros servicios o administraciones públicas para resolver estos expedientes de seguimiento y control de ayudas, subvenciones, cursos, etc.?

Marque la opción que proceda.

- Sí.....
- No.....


- p.29. Por favor, indique el tiempo medio de tramitación de los expedientes de seguimiento y control que no requieren informes externos, realizados por el servicio de farmacia en XXX en 2012.....

Horas      Minutos

--	--

Si la respuesta en la P.28 ha sido SÍ, pase a la pregunta siguiente, P.30.

Si la respuesta a la P.28 ha sido NO, pase a la P.32.

- p.30. Indique, por favor, el porcentaje de los expedientes de seguimiento y control que informes técnicos externos.....

%

--



p.31. Y ahora, por favor, indique el tiempo medio total de tramitación de los expedientes que sí han necesitado informes externos.....

Horas	Minutos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

p.32. En general, esta función de seguimiento y control, ¿cuándo se realiza?

Marque con una x minúscula la opción que proceda.

1. A lo largo de todo el año .....  
2. En determinados periodos de tiempo .....

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Si se elige en la P.32. la respuesta 1: Pase a P.34.  
Si se elige en la P.32. la respuesta 2: Pase a P.33.

p.33. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

Nº

p.34. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.

% de tiempo   
Total parcial

### DECOMISOS DE DROGAS

Se responde en este apartado a las cuestiones relacionadas con los decomisos de drogas.

p.A. En relación con esta función, ¿realiza el servicio de inspección de farmacia labores relacionadas con los decomisos de drogas?

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Si se ha respondido SÍ, pase a la p.B.  
Si se ha respondido NO, pase a la p. 35.

p.B. Indique, por favor, el número de expedientes tramitados en 2012 en relación a las drogas decomisadas:

- Nº Expedientes objeto de actuación judicial  
Nº Expedientes de Sanción Administrativa

Nº

p.C. ¿El servicio dispone de laboratorio propio?

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>



Si ha respondido SÍ en la p.C., pase a la p.D.  
Si ha respondido NO en la p.C., pase a la p.E.

p.D. Indique el número de análisis realizados por el servicio en dicho laboratorio en 2012 y el número de personas del servicio de inspección de farmacia que realizan los análisis indicados.....

Núm. análisis	Núm. personas

p.E. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.

% de tiempo

--

Total parcial

--

**OTRAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

En este apartado se consignará la actividad relativa al control de equipajes personales o al control de residuos de catering. También la actividad referida a la participación en las auditorías que realizan las autoridades de países terceros a establecimientos que quieren exportar a dichos países terceros y la encuesta de superficies y rendimientos de cultivos.

P.35. En relación con esta función, ¿realiza el servicio este tipo de labores relacionadas con la garantía del cumplimiento de determinadas condiciones en empresas, recintos y sobre actividades?  
Marque la opción que proceda.

- Sí
- No


Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.36.  
Si la respuesta es NO: pase a BLOQUE 3.

p.36. Especifique para cada actividad, el número de actuaciones y el número de personas de la unidad habilitadas para llevarlas a cabo.

		N° anual de actuaciones	N° personas del servicio que las han realizado
p.36.1.	Supervisión del control de equipajes personales y de residuos		
p.36.2.	Auditorías de países terceros a establecimientos exportación		
p.36.3.	_____		
p.36.4.	_____		
p.36.5.	_____		



A continuación, se pregunta por el tipo de gestión de las actuaciones de seguimiento y control. Se responderá en la casilla 1. cuando la gestión se realice únicamente por el servicio de inspección; en la casilla 2., cuando se comparta esa gestión con técnicos de inspección; en la 3., cuando se externalice una parte del expediente, y en la 4. cuando el expediente de inspección esté totalmente externalizado.

p.37. Por favor, indique el porcentaje de otras actuaciones de seguimiento y control realizadas por el servicio de farmacia en XXX en 2012...

1. En los que la gestión del expediente se realiza completamente en el servicio de farmacia.....	%
2. En los que se comparte la gestión del expediente con técnicos de inspección .....	
3. En los que la gestión del expediente está externalizada en parte.....	
4. En los que la gestión del expediente está totalmente externalizada.....	
TOTAL .....	100%

p.38. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.

% de tiempo

Total parcial



### BLOQUE 3. OTRAS FUNCIONES

En este espacio se deja hueco para otro tipo de funciones que no son exactamente como las anteriormente descritas, y que tienen relevancia en el desempeño de las actividades del servicio. Se desglosa en dos subapartados: asesoramiento y asistencia técnica y otras.

#### ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Se responde en este apartado a actividades de peritos, asistencia a juicios o miembros de jurados de expropiaciones. Asimismo, se reflejará aquí el papel del servicio en el mantenimiento de libros genealógicos, asistencia a ferias en representación del ministerio funcional y verificación de stand, catas, etc...

- p.39. Realiza el servicio de inspección de farmacia en XXX labores de asesoramiento y asistencia técnica?

Marque la opción que proceda.

- Sí
- No


Si la respuesta es SÍ: Continúe en P.40.

Si la respuesta es NO: pase a la P.45.

- p.40. Indique, por favor, el número total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica realizadas por el servicio de farmacia en el año 2012.

N°

- p.41. Especifique el tipo de actividad y el número de personas de la unidad que se encargan de llevarla a cabo, así como el tiempo medio de duración de cada actividad.

	N° anual de actividades	N° personas que las han realizado	Tiempo medio de duración (horas) de cada actividad
p.41.1.			
p.41.2.			
p.41.3.			
p.41.4.			
p.41.5.			



p.42. Por favor, indique el tiempo de dedicación a la actividad por parte del servicio de inspección respecto de la actividad total del servicio de inspección.

La suma de todos los porcentajes indicados en los distintos bloques del cuestionario en la pregunta relativa al tiempo de dedicación deberá sumar 100.

% de tiempo

Si el TOTAL % no indica 100%, repase sus respuestas en las preguntas p.8., p. 16., p.24., p.34., p.34.E., p.38. y p.42.

TOTAL %

p.43. En general, esta función de asesoramiento y asistencia técnica, ¿cuándo se realiza?

Marque la opción que proceda.

1. A lo largo de todo el año .....

2. En determinados periodos de tiempo .....

Si se elige en la P.43. la respuesta 1: Pase al apartado 3.2.

Si se elige en la P.43. la respuesta 2: Pase a P.44.

p.44. ¿En cuántos meses se concentra esa actividad dentro del año? .....

#### OTRAS FUNCIONES O ACTIVIDADES

p.45. En relación a este servicio, indique otras funciones o actividades relevantes que no hayan sido incluidas en este cuestionario

1 \_\_\_\_\_  
2 \_\_\_\_\_  
3 \_\_\_\_\_

---

**ANEXO 2. ESTUDIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD  
POR TRAMOS HORARIOS Y SERVICIOS EN LOS PIF DEL  
PMMSSE**

---



## ÍNDICE

1. LA MEDICIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LOS PIF .....	83
2. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LOS PIF.....	83
3. IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADO DEL ESTABLECIMIENTO DEL HORARIO DE INSPECCIÓN DE 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO (H24): MEDIDA 1ª .....	86
Análisis de actividad en fines de semana y festivos en los PIF H24 .....	111
4. IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS DE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE INSPECCIÓN DE 14 A 20 HORAS (H12): MEDIDA 2ª .....	115
Análisis de actividad en fines de semana y festivos en los PIF H12 .....	131



## Gráficos y cuadros

GRÁFICO 1. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE VITORIA AEROPUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	86
GRÁFICO 2. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. VITORIA AEROPUERTO.....	87
GRÁFICO 3. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. VITORIA AEROPUERTO.....	88
GRÁFICO 4. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE BARCELONA AEROPUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	89
GRÁFICO 5. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. BARCELONA AEROPUERTO.....	90
GRÁFICO 6. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. BARCELONA AEROPUERTO.....	91
GRÁFICO 7. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE MADRID AEROPUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	92
GRÁFICO 8. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. MADRID AEROPUERTO.....	93
GRÁFICO 9. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. MADRID AEROPUERTO.....	94
GRÁFICO 10. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE ALICANTE PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	95
GRÁFICO 11. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. ALICANTE PUERTO.....	96
GRÁFICO 12. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. ALICANTE PUERTO.....	97
GRÁFICO 13. PARTIDAS INSPECCIONADAS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS, POR SERVICIOS. EN NÚMERO DE PARTIDAS Y PESO (TONELADAS). INCLUYE TRÁNSITOS.....	98
GRÁFICO 14. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE ALGECIRAS PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	99
GRÁFICO 15. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. ALGECIRAS PUERTO.....	100
GRÁFICO 16. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. ALGECIRAS PUERTO.....	101
GRÁFICO 17. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE BILBAO PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	102
GRÁFICO 18. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. BILBAO PUERTO.....	103
GRÁFICO 19. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. BILBAO PUERTO.....	104
GRÁFICO 20. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE CARTAGENA PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	105

GRÁFICO 21. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. CARTAGENA PUERTO.....	106
GRÁFICO 22. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. CARTAGENA PUERTO.....	107
GRÁFICO 23. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE VIGO PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	108
GRÁFICO 24. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. VIGO PUERTO.....	109
GRÁFICO 25. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. VIGO PUERTO.....	110
GRÁFICO 26. EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS INSPECCIONADAS EN FIN DE SEMANA Y FESTIVOS. ÍNDICE DE BASE 100 POR SERVICIOS. CONJUNTO DE PIF H24.....	111
CUADRO 1. PARTIDAS INSPECCIONADAS EN LOS PIF H24, POR SERVICIOS. ADMISIÓN EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE. 2005-2012.....	113
CUADRO 2. PESO (KG) EN LOS PIF H24 POR SERVICIOS. ADMISIÓN EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE. 2005-2012.....	114
GRÁFICO 27. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE BARCELONA PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	115
GRÁFICO 28. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. BARCELONA PUERTO.....	117
GRÁFICO 29. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. BARCELONA PUERTO.....	118
GRÁFICO 30. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE LAS PALMAS AEROPUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	119
GRÁFICO 31. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. LAS PALMAS AEROPUERTO.....	120
GRÁFICO 32. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. LAS PALMAS AEROPUERTO.....	121
GRÁFICO 33. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE LAS PALMAS PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	122
GRÁFICO 34. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. LAS PALMAS PUERTO.....	123
GRÁFICO 35. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. LAS PALMAS PUERTO.....	124
GRÁFICO 36. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	125
GRÁFICO 37. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. SANTA CRUZ DE TENERIFE PUERTO.....	126
GRÁFICO 38. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. SANTA CRUZ DE TENERIFE PUERTO.....	127
GRÁFICO 39. PARTIDAS TARIC TOTALES INSPECCIONADAS POR EL RECINTO ADUANERO DE VALENCIA PUERTO. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. ADMISIÓN Y LEVANTE. EVOLUCIÓN 2005-2012. NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE.....	128
GRÁFICO 40. PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. NÚMEROS ABSOLUTOS. 2005-2012. VALENCIA PUERTO.....	129

GRÁFICO 41. PESO DE LAS PARTIDAS TARIC INSPECCIONADAS POR SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS HORARIOS. EN TONELADAS. 2005-2012. VALENCIA PUERTO.....	130
GRÁFICO 42. EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS INSPECCIONADAS EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS EN PIF H12 Y COMPARACIÓN EN BASE 100 POR SERVICIOS.....	131
CUADRO 3. NÚMERO DE PARTIDAS INSPECCIONADAS EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS, POR SERVICIOS, EN LOS PIF H12, Y PORCENTAJE.....	133
CUADRO 4. PESO INSPECCIONADO EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS Y PORCENTAJE, POR SERVICIOS, EN LOS PIF H12.....	134



## 1. La medición de la distribución de la actividad en los PIF

Los servicios públicos han de acomodarse a las necesidades y demandas de los usuarios, en el caso de esta evaluación en el tráfico internacional, que ha ido evolucionando, especialmente a partir de la globalización de la economía mundial, el desarrollo de los medios de transporte (principalmente transporte intermodal y de contenedores) y el aumento de la demanda (principalmente interna) de consumo. Todas estas razones justificaban la intervención en los servicios de inspección para la mejora del servicio que prestan.

En el caso concreto de la actuación de la Administración General del Estado (AGE) en materia de horarios, su adecuación a las demandas del tráfico internacional de mercancías y como medida para la mejora de la competitividad de puertos y aeropuertos, ha sido, como se ha dicho, una petición recurrente a lo largo del tiempo por los operadores económicos, sus representantes y los organismos públicos como Puertos del Estado y AENA.

La ampliación del horario de inspección en 13 PIF se configura como la medida *estrella* del Plan de medidas para la mejora de los servicios de sanidad exterior (PMMSSE), sobre la que pivotan el resto de medidas. El Plan establece un horario de inspección 24 horas todos los días del año en ocho PIF: Alicante puerto, Algeciras puerto, Barcelona aeropuerto, Bilbao puerto, Cartagena puerto, Madrid aeropuerto, Vigo puerto y Vitoria aeropuerto. Amplia el horario de inspección hasta las 20:00 horas en otros cinco PIF: Barcelona puerto, Las Palmas aeropuerto, Las Palmas puerto, Santa Cruz de Tenerife puerto y Valencia puerto.

La herramienta cuya metodología y resultados se ofrecen a continuación considera la hipótesis de evaluación de que, si existía una demanda de prestación de servicio para los tramos horarios ampliados en el momento de acordar el plan, una vez que éste fuera implantado, aumentaría la actividad en dichos tramos.

Además, esta demanda puede ser heterogénea y que varíe en función de distintas franjas horarias y entre días laborales y fines de semana; por ello en el análisis de resultados se ha considerado también la correlación de la oferta y demanda de servicio tanto en distintos tramos horarios, como en la actividad en fin de semana y festivos.

## 2. Metodología de medición de la distribución de la actividad en los PIF

El análisis de la distribución de la actividad de los PIF de ampliación horaria se aborda a partir de **la base de datos de despachos aduaneros (DUA)** facilitada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria (AEAT) en los regímenes de importación y exportación, referidos a las fases de *admisión* y *levante* de las mercancías. Para este análisis no se ha utilizado el fichero de *tránsitos*<sup>6</sup>, ya que en el DUA no se refleja la información sobre la hora de *admisión* y *levante* de dichas mercancías. Este extremo podría repercutir en los datos sobre la actividad global de algunos PIF con mucho tráfico de esta categoría, como el de Algeciras.

---

<sup>6</sup> Los tránsitos son los despachos aduaneros de las mercancías que entran en los PIF para, posteriormente, ser enviadas a otro punto de entrada nacional o internacional.

Se ha obtenido información de todos los productos (partidas estadísticas TARIC a 10 dígitos<sup>7</sup>) que han sido inspeccionados por los servicios de control de sanidad exterior en el periodo 2005–2012, en todas las aduanas españolas. Se han agrupado los registros según la fecha y hora de *admisión* y *levante* de los DUA; es decir, de autorización aduanera para la entrada y/o salida hacia su destino, de las mercancías. Esta autorización requiere que se hayan pasado los controles sanitarios correspondientes, y se toma como la máxima aproximación posible a la actuación de los servicios de inspección, al carecer éstos de sistemas de información consolidados que proporcionen dicha información en el periodo completo, 2005-2012.

En todo caso, hay que tener en cuenta en la interpretación de los datos varias cuestiones:

- El proceso está fuertemente influenciado por la tramitación electrónica vía EDI. Este sistema permite el registro de *admisión* y *levante* vía electrónica en cualquier momento (también por la noche o en festivos), 24 horas los 365 días del año. La *admisión* suele presentarse una vez conseguido el NRC o documento con la conformidad de los servicios de inspección; en cuanto éste llega, se cruzan los datos con los de Aduanas, se incorporan al DUA y se despacha a cualquier hora. Sólo si hay algún problema o por criterios de riesgos aduaneros, se queda la mercancía en *circuito naranja* (pendiente de revisión) y se despacha al día siguiente. En cualquier caso, se trata de un escaso porcentaje, como también es escaso el número de casos de mercancías que se ven afectadas por retrasos achacables a cuestiones aduaneras. Estas características del sistema EDI pueden explicar la mayor parte de los casos de desfases (en algunos casos no despreciables) entre las *admisiones* y los *levantes*, sobre todo en horario nocturno, que se recogen en las bases de datos.
- Aunque existe un *gap* natural entre la *admisión* y el *levante*, este tiempo se ha venido reduciendo hasta ser casi inmediato. Por eso, en general, la hora de la *admisión* y el *levante* son casi coincidentes.
- En la realidad, se puede decir que, salvo casos concretos, el dato más cercano al momento de la inspección es el de la *admisión*.
- Sin embargo, la ampliación horaria puede producir trasvases de expedientes entre tramos horarios: es decir, se puede dar una *admisión* por la mañana y un *levante* de dicha partida TARIC por la tarde, aunque tampoco es lo más habitual.

No obstante, de las medidas contempladas en el Plan no se benefició el servicio de inspección de farmacia. Esto es, en este servicio no existe ampliación horaria. Se ha incluido en el análisis de actividad global por formar parte de los servicios de inspección sanitaria en frontera, con la intención de determinar si hubiera sido pertinente incluir este servicio en el Plan, y si ha variado ese diagnóstico con el tiempo. Por lo tanto, debe tenerse en cuenta a la hora de valorar su actividad que, en términos generales, y salvo actuación a demanda y con flexibilidad, este servicio no presta servicio fuera del horario general de la AGE (generalmente, por la mañana, de lunes a viernes). Pero, por esa condición horaria, no se ha incluido en el análisis de la actividad en fines de semana y festivos. Podría dar lugar a interpretaciones erróneas de los datos, debido a que se pueden producir inspecciones documentales previas que permiten la tramitación electrónica vía EDI en cualquier momento, como se ha explicado ya.

---

<sup>7</sup> Los códigos TARIC (Arancel integrado de las Comunidades Europeas) recogen los tipos de los derechos de aduana y ciertas normas de la UE aplicables a su comercio exterior. Son adoptados anualmente por un Reglamento de la Comisión Europea, que es la que se encarga de la divulgación y la gestión informatizada; también de su actualización.

Los servicios de inspección actúan en determinados expedientes sobre envíos de mercancías, que pueden contener uno o varios productos, mientras que la información recogida en los DUA de la AEAT proporciona datos de *cada* producto inspeccionado. Es decir, lo que en un servicio de inspección se agrupa en un expediente da lugar a varias partidas TARIC y por tanto la cifra de actividad que se analiza es la *máxima* que pudiera realizar un servicio de inspección si existiera una correspondencia del tipo “*un expediente, un producto*”.

Los tramos horarios establecidos para la valoración de la actividad de cada aduana son: AD1 (*admisión 1*) y LV1 (*levante 1*): Horario de mañana, de 8 a 15 horas, reflejado en tonos azules en los gráficos; AD2 (*admisión 2*) y LV 2 (*levante 2*): de 16 a 21 horas, en tonos rojos; y, AD3 (*admisión 3*) y LV 3 (*levante 3*) de 21 a 7 horas, en tonos verdes.

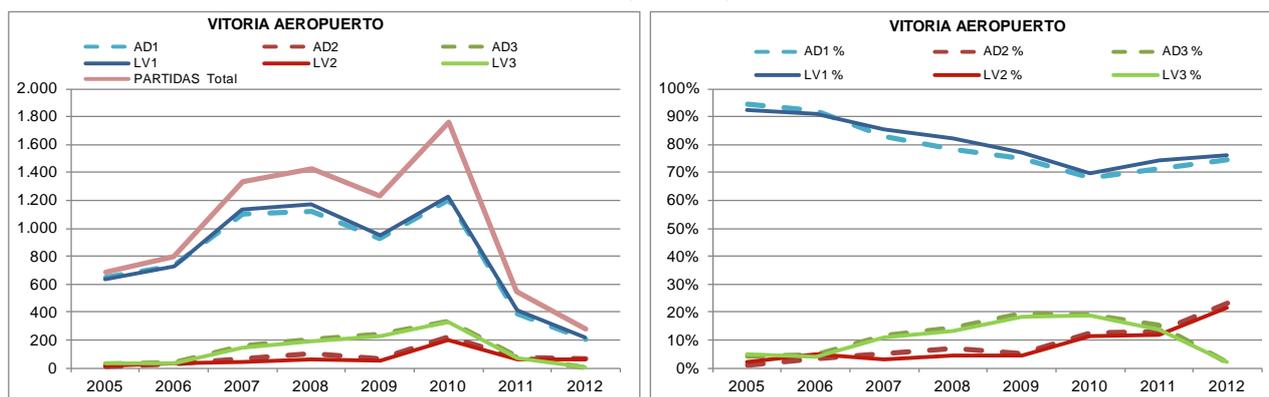
### 3. Implementación y resultado del establecimiento del horario de inspección de 24 horas, todos los días del año (H24): Medida 1ª

A continuación se presentan los resultados de los PIF de ampliación horaria del PMMSSE agrupados en H24 (medida 1ª) y H12 (medida 2ª). Primero se tratan los resultados de días laborales, por tramos horarios, de cada PIF del Plan, y, dentro de su grupo de ampliación horaria, primero aeropuertos y luego puertos; y después los fines de semana y festivos de cada PIF, con la misma estructura. Además, el análisis se aborda, en primer lugar, desde el punto de vista de cada PIF y, después, por cada servicio de inspección.

#### Vitoria aeropuerto

El aeropuerto de Vitoria, en el momento de la aprobación de las medidas de ampliación horaria en el año 2006, en general tenía una actividad intermedia respecto a otros aeropuertos (medida en número de partidas inspeccionadas), pero caracterizada por una tendencia alcista. Esta tendencia cambia de sentido de forma muy importante a partir de 2010, hecho que coincide, según lo ya comentado, con el cese del tráfico de cargueros con productos de la pesca en este aeropuerto.

Gráfico 16. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Vitoria aeropuerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

La mayor actividad del PIF en todo el periodo analizado se concentra en horario de mañana (líneas azules), pero se aprecia un cambio de comportamiento de la actividad a partir de 2007, cuando se implanta el horario ampliado H24, con el desvío del horario de mañana a los tramos horarios de tarde y noche.

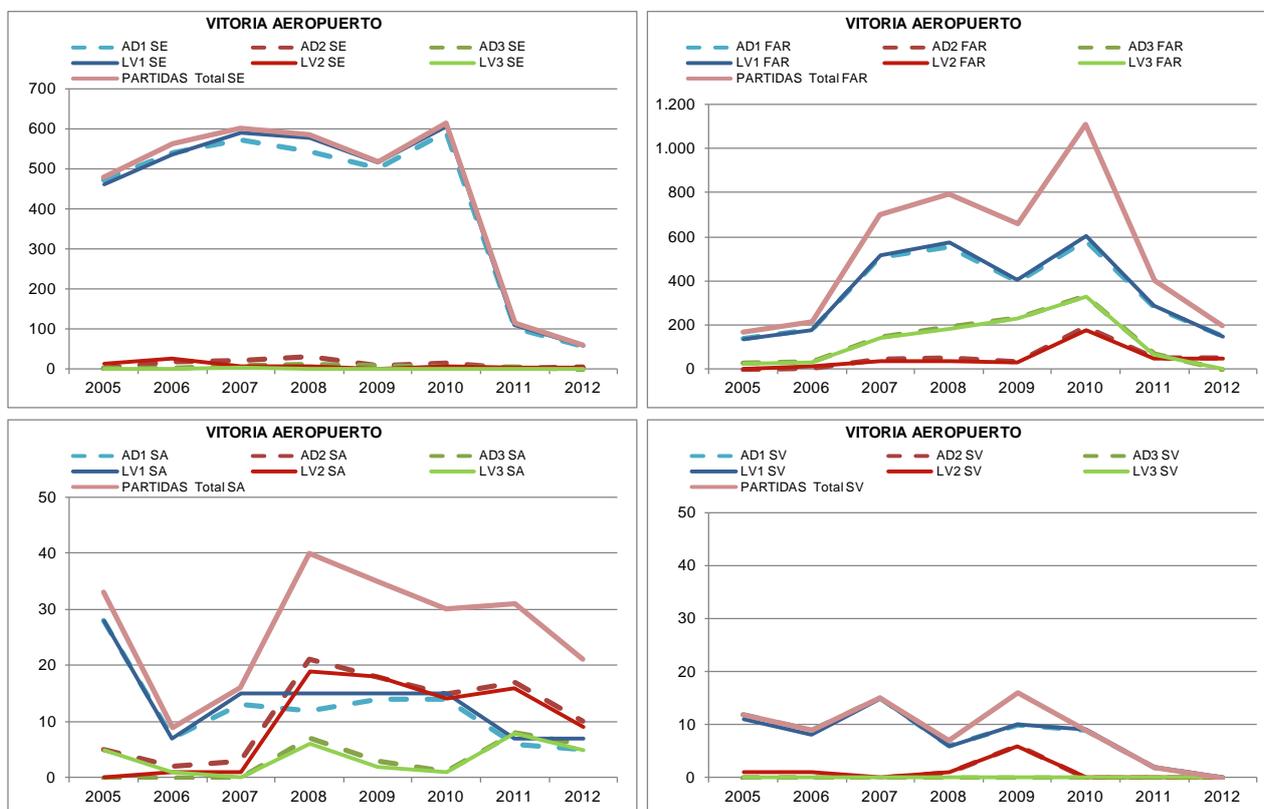
En los gráficos superiores se observa un aumento de las *admisiones* y *levantes* de productos en horario de tarde (líneas rojas AD2-LV2) y, especialmente, de noche (líneas verdes AD3-LV3), alcanzando estas últimas en 2009 el 20% de actividad y una caída de las *admisiones* y *levantes* por la mañana (AD1-LV1). Este comportamiento es temporal, y a partir de 2010 la actividad nocturna decrece de forma importante. La actividad de tarde, sin embargo, no sólo se mantiene sino que aumenta, pero con valores que no sobrepasan el 20% del total.

Es decir, se aprecia el efecto de la ampliación horaria con una redistribución de la actividad, en la que la de tarde crece de forma constante, pero no así la nocturna, que prácticamente desaparece a partir de 2010.

## Servicios de inspección

El comportamiento general descrito varía si se consideran los servicios de inspección por separado, como se observa en los gráficos siguientes. De izquierda a derecha y de arriba abajo, sanidad exterior (SE), farmacia (FAR), sanidad animal (SA) y sanidad vegetal (SV). Este orden será el que se siga en todos los recintos.

Gráfico 2. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Vitoria aeropuerto.

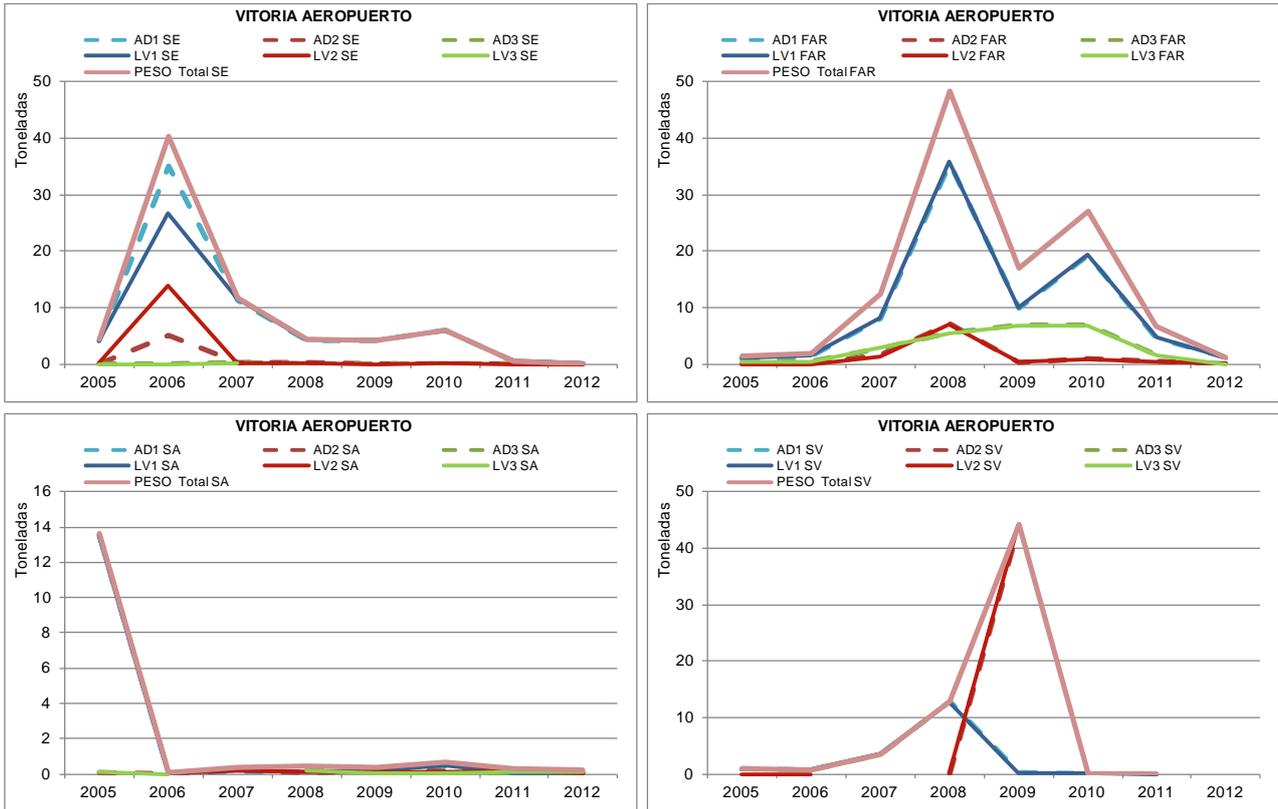


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

El servicio de sanidad exterior registró una actividad media de 600 partidas anuales que decrece a partir de 2010 de forma importante, a 100 partidas. Además, el peso que representan estas partidas también descende y no llega a cinco toneladas anuales. El 98% de estas partidas se inspeccionan en horario de mañana en todo el periodo analizado, sin que se evidencie un cambio por la ampliación horaria. Es decir, para sanidad exterior la ampliación a H24 no ha supuesto una modificación de la actividad. Las inspecciones por la tarde y por la noche eran residuales antes y después de la ampliación, lo que indica la falta real de demanda de inspección en esos horarios.

Los servicios de sanidad animal y sanidad vegetal se caracterizan por tener una actividad reducida: En el servicio de sanidad animal, se contabilizan 20 partidas anuales de pesos muy reducidos y en el de sanidad vegetal, cerca de 10 partidas anuales y peso reducido también, en general. El servicio de farmacia tiene una mayor actividad, con un aumento importante de 2006 a 2010. Esta actividad se reparte en los tres tramos de horarios, aunque en este caso la actividad de noche refleja el despacho vía EDI aduanero y no la inspección del servicio, que no se presta a esta hora.

Gráfico 3. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Vitoria aeropuerto.



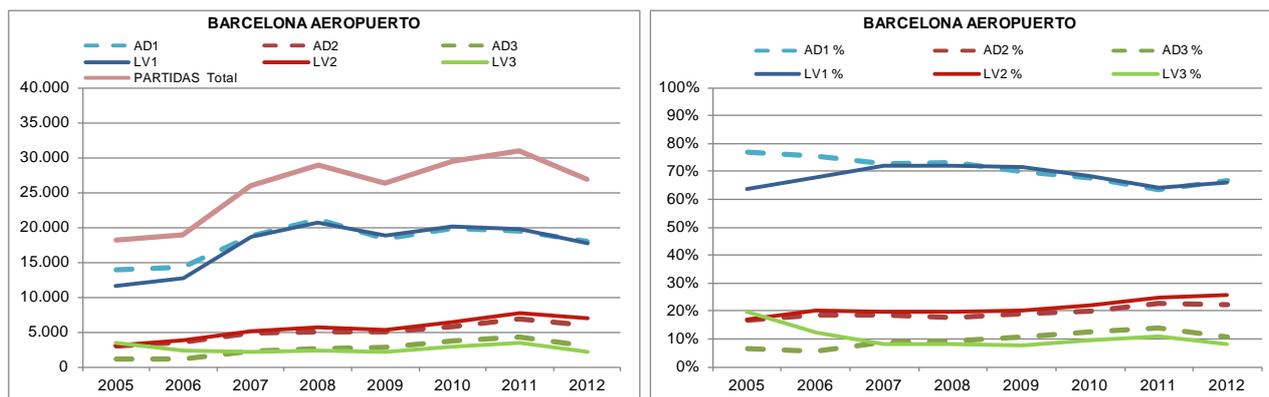
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Barcelona aeropuerto

El aeropuerto de Barcelona es el segundo aeropuerto en actividad (en número de partidas inspeccionadas) tras el de Madrid. Su actividad general aumenta en los años de aprobación del PMMSSE, que pasa de 18.000 partidas en 2005 a más de 25.000 en 2007, manteniéndose en los años siguientes aunque con fluctuaciones que podrían responder a los efectos de la crisis en el tráfico internacional.

Este incremento de actividad se debe principalmente al aumento de actividad del servicio de inspección de farmacia.

Gráfico 4. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Barcelona aeropuerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

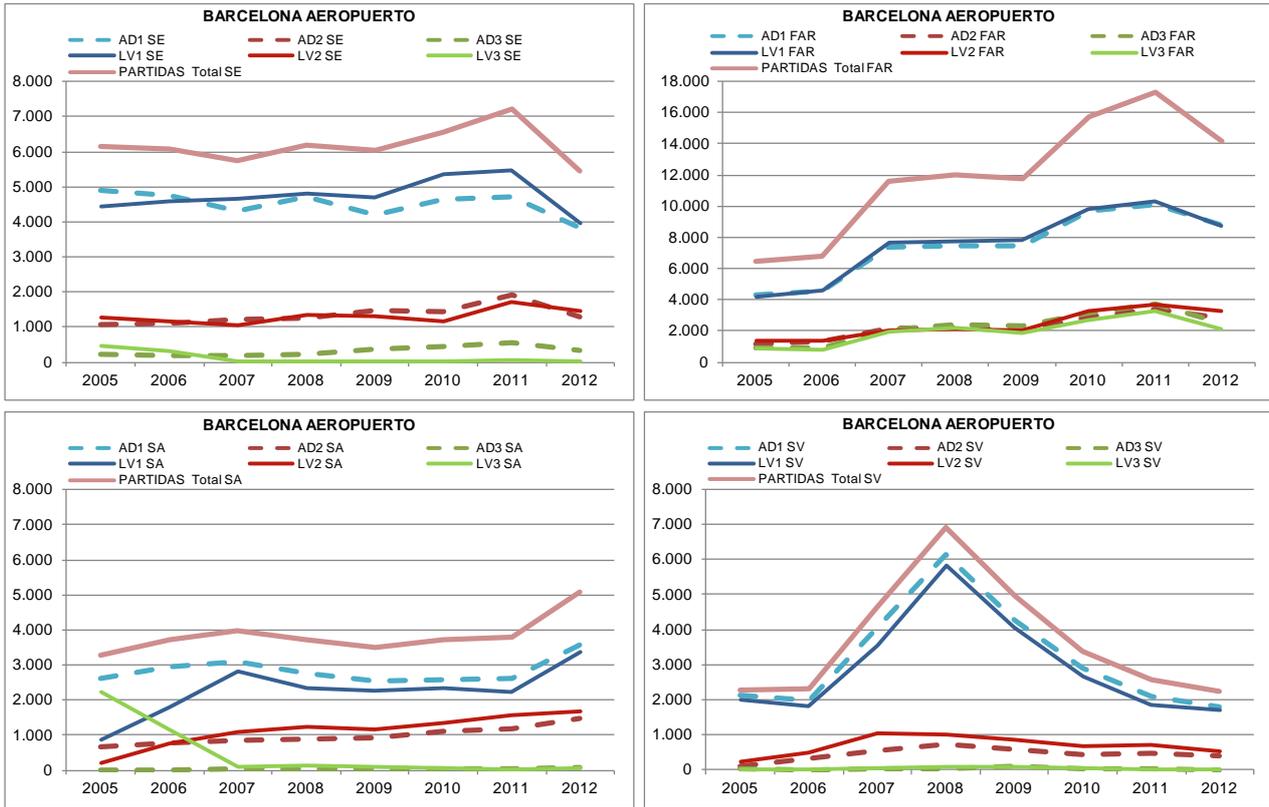
La actividad se concentra en el horario de mañana, con un 70% de las partidas en este tramo.. El horario de tarde, con un 20%, y el de noche, en torno al 10%, se mantienen en los años siguientes al PMMSSE, apreciándose un ligero aumento a partir de 2010, pero nada significativo respecto a la actividad que se desarrollaba antes de las medidas. Estos porcentajes de actividad en horario de tarde pueden responder, por un lado, al despacho vía EDI y, por otro, a los horarios de inspección de los servicios ya prestados antes del PMMSSE (según la información proporcionada para la evaluación, se hacían inspecciones hasta las 20 horas, según demanda).

## Servicios de inspección

De los servicios del Plan, sanidad exterior es el que tiene mayor actividad en el aeropuerto de Barcelona. Pero el de farmacia es el que más partidas inspeccionadas tenía en 2006 y el que ha experimentado un mayor incremento de actividad hasta 2011, pasando de 6.000 partidas anuales a 16.000, tal como se puede observar en los gráficos por servicios que se muestran a continuación.

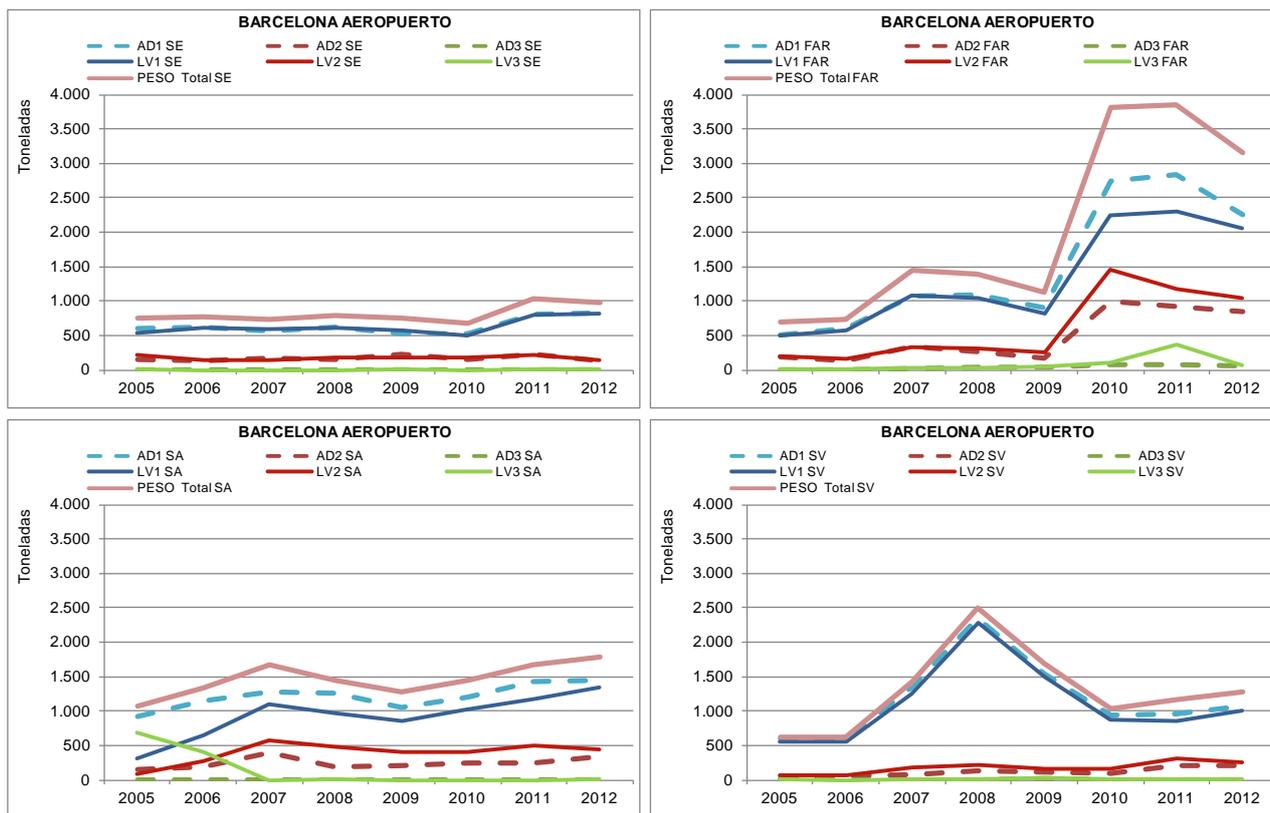
La distribución de la actividad por servicios se presenta con un 70% de partidas inspeccionadas por la mañana. El horario de tarde se mantiene en torno al 20%, con un ligero aumento, de menos del 10%. El horario de noche se ha mantenido en valores anteriores al plan y en cualquier caso en porcentajes muy residuales, reflejo de una falta de demanda de inspección a partir de las 21 horas en cualquiera de los servicios con ampliación horaria.

Gráfico 5. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Barcelona aeropuerto.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Gráfico 6. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Barcelona aeropuerto.

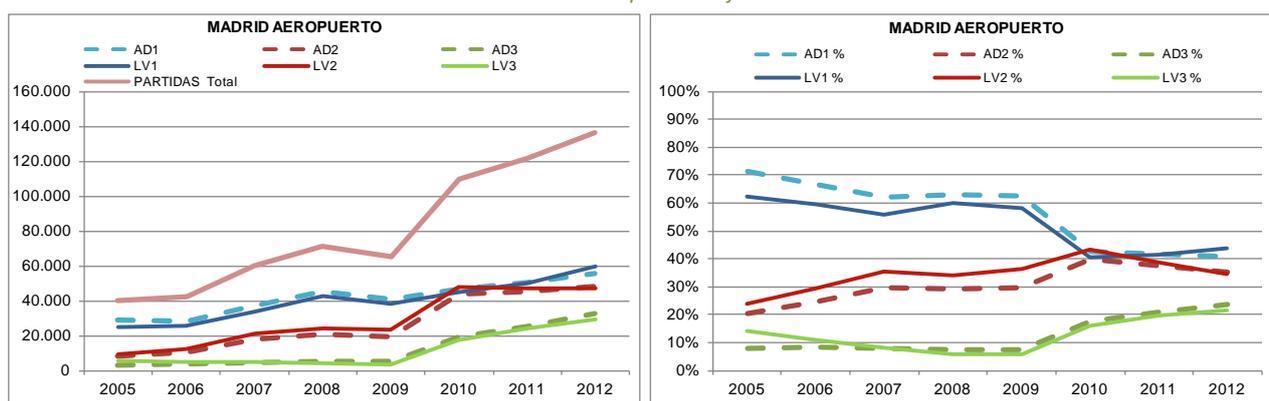


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Madrid aeropuerto

Madrid es el primer aeropuerto en actividad en tráfico internacional de mercancías y el segundo PIF tras el de Algeciras. Las partidas inspeccionadas han ido aumentando en el periodo analizado: de 40.000 partidas en 2005 a 140.000 en 2012, siendo significativo el aumento producido en 2010 tras la caída de los dos años anteriores, reflejo de la crisis económica. Sin embargo, como se observa en los gráficos siguientes, no sólo existe una recuperación del tráfico, sino un aumento importante, y ello se debe más a las exportaciones que a una recuperación del consumo interno, es decir a las importaciones.

*Gráfico 7 Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Madrid aeropuerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

La actividad del aeropuerto de Madrid ha variado con la ampliación horaria a 24 horas. Antes del Plan, el 70% de la actividad se concentraba en horario de mañana, aunque existía una actividad inspectora por las tardes que suponía el 20%. La actividad en horario nocturno era residual y se puede justificar por el despacho aduanero vía EDI de partidas inspeccionadas en el tramo horario anterior, es decir, por la tarde, y por la tramitación electrónica aduanera vía EDI de despacho documental.

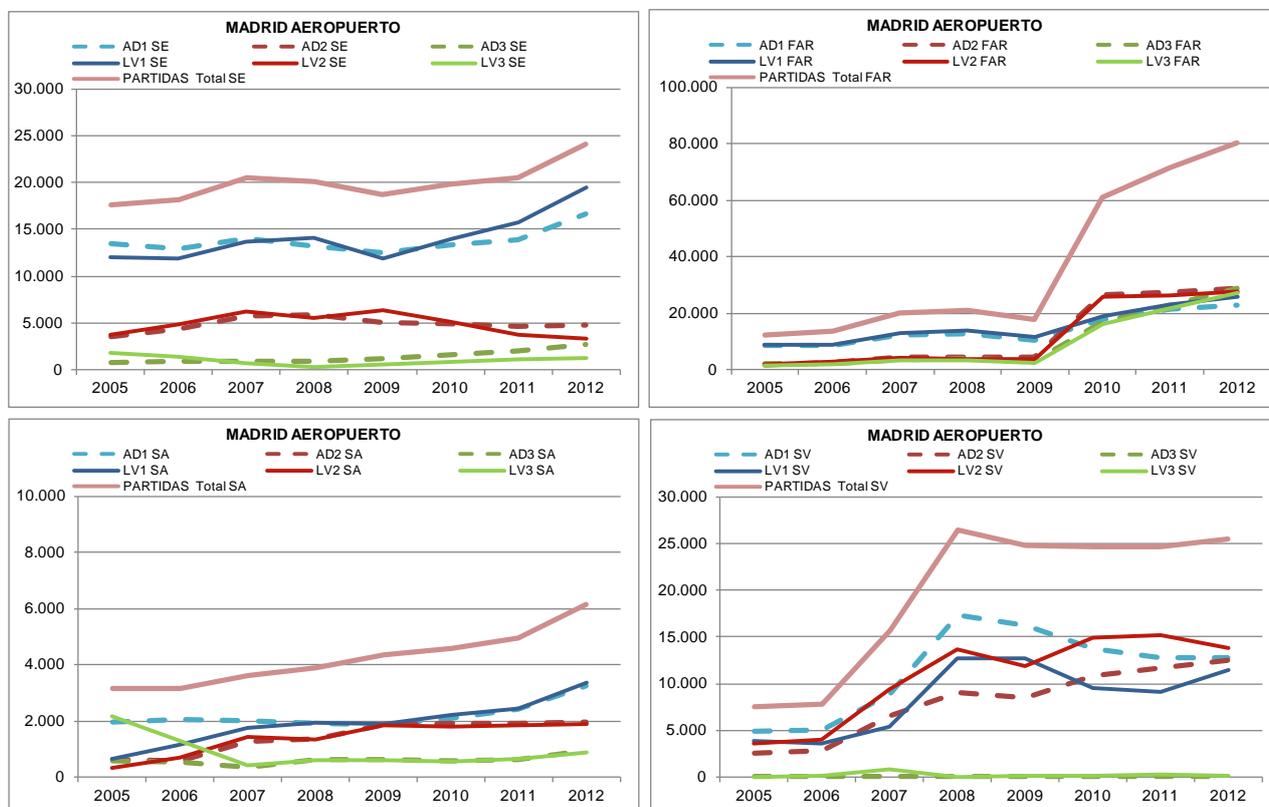
En 2007, a partir de la implantación de la medida H24, se observa un cambio de comportamiento, con un acercamiento de los tres tramos horarios. La actividad de mañana cede (AD1-LV1, colores azules) y se incrementa la actividad de tarde (AD2-LV2, colores rojos) con un aumento anual constante desde la aprobación del PMSSE. La actividad nocturna (AD3-LV3, líneas verdes) se mantiene más o menos constante hasta 2009, cuando se incrementa.

Este comportamiento responde a la existencia de una demanda del servicio de inspección ampliado anterior al plan, tal como expresaron Aena y los operadores económicos en las entrevistas realizadas para esta evaluación. Sin embargo, la demanda se limita al horario de tarde, que como se puede observar en los gráficos superiores, es el que aumenta significativamente. El horario nocturno se ha mantenido, coincidiendo nuevamente con lo expresado por todos los actores consultados, acerca de lo innecesario de un horario de 24 horas, pero sí de una ampliación y una flexibilidad para los horarios de inspección.

## Servicios de inspección

En el aeropuerto de Madrid, los servicios que han experimentado un aumento importante de su actividad en el periodo 2005-2012 son el servicio de sanidad vegetal (incluido en el PMMSSE) y el servicio de farmacia. Los datos se reflejan gráficamente a continuación.

Gráfico 8. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Madrid aeropuerto.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

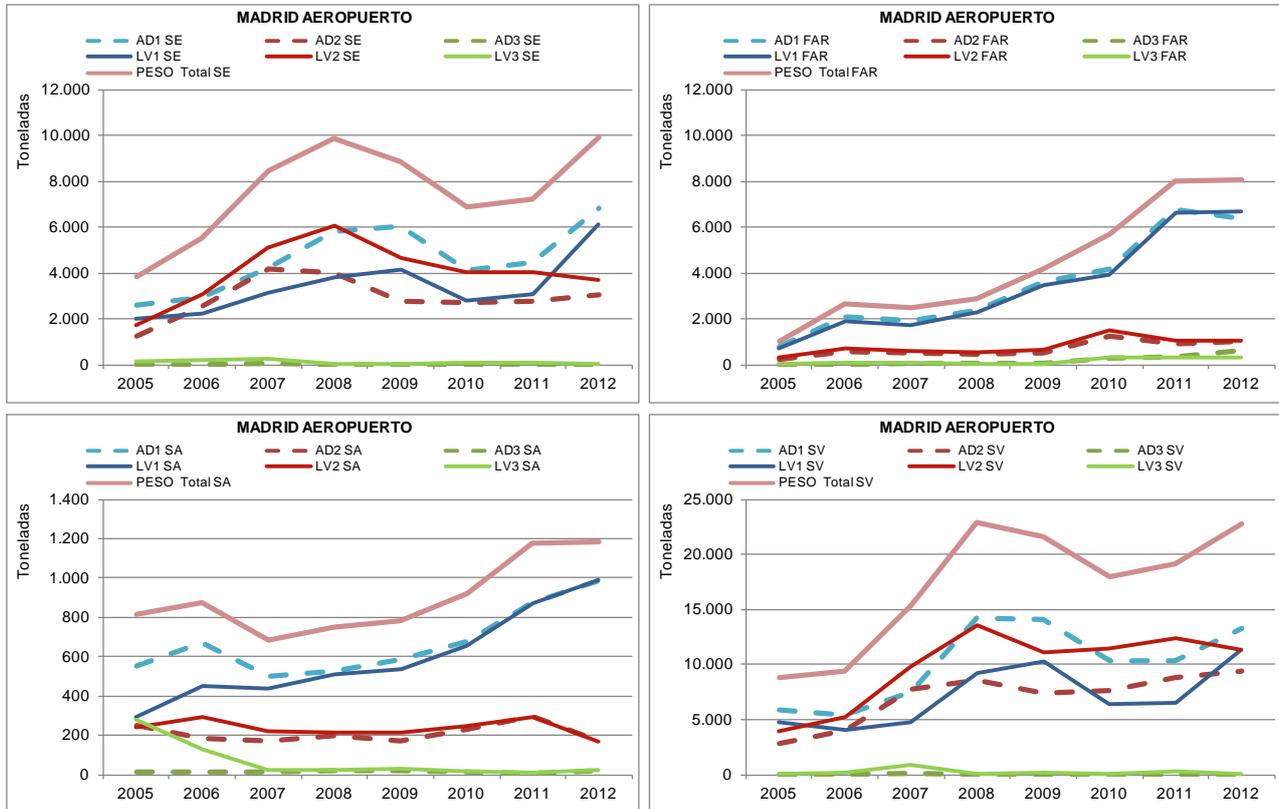
El servicio de sanidad exterior ha aumentado su actividad general, de 17.000 partidas en 2005 a 24.000 partidas en 2012, con un ligero aumento en la actividad en horario de mañana a partir de 2009 y una ligera caída en horario de tarde. La actividad de noche aumenta a partir de 2009 hasta 2012, situándose en porcentajes cercanos al 10%. Para este servicio, la ampliación horaria a 24 horas ha supuesto una redistribución de su actividad con el acercamiento del número de partidas inspeccionadas en las franjas horarias de mañana y tarde, y el aumento en actividad nocturna, aunque de pequeña escala, desde 2009.

El servicio de farmacia, por su parte, experimenta en 2010 una subida de actividad muy importante, debido esencialmente al aumento de las exportaciones, que pasan de unas 2.000 partidas inspeccionadas en 2009 a 43.000 en 2010, y aumentando en los años sucesivos, según los datos del fichero de datos de DUA.

El servicio de sanidad animal es el que menor actividad registró, con 6.000 partidas en 2012, aunque fueron el doble de las partidas que inspeccionó en 2005. Se caracteriza este servicio por que la distribución de su actividad es más homogénea en los tres tramos horarios analizados que si se compara con otros servicios, ya que el 55% de las partidas inspeccionadas se produce en horario de mañana; el 30% en el de tarde, y el 15% en el de noche, aunque en datos absolutos se corresponden con 877 partidas anuales en este último tramo horario.

Por último, el servicio de sanidad vegetal, que en 2005 tramitaba unas 7.000 partidas anuales, pasó a 25.000 en 2007, y se mantiene en esas cifras hasta 2012. Los datos del fichero de DUA reflejan que este aumento se corresponde principalmente a un aumento de las importaciones en horario de mañana y, en segundo lugar, a las importaciones en horario de tarde, pero no así por la noche (AD3-LV3), cuyos valores se mantienen residuales (menores al 1%).

*Gráfico 9. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Madrid aeropuerto.*

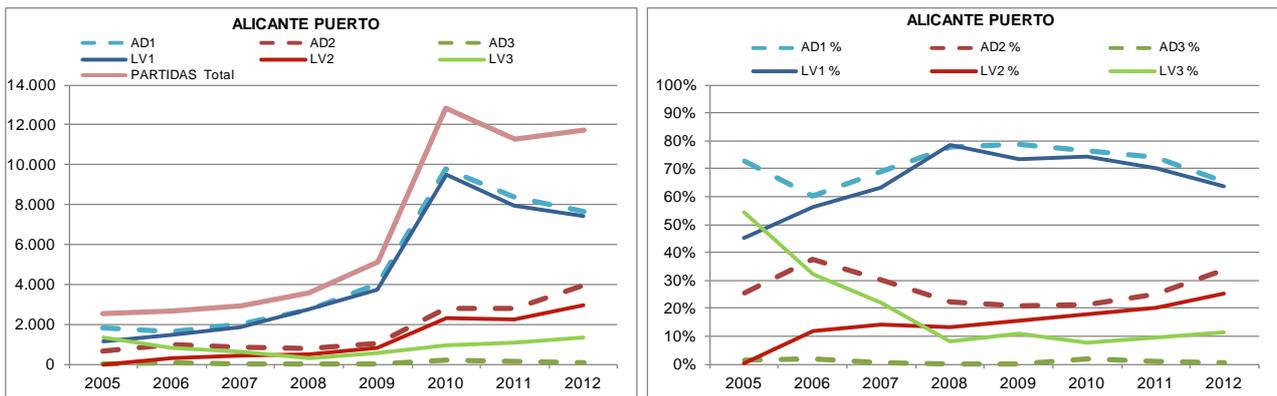


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Alicante puerto

El puerto de Alicante ha experimentado un aumento muy significativo de su actividad a partir de 2009, ya que en 2005, el año previo a la aprobación del Plan, inspeccionaba algo más de 3.000 partidas, y en 2010, el año de mayor actividad en el periodo estudiado, se registraron más de 12.000 inspecciones, correspondientes, como en otros PIF estudiados, con el incremento de las inspecciones del servicio de farmacia, en concreto, con las del control de exportaciones de productos. En todo caso, es un volumen de actividad de un puerto pequeño. En los gráficos siguientes se aprecia este aumento de actividad y su distribución a lo largo del día.

Gráfico 10 Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Alicante puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

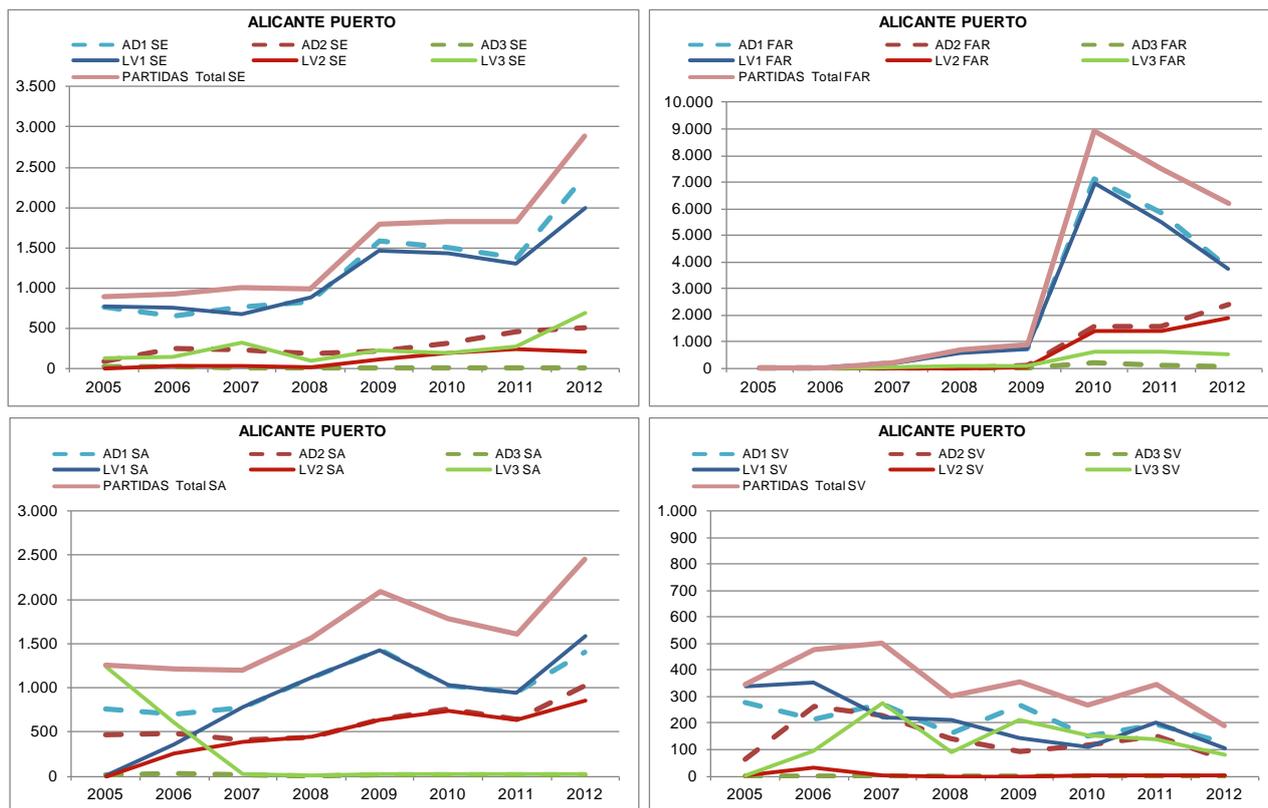
Como figura en el gráfico anterior a la derecha, la actividad del puerto se concentra en la franja matutina (entre el 60% y el 80%, según el año). La actividad en horario de tarde (líneas rojas) ha fluctuado entre el 20 y el 30% -salvo un pico en 2006-, y se corresponde con lo que aumenta o descende la actividad de mañana, ya que se produce una transferencia de inspecciones de la mañana a la tarde.

En el horario nocturno, la *admisión* permanece estable en todo el periodo estudiado mientras que la línea de *levantes* era muy superior en 2005 y ha ido corrigiéndose, acercándose a la de *admisiones*. Esta separación (y posterior acercamiento) entre la *admisión* y el *levante* se debe con toda probabilidad a la tramitación electrónica vía EDI. O sea, no ha habido una demanda de servicio que se traduzca en un aumento de partidas admitidas para su despacho aduanero.

## Servicios de Inspección

Entre los servicios incluidos en el Plan, tanto el de sanidad exterior como el de sanidad animal han aumentado su actividad desde 2005, aunque con distinta evolución, posiblemente por los efectos de la crisis económica en el comercio de las mercancías que inspeccionan. El efecto de la ampliación horaria se manifiesta en un ligero aumento de actividad por la tarde (entre el 20% y el 30% en sanidad exterior y entre un 30% y un 40% en sanidad animal) correspondiéndose con la actividad de mañana (un 70%-80% en sanidad exterior y un 60% en sanidad animal en 2012). Aunque es un PIF H24, la actividad nocturna es prácticamente inexistente y no ha experimentado cambios desde la implantación de nuevos horarios, según los datos de *admisión*. Las discrepancias con los datos de *levante* se pueden explicar por la tramitación vía EDI. A continuación se presentan los gráficos con los datos.

Gráfico 11. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Alicante puerto.

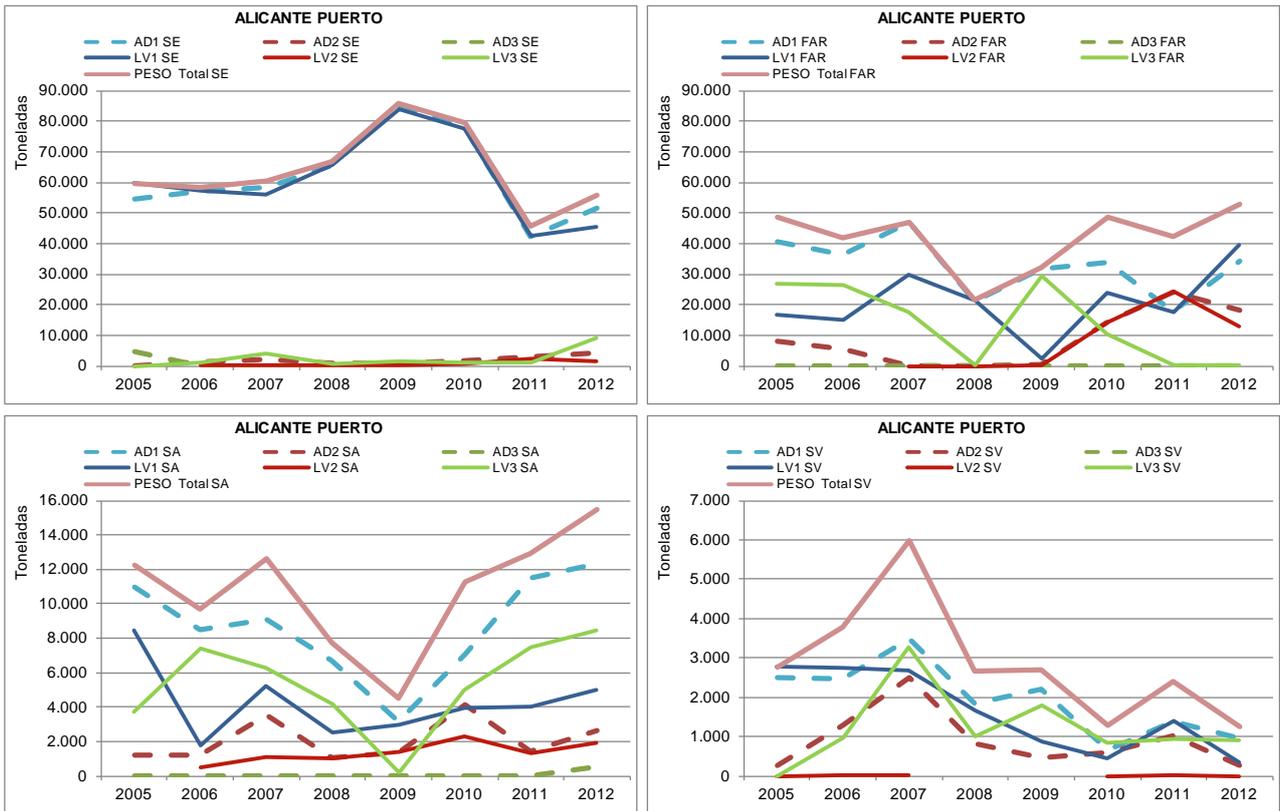


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

El servicio de sanidad vegetal registra una baja actividad en comparación con el resto de servicios, compartiendo las franjas horarias de 7 a 15 horas y de 15 a 21 horas proporciones semejantes (cercasas al 50% en *admisión* -AD1 y AD2-). No existen *admisiones* en horario de noche en todo el periodo. Es un servicio que no tenía ni tiene demanda de inspecciones nocturnas.

Por último, es, como se ha dicho, el servicio de farmacia el responsable del aumento general de partidas inspeccionadas, ya que pasa de cero a 9.000 entre 2005 y 2010. En 2012, se quedó en 6.000 partidas, las mismas que los tres servicios restantes juntos. Por franjas horarias, destacan las inspecciones en horario de tarde (líneas rojas) que, en 2012, suponían casi el 40% del total, sin ampliación horaria. La presentación de solicitudes de *admisión* ha sido casi inexistente en todo el periodo en horario nocturno.

Gráfico 12. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Alicante puerto.



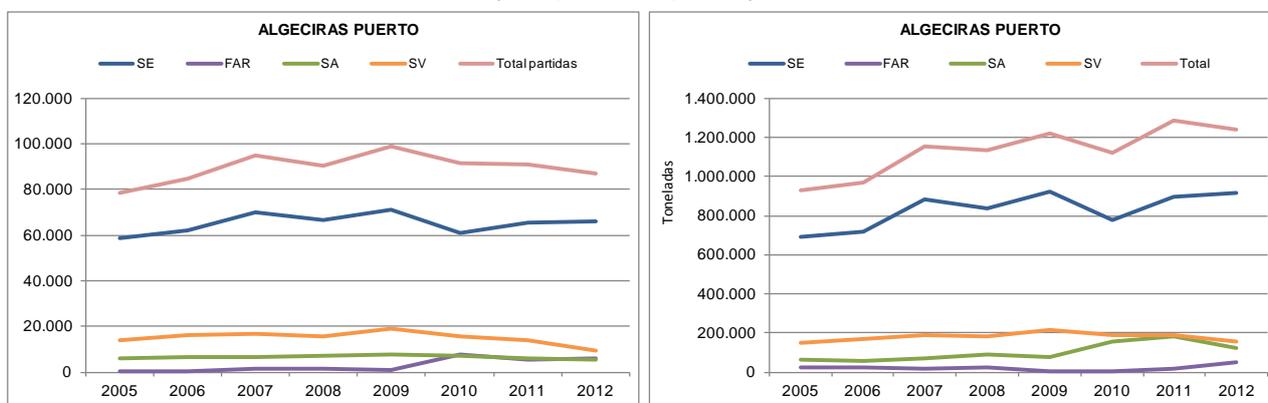
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Algeciras puerto

El puerto de Algeciras es el PIF de mayor actividad en peso inspeccionado de toda España. Su actividad, de 80.000 partidas y cerca de un millón de toneladas inspeccionadas en 2005, ha ido aumentando aunque ha notado los efectos de la crisis económica en ciertos años, como en 2008 y 2010, con un ligero descenso de actividad. No obstante, la tendencia, principalmente en peso inspeccionado, es alcista en el periodo analizado 2005-2012.

Considerando por separado los servicios de inspección, la actividad total (importación, exportación y tránsitos), el servicio de sanidad exterior es el que tiene mayor actividad, tanto en número de partidas (66.000 en 2012), como en peso inspeccionado (900.000 toneladas en dicho año), y muy por encima del resto de servicios. En segundo lugar, pero, a una significativa distancia, está el servicio de sanidad vegetal y tras él, los de sanidad animal y farmacia. En los dos gráficos siguientes se refleja esta actividad global.

Gráfico 13. Partidas inspeccionadas en el puerto de Algeciras, por servicios. En número de partidas y peso (toneladas). Incluye tránsitos.



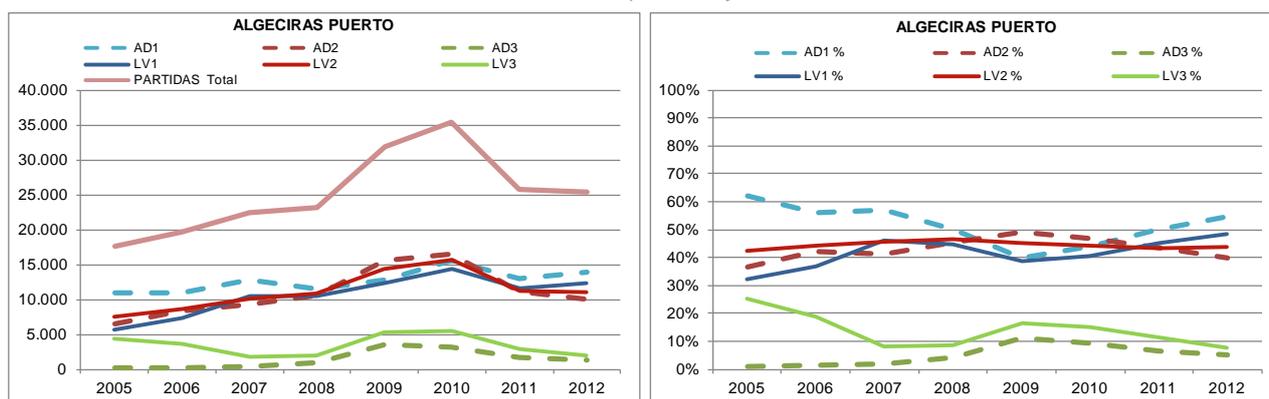
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

El PIF de Algeciras se caracteriza por el alto volumen de tránsitos de mercancías de países terceros hacia otros destinos nacionales y europeos. Esta circunstancia ha limitado el análisis de su actividad por tramos horarios, ya que, como se ha dicho al inicio de este apartado, sólo se dispone de información sobre horas de *admisión* y *levante* en los ficheros de importación y exportación de la AEAT, pero no en el fichero de tránsitos. Por tanto, la valoración de los resultados de la ampliación horaria se efectúa sobre la actividad que generan los regímenes aduaneros de importación y exportación y no sobre la totalidad de la actividad inspectora<sup>8</sup>.

Con esta salvedad, el PIF de Algeciras ha tenido una evolución creciente de 2005 a 2010. En 2011 cae la actividad para mantenerse en 2012. La distribución de la actividad se reparte equilibradamente por la mañana y por la tarde. Los valores del 40% de actividad en el tramo vespertino (líneas rojas) en 2005 y 2006 se corresponden con la información proporcionada por el PIF sobre los horarios que realizaba antes de la aprobación del Plan; es decir, prestación del servicio con presencia fija de personal por las mañanas y por las tardes hasta las 20 horas.

<sup>8</sup> En todos los PIF objeto de análisis sucede esta circunstancia, pero en el resto no tiene tanta importancia como en éste.

Gráfico 14 Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Algeciras puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

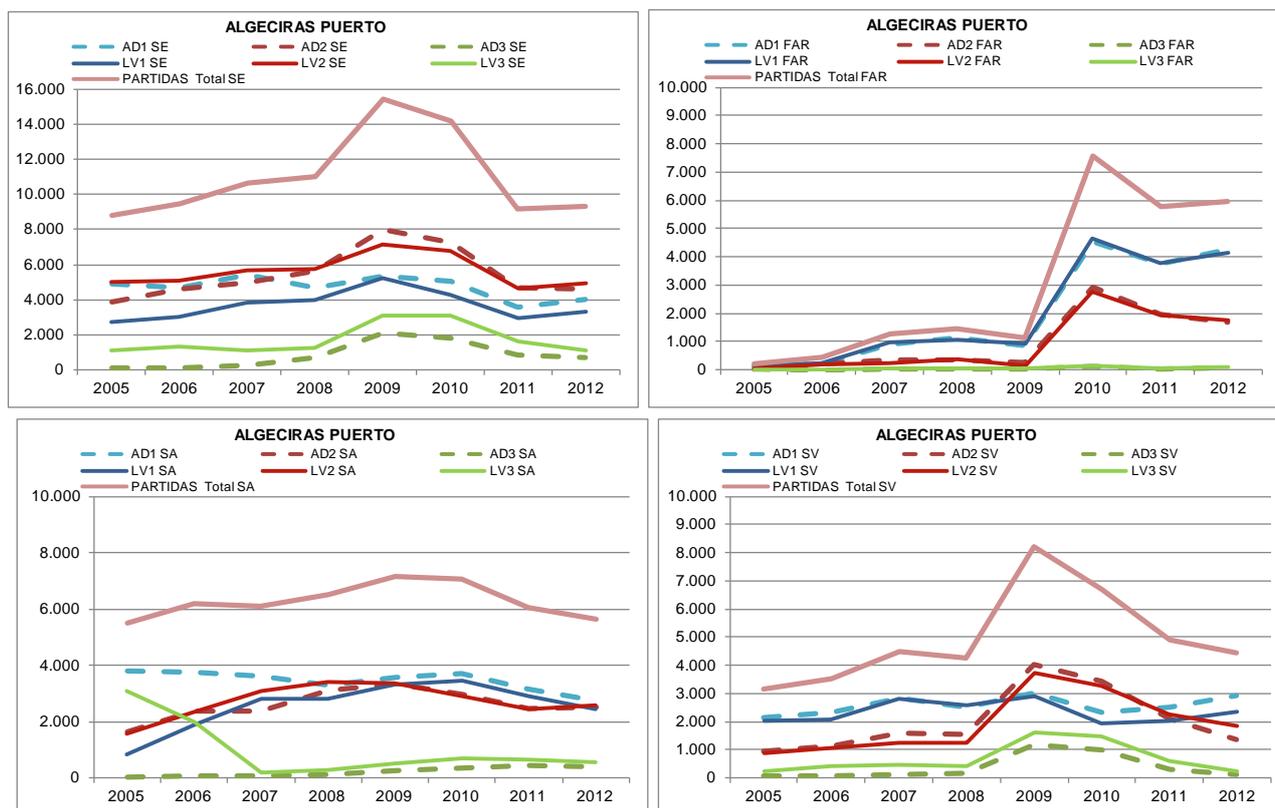
Con la implantación del horario ampliado a 24 horas, aprecia que la actividad de tarde aumenta ligeramente, superando incluso la actividad de mañana algún año. La actividad de noche, en términos relativos, ha ido aumentando con los años. Si se toman los datos de *admisión* en esta franja horaria (línea verde discontinua, AD3, en el gráfico de la derecha) se observa que aumenta desde el 1% en 2005 al 10% en 2009 y desciende a 5% en 2012 (valores en todo caso superiores al año de inicio 2005). La tramitación electrónica vía EDI explica la diferencia entre la distribución de la *admisión* y el *levante* en esta franja horaria.

Los resultados indican la existencia de una demanda, previa al Plan, de inspecciones en los horarios ampliados, y que esta demanda no sólo se ha mantenido sino que en términos relativos ha ido aumentando en los tramos horarios de tarde y de noche, aunque con una ralentización a partir de 2011.

### Servicios de Inspección

En cuanto a la distribución de la actividad por servicios de inspección, en sanidad exterior se reparte la actividad entre los tres tramos horarios, mañana, tarde y noche, observando cierto aumento de las inspecciones durante la tarde y noche entre 2008 a 2010. El servicio de farmacia, como en el resto de fronteras, aumenta su actividad a partir de 2009, tanto en horario de mañana como de tarde. La actividad nocturna, al ser un servicio sin ampliación horaria, es muy residual y en todo caso se corresponde con el despacho aduanero vía EDI. En los gráficos siguientes se puede observar esa evolución por servicios.

Gráfico 15. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Algeciras puerto.

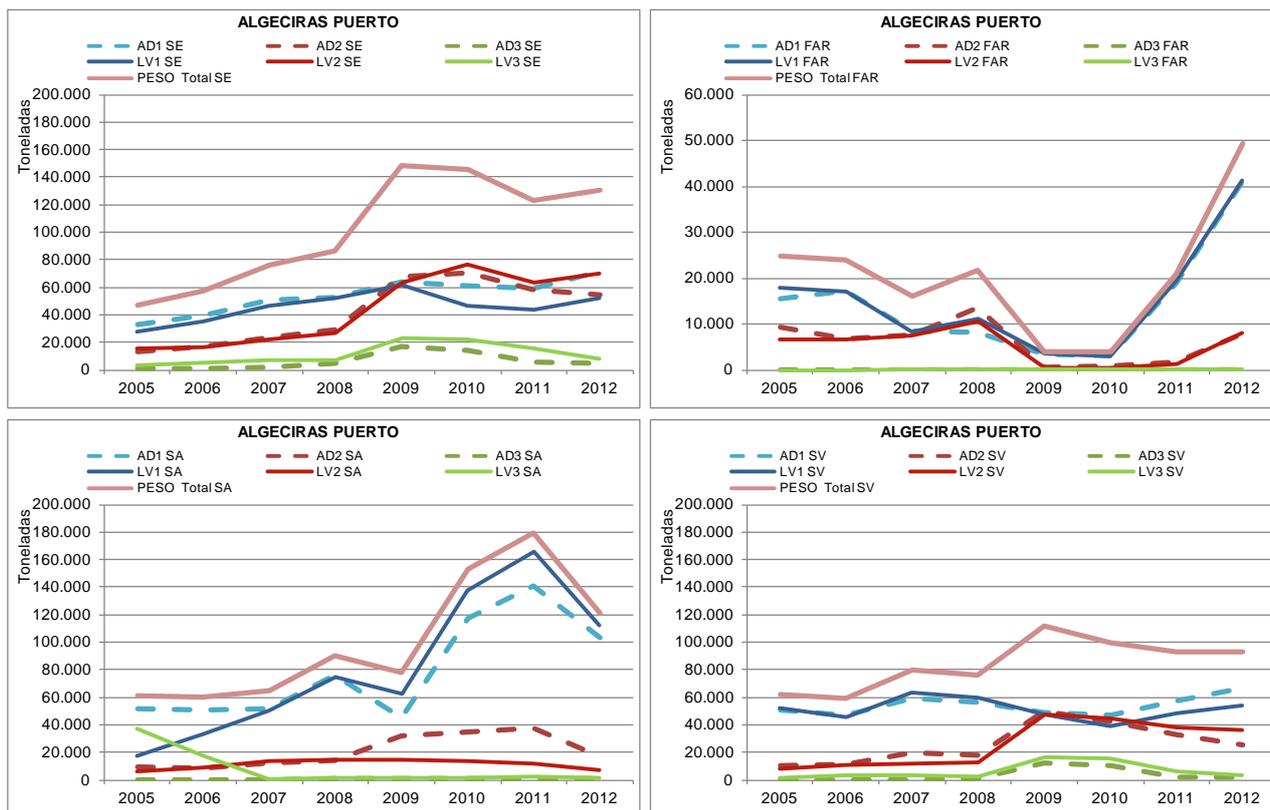


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

El servicio de sanidad animal reparte su actividad en los tramos horarios de mañana y tarde; la franja nocturna es baja en sus valores relativos, pero va en crecimiento desde 2005, partiendo desde casi un cero a un 7% en 2012.

En el servicio de sanidad vegetal se ha producido a partir de 2008 un incremento significativo de partidas inspeccionadas, que se corresponde con el aumento de la actividad por la tarde y por la noche, incluso superando la actividad vespertina la de la mañana en 2009 y 2010. En 2011 cambia la distribución, ya la actividad de tarde y noche desciende y parece que se recupera ligeramente el horario de mañana. La actividad de noche es escasa, un 3% en 2012, pero con valores en cualquier caso superiores a los de 2005 y 2006, años anteriores a la implementación de la medida de ampliación horaria.

Gráfico 16 Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Algeciras puerto.

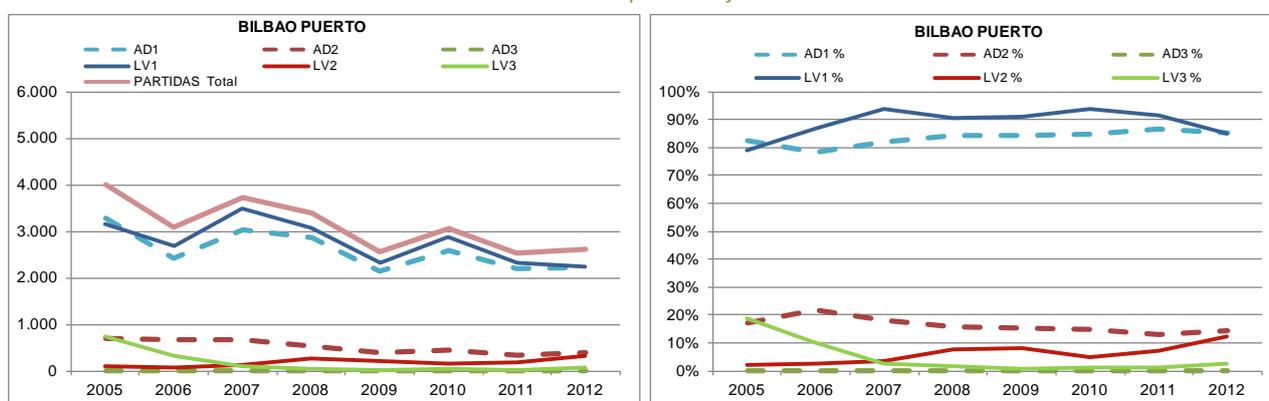


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Bilbao puerto

El puerto de Bilbao es un PIF de actividad relativa en comparación con otros PIF situados en puertos con horario ampliado a 24 horas. En el periodo 2005-2012 ha experimentado una caída importante de su actividad, tanto en el número de partidas como en el peso inspeccionado. Ha pasado de casi 5.000 partidas y 1,8 millones de toneladas en 2005 a menos de 3.000 y 230.000 toneladas 2012. Esta actividad inspectora se realiza principalmente en horario de mañana, lo que supone en términos relativos entre el 80% y 85%. La actividad diaria de tarde se sitúa entre el 10% y 15% y la actividad nocturna es prácticamente inexistente en todo el periodo estudiado. Esta distribución no ha experimentado ningún cambio, ni en los años anteriores ni en los posteriores al Plan, lo que indica que la demanda de servicio de inspección era y es de inspecciones de mañana y tarde, pero no de noche.

Gráfico 17. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Bilbao puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

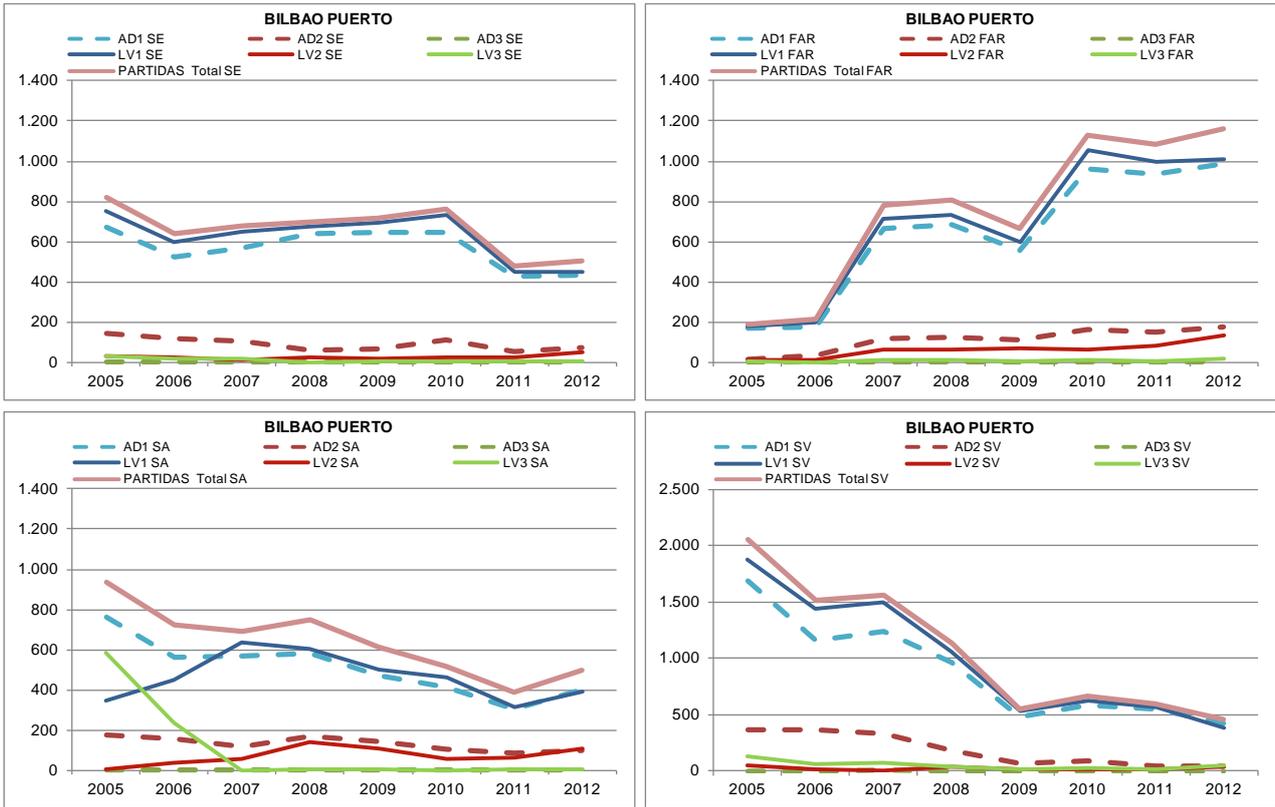
## Servicios de inspección

En cuanto a los servicios de inspección, la actividad de sanidad exterior ha permanecido más o menos constante entre 2006 y 2010, para caer en los dos últimos años. El horario de mañana representa un torno al 90% de la actividad total; la actividad en tarde es escasa y prácticamente nula en la franja nocturna. Y todo ello sin cambios antes o después de la ampliación a 24 horas.

Los servicios de sanidad animal y sanidad vegetal han ido perdiendo actividad desde 2005, siendo más acusado ese descenso en el de sanidad vegetal, tanto en número de partidas como en peso inspeccionado. La actividad se concentra en horario de mañana en porcentajes en torno al 80% en sanidad animal y en torno al 90% en sanidad vegetal. La actividad nocturna es inexistente en varios años posteriores a la ampliación horaria.

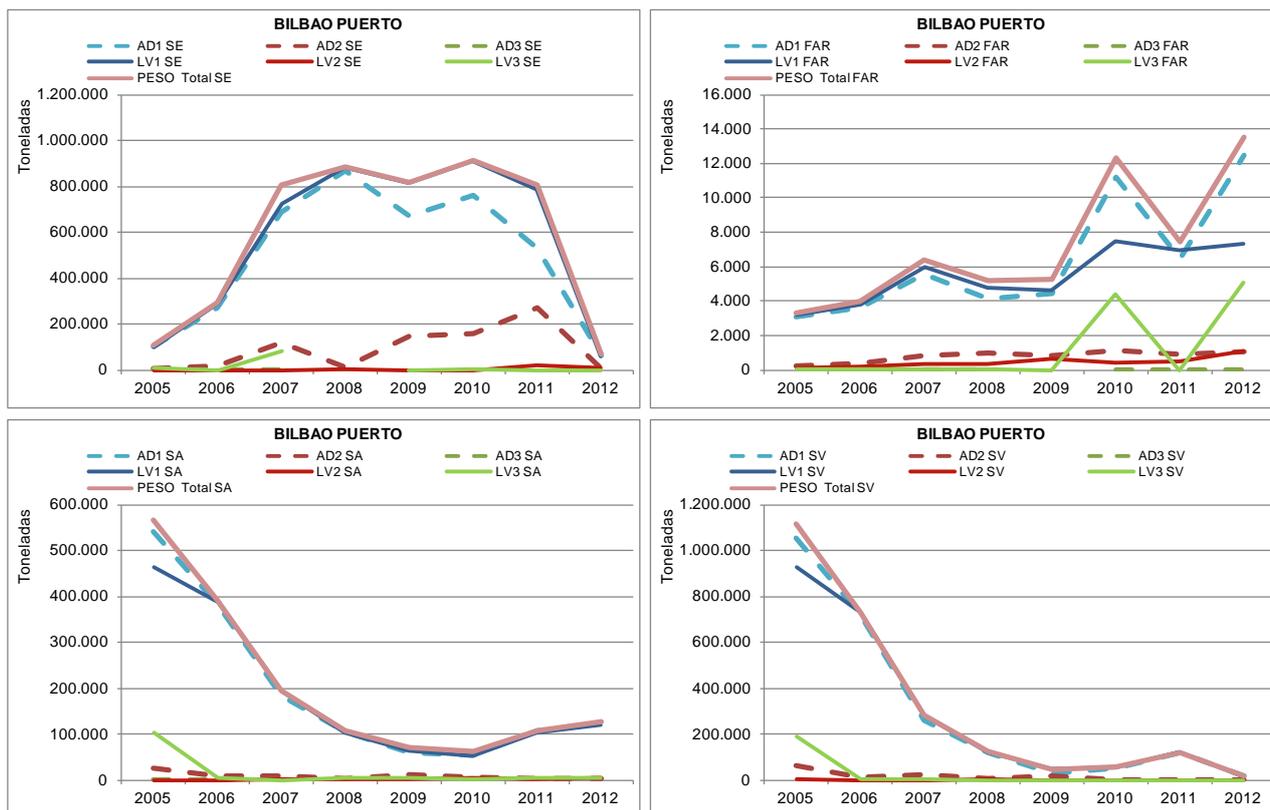
Por último, el de farmacia es el único servicio que aumenta su actividad desde 2006 a 2012, con una caída en 2009 que recupera al año siguiente. Todos los datos se resumen en los gráficos que se ofrecen a continuación.

Gráfico 18. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Bilbao puerto.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Gráfico 19. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Bilbao puerto.

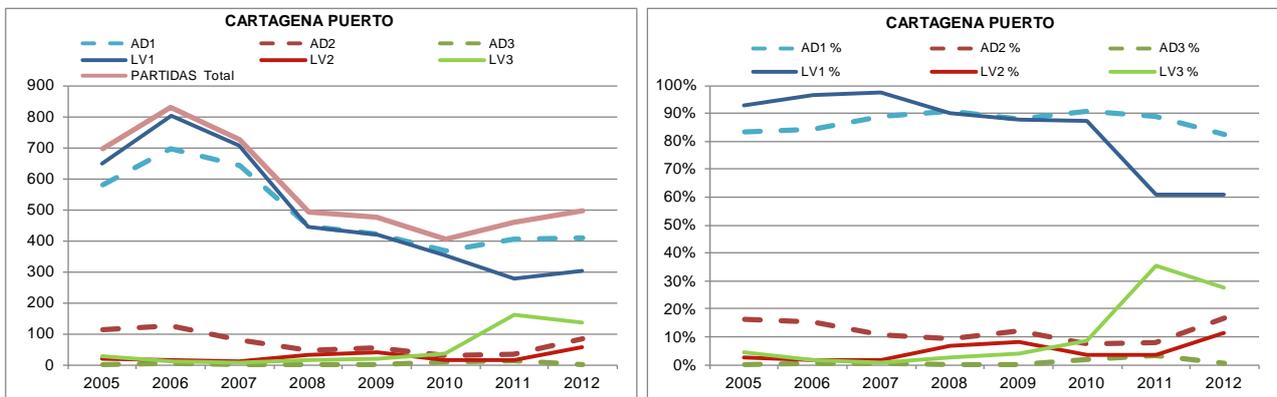


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Cartagena puerto

El puerto de Cartagena ha experimentado una caída importante en su actividad (más acusada entre 2006 y 2008), con valores en 2012 inferiores a los de 2005 tanto en cuanto a número de partidas como a peso inspeccionado. Su actividad se concentra principalmente en el horario de mañana, representando en términos relativos del 80% al 90% del total anual. La *admisión* en horario de tarde en 2005 y 2006 tenía valores algo superiores a los años siguientes al PMMSSE, aunque luego se recupera, siempre con porcentajes inferiores al 20%. La *admisión* en horario nocturno se ha mantenido en cifras prácticamente nulas. Los desfases en este horario con respecto a los *levantes* se explican por la tramitación electrónica vía EDI, como en casos anteriores. A continuación se muestran los datos de forma gráfica.

*Gráfico 20. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Cartagena puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.*

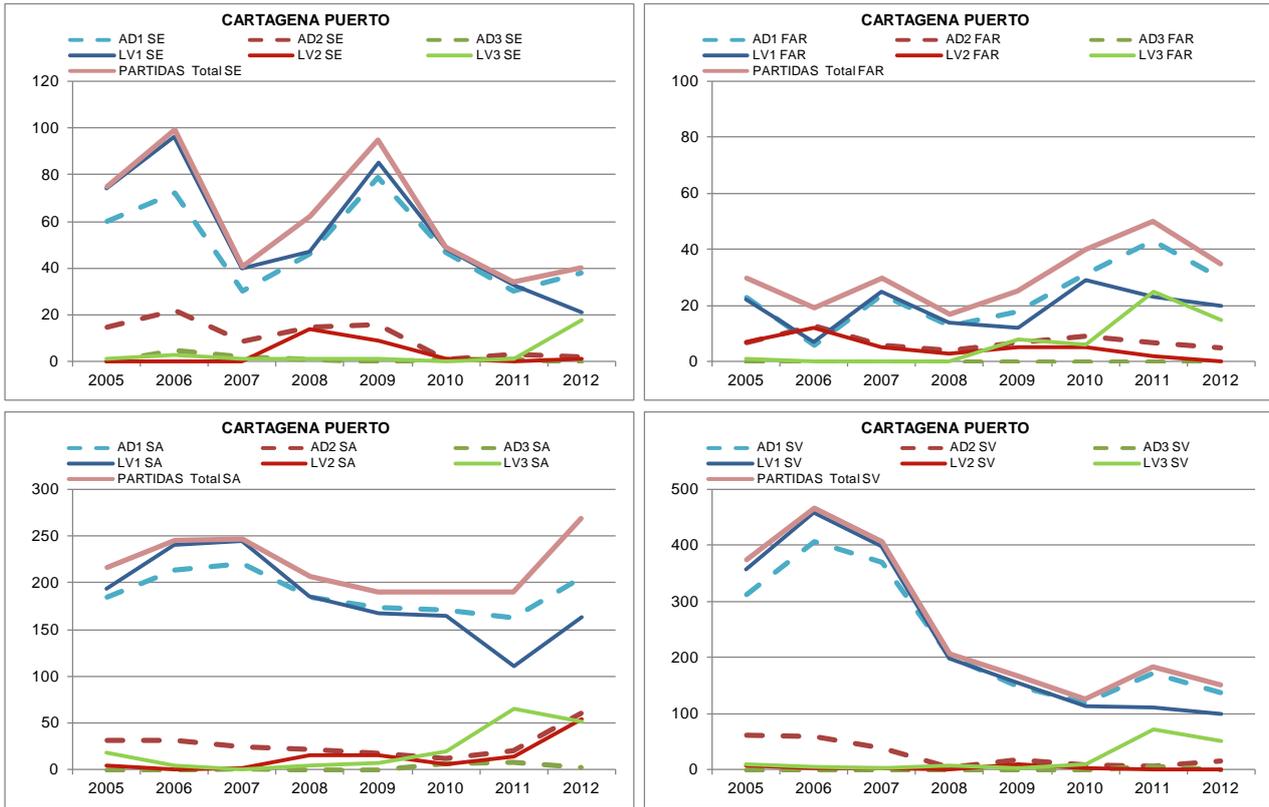


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Servicios de inspección

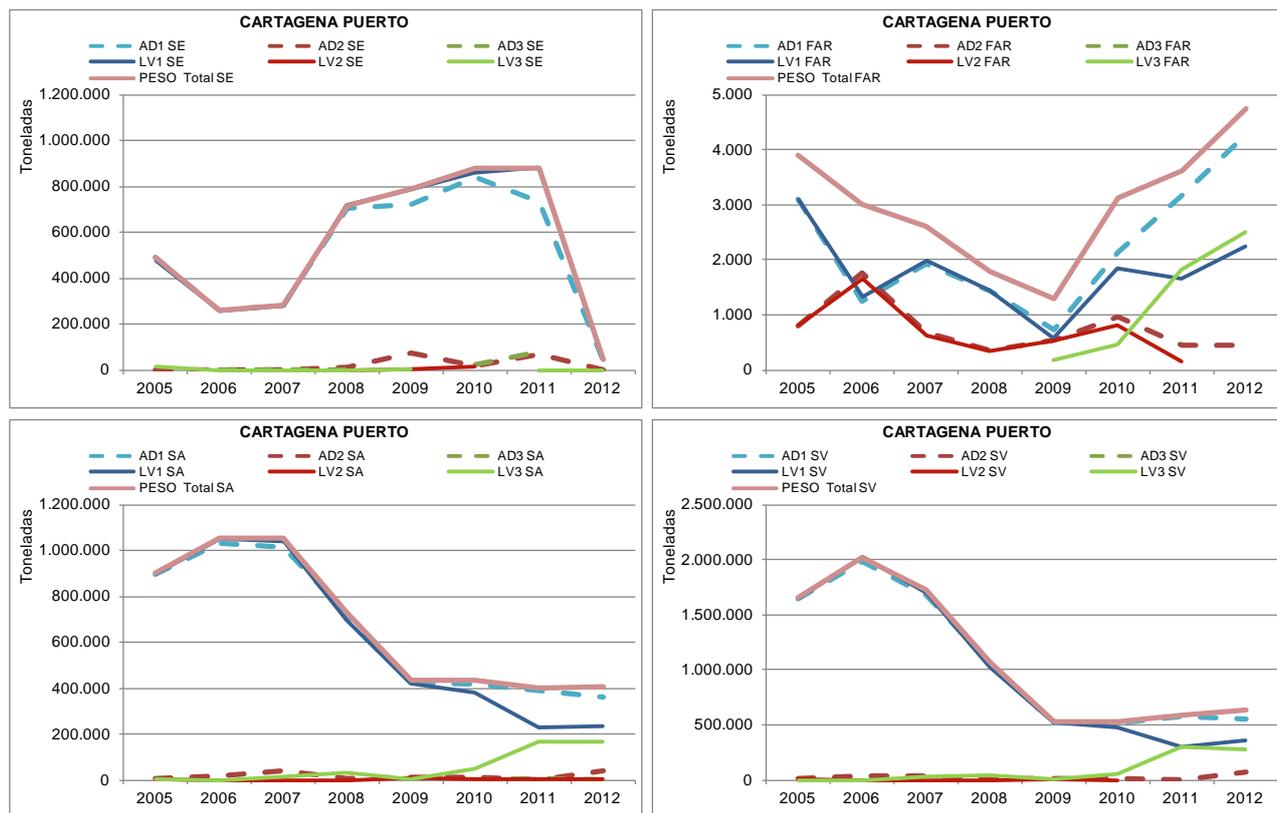
La mayor actividad en partidas y peso inspeccionado –siempre en valores pequeños- corresponde a los servicios de sanidad vegetal (con el 30% de las partidas y casi el 60% del peso inspeccionado en 2012) y sanidad animal (el 54% de las partidas y 37% del peso inspeccionado en 2012). La actividad de sanidad exterior es muy inferior (sólo el 4% de las partidas de 2102 y 9% del peso fueron inspeccionados por este servicio). El aumento de la actividad en el servicio de farmacia se produce en este PIF en 2008, y es más moderado que en otros. La distribución de la inspección según los servicios y en tramos horarios se muestra a continuación.

Gráfico 21. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Cartagena puerto.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Gráfico 22. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Cartagena puerto.

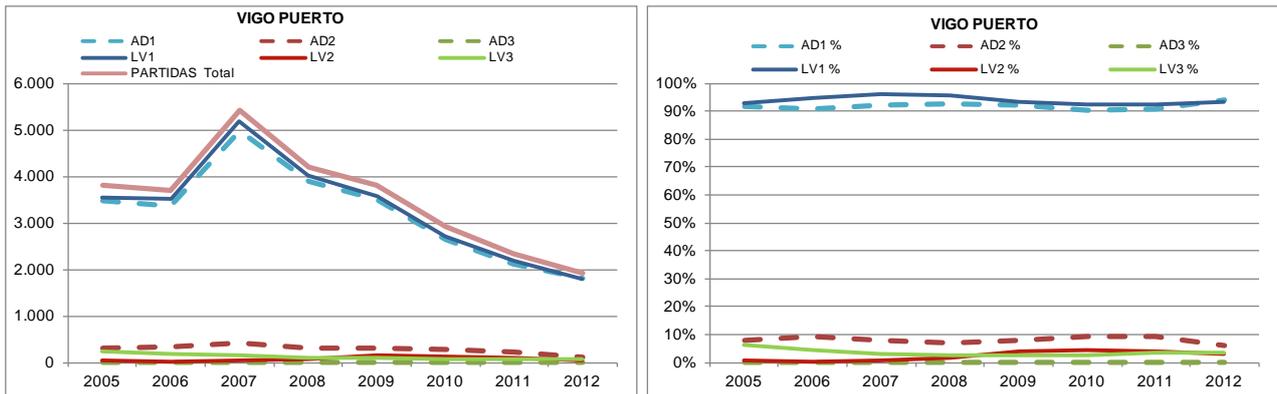


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Vigo puerto

Como el caso del puerto de Bilbao, el de Vigo ha perdido actividad de forma importante: pasa de 3.500 partidas y 150.000 toneladas en 2005 a 2.000 partidas y 60.000 toneladas inspeccionadas en 2012. En general, su actividad se ha concentrado en horario de mañana, ya que ésta representa el 90% del total. Por la tarde, el número de inspecciones ha permanecido muy estable, tanto antes como después de la implantación de H24, en valores muy bajos. La actividad nocturna ha sido muy reducida e incluso inexistente en varios años del periodo analizado.

Gráfico 23. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Vigo puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.

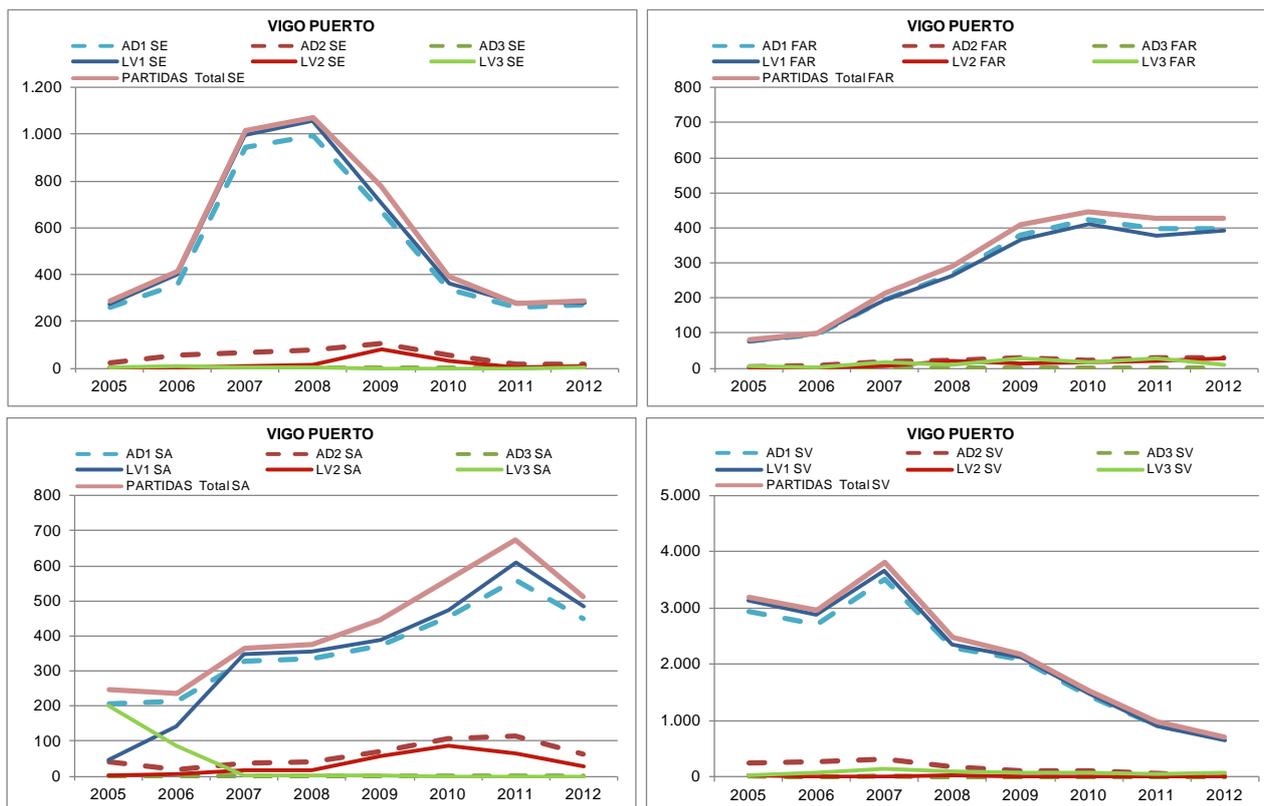


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Servicios de inspección

La actividad se ha reducido de forma muy destacada en los servicios de sanidad exterior y sanidad vegetal, mientras que el servicio de sanidad animal ha mantenido un crecimiento anual sostenido hasta 2011, y el de farmacia inicia su senda ascendente en 2006, crecimiento sostenido hasta 2010, cuando se estanca y permanece estable desde entonces. Los gráficos siguientes reflejan estas situaciones.

Gráfico 24. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Vigo puerto.



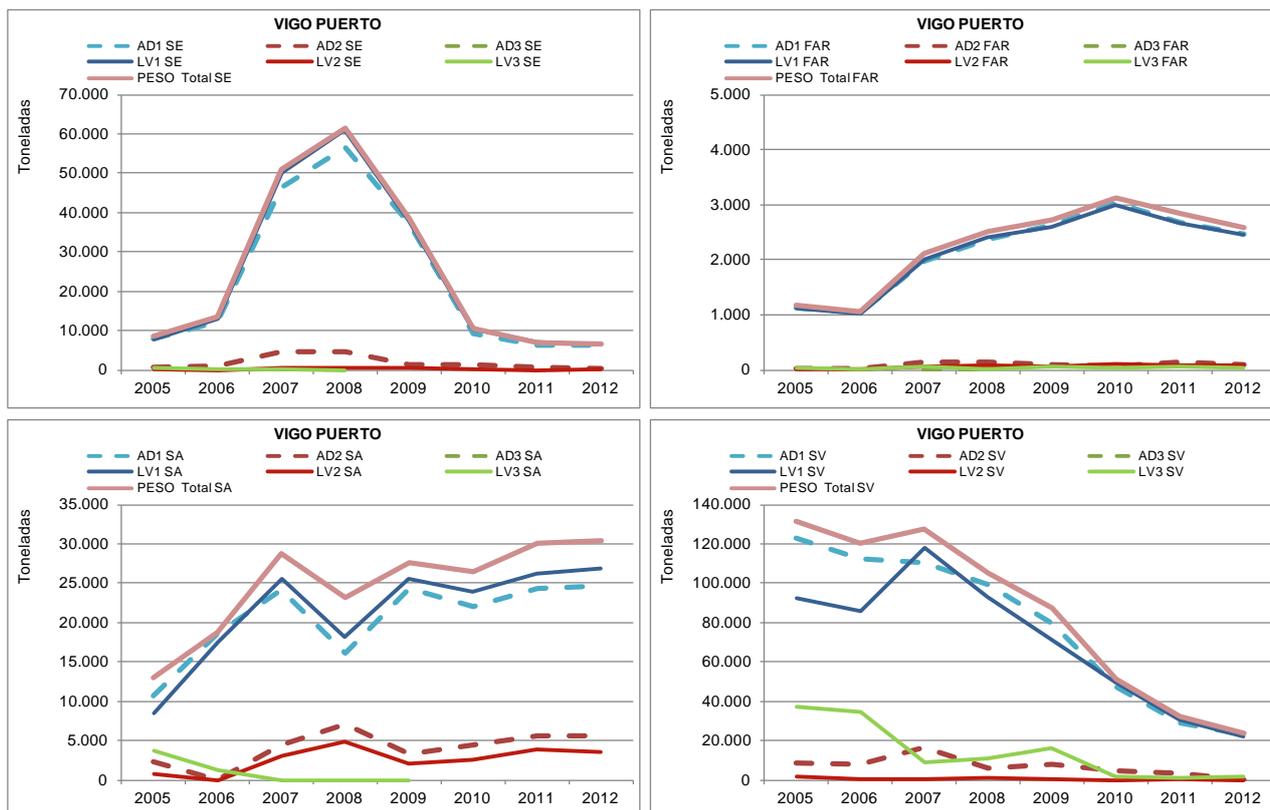
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

El servicio de sanidad exterior aumenta su actividad de 2006 a 2008, pero desciende hasta tener en 2012 valores de partidas y peso inspeccionado inferiores a 2005, año anterior al PMMSSE. Su actividad de mañana, con valores en torno al 90%, no ha variado con la ampliación horaria. Las tardes, con alguna fluctuación, se ha mantenido también en torno al 10% y la actividad nocturna ha sido prácticamente inexistente hasta 2008 y nula de 2009 a 2012.

El servicio de sanidad vegetal es el que más actividad ha perdido, tanto en partidas inspeccionadas (cae un 78% entre 2005 y 2012), como, y sobre todo, en cuanto a peso inspeccionado, de 130.000 toneladas en 2005 a menos de 25.000 toneladas en 2012 (un retroceso del 82 %). Dado que la actividad se circunscribe casi en su totalidad en el horario de mañana este descenso se registra fundamentalmente en dicha franja horaria.

A distancia de los anteriores, y con un comportamiento diferente, se sitúan sanidad animal y farmacia. En ambos casos su actividad aumenta de 2005 a 2012. En sanidad animal, el aumento se corresponde con un acercamiento entre la actividad de mañana y tarde en los años siguientes a la ampliación horaria (a partir de 2007), aunque la actividad de mañana sigue siendo muy predominante, en torno al 80%. La actividad nocturna es prácticamente nula en todo el periodo analizado; es decir no parece que hubiera demanda de servicio para este tramo al no variar sus valores en los años siguientes a la implantación de H24.

Gráfico 25. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Vigo puerto.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

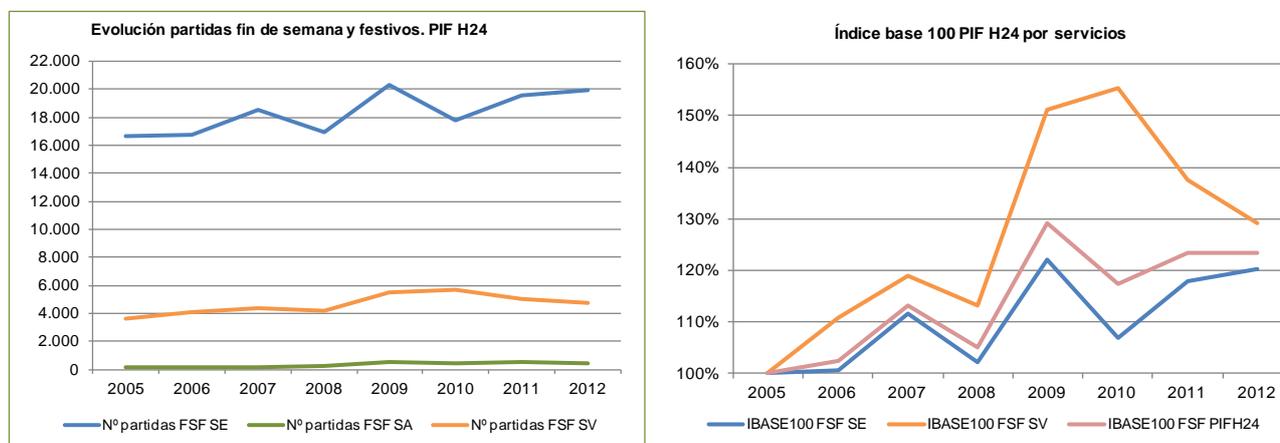
## **Análisis de actividad en fines de semana y festivos en los PIF H24**

La medida de ampliación horaria para los PIF H24 incluía la prestación del servicio todos los días del año. En este apartado se aborda los resultados de dicha medida en la actividad desarrollada los sábados, los domingos y durante los festivos nacionales<sup>9</sup> por los servicios con ampliación horaria (es decir, queda fuera de este análisis el servicio de farmacia).

En el conjunto de PIF H24 las partidas inspeccionadas en fin de semana y festivos nacionales suponen un **15% de las partidas anuales totales**. En términos absolutos, se ha pasado de 130.000 partidas en 2005 a 160.000 partidas en 2012.

Como se puede observar en el gráfico inferior de evolución de estas partidas en fin de semana y festivos, el servicio de sanidad exterior acumula el 80% del total de partidas en esas jornadas. Le sigue, pero con gran diferencia, sanidad vegetal (alrededor del 20%) y, finalmente, sanidad animal, cuya actividad es muy residual.

*Gráfico 26 Evolución de las partidas inspeccionadas en fin de semana y festivos. Índice de base 100 por servicios. Conjunto de PIF H24.*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Si se tiene en cuenta el índice base 100 por servicios (se ha descartado el de sanidad animal, ya que la actividad es prácticamente inexistente) en los PIF H24 (gráfico anterior a la derecha), que indica la variación respecto a la actividad en fin de semana y festivos del año 2005, tomado como año de referencia, se comprueba cómo dicha actividad ha experimentado cierto crecimiento con la ampliación horaria del PMMSSE. Cada año va aumentando, llegando a ser en 2012 un 30% más de la que existía en 2005. Entre los dos servicios con actividad considerable en fin de semana y festivos nacionales, **sanidad exterior tiene un crecimiento del 20%**, cercano al conjunto de PIF H24, ya que, como se ha indicado, es el 80% del total. El servicio de sanidad vegetal, aunque tiene menor actividad en números absolutos en fin de semana y festivos que sanidad exterior, ha experimentado un mayor aumento respecto a la actividad que tenía en 2005. Es destacable el crecimiento notable en 2009 y 2010, alcanzando más del 50% sobre la actividad que tenía en 2005. No obstante, en 2011 y 2012 recupera la tendencia de crecimiento general, y en 2012 registra un 30% más de partidas inspeccionadas de las que tenía en 2005.

<sup>9</sup> Se ha decidido limitar el análisis a los 14 festivos nacionales para homogeneizar dichas fechas. La variedad de fiestas locales y autonómicas hacía inabordable un análisis general como el que aquí se ofrece. Además, se puede suponer que la actividad es semejante a los festivos nacionales.

Esta actividad en fines de semana y festivos nacionales no se realiza por igual en todos los PIF H24, ya que, como se puede ver en los cuadros situados al final de este apartado concentra en tres PIF, **Algeciras puerto, Madrid aeropuerto y Barcelona aeropuerto**, con valores considerables en cuanto a número de partidas en *admisión* en fines de semana y festivos en todos los años del periodo estudiado. En los cinco PIF H24 restantes, salvo en Alicante en el último ejercicio estudiado, esa actividad es muy reducida e incluso nula en varios años posteriores al PMMSSE y para todos los servicios.

### **Algeciras puerto**

El PIF con mayor actividad en fin de semana y festivos es Algeciras puerto, tanto en valores absolutos como relativos. Del 22% al 26% de las partidas anuales, lo son en *admisión* en esos días no laborables para la AGE, con cifras cercanas a las 20.000 partidas anuales casi todos los años. Y tanto sanidad exterior como sanidad vegetal tienen porcentajes similares de *admisiones*, casi en el 30% en algunos años. En cambio, sanidad animal se sitúa en valores relativos bajos, no superiores nunca al 7,6% de las partidas anuales. La actividad del fin de semana se venía realizando antes del plan aunque limitada a los sábados y ciertos festivos. Desde la implantación del PMMSSE la actividad en fin de semana y festivos se ha mantenido con un incremento anual del 10% entre 2009 a 2011 para bajar en 2012 a valores cercanos a 2005, y se reparte prácticamente por igual entre el sábado y el domingo.

### **Madrid aeropuerto**

Madrid aeropuerto es el segundo PIF en actividad en fin de semana y festivos, con 670 partidas (2,3% del total anual) en 2005 que aumentan hasta 3.684 (6,48% si se tiene en cuenta el total anual) en 2012. La actividad en sábado y ciertos festivos nacionales ya se realizaba de forma habitual con anterioridad al PMMSSE por el personal de sanidad exterior, animal y vegetal. La actividad se reparte entre los sábados y domingos con un aumento constante en el periodo analizado, aunque mucho mayor en el caso de los domingos (donde se pasa de 230 partidas en 2006 a 2.320 en 2012). Además se aprecia un trasvase de actividad del sábado al domingo. Así, la actividad del sábado, que representaba el 44 % de las partidas totales en fin de semana y festivos en el año 2009 pasa al 27% en 2012, y la del domingo del 35 al 63% de las partidas. Los menores costes asociados al transporte internacional en domingos sería la causa adicional a la ampliación horaria que justificarían estos datos.

El servicio de sanidad vegetal es el que tiene mayor actividad, 2.700 partidas en 2012, que representan un 10 % de las partidas anuales, pero que han registrado un destacado aumento desde 2005, cuando se realizaron poco más de 150 inspecciones de partidas en esas fechas. En cuanto a sanidad exterior su actividad en fin de semana y festivos ha ido creciendo, pero de forma menos significativa que en el caso anterior, pasando de representar el 2,59% en 2005 al 3,68% en 2012. El servicio de sanidad animal se mantiene en valores muy residuales, inferiores al 1% anual.

### **Barcelona aeropuerto**

El tercer PIF H24 a considerar en la actividad en fines de semana y festivos es Barcelona aeropuerto, aunque tiene cifras muy alejadas de los dos PIF anteriores. En los años siguientes al PMMSSE el número de *admisiones* en fin de semana y festivos se ha situado entre el 1% y el 2% de la actividad anual, con valores entre 70 y 300 partidas anuales, en números absolutos. La actividad como en el caso de Madrid, se concentra principalmente los domingos que es el que ha experimentado un mayor aumento en los años posteriores al PMMSSE. Sanidad exterior es el servicio con mayor actividad en festivos y fines de semana, 238 partidas en 2012 frente a las 54 de sanidad vegetal, pero en ambos casos es solamente poco más de un 2% de su actividad anual. Sanidad animal, al igual que en el resto de PIF H24, tiene una actividad residual (18 partidas en 2012).

Cuadro 14. Partidas inspeccionadas en los PIF H24, por servicios. Admisión en fines de semana y festivos. Números absolutos y porcentaje. 2005-2012.

PIF	AÑO	SANIDAD EXTERIOR		SANIDAD ANIMAL		SANIDAD VEGETAL		TOTAL		
		Nº partidas FSF	% FSF sobre total partidas	Nº partidas FSF	% FSF sobre total partidas	Nº partidas FSF	% FSF sobre total partidas	Nº partidas Laborables	Nº partidas FSF	% FSF sobre total partidas
ALICANTE PUERTO H24	2005	14	1,43%	10	0,80%			2.548	24	0,93%
	2006	6	0,58%	2	0,16%			2.734	8	0,29%
	2007	10	0,96%	3	0,24%			2.770	13	0,47%
	2008	1	0,07%	9	0,58%			3.369	10	0,30%
	2009	43	1,17%	36	1,72%	1	0,27%	6.069	80	1,30%
	2010	28	1,05%	28	1,57%	7	2,49%	4.664	63	1,33%
	2011			18	1,12%			3.877	18	0,46%
	2012	118	3,93%	24	0,98%			5.511	142	2,51%
VITORIA AEROPUERTO (H24)	2005	3	0,56%	3	9,09%	2	7,14%	589	8	1,34%
	2006	15	2,38%			1	5,56%	642	16	2,43%
	2007	19	2,96%			2	6,25%	668	21	3,05%
	2008	11	1,79%			1	5,56%	697	12	1,69%
	2009	2	0,38%					573	2	0,35%
	2010	8	1,25%					690	8	1,15%
	2011	3	2,44%					154	3	1,91%
	2012							89		
ALGECIRAS PUERTO (H24)	2005	16.061	27,29%	77	1,33%	3.486	25,33%	58.784	19.624	25,03%
	2006	16.229	26,18%	104	1,61%	3.883	24,04%	64.411	20.216	23,89%
	2007	18.041	25,77%	161	2,40%	3.756	22,29%	71.619	21.958	23,47%
	2008	16.410	24,60%	273	3,94%	3.304	21,30%	69.160	19.987	22,42%
	2009	19.590	27,48%	432	5,67%	4.489	23,69%	73.350	24.511	25,05%
	2010	16.919	27,77%	386	5,38%	4.053	25,86%	62.419	21.358	25,49%
	2011	18.752	28,68%	468	7,63%	3.446	24,79%	62.755	22.666	26,53%
	2012	18.718	28,28%	393	6,95%	1.937	20,60%	60.205	21.048	25,90%
BARCELONA AEROPUERTO (H24)	2005	57	0,69%			20	0,88%	14.108	77	0,54%
	2006	89	0,99%	2	0,05%	10	0,43%	15.327	101	0,65%
	2007	110	1,21%	12	0,28%	45	0,97%	17.831	167	0,93%
	2008	89	0,94%	2	0,05%	68	0,98%	20.352	159	0,78%
	2009	136	1,53%	22	0,55%	74	1,49%	17.665	232	1,30%
	2010	140	1,39%	20	0,48%	197	5,61%	17.368	357	2,01%
	2011	129	1,23%	15	0,35%	54	2,10%	17.162	198	1,14%
	2012	238	2,77%	18	0,31%	54	2,41%	16.279	310	1,87%
BILBAO PUERTO (H24)	2005	3	0,21%	2	0,20%			4.523	5	0,11%
	2006	3	0,26%	3	0,39%			3.440	6	0,17%
	2007	9	0,63%	1	0,13%	4	0,25%	3.734	14	0,37%
	2008	1	0,07%	10	1,23%	10	0,87%	3.353	21	0,62%
	2009			3	0,45%			2.590	3	0,12%
	2010					4	0,59%	2.581	4	0,15%
	2011							1.962		
	2012							1.816		
CARTAGENA PUERTO (H24)	2005							672		
	2006			1	0,41%			813	1	0,12%
	2007			1	0,40%			699	1	0,14%
	2008	8	12,50%			1	0,48%	469	9	1,88%
	2009	8	7,69%					455	8	1,73%
	2010							380		
	2011	3	7,32%	5	2,63%			406	8	1,93%
	2012			1	0,37%			466	1	0,21%
MADRID AEROPUERTO (H24)	2005	478	2,59%	32	1,01%	162	2,14%	28.505	672	2,30%
	2006	385	2,04%	31	0,97%	166	2,10%	29.351	582	1,94%
	2007	342	1,62%	10	0,27%	531	3,40%	39.536	883	2,18%
	2008	455	2,20%	4	0,10%	769	2,90%	49.881	1.228	2,40%
	2009	530	2,75%	7	0,16%	985	3,94%	47.120	1.522	3,13%
	2010	679	3,32%	21	0,45%	1.445	5,73%	48.162	2.145	4,26%
	2011	718	3,39%	20	0,40%	1.554	6,13%	49.229	2.292	4,45%
	2012	905	3,68%	29	0,46%	2.750	10,59%	53.142	3.684	6,48%
VIGO PUERTO (H24)	2005					2	0,06%	3.733	2	0,05%
	2006					12	0,40%	3.617	12	0,33%
	2007	2	0,20%	1	0,27%	32	0,84%	5.163	35	0,67%
	2008	7	0,65%					3.911	7	0,18%
	2009							3.407		
	2010			1	0,18%			2.487	1	0,04%
	2011							1.923		
	2012	2	0,68%			1	0,14%	1.498	3	0,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Cuadro 2. Peso (KG) en los PIF H24 por servicios. Admisión en fines de semana y festivos. Números absolutos y porcentaje.2005-2012.

PIF	Año	SE		SA		SV		TOTAL		
		Peso (kg) FSF	% Peso FSF	Peso (kg) FSF	% Peso FSF	Peso (kg) FSF	% Peso FSF	Peso (kg) Laborables	Peso (kg) FSF	% Peso FSF
ALICANTE PUERTO (H24)	2005	75.925	0,12%	85	0,00%			75.993.324	76.010	0,10%
	2006	1	0,00%	2	0,00%			73.193.288	3	0,00%
	2007	1	0,00%	5	0,00%			80.156.424	6	0,00%
	2008	16.771	0,02%	4.196	0,05%			78.409.609	20.967	0,03%
	2009	847.894	0,97%	44.885	0,99%	25.000	0,88%	93.677.643	917.779	0,97%
	2010	487.414	0,60%	8.209	0,07%	12.701	0,85%	92.944.782	508.324	0,54%
	2011			74	0,00%			62.138.579	74	0,00%
	2012	1.761.151	3,09%	1.894	0,01%			71.982.137	1.763.045	2,39%
VITORIA AEROPUERTO (H24))	2005	63	1,22%	4.031	29,52%	12	1,11%	15.805	4.106	20,62%
	2006	1.848	4,49%			640	71,19%	39.611	2.488	5,91%
	2007	132	1,09%			50	0,57%	21.142	182	0,85%
	2008	49	1,02%					34.772	49	0,14%
	2009	1	0,02%					49.787	1	0,00%
	2010	114	0,79%					157.315	114	0,07%
	2011	41	0,43%					9.861	41	0,41%
	2012						324			
ALGECIRAS PUERTO (H24)	2005	207.687.563	30,14%	307.998	0,50%	30.186.896	19,85%	664.960.814	238.182.457	26,37%
	2006	205.054.080	28,53%	411.916	0,68%	33.065.421	19,84%	707.128.200	238.531.417	25,22%
	2007	246.772.283	28,00%	904.963	1,34%	33.155.663	17,57%	856.792.114	280.832.909	24,69%
	2008	217.589.806	26,08%	1.880.119	2,03%	31.703.309	17,23%	859.682.482	251.173.234	22,61%
	2009	259.182.104	28,17%	2.702.249	3,44%	46.204.638	21,08%	909.630.979	308.088.991	25,30%
	2010	212.604.800	27,41%	2.660.779	1,73%	40.838.405	21,64%	861.801.346	256.103.984	22,91%
	2011	249.348.133	27,77%	3.390.906	1,88%	34.807.597	18,68%	977.516.598	287.546.636	22,73%
	2012	247.695.412	27,07%	1.760.736	1,45%	23.106.469	14,92%	918.535.781	272.562.617	22,88%
BARCELONA AEROPUERTO (H24)	2005	14.230	1,41%		0,00%	11.418	1,81%	2.806.939	25.648	0,91%
	2006	9.893	0,88%	880	0,06%	4.977	0,78%	3.161.348	15.750	0,50%
	2007	16.761	1,39%	6.366	0,36%	24.484	1,68%	4.401.102	47.611	1,07%
	2008	10.139	0,89%	340	0,02%	33.618	1,34%	5.228.064	44.097	0,84%
	2009	11.780	1,20%	10.140	0,71%	34.068	2,02%	4.032.132	55.988	1,37%
	2010	8.921	0,83%	19.819	1,24%	127.588	11,15%	3.653.998	156.328	4,10%
	2011	13.985	1,02%	2.664	0,14%	42.000	3,58%	4.350.564	58.649	1,33%
	2012	421.967	24,06%	4.544	0,23%	51.498	3,94%	4.566.680	478.009	9,48%
BILBAO PUERTO (H24)	2005	62.034	0,05%	42.014	0,01%			1.804.648.257	104.048	0,01%
	2006	68.180	0,02%	68.180	0,02%			1.425.619.814	136.360	0,01%
	2007	201.974	0,02%	22.504	0,01%	76.300	0,03%	1.296.411.514	300.778	0,02%
	2008	1.944	0,00%	44.620	0,04%	565.186	0,44%	1.130.771.222	611.750	0,05%
	2009			37.967	0,05%			944.752.880	37.967	0,00%
	2010					119.748	0,22%	1.039.156.395	119.748	0,01%
	2011							1.040.374.843		
	2012						217.766.202			
CARTAGENA PUERTO (H24)	2005							3.050.832.299		
	2006			15.300	0,00%			3.333.937.298	15.300	0,00%
	2007			18.940	0,00%			3.055.531.846	18.940	0,00%
	2008	350.357	0,05%			25.500	0,00%	2.510.401.232	375.857	0,01%
	2009	66.911.808	8,46%					1.689.205.613	66.911.808	3,81%
	2010							1.844.158.733		
	2011	128.173.000	14,57%	30	0,00%			1.743.693.574	128.173.030	6,85%
	2012			2	0,00%			1.084.399.688	2	0,00%
MADRID AEROPUERTO (H24)	2005	114.047	2,92%	6.236	0,72%	612.935	6,87%	12.963.003	733.218	5,35%
	2006	98.479	1,77%	9.621	1,07%	532.771	5,45%	15.611.421	640.871	3,94%
	2007	148.053	1,74%	8.194	1,14%	709.189	4,59%	23.832.414	865.436	3,50%
	2008	162.418	1,64%	3	0,00%	1.019.562	4,44%	32.545.467	1.181.983	3,50%
	2009	308.026	3,41%	9.846	1,22%	1.304.519	5,93%	30.205.796	1.622.391	5,10%
	2010	478.144	6,33%	7.982	0,82%	2.063.046	10,64%	25.370.279	2.549.172	9,13%
	2011	661.910	8,98%	4.740	0,39%	2.426.684	11,62%	26.403.538	3.093.334	10,49%
	2012	986.295	9,81%	3.028	0,25%	3.692.466	15,23%	30.836.094	4.681.789	13,18%
VIGO PUERTO (H24)	2005					37.202	0,03%	153.046.462	37.202	0,02%
	2006					764.422	0,64%	151.817.927	764.422	0,50%
	2007	115.507	0,23%	20.441	0,07%	774.872	0,61%	206.098.278	910.820	0,44%
	2008	303.302	0,49%					189.149.361	303.302	0,16%
	2009							153.551.574		
	2010			1.929.077	7,27%			86.834.084	1.929.077	2,17%
	2011							68.977.785		
	2012	43.200	0,65%			19.200	0,08%	60.504.909	62.400	0,10%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## 4. Implementación y resultados de la ampliación del horario de inspección de 14 a 20 horas (H12): medida 2ª

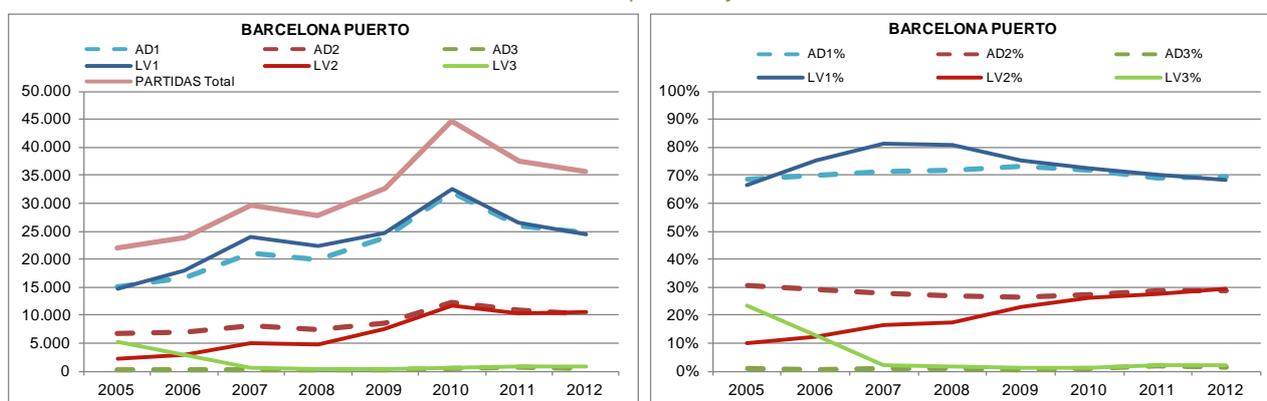
Los PIF afectados por esta medida de ampliación horaria son: Barcelona puerto, Las Palmas aeropuerto, Las Palmas puerto, Santa Cruz de Tenerife puerto y Valencia puerto.

Según la literatura del Plan, esta ampliación horaria se realizaría de lunes a viernes, aunque se indica también que *“en estos puestos se podrán establecer servicios especiales de inspección con preaviso para los sábados”*. Al igual que en la medida 1ª para H24, se aborda este análisis, en primer lugar, desde el punto de vista del PIF y después por cada servicio de inspección. En este caso el análisis de actividad en fines de semana y festivos se realiza de forma conjunta, al ser residual, en general, en estos PIF.

### Barcelona puerto

El PIF del puerto de Barcelona, H12, convive con un H24 en el aeropuerto, lo cual se tendrá en cuenta a la hora de abordar los recursos humanos en la provincia, pero esta circunstancia no afecta a la demanda del puerto. La relación entre la demanda y la prestación del servicio, por tramos horarios, en número de partidas, se resume en los siguientes gráficos. Al igual que en el apartado dedicado a los PIF H24, en el primero se reflejan las partidas en cada tramo horario (*admisión y levante*) entre 2005 y 2012 y en el segundo su relación porcentual.

Gráfico 27. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Barcelona puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Como se observa en el gráfico de la izquierda, el número de partidas inspeccionadas traía una ligera tendencia ascendente en 2005, que continua hasta 2010, cuando se produce el impacto de la crisis económica reflejado en la actividad en los tramos horarios de mañana y tarde, pero sobre todo en la mañana. No así en el tramo horario nocturno (desde las 21 hasta las 7 horas) que permanece con una importancia muy residual en todo el periodo estudiado.

Tiene este PIF una actividad media, ya que está entre las 20.000 y las 30.000 partidas anuales. En peso, el puerto pasó de inspeccionar, en 2005, tres millones de toneladas, a 0,8 millones de toneladas en 2012. El descenso se produce en 2010, cuando el servicio de sanidad exterior se desploma. Los restantes servicios han permanecido relativamente estables, en cuanto a peso inspeccionado, durante todo el periodo estudiado. En número de partidas también se reflejó en 2010

su punto máximo de actividad, superando las 40.000 partidas (o sea, doblando la cantidad inspeccionada antes del Plan, aunque luego ha vuelto a bajar).

En su distribución porcentual por tramos horarios (gráfico anterior, a la derecha), se ve claramente el predominio absoluto del tramo de mañana, siempre entre el 70 y el 80 por ciento, permaneciendo casi inalterable la línea azul. Las pequeñas separaciones entre la *admisión* y el *levante* en este tramo podrían corresponderse con la tramitación electrónica vía EDI.

La *admisión* en el tramo de tarde (entre las 15 y las 21 horas, justo el tramo ampliado por el Plan), permanece también casi invariable en torno al 30% de las partidas inspeccionadas. En 2012, con una cierta apariencia de estabilidad y superados aparentemente desajustes anteriores, la *admisión* y el *levante* son prácticamente coincidentes en todos los tramos horarios, situados en el 70% en el horario de mañana; el 30% en el de tarde, y prácticamente inexistente en el de la noche.

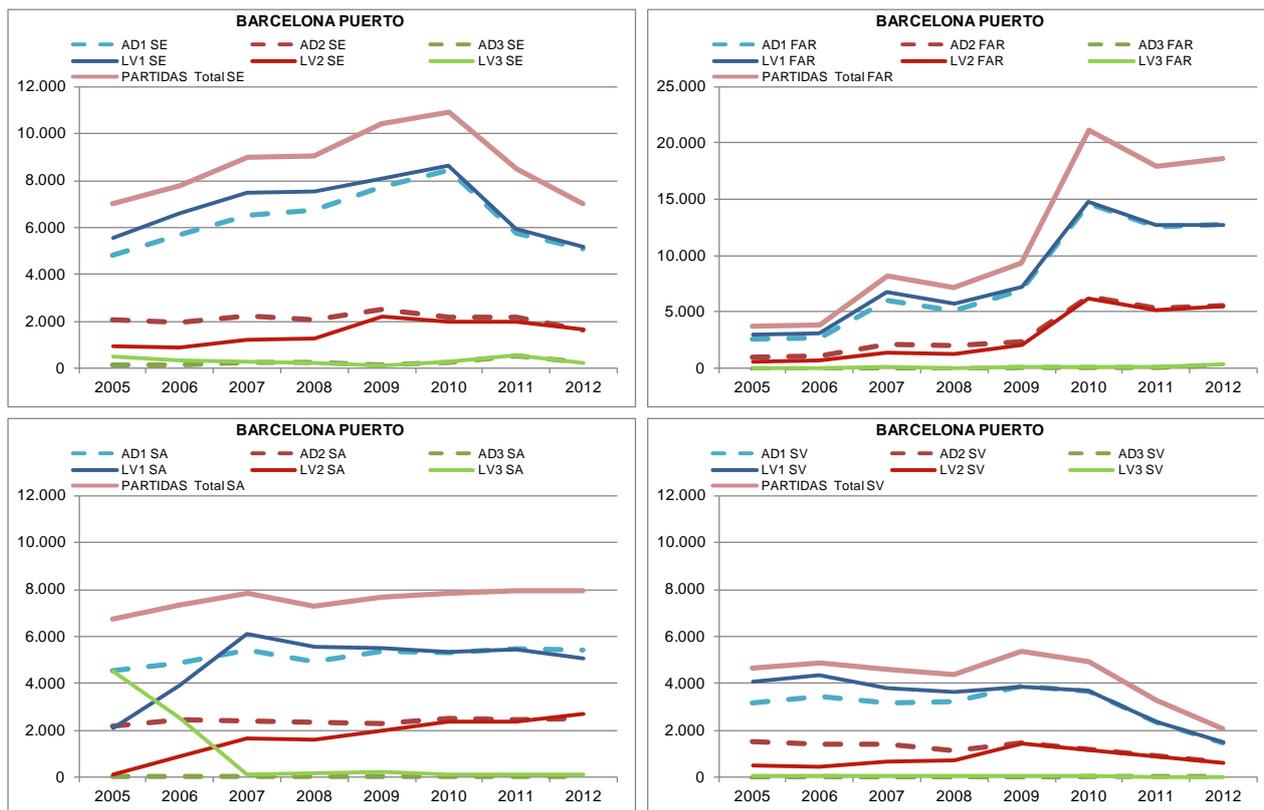
## Servicios de inspección

Si el análisis se centra ahora en la distribución de esas partidas por los diferentes servicios de inspección, se verán diferentes amplitudes y comportamientos. Si bien el que mayores partidas inspecciona en la actualidad es el servicio de farmacia (en torno a unas 20.000 partidas anuales, su aumento ha sido muy pronunciado, sobre todo desde 2009, ya que ha multiplicado por cinco su actividad desde 2005, y todo ello sin beneficiarse de las medidas puestas en marcha con el Plan).

Los servicios de sanidad exterior y sanidad animal inspeccionan unas 8.000 partidas al año (aunque el primero presenta, como se verá, un descenso desde 2009), experimentado también por el servicio de sanidad vegetal, estando en la actualidad en torno a las 3.000 partidas anuales frente a las más de 50.000 inspeccionadas en dicho año, el de mayor actividad.

El de sanidad animal es el servicio que mayor continuidad ha vivido en el periodo estudiado, ya que no ha sufrido casi variaciones (si se exceptúa un pequeño descenso en 2008 luego recuperado). Los datos se resumen en los gráficos siguientes.

Gráfico 28. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Barcelona puerto.



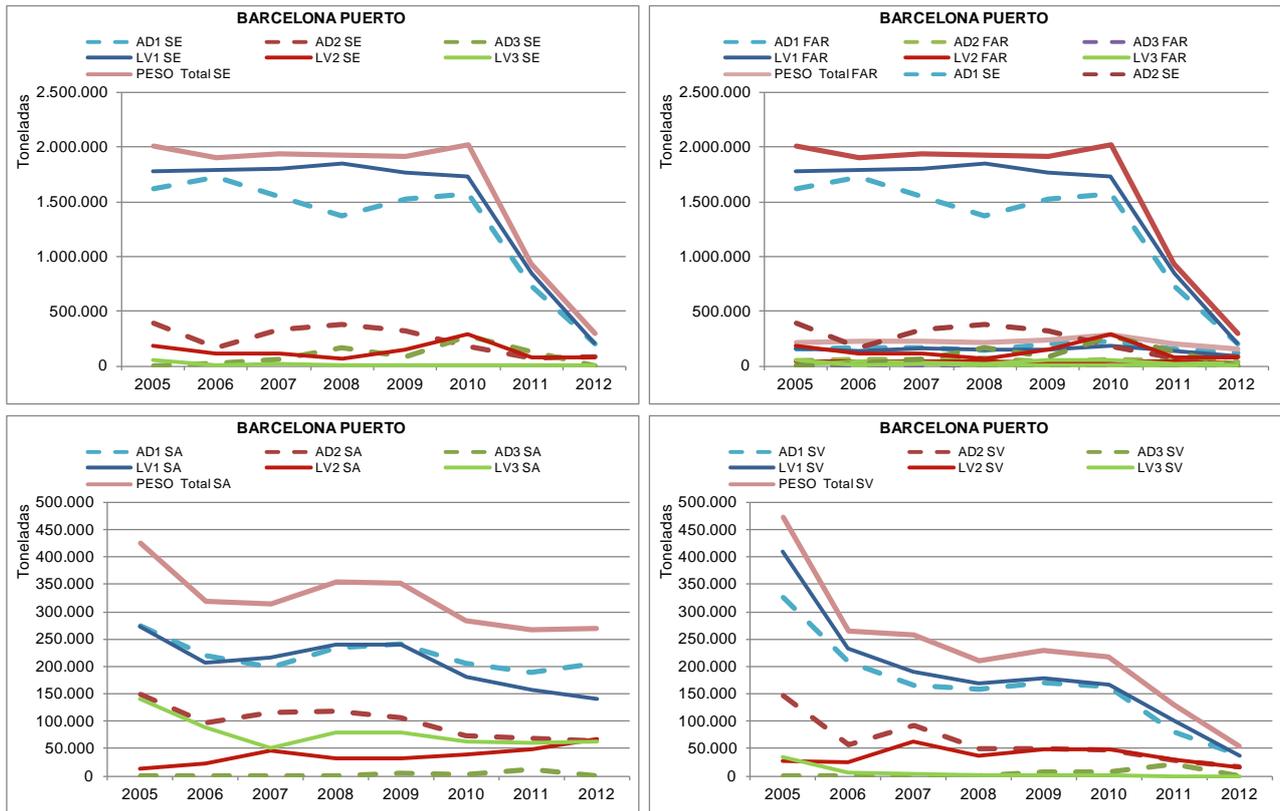
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Se puede observar que, en la actualidad, el único servicio que realiza, aunque con altibajos, alguna actividad nocturna (líneas verdes) es el servicio de sanidad exterior, aunque no ha superado el 10% en ningún momento del periodo estudiado. Como se ha explicado ya, el desfase entre la *admisión* y el *levante*, sobre todo entre 2005 y 2007 en este servicio, se debe a la tramitación electrónica vía EDI. La línea de actividad de *admisión* ha permanecido prácticamente idéntica (e inferior al 10%) todo el periodo.

En cuanto a pesos el servicio de sanidad exterior es el que realizaba la mayor parte de la actividad entre 2005 y 2010 (en torno a los dos millones de toneladas), pero luego sufre un fuerte retroceso y en 2012 se quedó 300.000 toneladas, en los niveles del resto de servicios, que han permanecido todo el periodo objeto de estudio en cifras inferiores a las 500.000 toneladas.

El Plan, desplegado y operativo desde 2007 no parece haber tenido ningún efecto en la actividad en el tramo de tarde (líneas rojas), al menos en lo referente a la *admisión* de mercancías para inspeccionar, aunque se mantiene, en general, entre un 30 y un 35% del total de la actividad del PIF. Sí se ha producido un efecto de “acercamiento” entre las *admisiones* y los *levantes* (sobre todo en los servicios de sanidad animal y vegetal), lo que puede dar a entender que, en consonancia con lo afirmado para las partidas absolutas, puede haber permitido realizar inspecciones que permitieran esa tramitación vespertina. Lo curioso del caso es que ese efecto de “acercamiento” entre *admisión* y *levante* se produce también el servicio de inspección farmacéutica, al que no afecta la ampliación horaria, ya que no está contemplado en el Plan.

Gráfico 29. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Barcelona puerto.

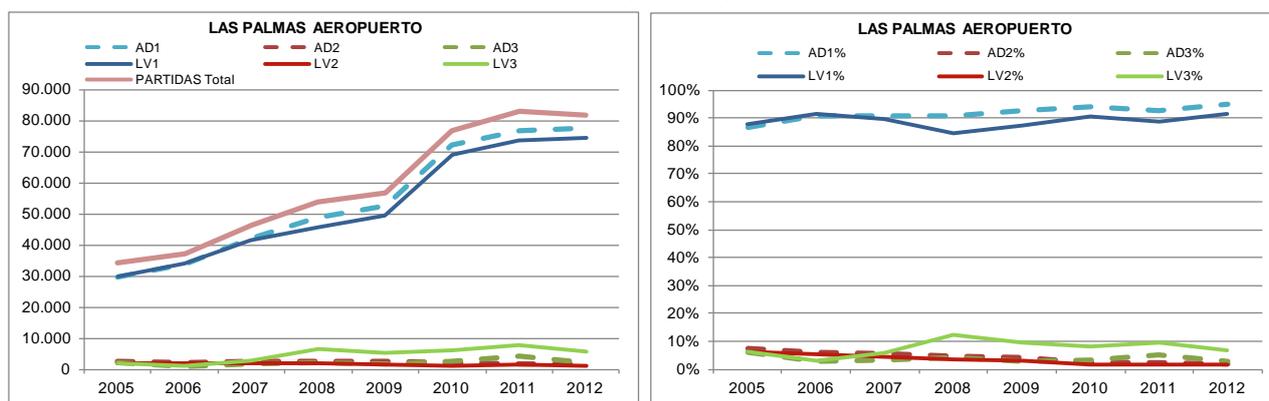


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Las Palmas aeropuerto

El PIF del aeropuerto de Las Palmas ha tenido una continua actividad creciente durante todo el periodo estudiado. Únicamente se registran dos pequeños estancamientos desde 2005. Uno, en 2009, y otro en 2012, con casi total seguridad por efecto de la crisis económica y sus consecuencias. Se trata de un PIF de pequeño tamaño en cuanto al peso de las partidas inspeccionadas, entre las 1.300 y las 1.600 toneladas totales con pequeñas fluctuaciones. Con el paso de los años, el servicio que mayor cantidad de peso está inspeccionando es el de farmacia, que ya en 2009 superó al servicio de sanidad exterior, que experimentó una fuerte bajada en 2008, quedándose en 2010 en las 400 toneladas.

Gráfico 30. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Las Palmas aeropuerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

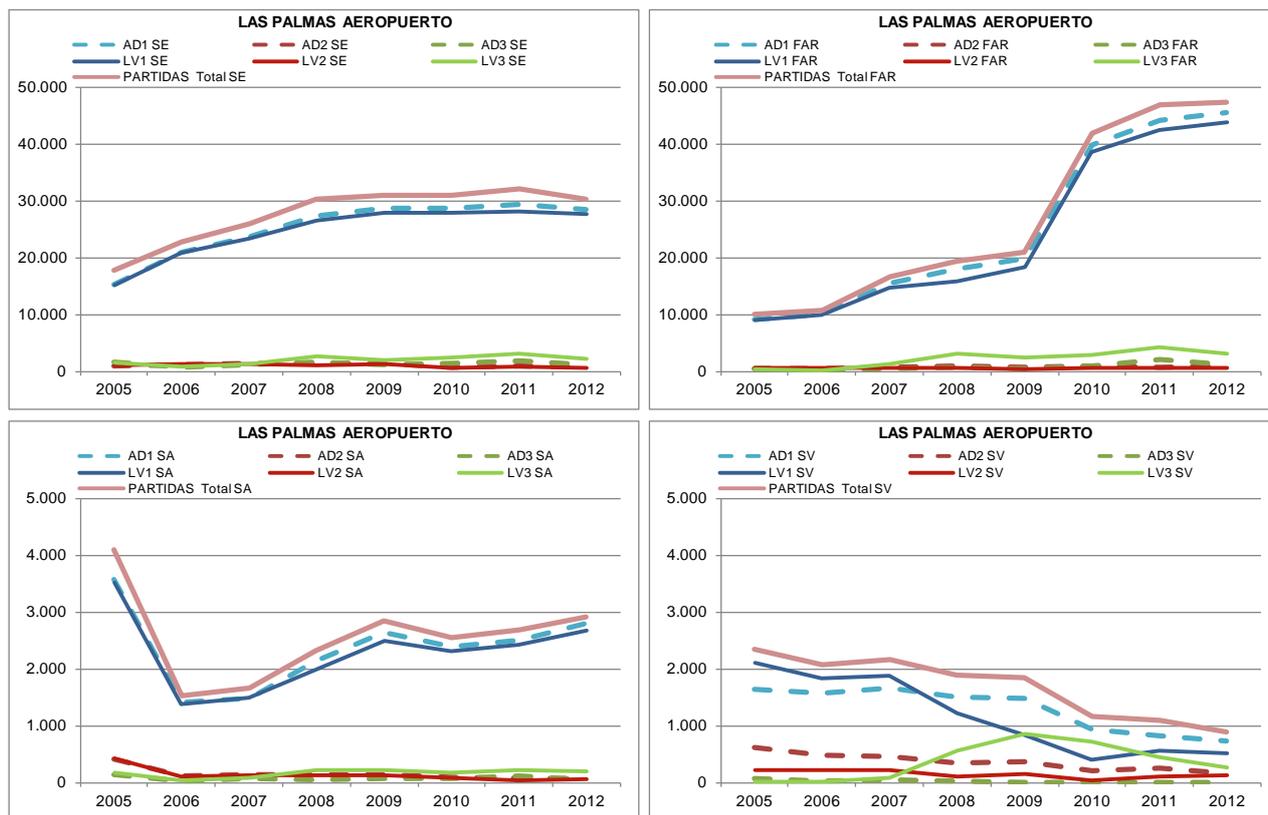
Como se deduce de los datos reflejados en los gráficos anteriores, la actividad se centra casi exclusivamente en el horario de mañana, sin apenas variación en todo el periodo (la curvatura ligeramente superior de la línea verde del *levante* en tramo horario nocturno puede deberse a la tramitación electrónica vía EDI, ya que la *admisión* no sufre variación alguna apenas). En cualquier caso, la franja horaria de mañana (de 7 a 15 horas) concentra el 90% de las partidas inspeccionadas en el aeropuerto de Las Palmas.

El Plan objeto de evaluación no parece haber tenido efecto en absoluto en la actividad del aeropuerto, donde, a pesar de disponer de horario ampliado hasta las 21 horas prácticamente no se ha realizado prácticamente ninguna tramitación a partir de las tres de la tarde, pese al evidente aumento de partidas objeto de control (más de 80.000 desde 2010) del aeropuerto.

## Servicios de inspección

Al distinguir entre los diferentes servicios de inspección, se detecta el fuerte crecimiento de la actividad de Las Palmas aeropuerto en el servicio de farmacia (que también se refleja en peso, como se ha visto), al contrario de lo que ha sucedido en el de sanidad vegetal, que presenta una tendencia a la baja desde antes de la aprobación del Plan. Se presentan a continuación los datos gráficos de los cuatro servicios.

Gráfico 31. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Las Palmas aeropuerto.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

En primer lugar, el servicio de sanidad exterior presenta un balance positivo, pese a que el crecimiento es suave hasta estancarse desde 2008 e incluso disminuir un poco en 2012. Todo ello en el tramo horario de mañana, ya que las tardes y las noches son prácticamente inexistentes durante todo el periodo estudiado, pese a un ligerísimo repunte en 2011 muy poco significativo.

En este servicio, el porcentaje de partidas en el primer tramo horario (AD1, líneas azules), pasa del casi el 90% a casi la totalidad en el último año estudiado, es decir, que se ha acentuado si cabe esa predominancia de la actividad durante la mañana.

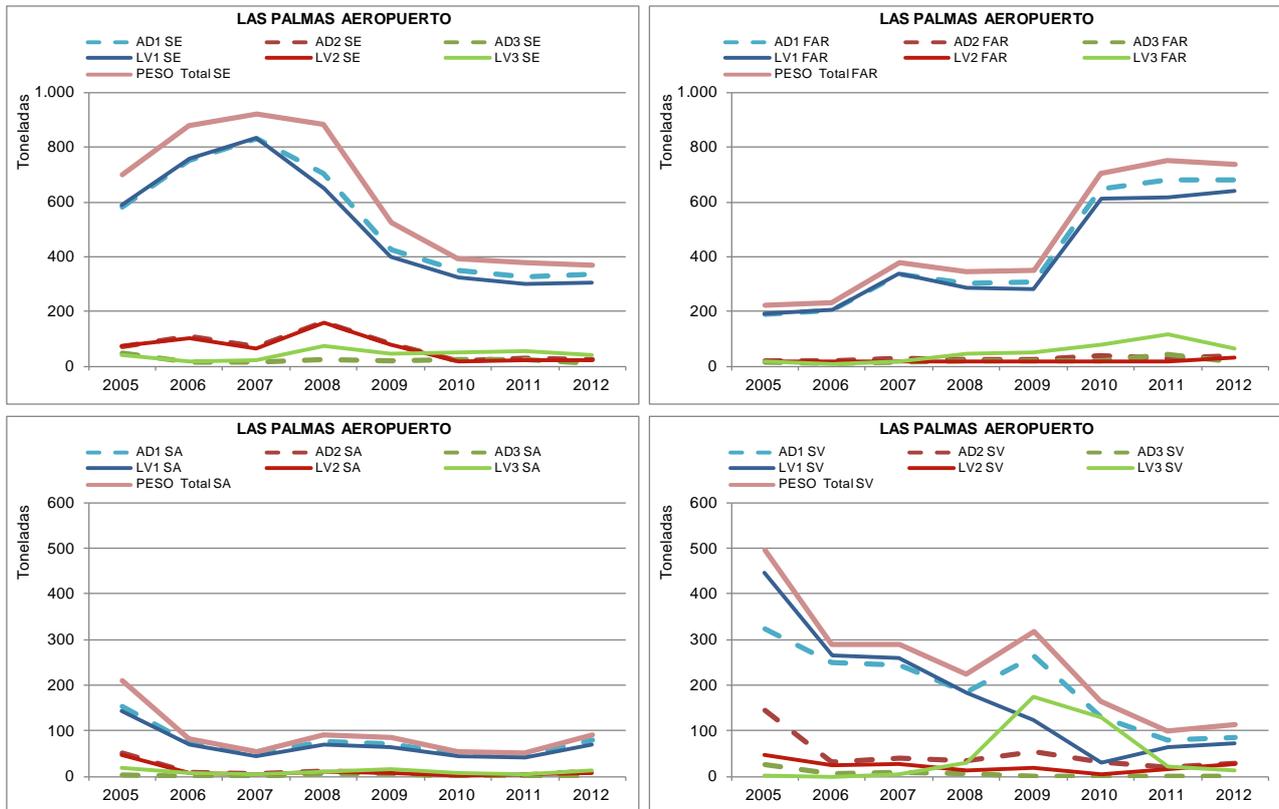
En el servicio de farmacia ya se ha comentado el fuerte incremento de su actividad, siempre lógicamente en horario de mañana (no dispone de ampliación horaria), llegando las *admisiones* a superar el 95% de las mismas de 7 a 15 horas desde 2005 a 2012. El número de partidas inspeccionadas en el periodo estudiado ha pasado en este servicio de 10.000 a 50.000, lo que justificaría casi por sí mismo el crecimiento de la actividad en este recinto aduanero mencionado al inicio de este epígrafe, lo que ya se ha visto que ocurre también con el peso.

En el servicio de sanidad animal, al igual que en los servicios mencionados anteriormente, la actividad se centra en horario de mañana entre un 90 y un 99%. En números absolutos, entre 2005 y 2006 se redujo a la mitad la actividad del servicio (de 4.000 partidas se pasó a menos de 2.000) y, aunque se recuperó un tanto dicha actividad en los años siguientes, no se ha vuelto a superar el límite de las 3.000 partidas anuales.

Por último, el servicio de sanidad vegetal registra un descenso continuado en su actividad desde 2005 (casi 2.500 partidas) hasta 2012 (un poco menos de 1.000 partidas). Este es el servicio en el que, a diferencia de los anteriormente comentados, sí se ve una cierta actividad vespertina (entre un

20 y un 30% del total en *admisiones*, entre un 10 y un 20% en *levantes*), aunque sigue siendo de poca relevancia y con poca variación desde antes de la puesta en marcha del plan.

Gráfico 32. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Las Palmas aeropuerto.



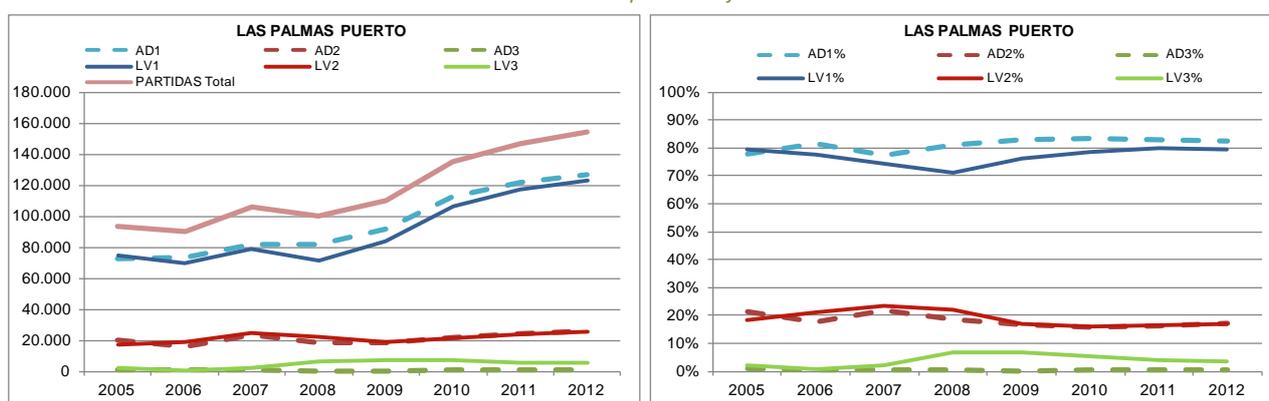
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Las Palmas puerto

El puerto grancanario se situó en el año de su mayor volumen de actividad en las 700.000 toneladas (fue en 2007, un pico de actividad que se corresponde con el que se produce en el servicio de sanidad animal, que luego baja rápidamente al entorno de las 60.000 toneladas anuales, que es lo habitual en ese servicio a lo largo del periodo)..

Sin embargo, en número de partidas, su actividad ha ido aumentando de forma continuada desde 2005, con un único descenso, en 2008, pero recuperado al año siguiente. El recinto aduanero había controlado en el año 2012 cerca de 160.000 partidas, de las cuales en torno al 80% se tramitaron en horario de mañana. Estos datos se resumen en los gráficos siguientes.

Gráfico 33. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Las Palmas puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

En el gráfico de la izquierda se puede observar cómo las partidas que se tramitan por la mañana son las más numerosas (algo más de 120.000 en 2012), mientras que las que se tramitan entre las 15 y las 21 horas no sobrepasan prácticamente las 20.000 en todo el periodo, y suponen no más de un 20% (aumentó ligeramente en 2006 y 2007, para estabilizarse después en algo menos de dicho 20%). Las tramitaciones en horario nocturno son prácticamente inexistentes.

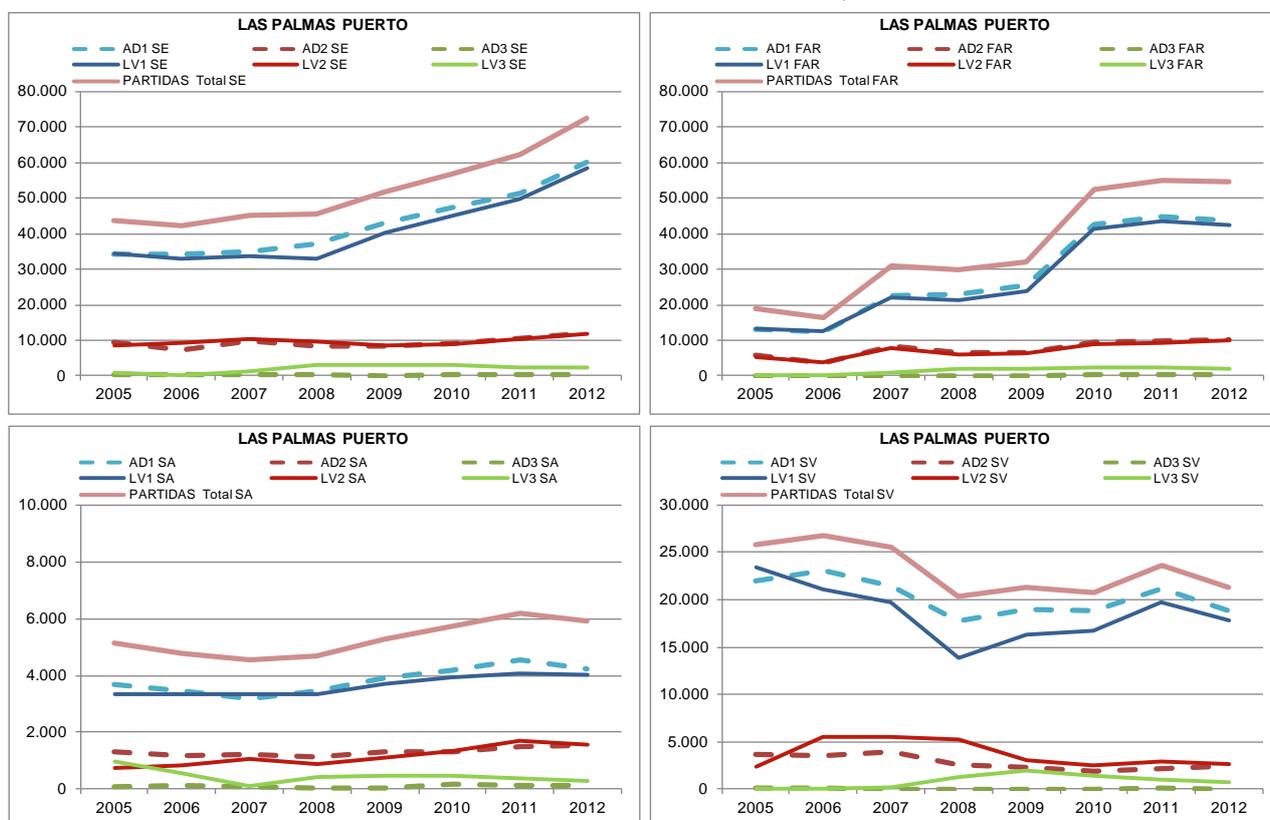
De los datos se desprende que no se ha producido un aumento de la demanda de actividad durante la ampliación horaria hasta las 21 horas que marca el Plan en este recinto, donde, en todo caso, ya se efectuaban antes inspecciones a demanda durante las tardes, fuera del horario general de la AGE.

## Servicios de inspección

Por servicios, el análisis debe tener en cuenta las muy diferentes dimensiones de cada uno: así, por ejemplo, si el de sanidad exterior superó las 70.000 partidas en 2012 (con un peso de 76.000 toneladas), el de sanidad animal se quedó en 6.000 (con un peso de 40.000 toneladas); por tanto, el mismo porcentaje de actividad en determinado horario representa distintas cantidades (y diferentes pesos). En el caso del servicio de sanidad vegetal, que supera por poco las 20.000 partidas, en peso alcanzó escasamente las 30.000 toneladas. Llama la atención, en este servicio de sanidad vegetal, que el pico de actividad en peso mencionado al inicio de este epígrafe no se refleja en el número de partidas inspeccionadas, al contrario de lo que sucede en el servicio de farmacia que, en número de partidas experimenta un fuerte ascenso mientras que en peso se mantiene estable durante todo el periodo estudiado.

En líneas generales, de todas formas, en todos los servicios se produce un aumento de actividad, aunque en algunos casos ese aumento es mayor que en otros. Los datos concretos se resumen en los gráficos siguientes.

*Gráfico 34. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Las Palmas puerto.*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Como se aprecia en el gráfico, el servicio de sanidad exterior registró desde 2008 un aumento de actividad que se centra casi exclusivamente en el tramo horario de mañana, ya que pasó de las 35.000 partidas de 2005 hasta las 60.000 de 2012. Sin embargo, la que refleja la actividad desde las 15 a las 21 horas se mantiene inalterable, a pesar de la ampliación horaria, lo mismo que el tercer tramo horario. De hecho, en términos porcentuales, la actividad del primer tramo horario se mantiene en cifras muy cercanas al 80%, mientras que el de tarde superaba ligeramente en 2005 el 20% y en 2012 se quedó por debajo de esa cifra.

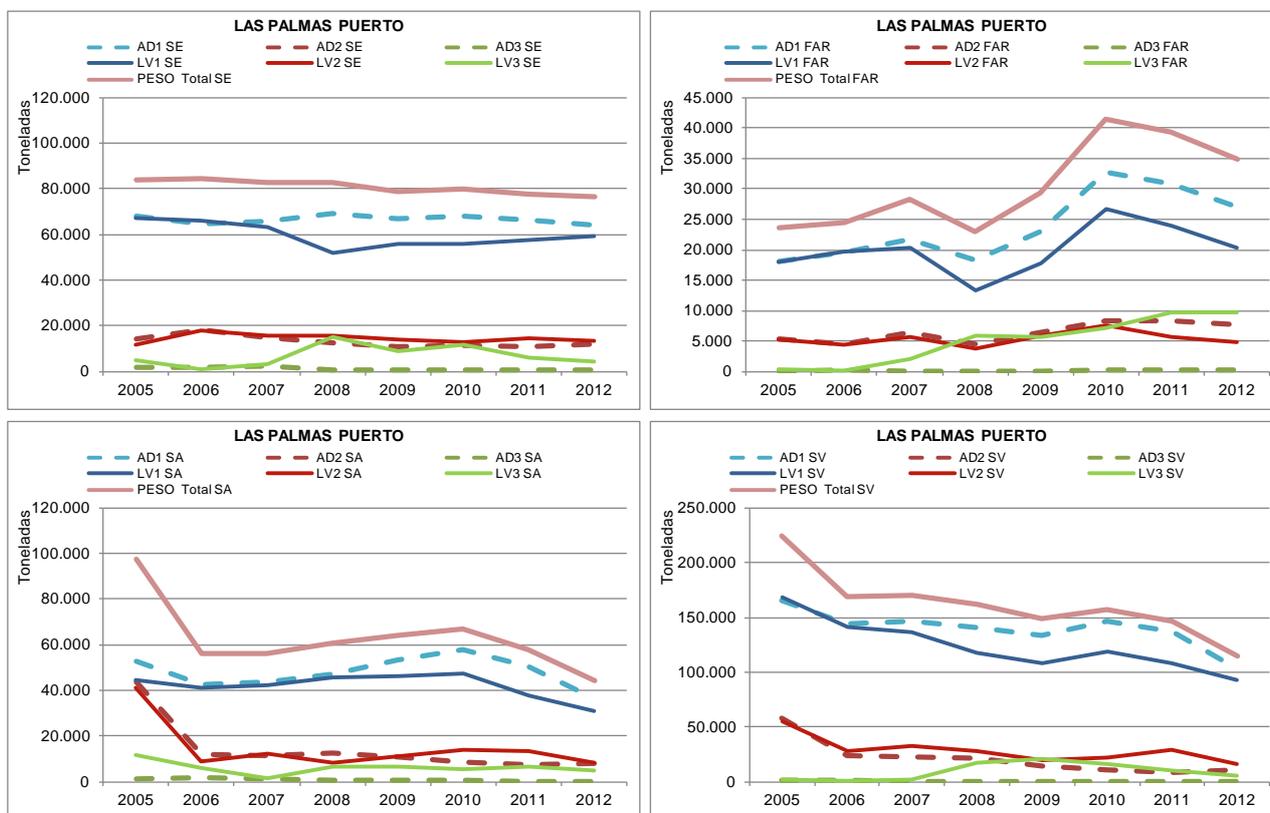
Por otro lado, en el servicio de farmacia se producen subidas escalonadas; una en 2007, y otra, tras un periodo de estancamiento, entre 2009 y 2010. Desde ese año, se mantiene en cifras de unas 40.000 partidas anuales. Como en el servicio descrito anteriormente, esas fluctuaciones se registran sobre todo en el tramo horario de mañana, entre las 7 y las 15 horas.

Asimismo también se produce un pequeño aumento de la actividad en el tramo de tarde, aunque mucho menor que el producido en la franja de mañana lo que implica que, pese a dicho aumento de actividad, la relación porcentual entre las distintas franjas horarias, en vez de acercarse, se alejan, si cabe. Es decir, si la actividad matutina pasa de un 70 a un 80 por ciento, la de tarde baja de un 30 por ciento inicial (2005) al 20 por ciento de 2012. La actividad nocturna es prácticamente nula. Todo ello teniendo en cuenta que el servicio de farmacia no estaba contemplado en el Plan, por lo que no dispone de ampliación horaria.

El servicio de sanidad animal es el que menor actividad tiene, con bastante diferencia, en Las Palmas puerto: entre 5.000 y 6.000 partidas anuales a lo largo del periodo. Sin restar la predominancia de la franja de 7 a 15 horas, es la que mayor porcentaje mantiene en la de tarde, oscilando entre el 20% y el 30%, sin cambios destacables, y, desde luego, sin efecto del Plan, ya que ese porcentaje de actividad vespertina existía ya previamente al mismo.

La línea de *admisión* en horario de noche está en todo el periodo estudiado cercana al cero. Por último, el servicio de sanidad vegetal parece haber registrado un desplazamiento entre los *levantes* del tramo de mañana en 2008 a favor del de tarde (quizá efecto del fuerte aumento en el peso de las partidas en 2007, como se ha mencionado), pero en los años posteriores vuelve a corregirse la tendencia para acercarse cada *levante* a su tramo de *admisión* y concentrarse en las diferencias máximas del reparto porcentual de actividad: 80% en el primer tramo horario, por debajo del 20% en el segundo y cercano al cero en el que va desde las 21 a las 7 horas.

Gráfico 35. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Las Palmas puerto.



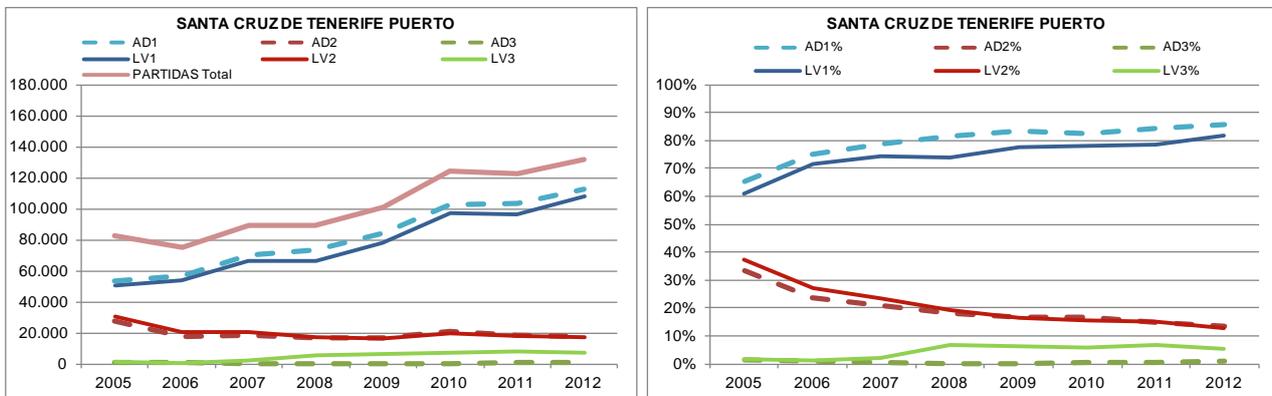
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

### Santa Cruz de Tenerife puerto

En el puerto de Santa Cruz de Tenerife ha aumentado la actividad de forma importante y prácticamente ininterrumpida desde 2005, pasando de las 80.000 partidas de 2005 a las cerca de 130.000 de 2012. Es, por tanto, uno de los puntos de mayor actividad de los estudiados, al menos en lo referente al número de partidas objeto de control. Si se tienen en cuenta los pesos de dichas partidas inspeccionadas, la línea que se dibujaría sería en sentido descendente, ya que se ha reducido en 100.000 toneladas desde 2005 a 2012, de 350.000 a 250.000 toneladas.

Al igual que en el caso anterior, prácticamente la totalidad del aumento de las partidas se produjo en el tramo de mañana, ya que el perfil de la línea rosada que refleja el total de las partidas en el gráfico de la izquierda se corresponde casi exactamente con el de las partidas inspeccionadas entre las 7 las 15 horas (líneas azules). En el gráfico inferior de la derecha se refleja la relación porcentual del reparto de esa actividad en función de las franjas horarias establecidas.

Gráfico 36. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Santa Cruz de Tenerife puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Al contrario que lo que se esperaba como efecto de la aplicación del Plan, es decir, que se aproximara la franja horaria de tarde a la de mañana en actividad (dado que se amplía ese horario en función de una supuesta demanda, como en el resto de los recintos afectados por esta medida), en este caso se amplía esa diferencia. De hecho, de una relación 60%-40% (tramo horario 1 y tramo horario 2) en 2005, se ha pasado a una relación cercana al 90%-10% en 2012. Es decir, la demanda de inspección se ha reducido en el tramo de tarde y ha aumentado en el de mañana. La actividad nocturna es prácticamente inexistente, al igual que en el resto de PIF H12.

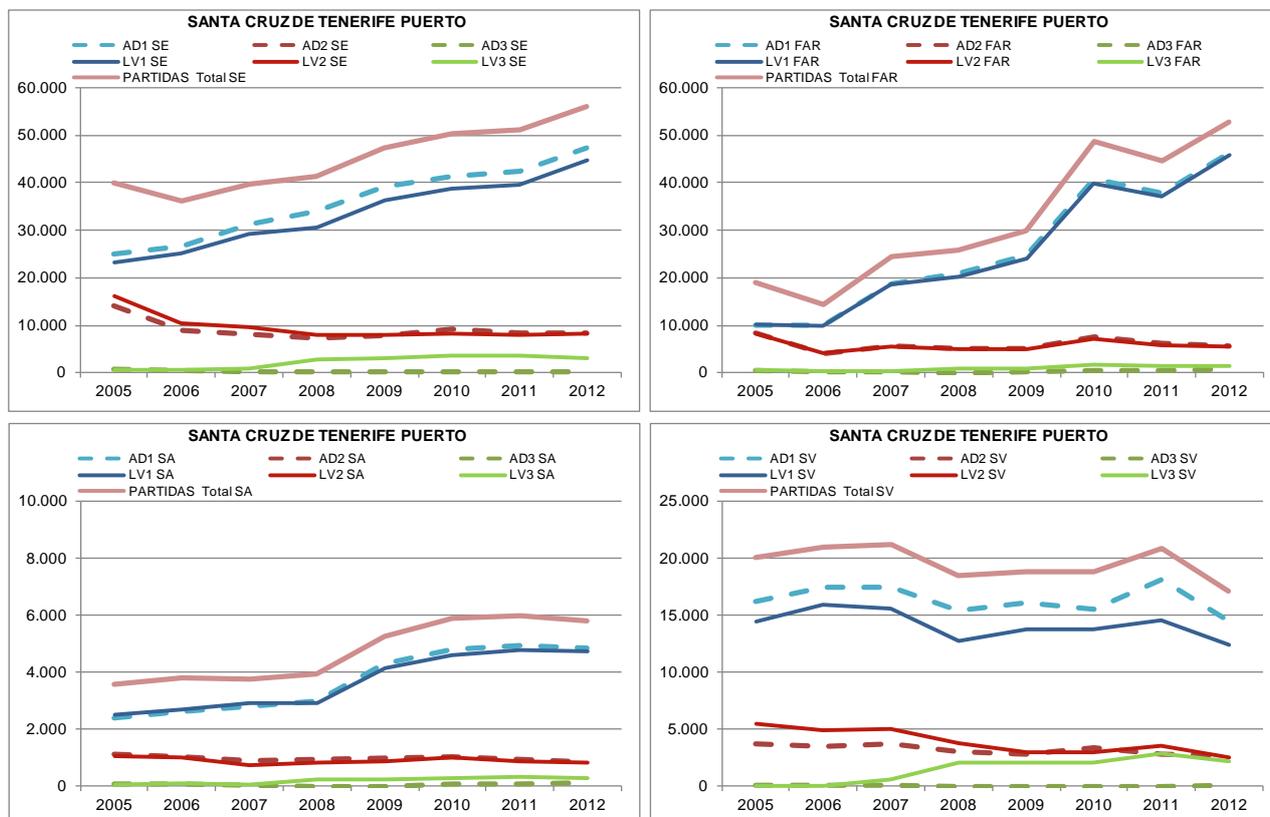
### Servicios de inspección

En los servicios se ha venido produciendo en el periodo un aumento de actividad, especialmente acusado en el de farmacia (que ha más que duplicado sus cifras de partidas objeto de control), y únicamente en sanidad vegetal se produce un comportamiento más estable, con un ligero descenso global que se produce en las bajadas de dos años: 2008 y 2012.

Precisamente este servicio de sanidad vegetal es el que tiene más incidencia en el peso global inspeccionado en el PIF, reduciéndose a la mitad en 2102 las más de 200.000 toneladas inspeccionadas en 2005, en un proceso continuo y sin grandes sobresaltos. Los tres restantes servicios se encuentran durante todo el periodo analizado por debajo de las 100.000 toneladas

anuales, si bien se percibe en el de farmacia una cierta tendencia al alza. Los datos por servicios teniendo en cuenta el número de partidas se resumen en los gráficos siguientes.

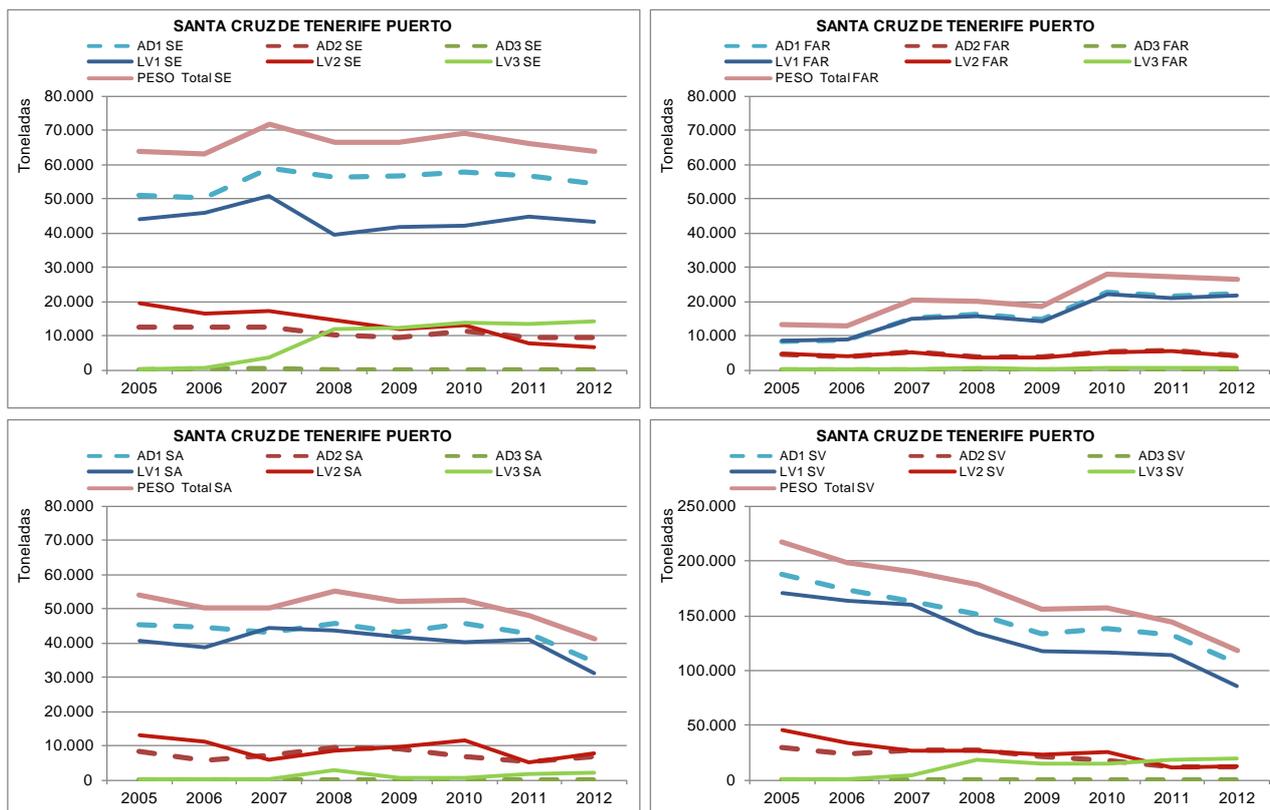
*Gráfico 37. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Santa Cruz de Tenerife puerto.*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

En general, en ningún servicio se aprecia en la actualidad una gran demanda fuera del horario de mañana, ya que en ningún caso supera el 20% de las partidas. También es común en los cuatro servicios, y sin que haya diferencias entre el aumento o disminución de las partidas objeto de control o exista o no ampliación horaria, que el horario de mañana se ha visto cada vez más utilizado y menos el de tarde. Tanto es así que, si bien el servicio de farmacia no tiene ampliación horaria, prácticamente no se diferencia en su actividad al resto de servicios, que sí ofrecen servicio hasta las 20 horas después del plan, lo cual no parece haber servido para homogeneizar la actividad en ambos tramos horarios. La actividad nocturna, al igual que en casos anteriores, es prácticamente nula.

Gráfico 38. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Santa Cruz de Tenerife puerto.



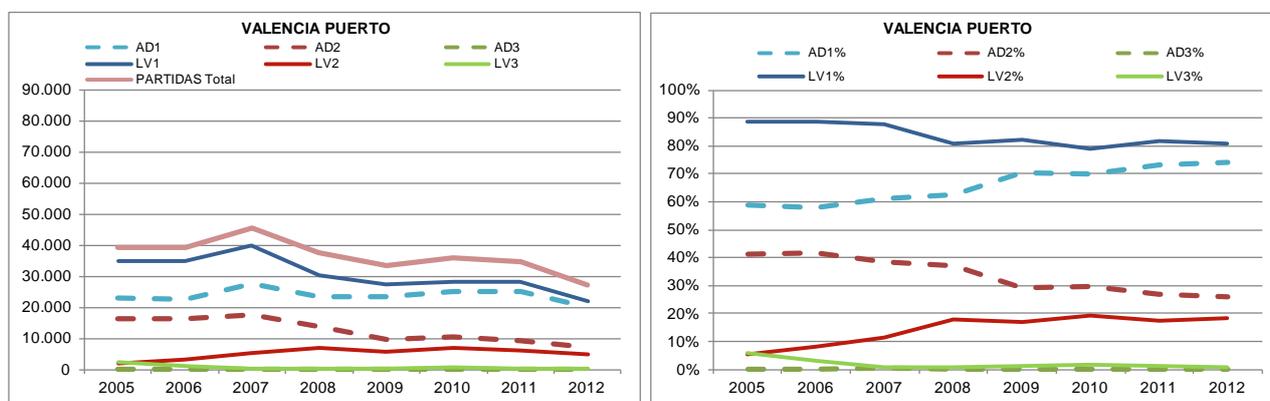
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Valencia puerto

Los datos de Valencia puerto reflejan un suave descenso continuado de la actividad desde 2007. En 2005 se controlaron 40.000 partidas y en 2012 no llegaron a las 30.000. En pesos se percibe un fuerte descenso de toneladas de mercancía inspeccionada en el servicio de sanidad vegetal, que pasa de 1,2 millones de toneladas anuales en 2005 a 300.000 toneladas en 2012. Los servicios de sanidad animal y sanidad exterior han ido reduciendo el volumen en peso de sus partidas, siempre por debajo del medio millón de toneladas, llegando a las 100.000 toneladas en 2012 en el servicio de sanidad animal y 250.000 toneladas en el de sanidad exterior en dicho año. El servicio de farmacia se ha mantenido bastante estable a lo largo de todo el periodo estudiado, pero con pesos reducidos en comparación a los demás servicios, 56.000 toneladas en 2012.

En lo referente a número de partidas, se percibe claramente es que existía un destacado *gap* entre la *admisión* y el *levante*, que se ha ido reduciendo, tanto en la jornada de mañana como en la de tarde, como se refleja en los gráficos que se muestran a continuación.

Gráfico 39. Partidas TARIC totales inspeccionadas por el recinto aduanero de Valencia puerto. Distribución por tramos horarios. Admisión y levante. Evolución 2005-2012. Números absolutos y porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

En el gráfico de la izquierda, que representa el número total de partidas inspeccionadas por todos los servicios, se puede observar que la línea de *admisión* del tramo horario de mañana, de 7 a 15 horas (línea azul discontinua) ha permanecido, en cifras globales, casi inalterable, con ligeros picos cuando la actividad ha aumentado, siquiera levemente (años 2007 y 2011). El *levante* (línea continua azul) va siempre por encima de la *admisión*, aunque en el último año de medición ya casi son coincidentes. Mayor era la separación temporal entre las *admisiones* y los *levantes* en la franja vespertina, de 15 a 21 horas (línea roja discontinua) y el *levante* (línea roja continua).

La causa podría estar en la inexistencia de inspecciones en dicho horario, lo que supondría retrasar el *levante* hasta el día siguiente (dado que la franja de actividad nocturna, líneas verdes, está en prácticamente cero todo el periodo), al menos en 2005. Desde 2006, ese *gap* se ha ido reduciendo debido, precisamente, al aumento de presentación de *levantes* en dicho horario, pero también por la bajada de *admisiones* al mismo tiempo que subían las *admisiones* en horario matinal.

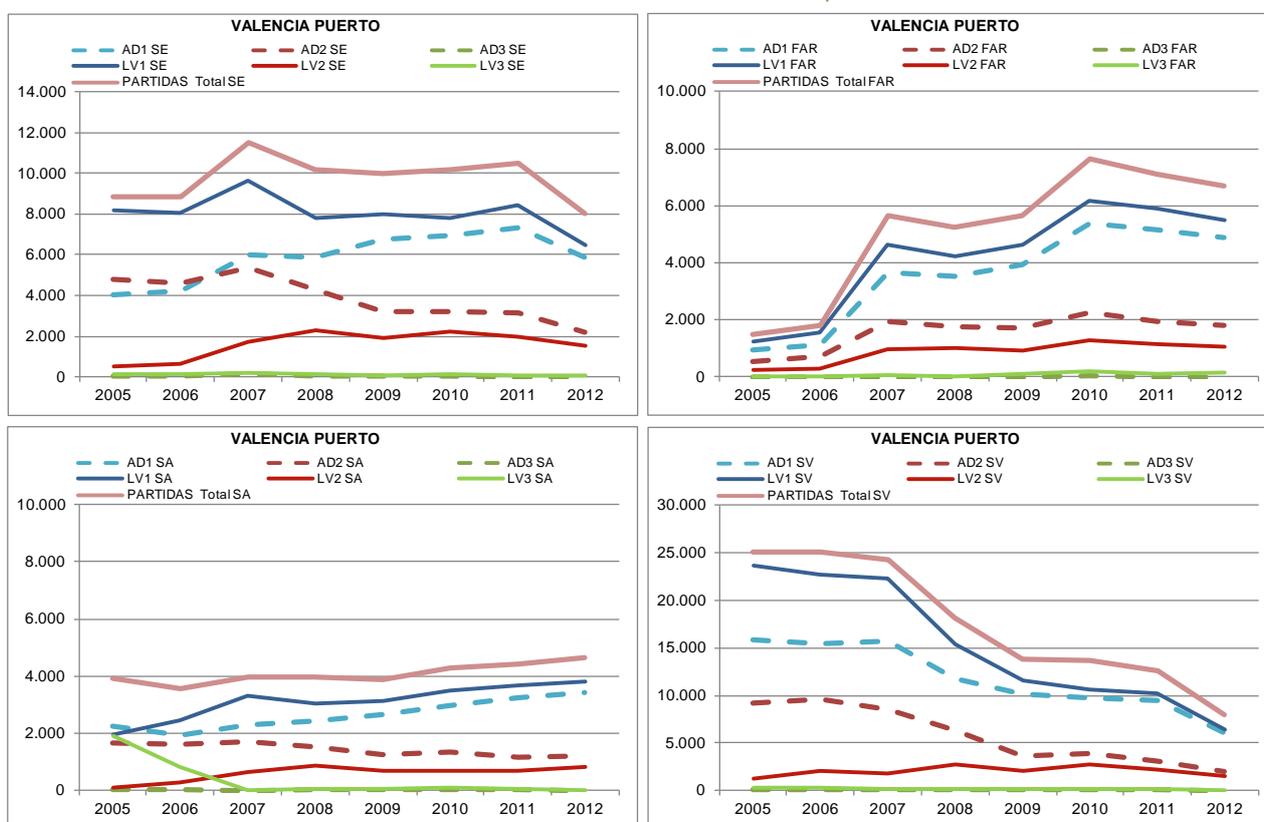
En términos porcentuales, las *admisiones* y *levantes* han tenido comportamientos muy diferentes. En el gráfico de la derecha se puede observar cómo la *admisión* en horario de mañana ha pasado en el periodo del 60% al casi 80%, mientras que el *levante* en dicho horario ha bajado desde el 90% en 2005 al 80% en 2012. Por su parte, la *admisión* en horario de tarde no ha hecho más que descender

en el periodo estudiado, desde el 40% de 2005 al casi 30% de 2012; mientras que el *levante* ha pasado de menos de un 10% al casi 20% de 2012.

## Servicios de inspección

La bajada general del número de actividad está causada, sobre todo, por el fuerte descenso en el número de partidas (y peso, como se ha mencionado) inspeccionadas por el servicio de sanidad vegetal, que ha pasado de 25.000 partidas en 2005 a menos de 10.000 en 2012. Los servicios de sanidad exterior animal y sanidad animal han sufrido fluctuaciones a lo largo del periodo, pero mantienen cifras muy semejantes de actividad, y el servicio de farmacia ha crecido espectacularmente desde 2006, partiendo de una actividad muy modesta (menos de 2.000 partidas) y llegando al nivel del resto de servicios en 2012, superando incluso en número de partidas al servicio de sanidad animal.

Gráfico 40. Partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. Números absolutos. 2005-2012. Valencia puerto.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Por tramos horarios, se producen situaciones singulares en los servicios que se tratan a continuación, aunque, como se aprecia en los gráficos anteriores, en general se ha producido un acercamiento entre la *admisión* y el *levante* (lo cual se reproduce a nivel total como se ha mencionado antes), siempre manteniendo predominio la actividad durante la jornada de mañana (7 a 15 horas) y la casi inexistencia de actividad (salvo un caso concreto de sanidad animal en 2005 y 2006) nocturna.

El servicio de sanidad exterior ha mantenido una fuerte separación temporal entre la *admisión* y el *levante*, situación que se ha ido reduciendo hasta casi confluir en 2012. Si en los tiempos de la aprobación del plan se producían tantas o más *admisiones* en el horario de tarde que en el de mañana, sucedía todo lo contrario en la tramitación de los *levantes*, ya que éstos se producían casi

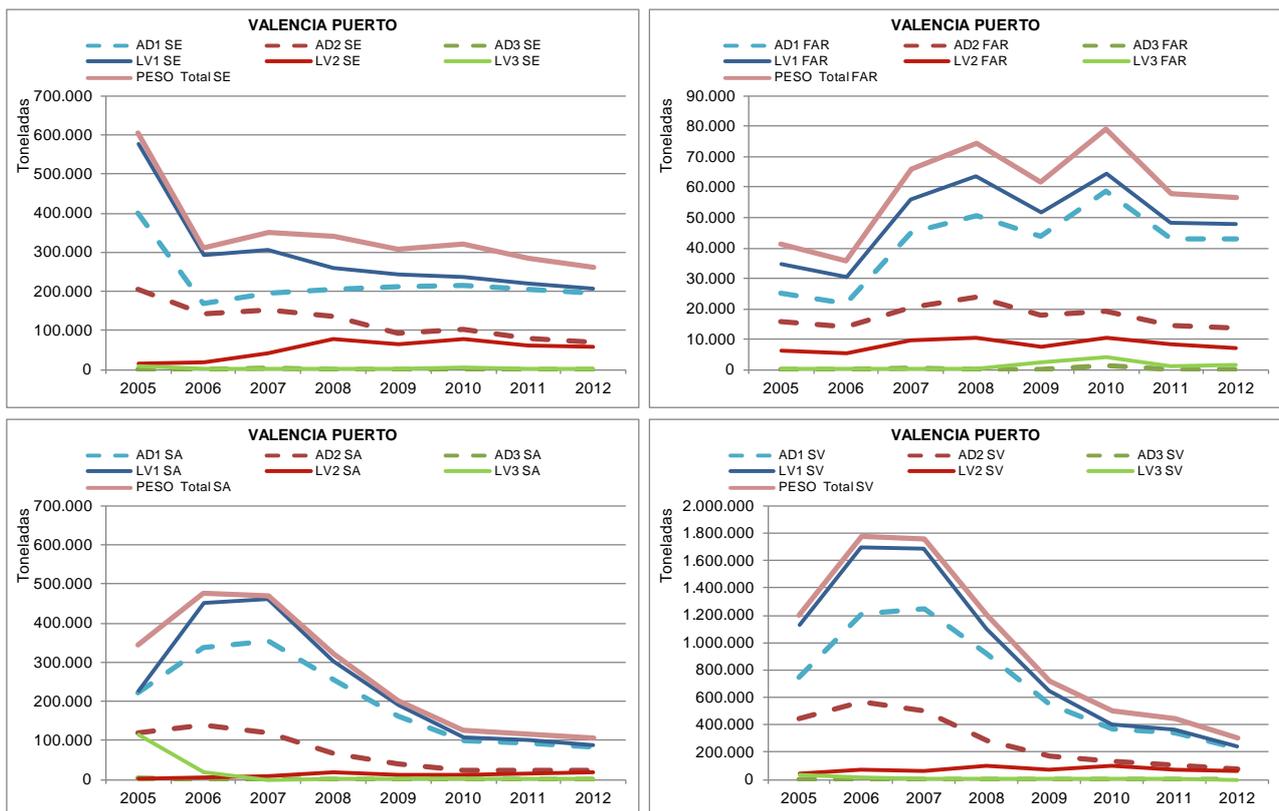
en su totalidad en el horario de mañana. En el momento de la aprobación del plan, se van reduciendo dichos *levantes* matinales, y aumentando los de tarde, hecho que podría estar relacionado con la ampliación horaria, pero únicamente tendría reflejo en la cuestión organizativa interna, porque lo cierto es que la actividad por la tarde (ahora más unidos la *admisión* y el *levante*) se registra en 2012 entre el 20 y el 30% del total.

En sanidad animal se produce ese mismo acercamiento entre la *admisión* y el *levante*, separándose la actividad de *admisión* en las franjas horarias de mañana y tarde (que estaban más igualadas en 2005), aumentando los *levantes*, tal vez como consecuencia del plan, aunque ya existía una tendencia alcista desde 2005 que en 2008 se estanca.

El servicio de sanidad vegetal se comporta de forma muy parecida a los dos anteriores, con un fuerte *gap* entre *admisión* y *levante* que se va corrigiendo; desde 2008 ya son prácticamente coincidentes ambas líneas. El tramo horario con mayor actividad es, como en el resto de los recintos estudiados, el de mañana, con un 80% del total, y el 20% restante se concentra en horario de tarde (hasta las 21 horas).

Se ha dejado para el final el servicio de farmacia que, aunque no dispone de ampliación horaria, curiosamente, su registro de actividad es prácticamente idéntico al de los servicios anteriores, lo que sugiere alguna otra circunstancia interviniente en la citada diferencia temporal entre las *admisiones* y los *levantes* en este PIF. En 2012, la actividad del tramo 1 estaba en torno al 70-80%, la de tarde, en torno al 20-30%, y la nocturna no era significativa.

Gráfico 41. Peso de las partidas TARIC inspeccionadas por servicios. Distribución por tramos horarios. En toneladas. 2005-2012. Valencia puerto.



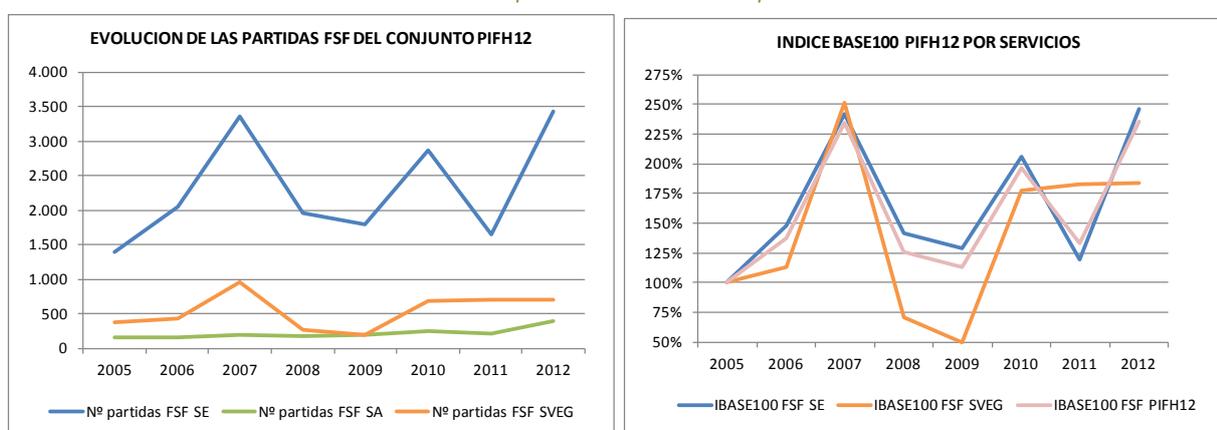
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

## Análisis de actividad en fines de semana y festivos en los PIF H12

El PMMSSE para los PIF H12 establecía una ampliación horaria hasta las 20 horas sin indicar que fuera en todos los días al año, pero con posibilidad de establecer servicios especiales con preaviso para los sábados. El desarrollo de esta prestación especial es diferente en cada PIF H12; unos, como Las Palmas aeropuerto y puerto prestan servicio todos los sábados; otros establecen condiciones añadidas, como la valoración de la necesidad de intervenir a criterio del servicio que deba actuar, como en el caso de Valencia puerto.

Como se observa en los gráficos inferiores, la actividad en fin de semana y festivos en el conjunto de PIF H12 ha aumentando desde la aprobación del PMMSSE hasta 2010 en número de partidas y peso<sup>10</sup> (, si bien se aprecian importantes crecimientos en años concretos. En el año 2007 (coincidiendo con la implementación de la medida de ampliación horaria), y en los años 2010 y 2012, que podría responder a la mejora del comercio exterior tras los años más duros de la crisis económica.

Gráfico 42. Evolución de las partidas inspeccionadas en fines de semana y festivos en PIF H12 y comparación en base 100 por servicios.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

La evolución de la demanda de prestación de servicio en fines de semana y festivos, medido sobre el índice de base 100, indica que ha ido aumentando desde el inicio del periodo (línea rosa del gráfico superior derecha); aunque, con oscilaciones importantes. Por servicios de inspección, sanidad exterior sigue el comportamiento del índice base 100 general, y sanidad vegetal experimenta un periodo de descenso de demanda de servicio en fines de semana y festivos entre 2008 y 2009, para recuperarse en 2010.

Considerando los servicios de inspección de forma aislada, el servicio de sanidad exterior es el que mayor actividad tiene en estos días no laborables para la AGE, seguido, pero muy por debajo, del de sanidad vegetal. Como en el caso de PIF H24, sanidad animal tiene una presencia residual.

Destaca por su actividad el PIF de Las Palmas puerto para los tres servicios (exterior, animal y vegetal), seguido de Las Palmas aeropuerto y Santa Cruz de Tenerife puerto. Incluso, la actividad en estos PIF H12 es mayor que algunos de los PIF H24, que tienen prestación sábados y domingos. El número de partidas en *admisión* en estos tres PIF sólo está superado por los PIF de Madrid aeropuerto y Algeciras puerto.

En Barcelona puerto, aunque existen datos de *admisiones* los sábados y festivos, hay que considerar que el horario comunicado por el PIF indica que no se presta servicio en estos días, por lo que las

<sup>10</sup> Los cuadros de números de partidas y peso, y sus porcentajes se sitúan al final del epígrafe.

*admisiones* se deben referir a mercancías inspeccionadas por los servicios el día anterior. Por el contrario, Valencia puerto, con valores muy residuales tanto en valores absolutos como relativos (inferiores al 0,2% de 2009 a 2012) y en los tres servicios, indicaría una ausencia de demanda de inspecciones en sábados y festivos, antes y después del PMSSE.

Cuadro 3. Número de partidas inspeccionadas en fines de semana y festivos, por servicios, en los PIF H12, y porcentaje.

		SANIDAD EXTERIOR		SANIDAD ANIMAL		SANIDAD VEGETAL		TOTAL		
PIF	AÑO	Nº partidas FSF	% FSF sobre total partidas	Nº partidas FSF	% FSF sobre total partidas	Nº partidas FSF	% FSF sobre total partidas	Nº partidas Laborables	Nº partidas FSF	% FSF sobre total partidas
BARCELONA PUERTO (H12)	2005	86	1,02%	24	0,32%	31	0,64%	21	141	0,68%
	2006	295	2,97%	30	0,36%	14	0,27%	23.127	339	1,44%
	2007	178	1,70%	53	0,61%	52	1,08%	23.640	283	1,18%
	2008	228	2,05%	35	0,44%	27	0,58%	23.551	290	1,22%
	2009	208	1,50%	35	0,43%	38	0,66%	27.590	281	1,01%
	2010	1.196	7,59%	62	0,75%	189	3,35%	28.243	1.447	4,87%
	2011	338	3,18%	74	0,87%	33	0,92%	22.290	445	1,96%
	2012	76	0,82%	39	0,45%	12	5,40%	20.000	127	0,63%
LAS PALMAS AEROPUERTO (H12)	2005	689	3,88%	54	1,31%	47	2,01%	23.421	790	3,26%
	2006	1.018	4,43%	11	0,72%	58	2,79%	25.516	1.087	4,09%
	2007	1.221	4,69%	39	2,33%	35	1,61%	28.607	1.295	4,33%
	2008	1.105	3,65%	65	2,79%	29	1,54%	33.284	1.199	3,48%
	2009	872	2,80%	97	3,41%	25	1,36%	34.851	994	2,77%
	2010	674	2,17%	114	4,45%	16	1,38%	33.915	804	2,32%
	2011	504	1,56%	68	2,53%	12	1,10%	35.541	584	1,62%
	2012	911	2,93%	103	3,54%	16	1,79%	33.859	1.030	2,95%
LAS PALMAS PUERTO (H12)	2005	218	0,50%	21	0,41%	152	0,59%	74.346	391	0,52%
	2006	243	0,58%	43	0,90%	185	0,69%	73.106	471	0,64%
	2007	758	1,68%	38	0,83%	491	1,93%	73.909	1.287	1,71%
	2008	247	0,54%	37	0,79%	70	0,34%	70.239	354	0,50%
	2009	469	0,91%	28	0,53%	83	0,39%	77.552	580	0,74%
	2010	260	0,46%	33	0,58%	59	0,28%	82.744	352	0,42%
	2011	540	0,87%	40	0,65%	547	2,32%	90.883	1.127	1,22%
	2012	1.507	2,08%	168	2,85%	471	2,22%	97.597	2.146	2,15%
SANTA CRUZ DE TENERIFE PUERTO (H12)	2005	368	0,92%	45	1,25%	110	0,55%	63.140	523	0,82%
	2006	470	1,29%	60	1,58%	133	0,64%	60.486	663	1,08%
	2007	1.156	2,82%	56	1,49%	320	1,51%	64.418	1.532	2,32%
	2008	362	0,88%	22	0,56%	117	0,63%	63.269	501	0,79%
	2009	233	0,49%	28	0,53%	37	0,20%	71.114	298	0,42%
	2010	710	1,41%	31	0,52%	393	2,09%	74.074	1.134	1,51%
	2011	268	0,52%	26	0,44%	99	0,47%	77.563	393	0,50%
	2012	920	1,64%	81	1,39%	187	1,09%	77.763	1.188	1,50%
VALENCIA PUERTO (H12)	2005	28	0,30%	7	0,17%	41	0,16%	38.721	76	0,20%
	2006	30	0,32%	5	0,13%	41	0,16%	38.291	76	0,20%
	2007	42	0,34%	12	0,29%	59	0,24%	40.693	113	0,28%
	2008	22	0,20%	22	0,53%	28	0,15%	33.298	72	0,22%
	2009	4	0,04%	13	0,32%	7	0,05%	28.816	24	0,08%
	2010	23	0,20%	2	0,04%	20	0,15%	29.502	45	0,15%
	2011	4	0,03%	3	0,06%	4	0,03%	29.045	11	0,04%
	2012	11	0,12%	7	0,15%	13	0,16%	21.765	31	0,14%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.

Cuadro 4. Peso inspeccionado en fines de semana y festivos y porcentaje, por servicios, en los PIF H12.

		SANIDAD EXTERIOR		SANIDAD ANIMAL		SANIDAD VEGETAL		TOTAL		
PIF	AÑO	Peso (KG) FSF	% peso FSF	Peso (KG) FSF	% peso FSF	Peso (KG) FSF	% peso FSF	Peso (KG) Laborables	Peso (KG) FSF	% peso FSF
BARCELONA PUERTO (H12)	2005	95.137.823	4,7%	31.503.204	7,3%	62.936.024	13,3%	2.732.419.107	189.577.051	6,9%
	2006	102.202.367	5,4%	7.304.307	2,3%	12.754.558	4,8%	2.375.360.640	122.261.232	5,1%
	2007	143.617.725	7,4%	1.886.580	0,6%	1.895.459	0,7%	2.376.300.009	147.399.764	6,2%
	2008	114.597.649	5,9%	8.013.502	2,2%	1.383.167	0,6%	2.397.265.017	123.994.318	5,2%
	2009	134.022.157	6,8%	5.137.785	1,4%	5.246.367	2,3%	2.412.793.650	144.406.309	6,0%
	2010	182.211.923	8,7%	2.072.894	0,7%	3.688.673	1,6%	2.418.084.024	187.973.490	7,8%
	2011	65.081.273	6,8%	132.919	0,0%	345.142	0,3%	1.300.992.861	65.559.334	5,0%
2012	1.160.852	0,4%	1.053.503	0,4%	211.538	0,4%	651.025.136	2.425.893	0,4%	
LAS PALMAS AEROPUERTO (H12)	2005	20.528	2,9%	1.989	1,0%	13.758	2,8%	1.377.541	36.275	2,6%
	2006	25.445	2,8%	448	0,5%	21.557	7,5%	1.218.757	47.450	3,9%
	2007	25.914	2,8%	897	1,6%	10.493	3,6%	1.239.027	37.304	3,0%
	2008	27.173	3,1%	2.847	3,1%	3.932	1,7%	1.171.587	33.952	2,9%
	2009	28.070	5,1%	1.261	1,5%	2.361	0,7%	921.051	31.692	3,4%
	2010	22.087	5,6%	1.313	2,5%	387	0,2%	589.291	23.787	4,0%
	2011	19.315	4,6%	152	0,3%	814	0,8%	547.897	20.281	3,7%
2012	27.951	5,9%	881	1,0%	1.782	1,5%	646.676	30.614	4,7%	
LAS PALMAS PUERTO (H12)	2005	675.242	0,8%	177.622	0,2%	1.224.280	0,5%	404.244.818	2.077.144	0,5%
	2006	1.251.593	1,5%	481.556	0,9%	1.390.742	0,8%	306.382.358	3.123.891	1,0%
	2007	1.192.457	1,4%	298.165	0,1%	1.274.422	0,7%	674.348.804	2.765.044	0,4%
	2008	562.306	0,7%	338.688	0,6%	446.080	0,3%	303.940.877	1.347.074	0,4%
	2009	496.784	0,6%	206.312	0,3%	290.322	0,2%	291.297.904	993.418	0,3%
	2010	824.916	1,0%	313.490	0,5%	817.602	0,5%	302.782.164	1.956.008	0,6%
	2011	892.502	1,1%	133.684	0,2%	1.094.467	0,7%	280.035.099	2.120.653	0,8%
2012	1.987.325	2,6%	202.964	0,5%	2.139.343	1,9%	231.298.151	4.329.632	1,9%	
SANTA CRUZ DE TENERIFE PUERTO (H12)	2005	1.074.174	1,6%	378.824	0,7%	616.980	0,3%	335.859.528	2.069.978	0,6%
	2006	2.166.530	3,1%	409.382	0,8%	355.818	0,2%	315.964.859	2.931.730	0,9%
	2007	8.675.708	8,8%	325.287	0,6%	1.050.449	0,6%	329.024.624	10.054.444	3,1%
	2008	1.100.529	1,6%	127.037	0,2%	345.941	0,2%	299.360.344	1.573.507	0,5%
	2009	355.677	0,5%	105.446	0,2%	308.017	0,2%	274.638.626	769.140	0,3%
	2010	586.438	0,8%	76.657	0,1%	869.297	0,6%	276.785.563	1.532.392	0,6%
	2011	421.165	0,6%	58.929	0,1%	337.940	0,2%	257.766.346	818.034	0,3%
2012	890.377	1,4%	237.398	0,6%	707.445	0,6%	221.288.430	1.835.220	0,8%	
VALENCIA PUERTO (H12)	2005	301.684	0,0%	9.216.312	2,7%	18.605.012	1,5%	2.130.642.169	28.123.008	1,3%
	2006	522.782	0,2%	128.583	0,0%	896.424	0,1%	2.575.202.358	1.547.789	0,1%
	2007	1.389.095	0,4%	7.256.707	1,5%	16.229.236	0,9%	2.566.893.401	24.875.038	1,0%
	2008	473.582	0,1%	189.136	0,1%	651.280	0,1%	1.877.785.904	1.313.998	0,1%
	2009	56.885	0,0%	4.005	0,0%	145.124	0,0%	1.242.571.090	206.014	0,0%
	2010	908.134	0,3%	41.500	0,0%	1.088.683	0,2%	964.010.265	2.038.317	0,2%
	2011	57.764	0,0%	57.240	0,0%	96.160	0,0%	854.746.612	211.164	0,0%
2012	340.733	0,1%	154.740	0,1%	1.326.171	0,4%	680.613.400	1.821.644	0,3%	

Fuente: Elaboración propia.

---

## **ANEXO 3. ESTUDIO DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA**

---



## FICHA TÉCNICA

### Población de referencia

La población objeto de estudio está formada por los agentes de aduanas (n=498, según datos del Consejo General de Agentes de Aduanas y los transitarios (n=389, según FETEIA). En conjunto, un total de 887 casos, de los se puede disponer de teléfono y correo electrónico a partir de las dos fuentes descritas.

### Metodología /técnica de recogida de información

La recogida de información se ha llevado a cabo mediante cuestionario estructurado. Ante una población de referencia como ésta, la encuesta "on line" es una opción muy adecuada. Máxima cuando se puede cubrir por completo la población objeto de estudio con el correo electrónico. Otra cuestión es la tasa de respuesta esperada y su validez. La encuesta "on line" tiene como principal ventaja su bajo coste en comparación con otras técnicas, pero conviene tener en cuenta que sigue siendo una encuesta por correo y, en consecuencia, con bajas tasas de respuesta. Por ello es necesario incentivar la respuesta mediante recordatorios, que pueden ser también "on line" o telefónicos.

La metodología utilizada ha seguido un sistema mixto de cumplimentación de cuestionarios:

**-Encuesta "on line".** La encuesta está disponible en un enlace único por agente y provincia para que pueda ser respondida por los participantes en cualquier momento. Se envió un correo electrónico a cada agente/ transitario con el enlace para cumplimentar la encuesta y una presentación de la misma por parte de AEVAL, integrada en esta comunicación. Se fijó un periodo de una semana para la cumplimentación del cuestionario y luego se realizó un recordatorio también por correo.

**-Seguimiento telefónico.** A continuación se llevó a cabo un segundo recordatorio, esta vez telefónico, a toda la muestra para controlar la realización de la encuesta "on line", si se había realizado, si habían surgido problemas de cualquier índole etc.

En el caso de que no se hubiera podido completar el cuestionario por el motivo que fuera, se ofrecía la alternativa de realizar la encuesta de manera telefónica mediante el sistema CATI (Computer Assisted Telephonical Interview) en el momento que se deseara.

En consecuencia, el planteamiento ha sido ofrecer la alternativa de que el cuestionario se cumplimente bien vía "on line", bien entrevista telefónica. El objetivo fue aprovechar el seguimiento telefónico para garantizar el máximo de tasa de respuesta.

### Diseño muestral

No se ha realizado submuestreo y se envió el cuestionario a toda la población de referencia. De igual forma, los recordatorios cubrieron a toda la población de referencia. Para dar por finalizado el trabajo de campo, se estableció previamente un tamaño muestral mínimo como objetivo a conseguir. Este tamaño mínimo, en función de la tasa de respuesta obtenida inicialmente y los tamaños poblacionales, se fijó en al menos 100 entrevistas a transitarios y en torno a 200 agentes de aduanas.

La muestra final válida ha sido de 113 transitarios (una fracción del muestreo del 29%) y 196 agentes de aduanas (una fracción de muestreo del 39,3%). Ambas fracciones de muestreo caben considerarse suficientes para garantizar la extrapolación de los resultados al conjunto de ambos colectivos.

La tasa de respuesta a la encuesta "on line" ha sido más alta entre agentes de aduanas que entre transitarios. De hecho, las encuestas vía CATI en agentes de aduanas se han reducido a 49 del total (el 25%), mientras que entre transitarios han sido 55 (un 48,6%).

El trabajo de campo se dio por finalizado después de haber llamado nuevamente a toda la muestra para ofrecer de nuevo la entrevista vía CATI y dejar transcurrir una semana para aquellos que seguían prefiriendo la cumplimentación "on line".

### Muestra

Se han realizado un total de 309 entrevistas válidas. De todos ellos, 205 han sido realizados a través de la entrevista "on line" y 104 a través entrevista CATI.

## BLOQUE 1.

### P1. Señale de qué tipo es su organización

#### p.1. Tipo de organización

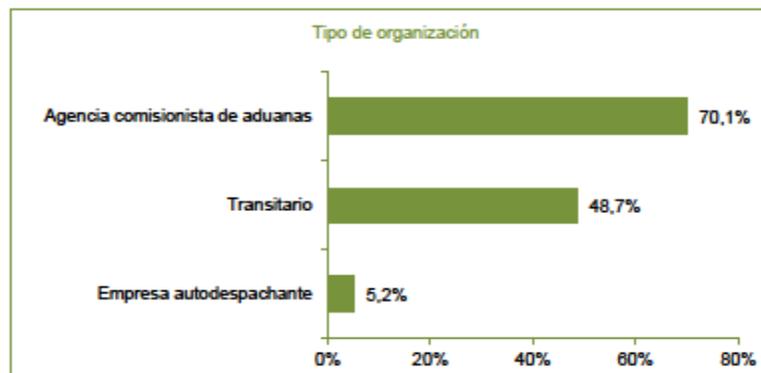
Empresa autodó	5,2%
Transitorio	48,7%
Agencia comisi	70,1%

#### Representantes aduaneros

Agencia comisi	91,3%
Transitorio	26,5%
Empresa autodó	26,0%

#### FETEIA

Agencia comisi	33%
Transitorio	88%
Empresa autodó	98%



### P.2. ¿Su organización es operador económico autorizado (OEA) o tiene concedido el procedimiento simplificado de Domiciliación por la Dirección General de Aduanas?

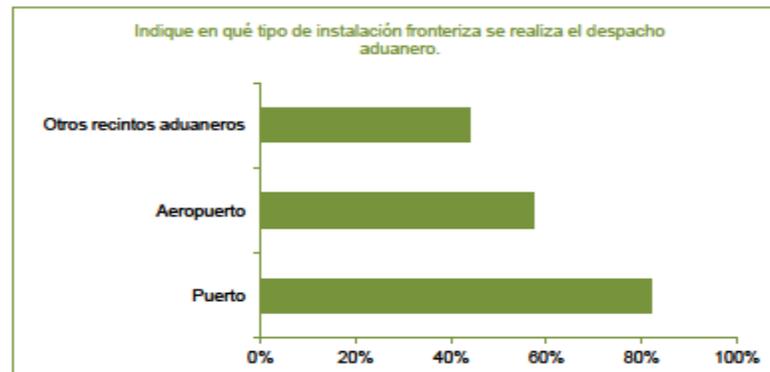
#### p.2.

Sí	53,9%
No	46,1%

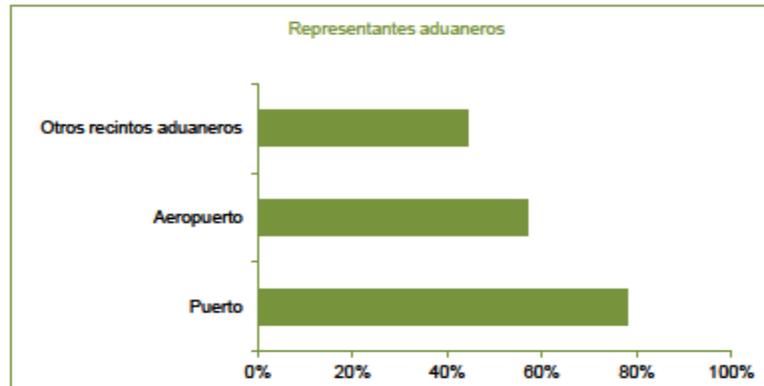


P3. Por favor, indique en qué tipo de instalación fronteriza se realiza el despacho aduanero. Respuesta múltiple.

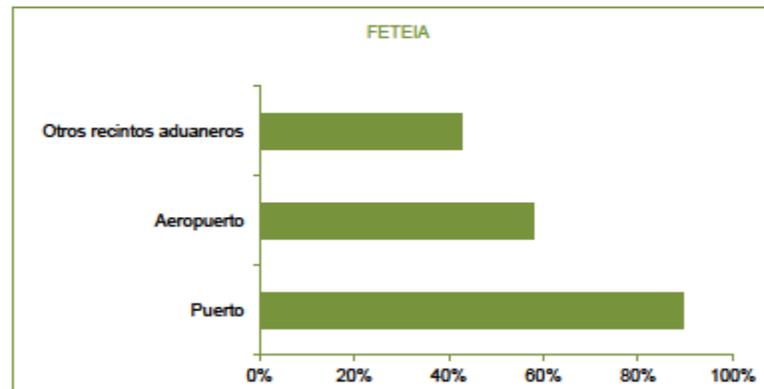
Puerto	82,1%
Aeropuerto	57,5%
Otros recintos :	43,8%



Representantes aduaneros  
 Puerto 78,10%  
 Aeropuerto 57,10%  
 Otros recintos : 44,40%



FETEIA  
 Puerto 80,30%  
 Aeropuerto 58%  
 Otros recintos : 42,90%



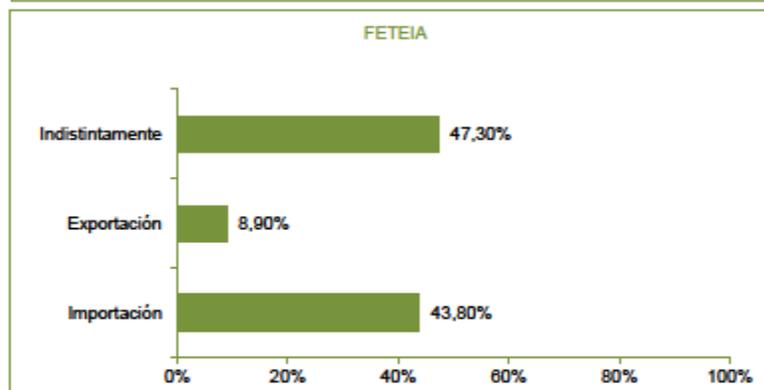
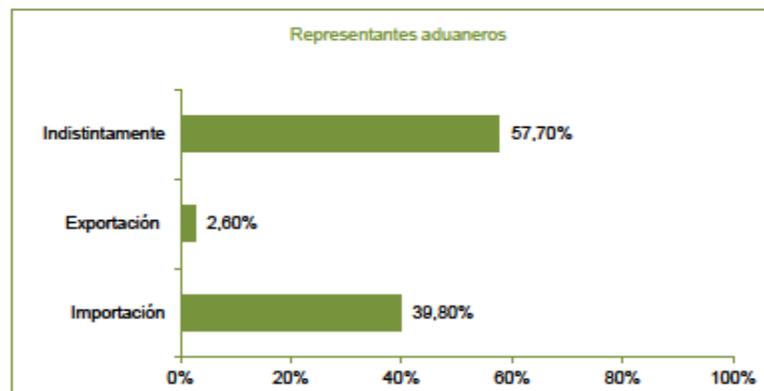
**P4. La gestión aduanera de mercancías sometidas a inspección de los servicios de control que lleva a cabo su empresa es...**

Mayoritariamente de importación o introducción de países terceros	41,2%
Mayoritariamente de exportación o expedición a países terceros	4,9%
Indistintamente	53,9%



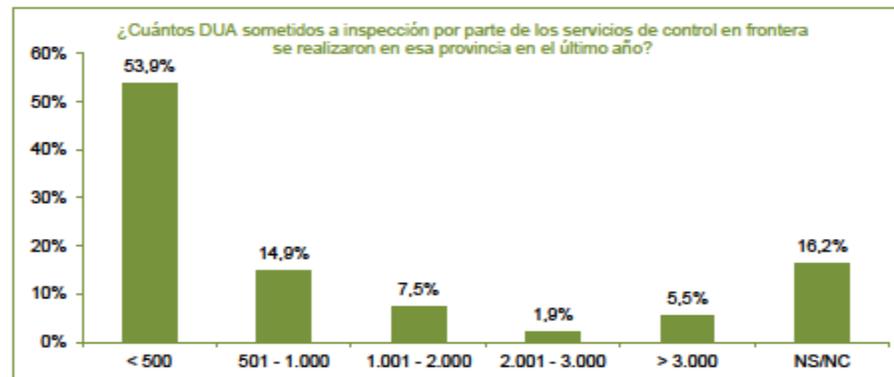
**Representantes aduaneros**  
 Importación 39,80%  
 Exportación 2,60%  
 Indistintamente 57,70%

**FETEIA**  
 Importación 43,80%  
 Exportación 8,90%  
 Indistintamente 47,30%



P5. ¿Cuántos documentos únicos aduaneros (DUA) sometidos a inspección por parte de los servicios de control de mercancías en frontera (exceptuando SOIVRE) se realizan en esta provincia en el último año?

< 500	53,9%
501 - 1.000	14,9%
1.001 - 2.000	7,5%
2.001 - 3.000	1,9%
> 3.000	5,5%
NS/NC	16,2%



**P6. En el caso de las actividades de IMPORTACIÓN, en los últimos cinco años, el número de documentos únicos aduaneros (DUA) que ha tramitado su empresa en la provincia y que han sido controlados por los servicios de inspección...**

Ha aumentado considerablemente	31	10,4%
Ha aumentado ligeramente	75	25,3%
No ha variado	52	25,6%
Ha disminuido ligeramente	76	25,6%
Ha disminuido considerablemente	63	21,2%
	297	



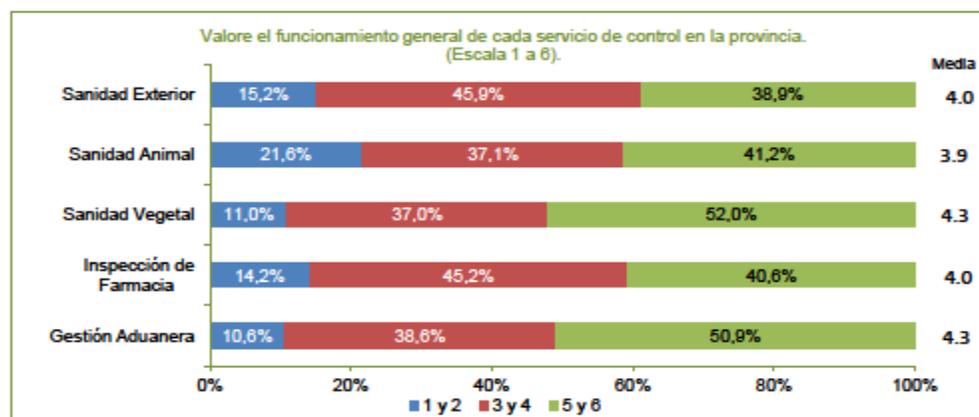
**P7. En el caso de las actividades de EXPORTACION, en los últimos cinco años, el número de documentos únicos aduaneros (DUA) que ha tramitado su empresa en la provincia y que han sido controlados por los servicios de inspección...**

Ha aumentado considerablemente	30	12,5%
Ha aumentado ligeramente	57	23,8%
No ha variado	82	34,2%
Ha disminuido ligeramente	38	15,8%
Ha disminuido considerablemente	33	13,8%
	240	



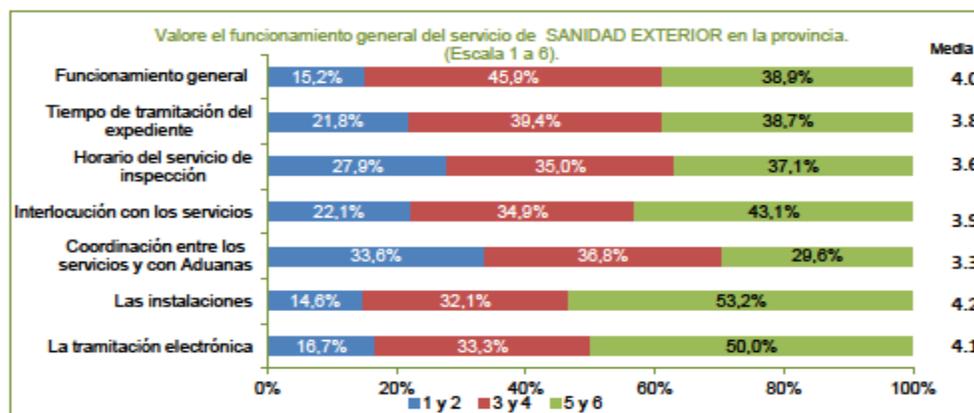
P8. Por favor, valore el **FUNCIONAMIENTO GENERAL** de cada servicio de control en la provincia. Escala de 1 a 6 (1, puntuación más baja y 6 puntuación más alta).

	1 y 2	3 y 4	5 y 6
Gestión Aduana	10,6%	38,6%	50,9%
Inspección de I	14,2%	45,2%	40,6%
Sanidad Vegetal	11,0%	37,0%	52,0%
Sanidad Animal	21,6%	37,1%	41,2%
Sanidad Exterior	15,2%	45,9%	38,9%



**P9. Valoración de aspectos específicos. Escala 1 a 6. SANIDAD EXTERIOR.**

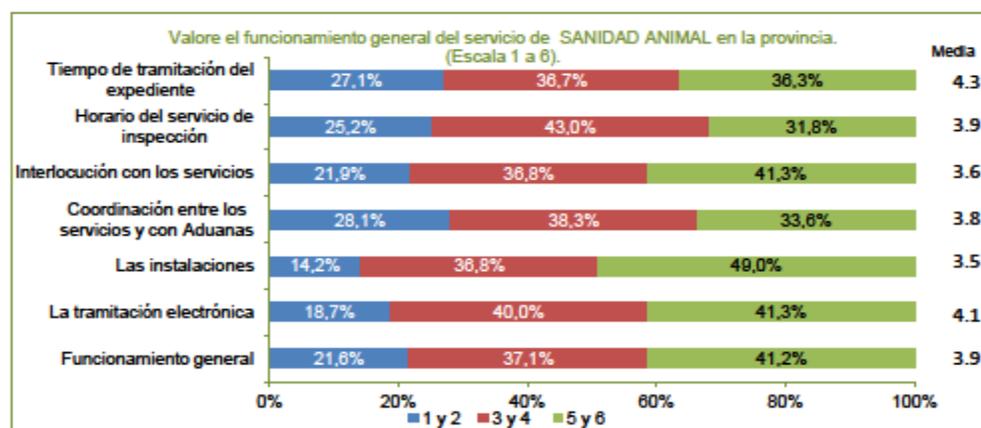
	1 y 2	3 y 4	5 y 6
La tramitación e	16,7%	33,3%	50,0%
Las instalaciones	14,6%	32,1%	53,2%
Coordinación e	33,6%	36,8%	29,6%
Interlocución co	22,1%	34,9%	43,1%
Horario del serv	27,9%	35,0%	37,1%
Tiempo de tram	21,8%	39,4%	38,7%
Funcionamientc	15,2%	45,9%	38,9%



Nota: Sólo se consideran aquellos que SÍ hacen inspección en los servicios

**P10. Valoración de aspectos específicos. Escala 1 a 6. SANIDAD ANIMAL.**

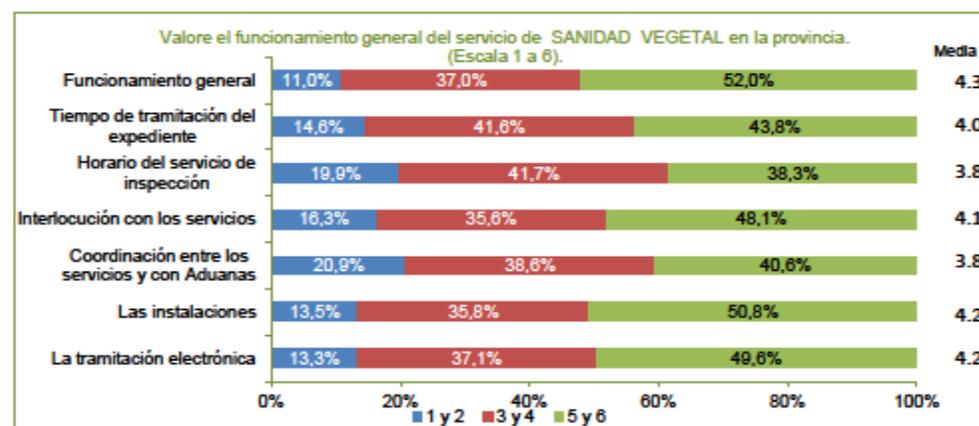
	1 y 2	3 y 4	5 y 6
Funcionamiento general	21,6%	37,1%	41,2%
La tramitación electrónica	18,7%	40,0%	41,3%
Las instalaciones	14,2%	38,8%	49,0%
Coordinación entre los servicios y con Aduanas	28,1%	38,3%	33,6%
Interlocución con los servicios	21,9%	36,8%	41,3%
Horario del servicio de inspección	25,2%	43,0%	31,8%
Tiempo de tramitación del expediente	27,1%	36,7%	36,3%



Nota: Sólo se consideran aquellos que SÍ hacen inspección en los servicios

P11. Valoración de aspectos específicos. Escala 1 a 6. SANIDAD VEGETAL.

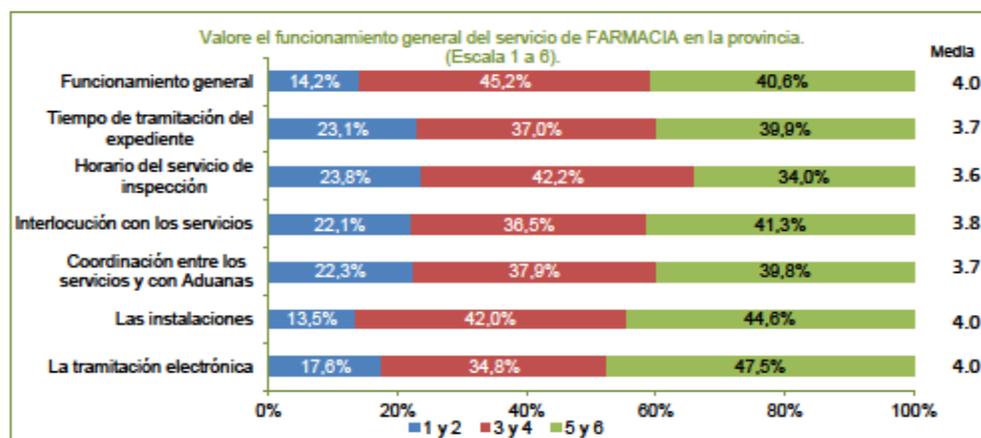
	1 y 2	3 y 4	5 y 6
La tramitación e	13,3%	37,1%	49,6%
Las instalaciones	13,5%	35,8%	50,8%
Coordinación e	20,9%	38,6%	40,6%
Interlocución co	16,3%	35,6%	48,1%
Horario del serv	19,9%	41,7%	38,3%
Tiempo de tram	14,6%	41,6%	43,8%
Funcionamient	11,0%	37,0%	52,0%



Nota: Sólo se consideran aquellos que SÍ hacen inspección en los servicios

**P12. Valoración de aspectos específicos. Escala 1 a 6. INSPECCIÓN DE FARMACIA.**

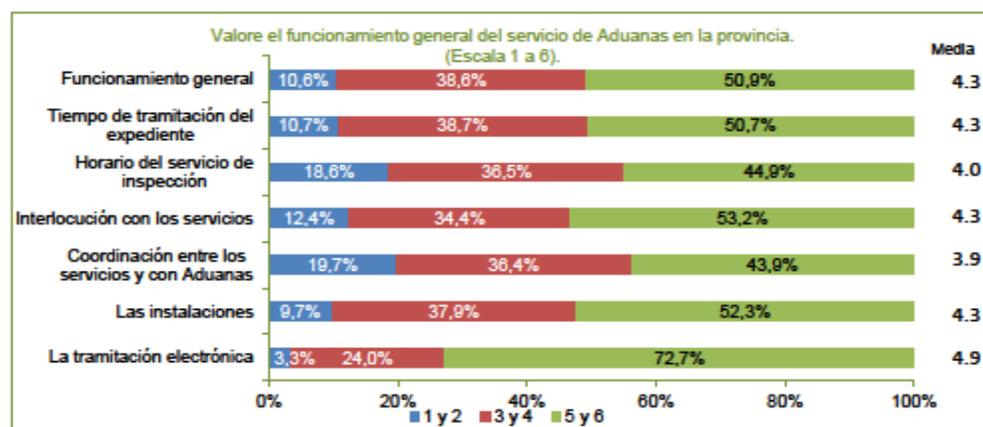
	1 y 2	3 y 4	5 y 6
La tramitación e	17,6%	34,8%	47,5%
Las instalaciones	13,5%	42,0%	44,6%
Coordinación e	22,3%	37,9%	39,8%
Interlocución c	22,1%	36,5%	41,3%
Horario del ser	23,8%	42,2%	34,0%
Tiempo de tram	23,1%	37,0%	39,9%
Funcionamie	14,2%	45,2%	40,6%



Nota: Sólo se consideran aquellos que Sí hacen inspección en los servicios

**P13. Valoración de aspectos específicos. Escala 1 a 6. GESTIÓN DE ADUANAS.**

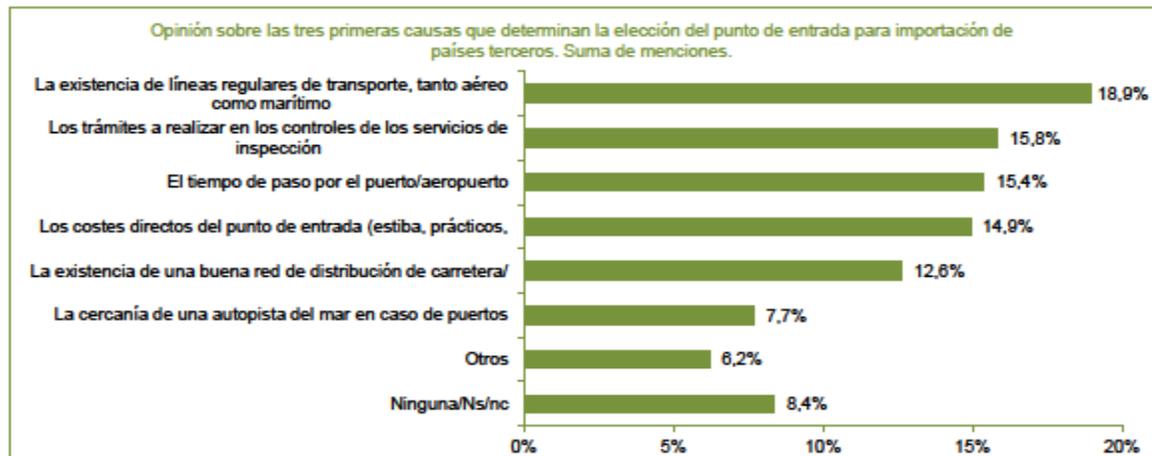
	1 y 2	3 y 4	5 y 6
La tramitación e	3,3%	24,0%	72,7%
Las instalaciones	9,7%	37,9%	52,3%
Coordinación e	19,7%	36,4%	43,9%
Interlocución c	12,4%	34,4%	53,2%
Horario del serv	18,6%	36,5%	44,9%
Tiempo de tram	10,7%	38,7%	50,7%
Funcionamient	10,6%	38,6%	50,9%



Nota: Sólo se consideran aquellos que SÍ hacen inspección en los servicios

**P14. Indique su opinión sobre las tres primeras causas que determinan la elección del punto de entrada para importación de mercancías o animales vivos de países no pertenecientes a la Unión Europea.**

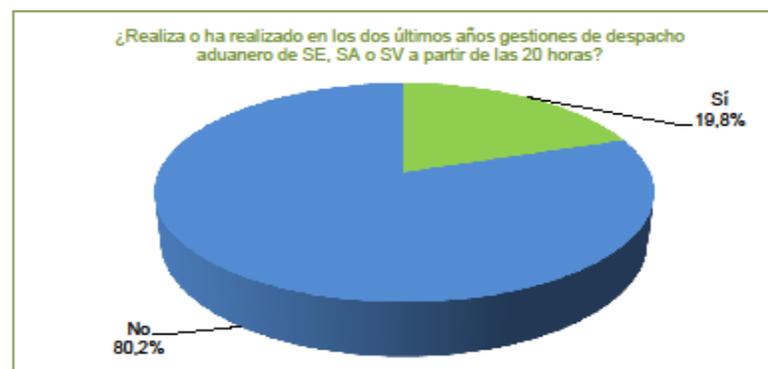
Ninguna/Ns/nc	8,4%
Otros	6,2%
La cercanía de	7,7%
La existencia de	12,6%
Los costes directos	14,9%
El tiempo de pa	15,4%
Los trámites a r	15,8%
La existencia de	18,9%



Nota: Sólo se consideran aquellos que Sí hacen inspección en los servicios

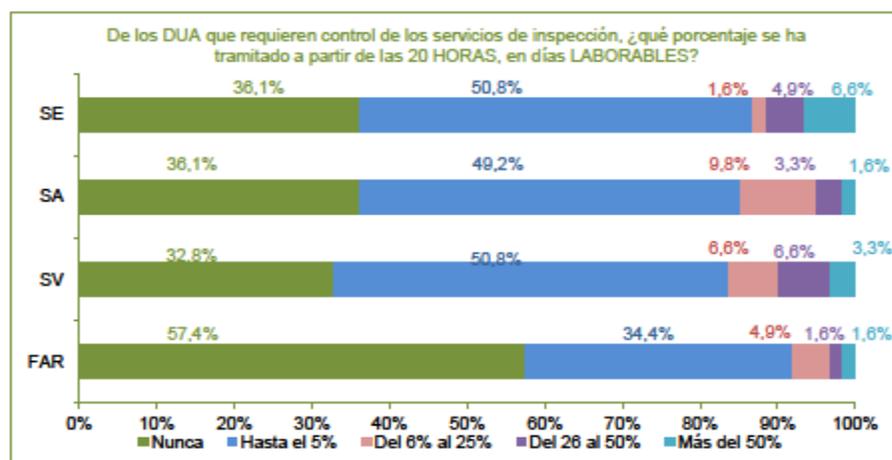
**P15. ¿Realiza o ha realizado en los últimos dos años gestiones de despacho aduanero de mercancías sujetas a control de Sanidad Exterior/ Sanidad Animal/ Sanidad Vegetal a partir de las 20 horas en la provincia de...**

		Nivel de actividad (Alta-Baja)			
		Menos de 500 columna	500 o más columna	No sabe columna	Total columna
15. ¿Realiza o ha realizado	Sí	16,9%	29,3%	12,0%	19,8%
	No	83,1%	70,7%	88,0%	80,2%



P16. De los DUA que requieren control de los servicios de inspección, ¿qué porcentaje se ha tramitado a partir de las 20 horas, en días LABORABLES?

	Nunca	Hasta el 5%	Del 6% al 25%	Del 26 al 50%	Más del 50%
FAR	57,4%	34,4%	4,9%	1,6%	1,6%
SV	32,8%	50,8%	6,6%	6,6%	3,3%
SA	36,1%	49,2%	9,8%	3,3%	1,6%
SE	36,1%	50,8%	1,6%	4,9%	6,6%



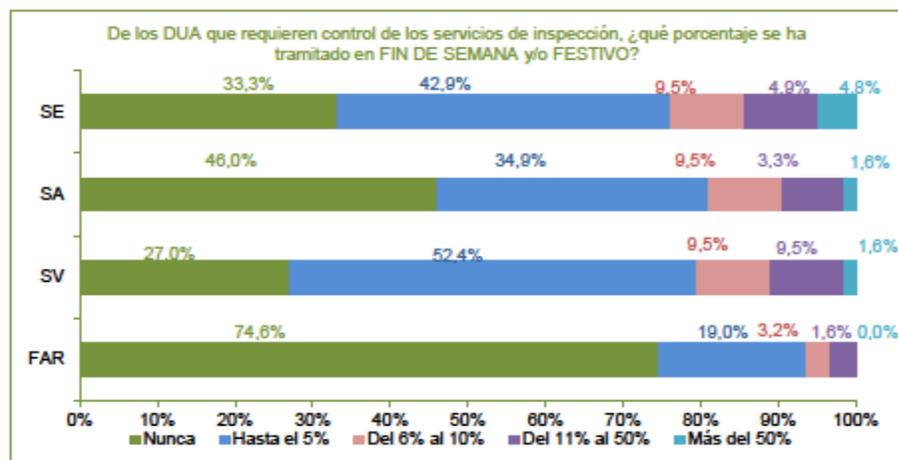
**P17. Su empresa, ¿realiza o ha realizado en los últimos dos años gestiones de despacho aduanero de mercancías sujetas a control de Sanidad Exterior/ Sanidad Animal/ Sanidad Vegetal en FIN DE SEMANA Y/O FESTIVO en la provincia de...**

		Nivel de actividad (Alta-Baja)			
		Menos de 500 % del N de la columna	500 o más % del N de la columna	No sabe % del N de la columna	Total % del N de la columna
P.17 ¿Su empresa	Sí	12,7%	39,1%	12,0%	20,5%
	No	87,3%	60,9%	88,0%	79,5%



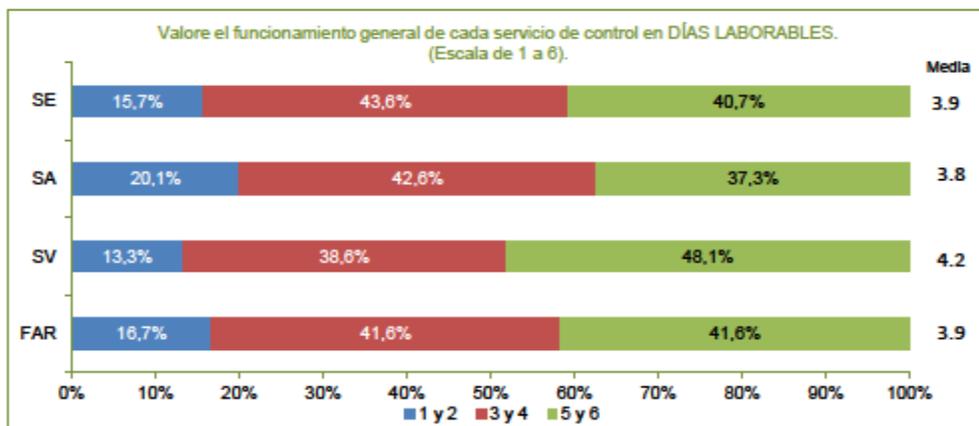
**P18. De los DUA que requieren control de los servicios de inspección, ¿qué porcentaje se ha tramitado en FIN DE SEMANA y/o FESTIVO?**

	Nunca	Hasta el 5%	Del 6% al 10%	Del 11% al 50%	Más del 50%
FAR	74,6%	19,0%	3,2%	3,2%	0,0%
SV	27,0%	52,4%	9,5%	9,5%	1,6%
SA	46,0%	34,9%	9,5%	7,9%	1,6%
SE	33,3%	42,9%	9,5%	9,5%	4,8%



P19. Por favor, valore el FUNCIONAMIENTO GENERAL de cada servicio de control en días LABORABLES.  
Escala de 1 a 6 (1, puntuación más baja y 6, puntuación más alta).

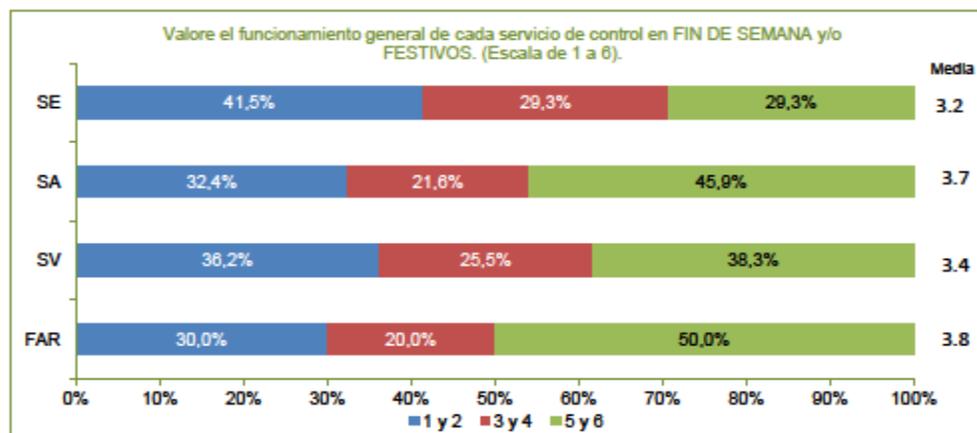
	1 y 2	3 y 4	5 y 6
FAR	16,7%	41,6%	41,6%
SV	13,3%	38,6%	48,1%
SA	20,1%	42,6%	37,3%
SE	15,7%	43,6%	40,7%



Nota: Sólo se consideran aquellos que SÍ hacen inspección en los servicios

P 20. Por favor, valore el FUNCIONAMIENTO GENERAL de cada servicio de control en FINES DE SEMANA y/o FESTIVO.

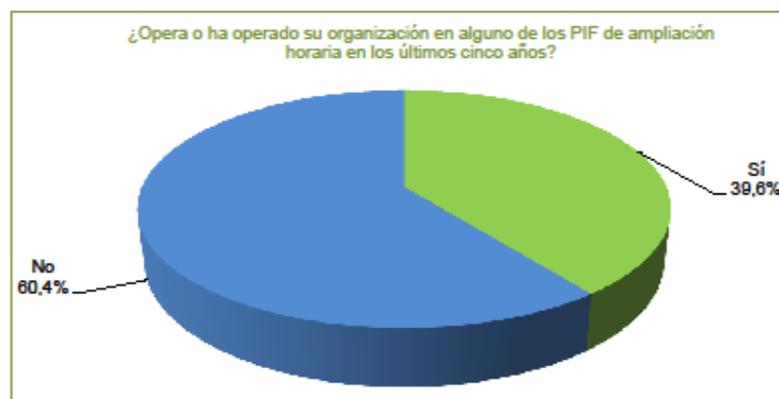
	1 y 2	3 y 4	5 y 6
FAR	30,0%	20,0%	50,0%
SV	36,2%	25,5%	38,3%
SA	32,4%	21,6%	45,9%
SE	41,5%	29,3%	29,3%



Nota: Sólo se consideran aquellos que Sí hacen inspección en los servicios

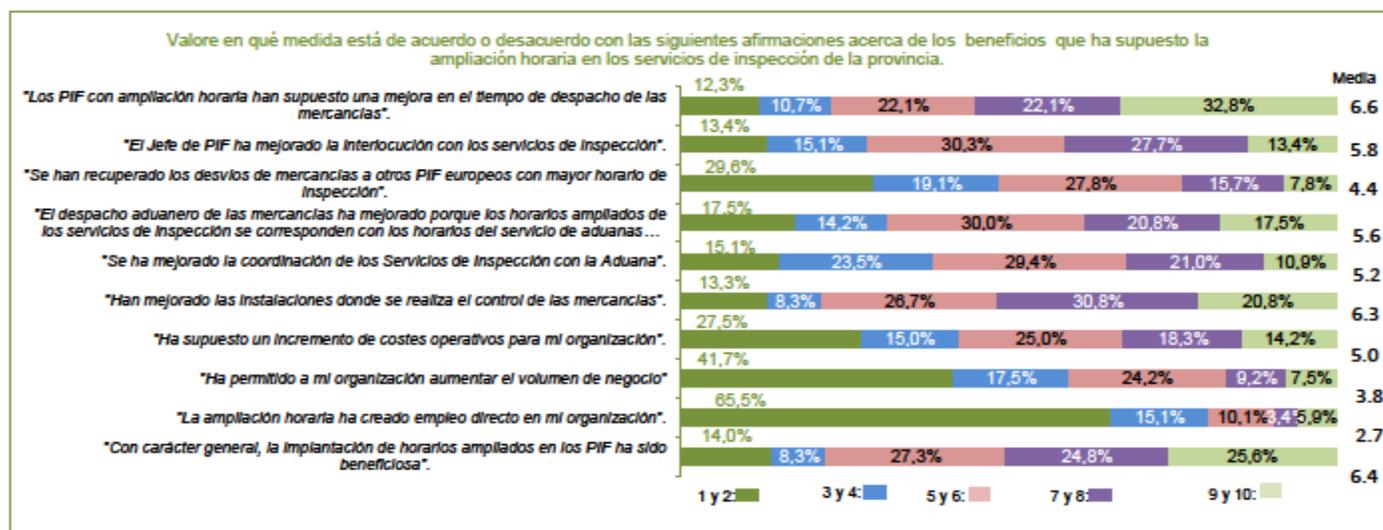
P21. El Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior establece una serie de PIF con ampliación horaria. ¿Opera o ha operado su organización en alguno de ellos en los últimos cinco años?

		Nivel de actividad (Alta-Baja)			
		Menos de 500 % del N de la columna	500 o más % del N de la columna	No sabe % del N de la columna	Total % del N de la columna
P.21 El Plan de Medidas	Si	30,7%	56,5%	38,0%	39,6%
	No	69,3%	43,5%	62,0%	60,4%



**P22. Valore en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones acerca de los beneficios que ha supuesto la ampliación horaria en los servicios de inspección de la provincia.**

1 y 2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 10
0,12295082	0,106557377	0,221311475	0,221311475	0,327868852
0,134453782	0,151280504	0,302521008	0,277310924	0,134453782
0,295652174	0,191304348	0,27826087	0,156521739	0,07826087
0,175	0,141666667	0,3	0,208333333	0,175



	1 y 2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 10
"Con carácter g	14,0%	8,3%	27,3%	24,8%	25,6%
"La ampliación l	65,5%	15,1%	10,1%	3,4%	5,9%
"Ha permitido a	41,7%	17,5%	24,2%	9,2%	7,5%
"Ha supuesto u	27,5%	15,0%	25,0%	18,3%	14,2%
"Han mejorado	13,3%	8,3%	26,7%	30,8%	20,8%
"Se ha mejorad	15,1%	23,5%	29,4%	21,0%	10,9%
"El despacho ai	17,5%	14,2%	30,0%	20,8%	17,5%
"Se han recupe	29,6%	19,1%	27,8%	15,7%	7,8%
"El Jefe de PIF	13,4%	15,1%	30,3%	27,7%	13,4%
"Los PIF con ar	12,3%	10,7%	22,1%	22,1%	32,8%



**P23. En su opinión, ¿cuáles serían la primera, segunda y tercera mejoras principales a introducir en los controles de mercancías por parte de los servicios de sanidad exterior, sanidad animal, sanidad vegetal e inspección de farmacia?**

**SUMA DE MENCIONES**

Ninguna/Ns/nc	17,7%
Otros	26,9%
Mejora en la tra	60,5%
Mejora en dota	61,8%
Mejora en los h	66,3%
Mejora en la co	66,7%





---

## **ANEXO 4. NORMATIVA BÁSICA**

---



## **A. Normativa europea sobre organización de controles fronterizos**

- Directiva 91/496/CEE del Consejo, de 15 julio de 1991, que modifica las Directivas 89/662/CEE, 90/425/CEE y 90/675/CEE.
- Directiva 97/78/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 1997, que deroga la Directiva 90/675/CEE.
- Directiva 98/79/CE del Consejo de 18 de diciembre de 1997 por la que se modifican las Directivas 71/118/CEE, 72/462/CEE, 85/73/CEE, 91/67/CEE, 91/492/CEE, 91/493/CEE y 92/118/CEE.
- Decisión 2001/812/CE de la Comisión de 21 de noviembre de 2001 y 2001/881/CE, sobre autorización y listado de Puestos de Inspección Fronterizos.
- Reglamento (CE) nº 178/2002.
- Reglamento (CE) nº882/2004.
- Decisión 2009/821/CE de la Comisión, de 28 de septiembre de 2009, en la que se establece una lista de puestos de inspección fronterizos autorizados y se disponen determinadas normas sobre las inspecciones efectuadas por los expertos veterinarios de la Comisión, así como las unidades veterinarias de Traces (Diario Oficial L 296 de 12.11.2009. Modificada por Decisión 2010/277.

## **B. Normativa internacional y europea sobre facilitación del comercio, las aduanas y el transporte**

- Convenio internacional sobre armonización de los controles de mercancías en las fronteras, celebrado en Ginebra el 21 de octubre de 1982 al amparo de las Naciones Unidas
- Reglamento (CEE) nº 1262/84 del Consejo de 10 de abril de 1984 relativo a la conclusión del convenio internacional sobre armonización de los controles de las mercancías en las fronteras.
- Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros Convenio de Kioto y Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (denominado “Convenio de Kioto revisado”), 1999.
- Decisión 2009/1616/CE del Consejo de 25 de septiembre de 2008 por la que se aprueba, en nombre de la Comunidad, la modificación del anexo 8 (Facilitación del cruce de las fronteras en transporte internacional por carretera) del Convenio Internacional sobre la Armonización de los Controles de Mercancías en las Fronteras.
- Decisión 2003/231/CE del Consejo, decisión mediante la que se adhirió la Comunidad al “Convenio de Kyoto revisado”.
- Comunicación de la de la Comisión sobre Un entorno simplificado y sin soporte de papel para el comercio de las Aduanas. COM(2003)452 final.
- Comunicación de la Comisión de 25 de Octubre de 2005 al Consejo y al Parlamento Europeo sobre “Contribución de las políticas fiscal y aduanera a la Estrategia de Lisboa.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. “Más salud, seguridad y confianza para los ciudadanos: estrategia de salud y protección de los consumidores”. COM(2005) 115 final.

- Reglamento (CE) nº 450/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, por el que se establece el Código Aduanero Comunitario (código aduanero modernizado) (Diario Oficial L 145 de 04.06.2008).
- Reglamento (CE) 648/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica el Código Aduanero Comunitario a través de la que se ha denominado “enmienda de seguridad”, se incorpora la definición básica del marco legal que permitirá a los Estados miembros conceder el estatuto de Operador Económico autorizado a partir del año 2008.
- Reglamento (CE) 1875/2006 de la Comisión, por el que se modifican determinadas disposiciones de aplicación del Código Aduanero Comunitario, y por un documento de trabajo de la Comisión Europea, el Documento de Orientaciones TAXUD/2006/1450.
- Decisión nº 624/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de mayo de 2007, por la que se establece un programa de acción para la aduana en la Comunidad (Aduana 2013) (Diario Oficial L 154 de 14.6.2007).
- Estrategia comunitaria en materia de política de los consumidores 2007-2013.
- Directiva 2010/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de Octubre de 2010, sobre las formalidades informativas exigibles a los buques a su llegada o salida de los puertos de los Estados miembros y por la que se deroga la Directiva 2002/6/CE.

## **C. Normativa española sobre controles fronterizos y organismos oficiales de inspección**

- Ley 26/1984 de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Orden de 20 de enero de 1994 por la que se fijan modalidades de control sanitario a productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización.
- Real Decreto 1418/1986, de 12 de junio, sobre funciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, en materia de Sanidad Exterior.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto 1977/1999, de 23 de diciembre por el que se establecen los principios relativos a la organización de los controles veterinarios sobre los productos procedentes de países terceros.
- Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal.
- Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- Orden SCO/3566/2004, de 7 de octubre, por la que se establece el documento oficial de control sanitario de mercancías destinadas a uso y consumo humano.
- Resolución de 11 de abril de 2006, de la Subsecretaría de Gobierno, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006, en la que se establece un Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de sanidad Exterior.
- Real Decreto 335/2010, de 19 de marzo, por el que se regula el derecho a efectuar declaraciones en aduana y la figura del representante aduanero.
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

## D. Normativa española en materia competencial

- Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio sobre funciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de sanidad exterior.
- Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.
- Normativa de la Dirección Provincial de Comercio (SOIVRE):
  - ✓ Real Decreto 1554, de 25 de junio de 2004, por la que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, modificado por el RD: 2397/2004 de 30 de diciembre.
  - ✓ Real Decreto 1456/2005, de 2 de diciembre por el que se regulan las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.



---

---

## **ANEXO 5. MATRIZ DE PREGUNTAS**

---

---



**PLAN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR**  
**MATRIZ DE PREGUNTAS**

**PREGUNTA GENERAL DE EVALUACIÓN:** ¿Cuál ha sido la eficacia del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior (PMMSE), de 2006, en relación a las medidas aplicadas en los puestos de inspección fronteriza, que perseguían *“la mejora de la calidad de los servicios prestados –incrementando su capacidad de respuesta en la atención de demandas de las empresas cuyas mercancías son objeto de inspección sanitaria-, reforzando al mismo tiempo los controles sanitarios en frontera”*?

Por lo que se refiere al *enfoque AEVAL* aplicado en concreto a **las 10 Medidas PIF**, recogidas en el apartado 3 del PMMSSE, se tendrá en cuenta tanto el diseño del Plan, el grado de implementación, sus resultados específicos y globales y algunos posibles impactos a través de las siguientes preguntas de evaluación:

1. ¿En qué medida el Plan de medidas para la mejora de los servicios de sanidad exterior resulta adecuado para dar respuesta a los problemas identificados en el control en frontera de mercancías? **PERTINENCIA**
2. ¿En qué medida la intervención abarca la totalidad de los controles sanitarios en frontera y a la totalidad de sus servicios? ¿Llega a todos sus destinatarios? **COBERTURA**
3. ¿Qué grado de complementariedad y coordinación existe entre políticas de control de mercancías en frontera y como se coordinan con sus instrumentos? **COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACIÓN**
4. ¿Las medidas de mejora que diseña el Plan resultan coherentes en relación a los objetivos propuestos? **COHERENCIA**
5. ¿Cuál es el grado de implementación del PMMSSE, respecto a las 10 medidas prioritarias para determinados PIF? **IMPLEMENTACIÓN**
6. ¿En qué medida el PMMSSE ha logrado, respecto a las medidas aplicadas, el objetivo perseguido de a) mejorar los servicios –incrementando su capacidad de respuesta en la atención de demandas de las empresas cuyas mercancías son objeto de inspección sanitaria- y b) reforzando al mismo tiempo los controles sanitarios en frontera? ¿Qué efectos no previstos ofrecen los resultados? **EFICACIA**

Preguntas de evaluación	Criterios	Indicadores/metodología	Fuentes de verificación
<b>1. ¿En qué medida el Plan de medidas para la mejora de los servicios de sanidad exterior resulta adecuado para dar respuesta a los problemas identificados en el control en frontera de mercancías? PERTINENCIA</b>			
¿Qué problemas, necesidades existían en 2006 en el control de mercancías en las fronteras? ¿Se identifican en el PMMSSE, con claridad y explícitamente, los problemas, necesidades u obligaciones que justifican la intervención? ¿Se mantienen en el tiempo esos problemas?	<i>Pertinencia</i>	-Análisis de necesidades y obligaciones - Análisis contextual del PMMSSE 2006 y 2013 - Opinión de los actores relevantes	- Normativa internacional, comunitaria y nacional - Análisis de los documentos que avalaron la intervención. - Entrevistas a actores relevantes
¿Cuáles son los riesgos sanitarios asociados al tráfico internacional de mercancías y por qué normativa están afectados los controles en frontera y el flujo comercial en la UE?	<i>Pertinencia</i>	-Análisis de normativa internacional, comunitaria y nacional. -Diagnóstico de los riesgos asociados al tráfico internacional de mercancías. -Obligaciones internacionales, europeas y nacionales en el control sanitario en frontera.	- Normativa internacional - Normativa comunitaria - Normativa nacional
¿Cómo influyen los controles sanitarios en frontera en una eficaz gestión aduanera y en el tráfico comercial? Concretamente, en los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF).	<i>Pertinencia</i>	-Análisis descriptivo de controles en frontera y su fundamentación. -Análisis de los problemas que pueden ocasionar los controles en frontera en el tráfico internacional de mercancías. -Análisis de necesidades y obligaciones que asume la CE en sus Estrategias en sintonía con el marco del comercio internacional.	- Normativa internacional - Normativa comunitaria - Normativa nacional
¿En qué medida los objetivos del PMMSSE se alinean con otras políticas e instrumentos de la AGE que inciden en el control de mercancías en frontera?	<i>Pertinencia</i>	- Identificación y análisis de objetivos de distintas políticas e instrumentos.	- Entrevistas. - Análisis documental
¿Cuáles son los principales destinatarios del Plan? ¿Cuáles son los actores implicados en las intervenciones de control de fronteras y cuáles son sus necesidades y peso en la planificación?	<i>Pertinencia</i>	Mapa de actores implicados en la intervención evaluada (PMMSSE) y necesidades requeridas por los distintos actores.	- Reales decretos de estructura de los ministerios con competencias. - Análisis documental.

Preguntas de evaluación	Criterios	Indicadores/metodología	Fuentes de verificación
¿Resultan adecuados los objetivos de la intervención y están claramente definidos para dar respuesta a las necesidades y obligaciones surgidas dentro del contexto de origen?	<i>Pertinencia</i>	- Análisis contextual.	- Normativa recopilada. - Análisis documental.
¿Cuál es la contribución de los PIF –a nivel estratégico y operativo- a los objetivos generales del PMMSSE? ¿Qué controles llevan a cabo? ¿Cuáles son los procedimientos de autorización y suspensión que regulan los PIF?	<i>Pertinencia</i>	- Análisis descriptivo de los PIF.	- Análisis documental. - Normativa de la UE sobre controles en frontera.
¿En qué medida los cambios producidos en el contexto actual modifican o mantienen la conveniencia de la intervención?	<i>Pertinencia</i>	- Análisis de contexto actual	- Estudios de Fomento y AENA. - Entrevistas.
<b>2. ¿En qué medida la intervención abarca la totalidad de los controles sanitarios en frontera y a la totalidad de sus servicios? ¿Llega a todos sus destinatarios? COBERTURA</b>			
¿En qué medida la intervención ha tenido en cuenta en el diseño las necesidades del conjunto de los servicios afectados por los controles en frontera?	<i>Cobertura</i>	- Análisis de necesidades del conjunto de los servicios implicados en el control en frontera	- Análisis documental. - Normativa aplicable.
<b>3. ¿Qué grado de coordinación existe entre el Plan y otras intervenciones en materia de control de mercancías en frontera? COORDINACIÓN</b>			
¿Qué instrumentos de coordinación prevé el diseño para la acción conjunta entre todas las administraciones que intervienen en el control de mercancías en frontera?	<i>Coordinación</i>	- Análisis de las competencias de la AGE sobre la intervención evaluada y los instrumentos de coordinación. - Identificación de mecanismos de coordinación y colaboración previstos en el PMMSSE.	Normativa nacional sobre competencias en materia de sanidad exterior, control aduanero y sobre puertos y aeropuertos. Análisis documental, entrevistas y encuestas
<b>4. ¿Las medidas de mejora que diseña el Plan resultan coherentes en relación a los objetivos propuestos? COHERENCIA</b>			
¿Cómo se encuadra el PMMSSE y los controles de la sanidad exterior en el marco de los objetivos de la política aduanera y comercial?	<i>Coherencia</i>	- Análisis de coherencia de en el marco de los objetivos estratégicos de política comercial y sanitaria.	- Análisis documental
¿En qué medida el Plan se centra en el desarrollo de medidas sobre los <i>controles PIF</i> (productos de origen animal y fitosanitario)	<i>Coherencia</i>	- Análisis del conjunto de productos importados que requieren inspección e	- Reglamento (CE) 882/2004. - Conjunto de normativa para los

Preguntas de evaluación	Criterios	Indicadores/metodología	Fuentes de verificación
y no en el conjunto de todos los productos importados (sean de origen animal o no), según establece el Reglamento (CE) 882/2004? Y si es así, ¿por qué?		interrelación con los que inspeccionan los PIF.	PIF.
Respecto a los PIF, ¿el diseño de las medidas del PMMSSE que le son aplicadas resultan adecuadas para lograr su objetivo de “mejorar la calidad de los servicios y reforzar los controles sanitarios en las fronteras”	<i>Coherencia</i>	- Análisis del estado de situación general de los PIF en 2006. Identificación de problemas y necesidades y justificación de las medidas diseñadas.	- Documentación justificativa sobre: a. Volumen de actividad. b. Obstáculos detectados respecto a calidad de los servicios. c. Propuestas de mejoras. d. Identificación de elementos que refuercen controles. - Entrevistas.
¿Resultan proporcionales las medidas referidas a PIF diseñadas en el PMMSSE para dar respuesta a los objetivos de mejora de los servicios PIF y refuerzo de los controles sanitarios?	<i>Proporcionalidad</i>	- Análisis de planificación estratégica.	Entrevistas Encuesta a operadores económicos
¿Se ha previsto un sistema para el seguimiento del Plan?	<i>Coherencia</i>	- Comprobación de sistema de seguimiento para las medidas.	- PMMSSE. - Informes de evaluación y seguimiento.
¿Cuáles son los indicadores con los que se pretende medir los logros de cada medida?	<i>Coherencia</i>	- Análisis de indicadores. - Fiabilidad de los datos y comparativa con necesidades de información.	- PMMSSE.
<b>Medidas 1ª y 2ª: Ampliación horaria</b>  -¿Está justificada la tipología de ampliación horaria diseñada en los PIF seleccionados para conseguir los objetivos del plan?  ¿Son adecuados los criterios de identificación y selección de PIF de ampliación horaria?	<i>Coherencia</i>	- Análisis del estado de situación de los 15 PIF seleccionados y análisis de necesidades que justifiquen las medidas y objetivos que se proponen alcanzar con las mejoras horarias. - Análisis de la selección horarios y de PIF en cada horario. - Horarios de aduanas y de los servicios de	Documentación justificativa sobre: - Tipos de productos inspeccionados. - Propuestas de mejoras justificadas en relación a horarios. - Fichero datos de DUA facilitados por Aduanas.

Preguntas de evaluación	Criterios	Indicadores/metodología	Fuentes de verificación
		<p>control sanitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las características de cada puerto/aeropuerto y de la tipología de productos que se importan en cada aduana.</li> <li>- Comparación del diagnóstico de cada PIF de H24 y de AH con otros que tienen horario general de la AGE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas.</li> <li>- Análisis documental del fichero de datos de cada PIF (horarios, mercancías controladas, horarios del resto de servicios aduaneros, tipo de mercancía que se importa)...</li> </ul>
<p><b>Medida 3ª: Actividades y dirección de apoyo técnico en los servicios centrales</b></p> <p>¿Qué medios han diseñado los servicios centrales de Sanidad y Agricultura para dar apoyo técnico a los PIF con ampliación horaria?</p>	<i>Coherencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de herramientas de apoyo a los PIF con ampliación horaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas en servicios centrales.</li> </ul>
<p><b>Medida 4ª: Desarrollo de nuevas actividades relacionadas con procedimientos de inspección sobre materia de higiene y control de productos alimenticios.</b></p> <p>¿El plan recoge todas las nuevas obligaciones de la normativa europea según lo establecido en el Reglamento 882/2004?</p> <p>¿Qué productos y controles quedan incluidos en el PMMSSE a la vista de la aplicación de la Reglamentación que exige esta medida?</p>	<i>Coherencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las obligaciones derivadas del Reglamento 882/2004.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Normativa comunitaria aplicable.</li> </ul>
<p><b>Medida 5ª: Adecuación de plantillas</b></p> <p>-¿Son adecuados los criterios aplicados para la adaptación de la plantilla? ¿Se adecúa la plantilla a las necesidades detectadas?</p> <p>¿Se ha aplicado de forma homogénea la adecuación de plantillas y sus complementos asociados?¿Se ha incluido a todos los servicios implicados en el control de mercancías en frontera en la adecuación de plantillas?</p>	<i>Coherencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la RPT antes y después del Plan.</li> <li>- Análisis de puestos.</li> <li>- Análisis de funciones desempeñadas por cada servicio de control.</li> <li>- Modelo de estimación de personal en relación a sus funciones para cada servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RPT.</li> <li>- Análisis documental.</li> <li>- Memorias, Informes.</li> <li>- Metodología AEVAL análisis de funciones y modelo de estimación.</li> <li>- Entrevistas.</li> </ul>
<p><b>Medida 6ª: Incentivación del rendimiento</b></p> <p>-¿Resultan adecuados los criterios de asignación de productividad</p>	<i>Coherencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los criterios sobre asignación de productividad: por objetivos (número de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación justificativa sobre la adopción de los criterios de</li> </ul>

Preguntas de evaluación	Criterios	Indicadores/metodología	Fuentes de verificación
por objetivos para lograr mejoras en la eficacia del servicio?		expedientes tramitados, grado de dificultad, tiempo dedicado) y por actividades fuera de horario y en fin de semanas y festivos	asignación de los complementos de rendimiento.
<b>Medida 7ª: Mejora de la organización de los PIF</b> ¿Resultan adecuadas las medidas organizativas diseñadas y en qué encuentran justificación?	<i>Coherencia</i>	- Análisis de las necesidades que llevan a la creación del puesto de Jefe de PIF y Coordinador del Servicio de Inspección en el Área de Sanidad.	- Análisis documental. - Circulares ministeriales. - Entrevistas.
<b>Medida 8ª: Mejora de la coordinación</b> ¿Quedan bien definidas y justificadas las medidas que pretenden lograr una actuación más coordinada entre Ministerios, AENA y Puertos del Estado?	<i>Coherencia</i>	- Análisis de mecanismos de coordinación.	Entrevistas. Actas y Acuerdos.
<b>Medida 9ª: Obras de adecuación y mejora de edificios y locales de los PIF.</b> ¿Cuál es la base que justifica las mejoras en edificios y locales?	<i>Coherencia</i>	- Diagnóstico de problemas detectados.	- Auditorías de PIF de la UE. - Inspecciones operativas de los Departamentos funcionales y MINHAP.
<b>Medida 10ª: Adquisición y renovación de medios técnicos e informáticos</b> ¿La adquisición y renovación de medios técnicos e informáticos ha contribuido a mejorar los problemas detectados?	<i>Coherencia</i>	- Diagnóstico de necesidades.	- Inversiones efectuadas.
<b>5. ¿Cuál ha sido el grado de participación de los distintos actores en el diseño del Plan? PARTICIPACIÓN</b>			
¿Han participado en la articulación del PMMSSE los principales actores?	<i>Participación</i>	- Identificación de interlocutores relevantes y verificación de su participación en el diseño de la intervención.	- Entrevistas.
<b>6. ¿Cuál es el grado de implementación del PMMSSE, respecto a las 10 Medidas PIF? IMPLEMENTACIÓN</b>			
¿Se han implementado todas las medidas que contempla el PMMSSE? ¿En qué grado?	<i>Implementación</i>	- Número y grado de medidas implementadas del PMMSSE.	- Documentación justificativa. - Entrevistas.

Preguntas de evaluación	Criterios	Indicadores/metodología	Fuentes de verificación
¿Qué posibles obstáculos, demoras o desvíos se han encontrado en su aplicación?	<i>Implementación</i>	- Análisis de obstáculos a la implementación	- Documentación justificativa. - Entrevistas.
<b>7. ¿En qué medida el PMMSSE, ha logrado, respecto a las medidas aplicadas en los PIF, el objetivo perseguido de a) mejorar los servicios –incrementando su capacidad de respuesta en la atención de demandas de las empresas cuyas mercancías son objeto de inspección sanitaria y b) reforzando al mismo tiempo los controles sanitarios en frontera? ¿Qué efectos no previstos ofrecen los resultados? EFICACIA</b>			
<p><b>Medidas 1ª y 2ª: Ampliación horaria:</b></p> <p>¿Qué resultados han obtenido las <i>Medidas PIF</i> en términos de gestión de volumen de mercancías controladas? ¿Y qué variaciones positivas pueden probarse en relación con la ampliación de la inspección horaria?</p> <p>¿Cómo valoran los distintos actores implicados la ampliación horaria? ¿Y cómo evidencian las mejoras?</p> <p>¿Qué posibles resultados no esperados ha evidenciado la aplicación de las medidas de ampliación horaria en los PIF?</p>	<i>Eficacia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del partidas controladas por PIF en los centros de inspección y por franjas horarias y días laborables y no laborables</li> <li>- Análisis de la evolución de partidas controladas a través de los datos de DUA de Aduanas por PIF</li> <li>- Valoración de los actores.</li> <li>-Análisis de la Implementación de las medidas a nivel local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos de DUA del Departamento de Aduanas (AEAT).</li> <li>- Encuesta a operadores económicos</li> <li>- Acuerdos locales de horarios y jornada.</li> <li>- Entrevistas.</li> </ul>
<p><b>Medida 3ª: Dirección y apoyo técnico en servicios centrales para PIF con ampliación de horario</b></p> <p>¿Qué apoyo concreto han brindado los servicios centrales del M. Sanidad y M. Agricultura a los PIF con ampliación de horario?</p> <p>¿Y cuál es la valoración que hacen los PIF?</p>	<i>Eficacia</i>	Análisis de las acciones realizadas en servicios centrales del M. Sanidad y M. Agricultura para dar apoyo en horario ampliado	- Entrevistas.
<p><b>Medida 4ª : Desarrollo de nuevas actividades relacionadas con procedimientos de inspección en materia de higiene y control de productos alimenticios</b></p> <p>¿Cómo han sido afectados los servicios de inspección –y en particular la actividad de los PIF- por la aplicación del Reglamento (CE) 882/2004?</p>	<i>Eficacia</i>	Análisis documental de la normativa y de los cambios en los procedimientos de inspección	Entrevistas.
<b>Medida 5ª : Adecuación de plantillas</b>	<i>Eficacia</i>	- Análisis de la RPT antes y después del Plan.	- RPT.

Preguntas de evaluación	Criterios	Indicadores/metodología	Fuentes de verificación
¿Están adecuadas las plantillas de inspección de sanidad animal, sanidad vegetal y de salud pública y otras funciones –controles de animales de compañía y equipajes personales- a la ampliación de los nuevos horarios? Y en su caso, ¿hay resultados sobre su incidencia en la mejora del servicio y/o refuerzo de los controles?		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de puestos.</li> <li>- Análisis de funciones desempeñadas de cada servicio de control.</li> <li>- Modelo de estimación de personal para cada servicio de control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis documental.</li> <li>- Memorias, Informes.</li> <li>- Metodología AEVAL análisis de funciones y modelo de estimación.</li> <li>- Entrevistas.</li> </ul>
<b>Medida 6ª: Incentivación del rendimiento</b> ¿Cuáles son los resultados de la aplicación del complemento de productividad en relación con el número de expedientes de inspección tramitados, grado de dificultad y tiempo dedicado? Y ¿en función de la realización de actividades fuera de horario y durante fines de semana y festivos –en PIF y servicios centrales correspondientes?	<i>Eficacia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis documental de la asignación de productividad( objetivos, criterios de asignación) y evolución de la asignación presupuestaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos justificativos de la implementación del complemento.</li> <li>-Entrevistas</li> </ul>
<b>Medida 7ª : Organización</b> ¿En qué medida resulta valorado por los operadores como mejora organizativa el nombramiento de un Jefe del Puesto de Inspección Fronteriza y de un Coordinador del Servicio de Inspección del área Sanidad, que se ha sumado al ya existente en el área de Agricultura?	<i>Eficacia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de satisfacción con las figuras creadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta a operadores económicos.</li> <li>- Entrevistas.</li> </ul>
<b>Medida 8ª. Coordinación</b> ¿Cuál es la opinión de AENA y Puertos del Estado en relación con la correcta coordinación de la Administración del Estado en el territorio? ¿Y la del resto de actores?	<i>Eficacia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de satisfacción de los actores implicados respecto a la coordinación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta a operadores económicos.</li> <li>- Entrevistas.</li> </ul>
<b>Medida 9ª. Obras de adecuación y mejora de los edificios y locales PIF</b> ¿Cuáles son los resultados respecto a adecuación y mejora de los edificios y locales PIF?	<i>Eficacia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis de las Inversiones realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones de AENA y Puertos del Estado en los PIF del Plan y resto de puertos y aeropuertos.</li> </ul>
<b>Medida 10ª. Adquisición y renovación de medios técnicos.</b> ¿Cuál es la valoración que hacen los PIF sobre la dotación de material técnico, en particular los incrementos imputables al	<i>Eficacia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones realizadas en PIF por el MAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas.</li> <li>- Inversiones efectuadas.</li> </ul>

Preguntas de evaluación	Criterios	Indicadores/metodología	Fuentes de verificación
Plan?			
¿En qué medida se ha avanzado en un sistema informático integrado entre servicios de inspección y autoridades aduaneras y portuarias?	<i>Eficacia</i>	- Valoración encuestas y entrevistas	- Encuesta a operadores económicos. - Entrevistas.
¿Los resultados de las medidas propuestas en el PMMSSE en relación a los PIF evidencian el logro de los objetivos propuestos: mejorar la calidad de los servicios prestados, así como reforzar los controles sanitarios en frontera?	<i>Eficacia</i>	Análisis de la encuesta a operadores económicos y valoración de las entrevista a los actores relevantes	- Encuesta a operadores económicos. - Entrevistas.
¿Qué resultados ha tenido el PMMSSE (las medidas analizadas) en términos de recuperación de operaciones desviadas a otros PIF europeos?	<i>Eficacia</i>	- Percepción de los actores.	- Encuesta a operadores. - Entrevistas.
Si el Plan ha obtenido resultados positivos respecto a los PIF ¿Resulta previsible que se mantengan en el tiempo o habría que redimensionar las medidas en relación al nuevo contexto y en función de las tendencias de futuro?	<i>Sostenibilidad</i>	- Análisis de necesidades y resultados.	- Documentación justificativa.



---

## **ANEXO 6. PUESTOS MODIFICADOS Y CREADOS EN APLICACIÓN DEL PMMSSE**

---



**Cuadro 8. Resumen de puestos y coste de las medidas del Plan.**

TIPO	Nº puestos afectados	COSTE (€)
PUESTOS MODIFICADOS	313	928.367,14 €
PUESTOS CREADOS	356	7.896.317,96 €
PUESTOS CON AH	233	1.220.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>10.044.685,10 €</b>

Fuente: SD. General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

*Cuadro 9. Coste de los complementos de ampliación horaria en aplicación del Plan, según la Memoria económica del Plan. 2007.*

**COSTE DE LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTOS A.H  
DEL PLAN MEDIDAS MEJORAS SANIDAD EXTERIOR**

ÁREA	DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTOS A LOS QUE SE ASIGNA COMPLEMENTO DE A.H			COSTE FINAL
		4.000,00 €	6.000,00 €	Total	
AGRICULTURA	COOR REG INSP SA		3	3	18.000,00 €
	COORD REG INSP SV	1	2	3	16.000,00 €
	INSP SA N26	9	33	42	234.000,00 €
	INSP SV N26	13	25	38	202.000,00 €
	AUX ADM N14	1	5	6	34.000,00 €
<b>Subtotal puestos y costes asignación A.H</b>		<b>24</b>	<b>68</b>	<b>92</b>	<b>504.000,00 €</b>
SANIDAD	JEFE SERV SE	10	40	50	280.000,00 €
	AYUD INSP SE	12	37	49	270.000,00 €
	AUX ADM N14	10	21	31	166.000,00 €
<b>Subtotal puestos y costes asignación A.H</b>		<b>32</b>	<b>98</b>	<b>130</b>	<b>716.000,00 €</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>56</b>	<b>166</b>	<b>222</b>	<b>1.220.000,00 €</b>

Fuente: Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

Cuadro 10. Creaciones y modificaciones en aplicación del Plan en los servicios de inspección (SV, SE y SA) en los PIF y áreas funcionales. Número y porcentaje.

		PUESTOS MODIFICADOS	PUESTOS CREADOS	TOTAL
TOTAL PLANTILLA*	Nº PUESTOS	245	228	471
	% vertical	52,0%	48,0%	
SE	Nº PUESTOS	152	112	264
	%	57,6%	42,4%	
	% sobre plantilla	62,0%	49,6%	56,1%
SA	Nº PUESTOS	38	27	65
	%	58,5%	41,5%	
	% sobre plantilla	15,5%	11,9%	13,8%
SV	Nº PUESTOS	43	18	61
	%	70,5%	29,5%	
	% sobre plantilla	17,6%	8,0%	13,0%
Jefes área SAN	Nº PUESTOS	14	0	14
	%	100%		
	% sobre plantilla	5,7%		3,0%
Jefes área AGR	Nº PUESTOS	2		2
	%	100%		
	% sobre plantilla	0,8%		0,4%
Jefes PIF	Nº PUESTOS		11	11
	%		100%	
	% sobre plantilla		4,9%	2,3%
Apoyo C1/C2 SE	Nº PUESTOS	8	46	54
	%	14,8%	85,2%	
	% sobre plantilla	3,3%	20,4%	11,5%
Apoyo C1/C2 AGR	Nº PUESTOS	12	2	14
	%	85,7%	14,3%	
	% sobre plantilla	4,9%	0,9%	3,0%

Nota: No incluye puestos no modificados ni CVI. El grupo de apoyo de sanidad vegetal y animal se presenta agrupado en el área de agricultura, al carecer de datos desagregados en dicha área en la RPT.

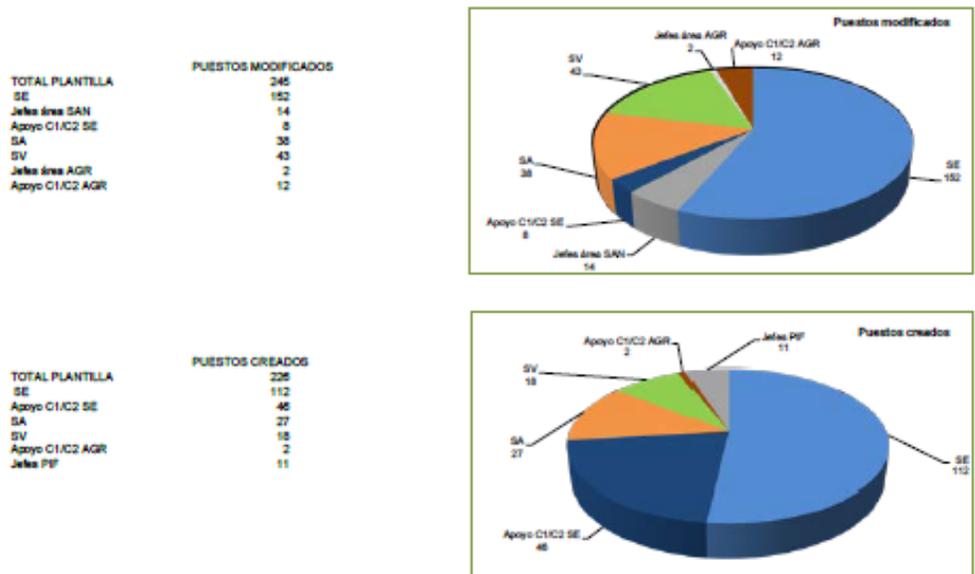
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

Gráfico 33. Puestos creados y modificados en aplicación del Plan, por servicios (SA, SE, SV), en los PIF y áreas funcionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Personal, Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

	TOTAL PLANTILLA		SE			SA		SV		Jefes área SAN		Jefes área AGR		Jefes PIF						
	Nº PUESTOS	% vertical	Nº PUESTOS	% vertical	% horizontal	Nº PUESTOS	% vertical	% horizontal	Nº PUESTOS	% vertical	% horizontal	Nº PUESTOS	% vertical	% horizontal	Nº PUESTOS	% vertical	% horizontal			
PUESTOS MODIFICADOS	389	58,3%	152	57,8%	39,1%	38	58,5%	9,8%	43	70,5%	11,1%	14	100%	3,6%	2	100%	0,5%			
PUESTOS CREADOS	278	41,7%	112	42,4%	40,3%	27	41,5%	9,7%	18	29,5%	6,5%	0	0%	0%	11	100%	4,0%			
TOTAL	667		264		39,5%	65		9,7%	61		9,1%	14		2,1%	2		0,3%	11		1,6%

Se ha excluido el grupo de apoyo. No se tiene en cuenta el CVL.



**Cuadro 11. Puestos con y sin complementos de ampliación horaria, por áreas funcionales. Porcentajes verticales.**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

	J. ÁREA SAN	SANIDAD EXTE	SANIDAD ANIM	SANIDAD VEGIAPOYO	C1/C2	J. OFICINA SA	JEFES PIF
	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS
PUESTOS CON AH	1	132	39	41	5	2	11
PUESTOS SIN AH	13	186	26	20	9	0	
TOTAL	14	318	65	61	14	2	11

PIF DEL PLAN	SANIDAD EXTERIOR PIF		AGRICULTURA PIF	
	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%
PUESTOS CON AH	132	42%	85	61%
PUESTOS SIN AH	186	58%	55	39%
TOTAL	318		140	

SE PIF= todo menos CVI y jefes área

% verticales

Agricultura pif= SA+SV+apoyo Agr

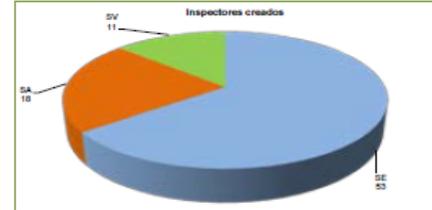
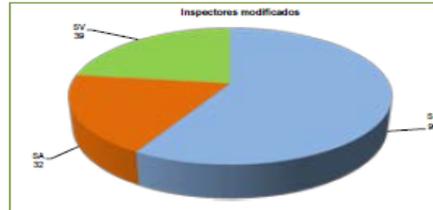
Gráfico 34. Puestos de Inspectores creados y modificados en aplicación del Plan, por servicios de inspección (SA, SV y SE).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

TOTAL PLANI CVI	SE		Apoyo C1/C2 SE		SA		SV		APOYO C1/C2 AGR		total agricultura pf		Jefes pf		Jefes área oficina	
Nº PUESTOS	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%
PUESTOS MO	369	0,334190231	152	0,390745501	8	0,020565553	160	0,411311054	38	0,097866375	43	0,110539846	2	0,005141388	83	0,213967600
PUESTOS CR	278	0,187050398	112	0,402877698	46	0,165467628	158	0,568345324	27	0,097122302	18	0,064748201	12	0,043195468	57	0,205035971
TOTAL	667	0,272893568	264	0,395802099	54	0,08095952	318	0,478761619	65	0,097451274	61	0,091454273	14	0,020989505	140	0,209895052

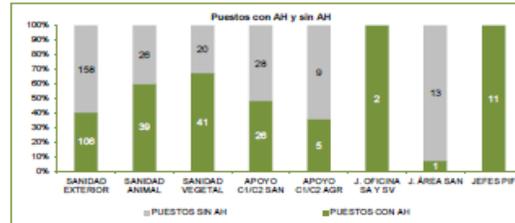
Porcentaje Inspectores Creados  
TOTAL INSPECTORES

SE	99	53
SA	32	16
SV	39	11



PUESTOS CO PUESTOS SIN AH

SANIDAD EXT	108	158
SANIDAD ANI	39	26
SANIDAD VEG	41	20
APOYO C1/C2	28	28
APOYO C1/C2	5	9
J. OFICINA SA	2	
J. ÁREA SAN	1	13
JEFES PIF	11	



TOTAL PLANI SE	Apoyo C1/C2 SE		SA		SV		APOYO C1/C2 AGR		Jefes pf	
Nº PUESTOS	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%
PUESTOS MO	369	0,390745501	8	0,020565553	38	0,097866375	43	0,110539846	2	0,005141388
PUESTOS CR	278	0,402877698	46	0,165467628	27	0,097122302	18	0,064748201	12	0,043195468
TOTAL	667	0,395802099	54	0,08095952	65	0,097451274	61	0,091454273	14	0,020989505

TOTAL PLANI	Nº PUESTOS	PUESTOS MO	PUESTOS CREADOS
SE	389	152	278
SV	112	39	112
Apoyo C1/C2	8	0,390745501	0,402877698
SA	160	8	46
SV	38	0,020565553	0,165467628
SA	158	0,097866375	0,097122302
SV	43	0,110539846	0,064748201
APOYO C1/C2	2	0,005141388	0,043195468
Jefes pf	11	0,03958345	

MODIF.	CREAC.	
SE	152	112
Apoyo C1/C2	8	46
SA	38	27
SV	45	18
Apoyo C1/C2	2	12
Jefes PIF	11	

243 228

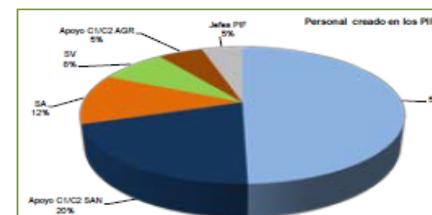
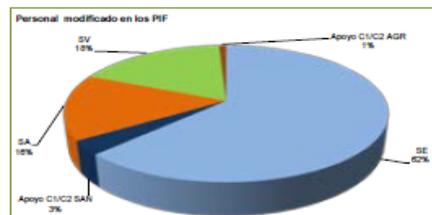


Gráfico 34. Puestos de Inspectores creados y modificados en aplicación del Plan, por servicios de inspección (SA, SV y SE).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

SE AH	108
SE SIN AH	158
SA AH	39
SA SIN AH	28
SV AH	41
SV SIN AH	20

A1 INSPECTOR DE SE (VETERINARIOS) N24 a N26 (C.E. a 9.260,88 €)						A1 INSPECTOR DE SA N22/24 a N26 C.E. a 9.260,88€						A1 INSPECTOR DE SV N22/24 a N26 C.E. a 9.260,88€						A1 JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO (FARMACÉUTICOS SE) Jefe sección SE N22/24 a N26 (C.E. a 9.260,88€)						A1 OTROS PUESTOS DE JEFE SECCIÓN N24 (OCUPADOS)			
Nueva creación NO	Nueva creación AH	MODIF CAMB CD	MODIF CAMB CD Y AH	MODIF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO	Nueva creación AH	MODIF CAMB CD	MODIF CAMB CD Y AH	MODIF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO	Nueva creación AH	MODIF CAMB CD	MODIF CAMB CD Y AH	MODIF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO	Nueva creación AH	MODIF CAMB CD	MODIF CAMB CD Y AH	MODIF NO CD Y AH	Total	MODIF CAMB CD	Total		
2	2		1		5		2		1		3		1		2		3			1			1	1			
9	6				15		2	1	3		6		1		4		5	2		1			3	6			
5	6		1		12	5		1	6		12	1	1		4		7						9	9			
3	2		1		6				2		2			1	1		2						2	2			
	2		1		3			1	1		2		1		2	1	4						2	2			
1	4	4			9	2			2		4	2		1	4		7				1		8	8			
	6	2	4		12		5		5		10				3		3						7	7			
	2	2	1		3	1			2		3	1			6		7						7	7			
5	2	5			12				3		3	1		4	3		8						11	11			
	8	1	2		11			3	3		3		1	2		3	2		2				4	3			
	3		1		3	1			1		1		1				1						2	2			
	2				2			1			1						1						1	1			
6	43	32	12		63	9	6	7	25		50	5	6	8	30	1	50	4		4	1	9	59	59			

SE AH	58	55	1	50
SE SIN AH	96	38	8	
SA AH	34			
SA SIN AH	18			
SV AH	37			
SV SIN AH	13			

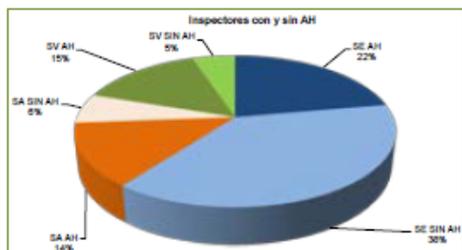




Gráfico 35. Reparto de los complementos de ampliación horaria en aplicación del Plan, por servicios y tipo de personal.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

SE AH	106
SE SIN AH	158
SA AH	39
SA SIN AH	28
SV AH	41
SV SIN AH	20

A1 INSPECTOR DE SE (VETERINARIOS) N24 a N26 (C.E. a 9.250,86 €)					
Nueva creación NO	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total
	2	2	1		5
	9	6			15
	5	6	1		12
	3	2	1		6
	2		1		3
1	4	4			9
	6	2	4		12
		2	1		3
5	2	5			12
	8	1	2		11
	2		1		3
		2			2
<b>6</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>12</b>		<b>63</b>

SE AH	56	55	1	
SE SIN AH	96	38	8	50
SA AH	34			
SA SIN AH	18			
SV AH	37			
SV SIN AH	13			

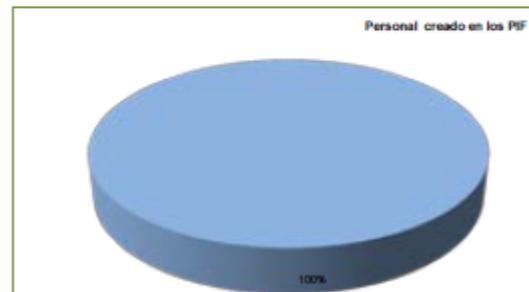
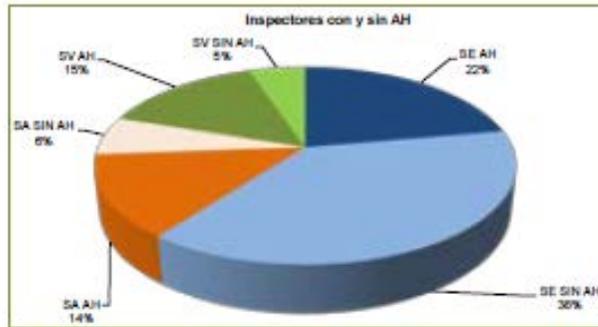


Gráfico 35. Reparto de los complementos de ampliación horaria en aplicación del Plan, por servicios y tipo de personal.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.



A1 INSPECTOR DE SA N22/24 a N26 C.E. a 9.260,86€						A1 INSPECTOR DE SV N22/24 a N26 C.E. a 9.260,86€						A1 JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO (FARMACÉUTICOS SE) Jefe sección SE N22/24 a N26 (C.E. a 9.260,86€)						A1 OTROS PUESTOS DE JEFE SECCIÓN N24 (OCUPADOS)	
Nueva creación NO	Nueva creación AH	MODIF CAMB CD	MODIF CAMB CD Y AH	MODIF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO	Nueva creación AH	MODIF CAMB CD	MODIF CAMB CD Y AH	MODIF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO	Nueva creación AH	MODIF CAMB CD	MODIF CAMB CD Y AH	MODIF NO CD Y AH	Total	MODIF CAMB CD	Total
	2		1		3		1		2		3				1		1	1	1
	2	1	3		6		1		4		5	2		1			3	6	6
5		1	6		12	1	1		5		7						3	9	9
			2		2			1	1		2							2	2
		1	1		2		1		2	1	4							2	2
2			2		4	2		1	4		7					1	1	6	6
	5		5		10				3		3							7	7
1			2		3	1			6		7								0
			3		3	1		4	3		8							11	11
		3			3		1	2			3	2		2			4	3	3
1					1		1				1							2	2
		1			1						0							1	1
9	9	7	25		50	5	6	6	30	1	50	4		4	1		9	50	50

**Cuadro 12. Personal con y sin complemento de ampliación horaria, por PIF. Número y porcentaje.**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

PIF	AH	%	SIN AH	%	Total
ALICANTE	17	57%	13	43%	30
ALGECIRAS	36	43%	48	57%	84
BARCELONA	27	35%	50	65%	77
BILBAO	16	47%	18	53%	34
CARTAGENA	16	64%	9	36%	25
LAS PALMAS	23	43%	31	57%	54
MADRID	35	45%	42	55%	77
S.C. TENERIFE	16	59%	11	41%	27
VALENCIA	14	24%	44	76%	58
VIGO	21	39%	33	61%	54
ÁLAVA	9	50%	9	50%	18
HUELVA		0%	7	100%	7
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>42%</b>	<b>315</b>	<b>58%</b>	<b>545</b>

**AGRICULTURA**

**CREACIONES PUESTOS / MODIFICACIONES NIVELES**

PIF	A1 JEFE OFICINA SA y SV N 26		A1 COORD. R. INSP. SA N 26/28					A1 COORD. R. INSP. SV N 26/28					A1 INSPECTOR DE SA N22/24 a N26 C.E. a 9.260,86€					A1 INSPECTOR DE SV N22/24 a N26 C.E. a 9.260,86€								
	MODF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO AH	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO AH	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO AH	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO AH	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total
	ALICANTE					1		1								2	1	3		3		1		2		3
ALGECIRAS	1	1													2	1	3		6		1		4		5	
BARCELONA					1		1	1					1	5		1	6		12	1	1		5		7	
BILBAO				1			1		1				1			2		2		2		1	1		2	
CARTAGENA										1			1		1	1		2		2		1	2	1	4	
LAS PALMAS				1			1	1					1	2		2		4	2			1	4		7	
MADRID						1	1				1		1		5	5		10					3		3	
TENERIFE					1		1							1		2		3	1				6		7	
VALENCIA										1	1		2			3		3	1			4	3		8	
VIGO	1	1				1		1								3		3				1	2		3	
ÁLAVA							1	1						1				1			1				1	
HUELVA																1		1							0	
<b>TOTALES:</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>25</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>50</b>			

En amarillo: se eliminan del análisis al no haber cambios en esos puestos.

**AGRICULTURA**

**CREACIONES PUESTOS / MODIFICACIONES NIVELES**

PIF	A2 TÉC. INSPECC. SA N 20 (C.E. a 3.494,86€)			A2 TÉC. INSPECC. SV (C.E. a		C1/C2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO N 14					TOTAL			
	Nueva creació	SIN MODIF	Total	Nueva creación	Total	Nueva creació	Nueva creació	SIN MODIF	MODF NO CD Y	Total	Nueva creació	MODF NO CD	SIN MODIF	Total
	ALICANTE						1		6	2	9	4	6	6
ALGECIRAS	1		1			1		2		3	5	9	2	16
BARCELONA	3		3			1	1	2		4	13	13	2	28
BILBAO	1		1			1		8		9	4	4	8	16
CARTAGENA				1	1	1				1	3	6	0	9
LAS PALMAS				1	1	1		2		3	8	7	2	17
MADRID	1		1				1			1	7	10	0	17
TENERIFE				1	1		1	2		3	4	9	2	15
VALENCIA				1	1			5		5	2	12	5	19
VIGO						2				2	3	7	0	10
ÁLAVA	1		1			1				1	4	1	0	5
HUELVA								4		4		1	4	5
<b>TOTALES:</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>45</b>	<b>57</b>	<b>85</b>	<b>31</b>	<b>173</b>

En amarillo: se eliminan del análisis al no haber cambios en esos puestos.



SANIDAD PIFPMMSSE

CREACIONES PUESTOS / MODIFICACIONES NIVELES

PIF	A1 JEFE DE PIF		A1 JEFE DE ÁREA SE <i>Jefe servicio SE. N26 a Jefe de área (N27/28) y C.E. 11.066,12</i>						A1 JEFE OFICINA <i>SA Y SV (N26)</i>		A1 COORD. R. INSP. SA <i>N 26/28</i>						A1 COORD. R. INSP. SV <i>N 26/28</i>						A1 COORDINADOR SE <i>N26 (C.E. 11.066,12)</i>					
	Nueva creación AH	Total	Nueva creación NO AH	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total	MODF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO AH	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO AH	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total	Nueva creación NO AH	Nueva creación AH	MODF CAMB CD	MODF CAMB CD Y AH	MODF NO CD Y AH	Total
	ALICANTE	1	1			1		1					1			1												
ALGECIRAS	1	1			2		2		1	1																		1
BARCELONA	1	1			2		2					1			1		1											2
BILBAO	1	1			1		1				1				1													2
CARTAGENA	1	1			1		1																					1
LAS PALMAS	1	1			1		1				1				1		1											2
MADRID	1	1			2		2						1		1													1
S.C. TENERIFE	1	1					1		1			1			1													1
VALENCIA	1	1			2		2																					1
VIGO	1	1			1		1		1	1				1		1												1
ÁLAVA	1	1													1	1												1
HUELVA																												1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>11</b>			<b>13</b>		<b>1</b>		<b>14</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>5</b>			<b>15</b>	

En amarillo: puestos no modificados: se eliminan del análisis.

CREACIONES PUESTOS / MODIFICACIONES NIVELES

PIF	A1 INSPECTOR DE SE (VETERINARIOS) <i>N24 a N26 (C.E. a 9.260,86€)</i>						A1 INSPECTOR DE SA <i>N22/24 a N26 C.E. a 9.260,86€</i>						A1 INSPECTOR DE SV <i>N22/24 a N26 C.E. a 9.260,86€</i>						A1 JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO (FARMACÉUTICOS SE) <i>Jefe sección SE N22/24 a N26. (C.E. a 9.260,86€)</i>						A1 OTROS PUESTOS DE JEFE SECCIÓN		
	Nueva creación	Nueva creación	MODF CAMB	MODF CAMB	MODF NO CD Y	Total	Nueva creación	Nueva creación	MODF CAMB	MODF CAMB	MODF NO CD Y	Total	Nueva creación	Nueva creación	MODF CAMB	MODF CAMB	MODF NO CD Y	Total	Nueva creación	Nueva creación	MODF CAMB	MODF CAMB	MODF NO CD Y	Total	MODF CAMB	Total	
	ALICANTE		2	2	1		5		2	1	3		3		1	4		3				1				1	1
ALGECIRAS		9	6			15		2	1	3		6		1	4		5		2		1				3	6	6
BARCELONA		5	6	1		12	5		1	6		12	1	1	5		7								9	9	
BILBAO		3	2	1		6				2		2		1	1		2								2	2	
CARTAGENA		2		1		3			1	1		2		1	2	1	4								2	2	
LAS PALMAS	1	4	4			9	2			2		4	2		1	4		7			1			1	6	6	
MADRID		6	2	4		12		5		5		10			3		3								7	7	
S.C. TENERIFE			2	1		3	1			2		3	1		6		7									0	
VALENCIA	5	2	5			12				3		3	1		4	3	8								11	11	
VIGO		8	1	2		11			3			3		1	2		3	2		2				4	3	3	
ÁLAVA			2		1	3	1					1		1			1								2	2	
HUELVA			2			2				1		1					0								1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>12</b>		<b>93</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>25</b>		<b>50</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>		<b>9</b>	<b>50</b>	<b>50</b>		

En amarillo: puestos no modificados: se eliminan del análisis.

SANIDAD PIFPMMSSE

CREACIONES PUESTOS / MODIFICACIONES NIVELES

PIF	A2 TÉC. INSPECCIÓN SE <i>N20 (C.E. a 3.484,86€)</i>					A2 TÉC. INSPECC. SA <i>N20 (C.E. a</i>		A2 TÉC. INSPECC. SV <i>(C.E. a 3.494,86€)</i>		C1/C2 JEFE NEGOCIADO <i>N 18</i>		C1/C2 AUXILIAR <i>N 14</i>		C1/C2 AUX. ADMITIVO / AUX. OFICINA (CD AH) <i>N 14</i>				C1/C2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO <i>N 14</i>				TOTAL			
	Nueva creación	Nueva creación	MODF CAMB	MODF CD Y AH	Total	Nueva creación	Total	Nueva creación	Total	MODF. CD AH	Total	Nueva creación	Total	Nueva creación	Nueva creación	MODF NO CD Y	Total	Nueva creación	Nueva creación	MODF NO CD Y	Total	CREAC.	MODF.	Total	
	ALICANTE			1	4	5												6	1		2	3		8	17
ALGECIRAS	3	9	6		18	1	1			3	3	2	2	5	2		10	1			1		39	33	72
BARCELONA	6	4	5		15	3	3							2	3		14	1	1		2		34	36	70
BILBAO			2	4	6	1	1			1	1			1	1		10	1			1		10	17	27
CARTAGENA		2		2	4			1	1						1		1	1			1		10	12	22
LAS PALMAS		4	6		10			1	1	2	2			2	3		9	1		1	24		27	51	
MADRID	5	3	4		12	1	1							2	5		14		1		1		29	29	58
S.C. TENERIFE		1	4		3	4		1	1	1	1			1	1		5		1		1		7	18	25
VALENCIA	5	2	5		12			1	1					5	2		16				0		24	35	59
VIGO			1	6	7							2	2	5			12	2			2		22	23	45
ÁLAVA			1		2	1	1			1	1			1			3	1			1		9	6	15
HUELVA			2		2												2				0		6	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>97</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>102</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>14</b>		<b>216</b>	<b>259</b>	<b>475</b>	

En amarillo: puestos no modificados: se eliminan del análisis.

CVI	TOTAL CVI	Total MED. CVI	MED. CVI CREAC.	MED. CVI MODF.	% CREAC.	% MODF.	TOTAL ATS	ATS. CREAC.	ATS MODF.	% CREAC.	% MODF.	Total CVI CREAC.	TOTAL CVI MODF.	% CREAC	% MODF.
ALICANTE	9	5	3	2	60%	40%	4	2	2	50%	50%	5	4	58%	44%
ALGECIRAS	5	2		2	0%	100%	3		3	0%	100%		5		100%
BARCELONA	10	6	1	5	17%	83%	4		4		100%	1	9	10%	90%
BILBAO	5	2		2		100%	3		3		100%		5		100%
CARTAGENA	5	2	2	0	100%		3	1	2	33%	67%	3	2	60%	40%
LAS PALMAS	5	3		3		100%	2		2		100%		5		100%
MADRID	25	13	7	6	54%	46%	12	3	9	25%	75%	10	15	40%	60%
S.C. TENERIFE	6	3	1	2	33%	67%	3		3		100%	1	5	17%	83%
VALENCIA	15	8	5	3	63%	38%	7	3	4	43%	57%	8	7	53%	47%
VIGO	5	2		2		100%	3		3		100%		5		100%
ALAVA	3	1		1		100%	2		2		100%		3		100%
HUELVA	4	2		2		100%	2		2		100%		4		100%
ALMERIA	3	1		1		100%	2		2		100%		3		100%
CADIZ	2	1		1		100%	1		1		100%		2		100%
MÁLAGA	4	2		2		100%	2		2		100%		4		100%
SEVILLA	7	3	2	1	67%	33%	4	2	2	50%	50%	4	3	57%	43%
ZARAGOZA	2	1		1	0%	100%	1		1		100%		2		100%
ASTURIAS	6	3	2	1	67%	33%	3	1	2	33%	67%	3	3	50%	50%
P. MALLORCA	4	2	1	1	50%	50%	2		2		100%	1	3	25%	75%
CANTABRIA	4	2	1	1	50%	50%	2		2		100%	1	3	25%	75%
SALAMANCA	1				0%	0%	1		1		100%		1		100%
TARRAGONA	7	4	2	2	50%	50%	3	1	2	33%	67%	3	4	43%	57%
BADAJOS	1				0%		1		1	0%	100%		1		100%
A CORUNA	7	4	2	2	50%	50%	3	1	2	33%	67%	3	4	43%	57%
LA RIOJA	4	2	1	1	50%	50%	2		2		100%	1	3	25%	75%
MURCIA	2						2		2		100%		2		100%
NAVARRA	3	1	1		100%		2		2		100%	1	2	33%	67%
GIRONA	1	1		1		100%							1		100%
GUIPÚZKOA	8	2	1	1	50%	50%	6		6		100%	1	7	13%	88%
CASTELLÓN	8	4	3	1	75%	25%	4	2	2	50%	50%	5	3	63%	38%
CEUTA	5	2		2		100%	3		3		100%		5		100%
MELILLA	6	1	1		100%		5		5		100%	1	5	17%	83%
TOTAL	182	85	38	49	42%	58%	178	81	97	84%	54%	52	130	29%	71%

PORCENTAJES VERTICALES											
	SANIDAD EXTERIOR		APOYO C1/C2 SE		CVI		J. ÁREA SAN		SANIDAD EXTERIOR PIF		
	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	
PUESTOS MODIFICADOS	152	58%	8	15%	130	71%	14	100%	160	50%	
PUESTOS CREADOS	112	42%	46	85%	52	29%	0		158	50%	
TOTAL	264		54		182		14		318		
PUESTOS CON AH	106	40%	26	48%			1	7%	132	42%	
PUESTOS SIN AH	158	60%	28	52%			13	93%	186	58%	
TOTAL	264		54				14		318		
INSPECTORES MODIFICADOS	99	65%			49	58%					
INSPECTORES CREADOS	53	35%			36	42%					
TOTAL	152				85						

PORCENTAJES VERTICALES													
	SANIDAD ANIMAL		SANIDAD VEGETAL		APOYO C1/C2 AGR		J. OFICINA SA Y SV		AGRICULTURA PIF		JEFES PIF		
	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	
PUESTOS MODIFICADOS	38	58%	43	70%	2	14%	2	100%	83	59%	0		
PUESTOS CREADOS	27	42%	18	30%	12	86%	0		57	41%	11	100%	
TOTAL	65		61		14		2		140		11		
PUESTOS CON AH	39	60%	41	67%	5	36%	2	100%	85	61%	11	100%	
PUESTOS SIN AH	26	40%	20	33%	9	64%	0		55	39%			
TOTAL	65		61		14		2		140		11		
INSPECTORES MODIFICADOS	32	64%	39	78%									
INSPECTORES CREADOS	18	36%	11	22%									
TOTAL	50		50										

A estas cifras hay que aumentar los 60 auxiliares administrativos de SE y 31 de Agricultura que no han sufrido modificaciones.

SE=coord SE+insp SE (VET)+ jefe servicio lab (FAR SE)+Otros A1N24+Tec. Inspec. SE

Apojo C1/C2= jefe negociado N18+auxiliar lab+ auxiliar admtivo+auxiliar oficina. No se cuentan los 60 puestos admtivos que no sufrieron modificaciones

CVI= médicos + ATS

SE PIF= todo menos CVI y jefes área

SA= coordinador SA+inspec SA+ Tec. Inspec. SA

SV= coordin SV+inspec SV+ Tec. Inspec. SV

Apojo C1/C2 AGR= C1/C2 admtivos AGR. Aquí no están separados por servicios. No se cuentan los 31 puestos que no sufrieron modificaciones.

AGRICULTURA PIF: Todo menos jefes oficina

INSPECTORES SE= INSP+FAR SE+ OTROS A1N24

INSPECTORES CVI= Médicos

*Evaluación del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior. ANEXOS. AEVAL. Julio de 2014.*

PORCENTAJES HORIZONTALES									
	TOTAL PLANTILLA		TOTAL PLANTILLA	CVI		SE		Apoyo C1/C2 SE	
	Nº PUESTOS	% vertical	Nº PUESTOS	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%
PUESTOS MODIFICADOS	389	58%	442	130	33%	152	39%	8	2%
PUESTOS CREADOS	278	42%	343	52	19%	112	40%	46	17%
TOTAL	667		785	182	27%	264	40%	54	8%

PORCENTAJES HORIZONTALES														
	sanidad pif		SA		SV		APOYO C1/C2 AGR		total agricultura pif		jefes pif		jefes área oficina	
	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%
PUESTOS MODIFICADOS	160	41%	38	10%	43	11%	2	1%	83	21%			16	4%
PUESTOS CREADOS	158	57%	27	10%	18	6%	12	4%	57	21%	11	4%	0	
TOTAL	318	48%	65	10%	61	9%	14	2%	140	21%	11	2%	16	2%

A estas cifras hay que aumentar los 60 auxiliares administrativos de SE y 31 de Agricultura que no han sufrido modificaciones.

TOTAL PLANTILLA: SE, Apoyo SE, CVI, jefes área san, SA, SV, apoyo AGR, jefe oficina, jefe pif

CVI= CVI

SE= SE

Apoyo SE= Apoyo SE

Sanidad pif= SE+apoyo SE

SA= SA

SV= SV

Agricultura pif= SA+SV+apoyo Agr

FORCENTAJES VERTICALES

	SANIDAD EXTE				APOYO C1/C2 SE				CVI				SANIDAD EXTERIOR				SANIDAD ANIMAL				SANIDAD VEGETAL				APOYO C1/C2 AGR				J. OFICINA SA Y SV				AGRICULTURA PIF				JEFES PIF			
	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%	Nº PUESTOS	%								
PUESTOS MODIFICADOS	152	0,575758	8	0,1481	130	0,7143	1	160	0,5031	38	0,584615385	43	0,704918033	2	0,142857143	2	1	83	0,592857143	0																				
PUESTOS CREADOS	112	0,424242	46	0,8519	52	0,2857		158	0,4969	27	0,415384615	18	0,295081967	12	0,857142857	0		57	0,407142857	11																				
TOTAL	264		54		182			318		65		61		14		2		140		11																				
PUESTOS CON AH	106	0,401515	26	0,4815		0,0714		132	0,4151	39	0,6	41	0,672131148	5	0,357142857	2	1	85	0,607142857	11																				
PUESTOS SIN AH	158	0,596485	28	0,5185		0,9286		186	0,5849	26	0,4	20	0,327868852	9	0,642857143	0		55	0,392857143																					
TOTAL	264		54					318		65		61		14		2		140		11																				
INSPECTORES MODIFICADOS	99	0,651316			49	0,5765		32	0,64	39	0,78																													
INSPECTORES CREADOS	53	0,348684			36	0,4235		18	0,36	11	0,22																													
TOTAL	152				85			50		50																														

SERVICIO		Total puestos	Modif.	Creac.	AH	Sin AH	Inspect. modifc.	Inspect. creac.	Total inspect.
SANIDAD EXTERIOR	Nº	264	152	112	106	158	99	53	152
	%		58%	42%	40%	60%	65%	35%	
APOYO C1/C2 SE	Nº	54	8	46	26	28			
	%		15%	85%	48%	52%			
CVI	Nº	182	130	52			49	36	85
	%		71%	29%			58%	42%	
J. AREA SAN	Nº	14	14	0	1	13			
	%		100%		7%	93%			
SANIDAD EXTERIOR PIF	Nº	318	160	158	132	186			
	%		50%	50%	42%	58%			
SANIDAD ANIMAL	Nº	65	38	27	39	26	32	18	50
	%		58%	42%	60%	40%	64%	36%	
SANIDAD VEGETAL	Nº	61	43	18	41	20	39	11	50
	%		70%	30%	67%	33%	78%	22%	
APOYO C1/C2 AGR	Nº	14	2	12	5	9			
	%		14%	86%	36%	64%			
J. OFICINA SA Y SV	Nº	2	2	0	2	0			
	%		100%		100%				
AGRICULTURA PIF	Nº	140	83	57	85	55			
	%		59%	41%	61%	39%			
JEFES PIF	Nº	11	11	11					
	%		100%	100%					

SANIDAD PIF PMSSE

CREACIONES PUESTOS / MODIFICACIONES NIVELES

PIF	A1 JEFE DE PIF	A1 JEFE OFICINA SA Y SV (N26)	A1 COORD. R. INSP. SA N 26/28		A1 COORD. R. INSP. SV N 26/28		A1 COORDINADOR SE N26 (C.E. 11.066,12)		A1 INSPECTOR DE SE (VETERINARIOS) N24 a N26 (C.E. a 9.260,86 €)		A1 INSPECTOR DE SA N22/24 a N26 C.E. a 9.260,86€		A1 INSPECTOR DE SV N22/24 a N26 C.E. a 9.260,86€		A1 JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO N22/24 a N26. (C.E. a 9.260,86€)		A1 OTROS PUESTOS DE JEFE SECCIÓN N24 (OCUPADOS Y VACANTES)	
	AH	AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	SIN AH	
ALICANTE	1			1			1		3	5	3	3	3	0			1	1
ALGECIRAS	1	1					1		9	15	5	6	5	0			3	6
BARCELONA	1			1		1		2	6	12	6	7	6	1				9
BILBAO	1		1		1			2	4	6	2	2	1	1				2
CARTAGENA	1				1			1	3	3	1	2	4	0				2
LAS PALMAS	1		1			1	1	1	4	8	2	2	4	3	1			6
MADRID	1		1		1			1	10	12	10	10	3	0				7
S.C. TENERIFE	1			1				1	1	3	2	2	6	1				2
VALENCIA	1				1	1		1	2	7	3	3	3	5				11
VIGO	1	1	1					1	10	11		3	1	2			4	3
ÁLAVA	1		1					1	3	3			1	0				2
HUELVA								1		2		1	0					1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	<b>87</b>	<b>34</b>	<b>41</b>	<b>37</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>50</b>	

SANIDAD PIF PMSSE

CREACIONES PUESTOS / MODIFICACIONES NIVELES

PIF	A2 TÉC. INSPECCIÓN SE N20 (C.E. a 3.484,86€)		A2 TÉC. INSPECC. SA N20 (C.E. a 3.494,86 €)	A2 TÉC. INSPECC. SV (C.E. a 3.494,86 €)	C1/C2 JEFE NEGOCIADO N 18	C1/C2 AUXILIAR LABORATORIO N 14	C1/C2 AUX. ADMITIVO / AUX. OFICINA (CD AH) N 14		C1/C2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO N 14		TOTAL		
	AH	SIN AH	SIN AH	SIN AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	AH	SIN AH	Total
ALICANTE	4	1							2	1	17	13	30
ALGECIRAS	9	9	1		3	2	2	5		1	36	48	84
BARCELONA	4	11	3				3	2	1	1	27	50	77
BILBAO	4	2	1		1		1	1		1	16	18	34
CARTAGENA	4			1			1			1	16	9	25
LAS PALMAS	4	6		1	2		3	2		1	23	31	54
MADRID	3	9	1				5	2	1		35	42	77
S.C. TENERIFE	3	1		1	1		1	1	1		16	11	27
VALENCIA	2	10		1			2	5			14	44	58
VIGO	6	1				2		5		2	21	33	54
ÁLAVA	2		1		1			1		1	9	9	18
HUELVA		2										7	7
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>52</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>230</b>	<b>315</b>	<b>545</b>

**COSTE DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN MEDIDAS MEJORAS SANIDAD EXTERIOR**

ÁREA	DENOMINACION PUESTO	NIVEL INICIAL	NIVEL FINAL	Nº PUESTOS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
AGRICULTURA	COORD. GRAL. INSP. SV	28	28	1	40.112,26 €	40.112,26 €
	COORD. REG. INSP. SA	28	28	1	40.112,26 €	40.112,26 €
	COORD. REG. INSP. SA	26	26	3	36.505,94 €	109.517,82 €
	COORD. REG. INSP SA	26	26	1	36.794,48 €	36.794,48 €
	COORD. REG. INSP. SV	26	26	3	36.505,94 €	109.517,82 €
	INSPECTOR SV N26	22	26	2	32.343,50 €	64.687,00 €
	INSPECTOR SA N26	22	26	2	34.700,68 €	69.401,36 €
	INSPECTOR SA N26	24	26	26	34.700,68 €	902.217,68 €
	INSPECTOR SA N26	24	26	4	34.989,48 €	139.957,92 €
	INSPECTOR SV N26	22	26	1	32.343,50 €	32.343,50 €
	INSPECTOR SV N26	22	26	1	34.700,68 €	34.700,68 €
	INSPECTOR SV N26	24	26	23	34.700,68 €	798.115,64 €
	INSPECTOR SV N26	24	26	10	34.989,48 €	349.894,80 €
	INSP TEC. SV N26	22	26	1	32.632,30 €	32.632,30 €
	JEFE OFICINA DE SA Y SV	26	26	2	36.505,94 €	73.011,88 €
AUXILIAR OFICINA N14	14	14	1	14.957,08 €	14.957,08 €	
<b>TOTAL MODIFICACIONES ÁREA DE AGRICULTURA:</b>						<b>2.847.974,48 €</b>
SANIDAD	JEFE ÁREA	26	28	2	38.401,12 €	76.802,24 €
	JEFE ÁREA	26	28	5	38.401,12 €	192.005,60 €
	JEFE ÁREA N27	26	27	1	37.165,46 €	37.165,46 €
	JEFE ÁREA N27	26	27	1	37.454,14 €	37.454,14 €
	JEFE ÁREA N27	26	27	3	37.884,94 €	113.654,82 €
	JEFE ÁREA N27	26	27	1	37.884,94 €	37.884,94 €
	JEFE ÁREA N27	26	27	1	38.173,48 €	38.173,48 €
	JEFE SECC. SERV EXTERIOR	24	26	2	34.700,68 €	69.401,36 €
	JEFE SECC SERV SE	24	26	1	34.700,68 €	34.700,68 €
	JEFE SERV LAB SE	24	26	2	34.700,68 €	69.401,36 €
	JEFE SERV SE	24	26	9	34.700,68 €	312.306,12 €
	JEFE SERV ALTA INSPECCIÓN	26	26	1	34.989,48 €	34.989,48 €
	JEFE SERV LAB SE	24	26	1	34.700,68 €	34.700,68 €
	JEFE SERV SE	24	26	116	34.700,68 €	4.025.278,88 €
	JEFE SERV SE	24	26	19	34.989,48 €	664.800,12 €
	AYUD. TEC. SANIT. SE	20	22	1	23.907,36 €	23.907,36 €
	AYUD. TEC. SANIT. SE	20	22	72	23.907,36 €	1.721.329,92 €
	AYUD. TEC. SANIT. SE	20	22	7	24.495,98 €	171.471,86 €
	AYUD. TEC. SANIT. SE	20	22	1	24.862,94 €	24.862,94 €
	AYUD. INSP. SE	20	20	16	22.916,86 €	366.669,76 €
AYUD. INSP. SE	20	20	5	23.505,48 €	117.527,40 €	
AYUD. INSP. SE	20	20	2	22.302,40 €	44.604,80 €	
AYUD. INSP. SE	20	20	25	22.916,86 €	572.921,50 €	
AYUD. INSP. SE	20	20	5	23.505,48 €	117.527,40 €	
<b>TOTAL MODIFICACIONES ÁREA DE SANIDAD:</b>						<b>8.939.542,30 €</b>
<b>TOTAL:</b>				<b>381</b>		<b>11.787.516,78 €</b>

Fuente: Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

COSTE DE LAS CREACIONES  
DEL PLAN MEDIDAS MEJORAS SANIDAD EXTERIOR

ÁREA	DENOMINACIÓN PUESTO	NIVEL	Nº PUESTOS	C. ESPECIFICO	SUELDO	C. DESTINO	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
AGRICULTURA	COORD. REG INSP SA	26	1	11.066,12 €	15.579,90 €	9.859,92 €	36.505,94 €	36.505,94 €
	COORD. REG INSP SA	26	1	11.354,66 €	15.579,90 €	9.859,92 €	36.794,48 €	36.794,48 €
	COORD. REG INSP SV	26	2	11.066,12 €	15.579,90 €	9.859,92 €	36.505,94 €	73.011,88 €
	COORD. REG INSP SV	26	1	11.354,66 €	15.579,90 €	9.859,92 €	36.794,48 €	36.794,48 €
	INSP SA N26	26	15	9.260,86 €	15.579,90 €	9.859,92 €	34.700,68 €	520.510,20 €
	INSP SA N26	26	3	9.549,66 €	15.579,90 €	9.859,92 €	34.989,48 €	104.968,44 €
	INSP SV N26	26	8	9.260,86 €	15.579,90 €	9.859,92 €	34.700,68 €	277.605,44 €
	INSP SV N26	26	3	9.549,66 €	15.579,90 €	9.859,92 €	34.989,48 €	104.968,44 €
	AYUD. INSP SA	20	7	3.484,86 €	13.222,72 €	6.209,28 €	22.916,86 €	160.418,02 €
	AYUD. INSP SV	20	2	3.484,86 €	13.222,72 €	6.209,28 €	22.916,86 €	45.833,72 €
	AYUD. INSP SV	20	2	4.073,48 €	13.222,72 €	6.209,28 €	23.505,48 €	47.010,96 €
	AUX OFIC N14	14	10	2.590,46 €	8.059,52 €	4.307,10 €	14.957,08 €	149.570,80 €
	AUX OFIC N14	14	2	2.870,40 €	8.059,52 €	4.307,10 €	15.237,02 €	30.474,04 €
	<b>TOTAL CREACIONES ÁREA DE AGRICULTURA:</b>			<b>57</b>				
SANIDAD	JEFE PIF N28	28	12	12.777,26 €	15.579,90 €	11.755,10 €	40.112,26 €	481.347,12 €
	COORD SE	26	12	11.066,12 €	15.579,90 €	9.859,92 €	36.505,94 €	438.071,28 €
	COORD SE	26	3	11.354,66 €	15.579,90 €	9.859,92 €	36.794,48 €	110.383,44 €
	JEFE SERV SE	26	26	9.260,86 €	15.579,90 €	9.859,92 €	34.700,68 €	902.217,68 €
	JEFE SERV SE	26	54	9.260,86 €	15.579,90 €	9.859,92 €	34.700,68 €	1.873.836,72 €
	JEFE SERV SE	26	10	9.549,66 €	15.579,90 €	9.859,92 €	34.989,48 €	349.894,80 €
	AYUD TEC SANIT SE	22	16	3.484,86 €	13.222,72 €	7.199,78 €	23.907,36 €	382.517,76 €
	AYUD INSP SE	20	2	2.870,40 €	13.222,72 €	6.209,28 €	22.302,40 €	44.604,80 €
	AYUD INSP SE	20	38	3.484,86 €	13.222,72 €	6.209,28 €	22.916,86 €	870.840,68 €
	AYUD INSP SE	20	4	4.073,48 €	13.222,72 €	6.209,28 €	23.505,48 €	94.021,92 €
	AUX OFIC N14	14	5	2.870,40 €	8.059,52 €	4.307,10 €	15.237,02 €	76.185,10 €
	AUX LAB N14	14	4	3.484,86 €	9.856,70 €	4.307,10 €	17.648,66 €	70.594,64 €
	AUX OFIC N14	14	22	2.590,46 €	8.059,52 €	4.307,10 €	14.957,08 €	329.055,76 €
	AUX OFIC N14	14	13	2.590,46 €	9.856,70 €	4.307,10 €	16.754,26 €	217.805,38 €
AUX OFIC N14	14	2	2.870,40 €	8.059,52 €	4.307,10 €	15.237,02 €	30.474,04 €	
<b>TOTAL CREACIONES ÁREA DE SANIDAD:</b>			<b>223</b>					<b>6.271.851,12 €</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>280</b>					<b>7.896.317,96 €</b>

Fuente: Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.

**CUADRO RESUMEN DE PUESTOS Y COSTE  
DEL PLAN MEDIDAS MEJORAS SANIDAD EXTERIOR**

Tipo	Nº Puestos afectados	Coste
Modificaciones	381	928.367,14 €
Creaciones	280	7.896.317,96 €
Asignación complemento de A.H.	222	1.220.000,00 €
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>10.044.685,10 €</b>

Fuente: Subdirección General de Personal. Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

